La Nación

EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

Año LII — Santiago de Chile, Miércoles 25 de Septiembre de 1968 — Precio: Eº 0,50 — N.o 18.559

Más guerrilleros descubiertos en Argentina:

PLAN DE SUBVERSION ESTA EN MARCHA EN TODO EL CONTINENTE

Afirma la prensa bonaerense. Armas, municiones, literatura castro-comunista y manuales de guerra de guerrillas en poder de nueve detenidos en Río Gallegos

RIO GALLEGOS, Argentina, 24 (UPI).— La po- de esta ciudad, situada al extremo sur del país, hoy que ha detenido nueve sospechosos de tener relaciones con la banda de guerrilleros capturada la semana pasada en la provincia de Tucumán.

● Las autoridades ocuparon también grandes cantidades de armas, granadas y fusiles, literatura peronista y "castro-comunista", además de manuales para la guerra de guerri-

● Las detenciones se cumplieron el pasado fin de ma, en acción policial que abarcó toda la nación, pistas proporcionadas por el grupo aprehendido cumán el jueves pasado, compuesto de 12 hom- y una mujer, en un solitario campo de entrena- de Taco Ralo.

● Según se informó, el grupo proyectaba asesi- a los altos jefes militares de la provincia.

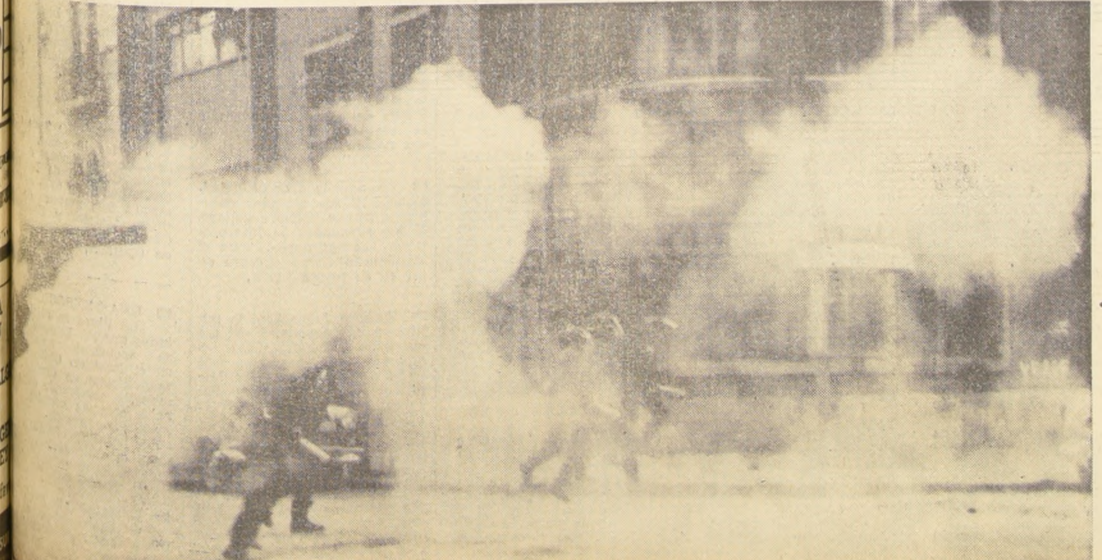
● "La Prensa", diario de Buenos Aires, dice hoy el descubrimiento del grupo guerrillero de Tucu- se produce en el marco de un panorama de insur- as, reyertas, disturbios y atentados desde México Uruguay, pasando por Nicaragua, Colombia y Bra- se denunció inequívocamente la existencia de un continental".

● Entre los nueve aprehendidos en el fin de se- figura el chileno de 22 años Héctor Emilio Man- El resto de la pandilla está integrado por indivi- de 19 a 53 años. En San Miguel de Tucumán, don- policía continúa interrogando a los detenidos, se supo que el grupo sería autor de la serie de asaltos bancos, realizados en la zona del Gran Buenos Ai- con el objeto de allegar fondos para sus activida-

(PASA A LA PAG. 7)



Entre rejas e incomunicada, se encuentra desde la tarde de ayer la actriz María Eugenia Cavieres, quien debió comparecer ante el Magistrado del Tercer Juzgado de San Miguel, para explicar su participación en el suicidio de Sonia Seguel, esposa del actor Pedro Villagra, que también habría atentado contra su vida.



ALLENDE PIDE QUE LAS MUJERES HAGAN TAMBIEN "LA GUARDIA"

(INFORMACION EN PAG. 5)

EN LA CONFERENCIA DE RIO:

INSISTE ARGENTINA EN ACCION INTERAMERICANA CONTRA EL COMUNISMO

RIO DE JANEIRO, 24.— (UPI).— Argentina dijo hoy ante los jefes militares del continente que el sistema castrense interamericano "adolece de serias deficiencias funcionales y estructurales que deben ser solucionadas cuanto antes para adecuarlo al cumplimiento de su misión de seguridad".

■ El general Alejandro Lanusse, comandante en jefe del Ejército argentino, habló hoy en el segundo día de sesiones de la Sexta Conferencia de los Ejércitos Americanos, mientras en el centro de esta capital, distante al lugar de la reunión, un grupo de 200 estudiantes desafió la prohibición policial y realizó una manifestación relámpago dando inicio a lo que llamaron "semana de protesta por la reunión de los generales".

■ Miembros de la policía militar, con bastones y cascos de acero, además de automó-

(PASA A LA PAG. 7)



"La Cruz amagó lanzarme la izquierda abajo, en hook; pero fue arriba cruzada. Fue un golpe muy potente, que era para lanzar a cualquiera", contó Rubén Loayza a la vuelta de Buenos Aires, donde perdió por K.O. al primer round con el campeón argentino, sudamericano y challenger al título mundial welter.

MONTEVIDEO, 25 (ANSA).— Una información del Ministerio del Interior da cuenta que en la madrugada de hoy se cometieron diversos atentados con artefactos explosivos incendiarios y bombas de alquitrán en distintas partes de la ciudad, los que arrojaron daños materiales considerables, pero no víctimas.

Sin dar nombres el comunicado oficial da cuenta que fueron arrojadas bombas incendiarias contra los domicilios de un general del Ejército y dos altos jerarcas policiales.

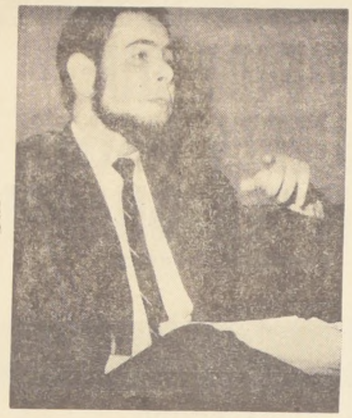
JEFES DE MOVIMIENTO EN LA UC FIJAN SUS POSICIONES

CRISIS EN LA FEUC

● Tres cosas me son difíciles de entender, o, más bien, cuatro, que ignoro totalmente —sostenía Salomón el autor del Cantar de los Cantares—: el rastro del águila en el aire, el rastro de la culebra sobre la peña, el rastro de la nave en alta mar y el proceder del hombre en la mocedad.

● La juventud estudiantil de la Universidad Católica está convulsionada. El Comité Ejecutivo de la FEUC, que dirigía el estudiante de 5.o año de Sociología, Rafael Echeverría García-Huidobro, declinó en masa los cargos para los cuales fueron elegidos.

● Y la carta-renuncia de Echeverría está en la órbita quemante de la hora actual. Es punzante, incisiva, polémica. En una palabra, plena de material explosivo.



ECHEVERRIA: "Fuimos torpedeados".



SOLAR: "Incapaces e irresponsables".

■ En conferencia de prensa, el presidente dimisionario de la FEUC no sólo reafirmó los conceptos de la carta-renuncia, sino que embistió —sin mencionarlo por su nombre— en contra del cabecilla del Movimiento "11 de Agosto" —grupo estudiantil interno de la U. Católica—, el estudiante de Sexto Año de Medicina, Miguel Angel Solar Silva.

■ LA NACION dialogó con Solar Silva, con relación con el pensamiento expresado por el dimitente Echeverría.

Creemos que el lector podrá formarse un juicio más claro, entregándole el pensamiento de Echeverría y luego el de Solar.

PENSAMIENTO REVOLUCIONARIO

■ ECHEVERRIA.— La acción estudiantil debe comprometerse con las inquietudes sociales externas. No solamente gremialistas. No es revolucionario quien se preocupa solamente de la reforma de su universidad; hay que vincularse a la revolución en la sociedad en que se vive. Es necesario comprometerse en la lucha. El estudiante debe ser la vanguardia revolucionaria de obreros y campesinos.

■ **SOLAR.— Los dirigentes renunciados saben muy bien por qué lo hacen. El planteamiento revolucionario formulado por Echeverría es un error teórico. No se trata de "proletarizar" al estudiantado. El sector juvenil jugará su papel en la lucha. El "11 de Agosto" ganará la FEUC en la elección que se avecina y le demostrará a estos grupos intelectuales "paralíticos", cómo el estudiantado se vincula con las huelgas, con los movimientos políticos que buscan los cambios en Chile.**

DEL DICHO AL HECHO

■ ECHEVERRIA.— Los antiguos dirigentes, singularmente el Movimiento "11 de Agosto", en donde hay miembros de la Juventud Demócrata Cristiana, torpedearon toda acción nuestra que tendía a vincular la acción interna de la Universidad con las inquietudes sociales externas. A nuestro juicio, los estudiantes deben estar junto a los que están por una revolución efectiva y no por una revolución verbal, una revolución en las palabras.

■ **SOLAR.—Es absolutamente falso de que el "11 de Agosto" haya esterilizado o torpedeado la acción del Comité Ejecutivo renunciado. La irresponsabilidad fue la característica de ese Comité Ejecutivo. Su incapacidad política iba a parejas. Y estos juicios no sólo son míos, sino de todo el estudiantado de la Universidad. Para ellos, que se precian de revolucionarios, su máxima responsabilidad es abandonar el barco.**

¿POLITIZACION? ¡DE ACUERDO!

■ ECHEVERRIA.—La politización del estudiantado es un paso necesario. Los "independientes" jamás podrán hacer la revolución en Chile. Los cambios tendrán como guías a los partidos que están por las innovaciones sociales. Hay que hacer diferencia entre quién no pertenece a un partido político o es apolítico. Yo no pertenezco a ningún partido, pero no soy apolítico.

■ **SOLAR.—Es falsa la oposición velada que se advierte en esas palabras de que no queramos la politización del estudiantado. Es curioso. La única jornada política que se realizó durante el corto mandato del Comité Ejecutivo renunciado fue iniciativa nuestra. Decidimos ir a Padre Hurtado a explicar a los campesinos la realidad social que estamos viviendo, en qué consiste la lucha de clases, sin sectarismos; cómo van a ser posible los cambios estructurales en nuestro país y en América Latina. ¿Qué se nos respondió en el Comité Ejecutivo a esta iniciativa de ir más allá de los muros de la Universidad? Con una negativa al apoyo financiero que solicitamos para el cumplimiento de esa tarea social.**

VINCULOS CON LA RECTORIA

■ ECHEVERRIA.— Las vinculaciones con la Rectoría para el proceso de Reforma fue otra de las acciones en que los ex dirigentes entorpecieron la labor del Comité Ejecutivo. Nos impusieron nombres para cargos. Si bien aceptamos esta ingerencia, aún a riesgo de aparecer ingenuos, era nuestro espíritu el ser abiertos a todos. Posteriormente, esta actitud se acentuó y llegó un momento en que ese sector estudiantil, a espaldas del Comité Ejecutivo, pretendió mantener vínculos con la Rectoría y arrogarse una autoridad que nadie le había entregado. Estos son hechos lamentables, pero verdaderos. No podíamos hacernos cómplices de episodios reñidos con el mandato de que éramos portadores.

■ **SOLAR.—Es verdad que manteníamos y mantenemos contactos con la Rectoría, como los puede tener cualquier grupo estudiantil. ¿Y por qué esta actitud, no solamente nuestra, sino de otros sectores de la Universidad? La respuesta es fácil. Porque la FEUC fue incapaz de interpretar a sus mandantes. Lo demás, es falso. Una forma de explicar lo inexplicable. Repito. Nosotros asumiremos la responsabilidad de la FEUC en el próximo directorio a elegir. Los renunciados, creo que terminarán por reintegrarse al movimiento nuestro, porque han demostrado que no saben dirigir.**

NO, A LA PROVOCACION

habló sin resentimientos en habló de resentimientos en sus respuestas. Prueba de ello es que no quiso dar contestación a conceptos violentos, hirientes, lindantes en la diatriba estampados por Rafael Echeverría García Huidobro, en su carta-renuncia entregada a la publicidad.

"Echeverría olvidó una cosa importante —puntualiza Solar Silva—: la base política de su triunfo fue el leal y combativo apoyo que le entregó el Movimiento "11 de agosto". Omitió recordar que este mismo movimiento, impidió que la FEUC cayera a raíz de una eventual censura, que a causa de nuestra firme actitud no prosperó. Es lamentable ésto; pero, ya podrán comprobar nuestros detractores gratuitos, cómo marcha la FEUC en nuestras manos, sin demagogia, ni resentimientos pequeño - burgueses. Vamos a exigir una decantación revolucionaria, demostraremos cómo se es anti-imperialista y señalaremos una perspectiva revolucionaria, sin sectarismos de ningún tipo".

Roberto Jiménez Cruz, Mario Cerda Durán, Guillermo Millán Villarroel, Hernán Bravo, Juan Saffié y Oscar González Villalba, dirigentes del Sindicato de Taxistas Interprovincias, durante su visita a LA NACION



TAXISTAS CELEBRAN SU DIA, PROCURANDO ALEGRIA A LOS NIÑOS

DIEZ MIL niños capitalinos, de modestos recursos, el próximo viernes 27 vivirán horas de sana alegría, cuando los taxistas que, como en el resto de los países de este continente, celebrarán el "Día del Chofer Americano", los saquen a pasear y les ofrezcan un festival gigantesco en el Parque Cousiño.

Esta fiesta para los niños, anteriormente se verificaba el 9 de octubre. A partir de este año, los taxistas chilenos la realizarán el 27 de septiembre, coincidiendo con lo que realizan los restantes choferes americanos.

■ Para pasado mañana, los taxistas han preparado diversos números que ofrecerán a los niños los mismos artistas del Sindicato Circense que se encuentran actuando en nuestra capital.

DIA LIBRE

■ De este programa, informaron a LA NACION, dirigentes del Sindicato de Taxistas Interprovincial (Colectivos) entidad integrada por representantes de Turisauco, Ortacol, Masovi, Tacoval, Rutamar, Costa Azul, Astacor y Central Borja.

■ Manifestaron que ese día, sus correspondientes oficinas permanecerán cerradas a lo largo de la ruta que atienden, razón por la cual piden disculpas a sus favorecedores, muchos de los cuales han comprendido plenamente la misión que los choferes cumplirán durante esta jornada.

■ Hicieron presente que el paseo de los niños cuenta con el patrocinio de la Federación Nacional de Choferes de Taxi. Aparte de conducir a los menores por diferentes lugares de la capital, en el Parque Cousiño les ofrecerán bebidas y golosinas, obsequiadas por conocidas firmas comerciales a la "comisión sablazo", designada por los taxistas para tales efectos.

ASISTIRA S. E.

■ También anunciaron que el Presidente de la República ese día concurrirá brevemente al Parque Cousiño. Oportunidad que será aprovechada para hacer entrega a la ciudadanía de 400 nuevos taxis recién llegados al país.

■ Los organizadores de este festival para los niños de modestos recursos, nos pidieron agradecer a todos los comerciantes que han prestado su colaboración y entregado su aporte para tan comprensiva obra.

● Importantes acuerdos se tomaron en la décima reunión de la Comisión Mixta Chileno-Argentina de Caminos que se efectuó recientemente en Mendoza. Entre ellos destacan la inauguración, en la segunda quincena de enero próximo, del camino internacional que se extiende desde Osorno a Bariloche y la aceleración de los trámites y estudios técnicos, para transformar el Túnel Caracoles en una vía mixta de uso permanente.

Vía Mixta de Uso Permanente Será Túnel de Caracoles

■ Estas informaciones fueron proporcionadas por el Director General de Obras Públicas, Alfonso Díaz Ossa, que encabezó el equipo de técnicos chilenos en la Comisión Mixta.

CONSTITUIRAN COMISION DE EXPERTOS

■ **Para dar cumplimiento al acuerdo de acelerar los estudios tendientes a la habilitación del Túnel Caracoles en lo que respecta al tránsito ferroviario y carretero, se resolvió constituir de inmediato una comisión de expertos de ambos países que estará integrada por ingenieros de Vialidad y Ferrocarriles de Chile y Argentina. El equipo de técnicos estará asesorado por firmas consultoras internacionales altamente especializadas en estas materias y que deberá realizar el proyecto definitivo del Túnel Caracoles.**

■ La transformación de esta vía internacional significará una inversión del orden de los dos millones de dólares que se financiará con un aporte por partes iguales de Chile y Argentina, respectivamente. Se calcula que la ejecución de estas obras demorará dos temporadas.

CAMINO INTERNACIONAL

■ **Según manifestó el Director General de Obras Públicas, y con excepción del viaducto Valparaíso-Viña del Mar, el camino internacional en la parte chilena estará concluido en 1970. La ruta pavimentada hasta el momento tiene entre 7 y 10,5 metros de ancho sobre una faja de doce metros. La parte alta de la cordillera tendrá pistas ampliadas. El costo total de las obras asciende a 30 millones de dólares.**

■ Por esta ruta internacional que Chile está construyendo, pasan en la actualidad un promedio anual de 20 mil vehículos. Los expertos han señalado que una vez concluido el camino, el movimiento de vehículos subirá a 30 ó 35 mil unidades anuales con un número aproximado de 150 mil turistas.

■ **En lo que respecta a las obras en el lado argentino, se informó que hay diversos tramos que están en propuestas para su construcción y pavimentación, incluyendo variantes nuevas, en la cual destacan la salida de Mendoza y el sector de Uspallata-Las Cuevas. Para el financiamiento de estos trabajos, Argentina firmó un convenio de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo.**

OTRO ACUERDO

■ La Comisión Mixta Chileno - Argentina acordó también permitir el tránsito permanente por la primera angostura del Estrecho de Magallanes. Actualmente, la Dirección de Vialidad se encuentra estudiando una solicitud de una firma particular interesada en instalar una balsa de uso permanente de dicha zona.

Entregada Donación a la Escuela "Uruguay"

● UNA DONACION en dinero efectivo, ascendente a tres y medio millones de pesos chilenos, le fueron entregados al director de la Escuela República Oriental del "Uruguay", según lo dispuso el Gobierno de ese país.

● La entrega la concretó el Embajador de Chile en Uruguay, Enrique Cañas Flores, a las 10.15 horas de ayer, en la persona del Director Justo Valladares, quien anticipó que dicha suma la invertiría en la adquisición de una máquina proyectora, con el fin de entregar films educativos a los alumnos de ese plantel.

● Personeros del Centro de Padres, que preside Armando Rodríguez Quezada, y el profesorado de la Escuela, estuvieron presentes en esta ceremonia.



El Director de la Escuela República Oriental del Uruguay, Justo Valladares, cuenta la donación en dinero efectivo que le entregó el Embajador de Chile en ese país (al centro), Enrique Cañas Flores, a nombre del Gobierno uruguayo. Observa la escena, la Subdirectora Adriana López.

■ La ceremonia efectuada en esa Escuela Primaria santiaguina, tuvo una inspiración presidencial.

PACHECO ARECO

■ Cuando el Presidente del Uruguay, Jorge Pacheco Areco visitó nuestro país la semana pasada, asistió en esa escuela a la colocación de la Primera Piedra del futuro edificio que se levantará con aportes de esa nación y de Chile.

■ En aquella oportunidad, escuchó a sus alumnos entonar el Himno Patrio uruguayo. Y los educandos lo interpretaron de tal forma, que el Mandatario visitante creyó estar en su propia tierra.

■ Pacheco Areco besó la mejilla de un pequeño. Y en esa expresión cariñosa, basó el discurso que momentos más tarde pronunció ante los Ministros chilenos Máximo Pacheco, de Educación, y Hugo Trivelli, de Agricultura.

■ El Presidente del Uruguay llevó en su retina a esos niños chilenos. Por ello, hizo que cuanto antes se materializara esta donación que junto con significar un apoyo eficaz a la labor educativa, constituye una nueva demostración de la hermandad chileno-uruguaya.

El "Diario Oficial" Publica Hoy:

(Miércoles 25)

■ **MINISTERIO DEL INTERIOR**

Decreto N.o 1.249.— Autoriza a la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. uso de petról[illegible]as técnicas.

■ **MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Decreto N.o 1.114.— Designa interventor de Feria Lo Valledor.

Decretos N.os 1.134, 1.153 y 1.154.— Modifican Lista de Mercaderías Permitidas.

■ **MINISTERIO DE JUSTICIA**

Decreto N.o 1.458.— Aprueba las reformas que ha acordado introducir en sus estatutos la corporación denominada "Asociación Latinoamericana de Armadores", con domicilio en Valparaíso.

Decreto N.o 1.461.— Modifica Planta de la Junta de Servicios Judiciales y deja sin efecto el decreto N.o 793, de 1968.

Decreto N.o 1.639.— Cancela la personalidad jurídica a la corporación denominada "Sociedad Unión y Protección de Estucadores de Santiago".

■ **MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO**

Decreto N.o 560.— Designa director y vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Obras Urbanas.

Decreto N.o 562.— Designa fiscal de la Corporación de Obras Urbanas.

Decreto N.o 586.— Modifica plano regulador de la I. Municipalidad de Santiago.

Decreto N.o 588.— Modifica plano regulador de la comuna de Santiago.

Decretos N.os 588, 599, 600, 602, 603 y 605.— Declaran poblaciones en situación irregular.

Resolución N.o 76.— Fija texto definitivo del "Reglamento para proyectos de Viviendas Económicas que opten a financiamientos bancarios.

■ **MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Subsecretaría del Trabajo

Decretos N.os 401, 419, 420, 421, 422, 426 y 427, declaran constituídos, conceden personalidad jurídica y aprueban los estatutos de los siguientes sindicatos: Industrial Oscar Morales y Cía., Fábrica de Calzado; Profesional, Regional de Motoristas y Patrones de Embarcaciones de las Provincias de Llanquihue, Chiloé y Aysén; Profesional de Empleados y Obreros Operadores y Conductores de Equipos Rodantes y Actividades Conexas de la Cía. de Acero del Pacífico S. A. Planta Huachipato; Profesional de Obreros de la Construcción, Departamento de Ovalle; Industrial Sociedad Industrial Comercial Pesquera Kon Kiti Ltda.; Profesional de Empleados Particulares y Obreros del Servicio de Asistencia Judicial del Consejo General del Colegio de Abogados; Industrial Miguel Quintana Novoa, Fábrica de Muebles San Carlos.

■ **ESCRITURAS SOCIALES**

"Garrido y Cía. Ltda." y "Germán Eguiguren y Cía. Ltda."

"Artículos para Regalos Obarte Ltda.", "Riquelme Carvajal Limitada", "Recabarren y Cía. Ltda.", Ennio Botto y Cía. Ltda., "Vargas Fernández y Cía. Ltda.", "Rodríguez y Quiroz Ltda.", "Sociedad Comercial e Industrial Frontera Norte Limitada", "Sociedad Constructora La Cañada Ltda.", "Eduardo Espinoza y Cía. Ltda." y "Empresa Constructora Armando Urzúa y Cía. Ltda." "Sociedad Construcciones A y G Limitada", "Sociedad Constructora Parque Residencial La Alameda Ltda.", "Sociedad Ingeniría Habitacional Abalos y González Ltda.".

GUIA CULTURAL

CURSO DE APRECIACION CINEMATOGRAFICA

JAZZ

CONFERENCIAS

CINE

EXPOSICIONES

De Aviones a Relojes Fabricarán los Países del Area Andina

DESDE TORNILLOS hasta relojes y ...s fabricarán los países del Area Andina para el abastecimiento de sus mercados, ...uyas importaciones en la actualidad, ...n los quinientos millones de dólares

...as conversaciones a alto nivel técnico ...iaron ayer en la Cancillería, con asis... de 25 delegados de los seis países sig... de la Declaración de Bogotá: Co..., Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela y ...

...te el segundo gran ... paso hacia la ...ntación subregio... ...e comienza a cami... antes de que el Pac... Andina haya si...onado. El prime...cionó con la com...ión en la Indus...química, rubro in... vastísimos alcan... futuro cercano.

...unión que se ini... en la Sala Andrés ... la Cancillería, tie... objetivo estructurar ... de complementa...strial que permita ... del rubro metal-me... los países del Area ... cuyos mercados, ... individualmen...ificaз ni permi...cimiento de estas ... de alto nivel téc...

... base de las con... se confeccionó ... de los productos ... de considerar ...ociaciones, entre ... cuentan bienes de ...ales como equipos ..., motores diesel... maquinaria ...nas, locomotoras, ...ctrico pesado, apa...maniobra eléctricos, ... herramientas, ma...til, maquinaria ...industria del cuero ... plásticos, maquil...prenta, maquina... aviones comer.... También se con... en la lista, produc... precisión tales co... equipo médico, ... y rodamientos. ...neficios que esta ...ación traerá a ... del Area Andina ...en solamente a ... de divisas por ...ciones que actual... deben realizar, si... alcanzan a ... vitales de los ...ida de despreciа... ejemplo, la ma... altamente espe... se precisará ... adelante estos ... la que se estima ... mil personas.

...O DE MOLINA

... inaugural empe... discurso pronun... el Vicepresidente ...ración de Fomen... Molina, quien, ... saludar a las de... concurrentes, se ... la importancia de ...iva. Dijo Sergio ... parte de su inter...

"... que iniciemos el ... conjunto de las ...portunidades que ... todos el mercado ... el caso específi...industria metal-me...estra cuan cierta ... de llegar pron... global y cuan...dad de encontrar ... permitan ob... dificultades. ... reunión de gran ... tanto porque es ...ción clara de ... la pronta pues... del Acuerdo ... como por las ... que se abren a ... con el des... sector tan di... es el de la in...-mecánica. ...lar que las im... que el Grupo ...liza anualmente ... que han de ... estudio en es... alcanza a una ci... a los 500 millo...

...ción de algunos ... respecto a ... hemos de ... muestra hasta ... acción conjunta ... ingresar al mun... de nuestros ... el acceso a ... del tamaño del ... hace posible eco... la producción ... comerciales, de ...res Diesel, de ... pesado, ma... equipos de ... máquinas, herra... de control y ... tantos otros pro... que tenemos ... crecientes. ...encia, la pro...regional de estos ...ble, sólo por la ...ura de mercados ... solidario de ...rrollo económico

que lleve a una racional y justa distribución de oportunidades, ha de significar no sólo el aumento en la actividad económica, sino que, además, un paso importante para disminuir la dependencia de nuestro desarrollo de las fluctuaciones frecuentes del comercio exterior.

DISCURSO DEL REPRESENTANTE DE BOLIVIA

A nombre de los delegados de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela usó de la palabra el Presidente de la delegación boliviana, Raúl Espejo, quien expresó textualmente:

"Constituye un motivo de especial honor para mí asumir la representación de las dignas delegaciones concurrentes a esta cita, para responder a las cordiales y significativas palabras de bienvenida del alto personero de nuestro país anfitrión.

Es que se va a dar otro hito en el proceso, en que nuestras seis naciones se encuentran empeñadas. Fue el primer paso positivo en el desempeño de integración, el acuerdo de complementación en el campo de la Petroquímica, hoy felizmente ya en los umbrales de su puesta en marcha. Constituyó esa etapa una valiosa y fructífera experiencia conjunta, no sólo por lo que en proyecciones de materias industriales encierra, sino que sirvió para demostrar el constructivo espíritu de cooperación, con que las naciones miembros de la subregión Andina están decididas a actuar.

El hecho de que aún no lo hayan suscrito los seis países, por circunstancias que todos confiamos no tardarán en ser superadas, no disminuye el valimento del esfuerzo realizado en conjunto, para allanar todo tipo de obstáculos.

Son naciones que se esfuerzan en acondicionar sus factores internos para utilizar la posición de arranque de sus economías. Comprensiblemente ninguna querría supeditarla a un logro por muy elevado que sea, que constituya en su proceso, en su proceso de ejecución, un cercenamiento o desviación de los objetivos a que apuntan, con base a sus propias capacidades.

Esta es la problemática a que debe enfrentarse el grupo de trabajo que hoy inicia sus labores: armonizar las expectativas que individualmente nuestras naciones se tienen señaladas en planes a corto y largo plazo, con las amplias proyecciones que ofrece una colaboración, en el ámbito de los seis mercados conjuncionados.

Todos están plenamente convencidos de las indudables ventajas que se abren para un programa de industrialización de economía a escala, a través de la localización de industrias del interés regional. Es en esa perspectiva que cifran sus mejores expectativas, para poder pasar desde su actual estado de subdesarrollo, a una etapa que signifique una industrialización en base a escala.

Bolivia concurre con esta fe y no cabe duda de que cada uno de nosotros también, dentro de sus posibilidades y expectativas, lo hace con ese mismo convencimiento.

Yo agradezco a las autoridades de nuestro país anfitrión en nombre de las delegaciones que me han honrado con esta representación, la cordial hospitalidad que nos brinda, y estamos seguros que en el ámbito de este país hospitalario y generoso, vamos a iniciar una nueva etapa de las más felices culminaciones en beneficio de cada uno de nuestros pueblos."



Sergio Molina, vicepresidente de la Corporación de Fomento y delegado chileno en el Mercado Subregional (Tratado de Bogotá), habla para referirse a las proyecciones de esta iniciativa en la cual participan seis países: Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile. En el grabado, otros delegados, entre ellos, Raúl Espejo, de Bolivia, y Salvador Lluch y Gastón Illanes, de Chile.

Malentendidos en Bolivia Provocaron Protestas Sobre Tarifas Portuarias

● "Chile no está obligado por ningún tratado a consultar a otros países el precio que debe cobrar por los servicios que presta, dijo el Canciller Valdés, luego de entregar una declaración sobre las tarifas portuarias que afectan a las mercaderías en tránsito hacia y desde Bolivia. Explicó que se habían producido malentendidos sobre este problema, pero que esperaba que con las instrucciones que había recibido el Cónsul de Chile en La Paz, Carlos Mardones Restat, que regresa el jueves, el problema quedaría resuelto.

La declaración del Ministro Valdés es la siguiente:

■ El Ministro de Relaciones Exteriores ha llamado al Cónsul General de Chile en La Paz para estudiar con las autoridades de la Empresa Portuaria de Chile el problema de la modificación de las tarifas portuarias que afectan el tránsito de mercadería con la República de Bolivia. Dicha modificación está compuesta de dos partes: La primera, consta en un reglamento que consolida las tarifas que regulan los diversos servicios que los puertos proporcionan al embarque y desembarque de mercaderías en general y ello fue solicitado por las autoridades pertinentes bolivianas. La segunda modificación de estas tarifas corresponde al necesario reajuste de los valores provocado por las alzas en los costos de operación, lo cual se ha hecho normal y periódicamente.

■ Anteriormente, aprovechando los canales diplomáticos normales, esto se producía después de ponerlo en conocimiento de las autoridades de Gobierno bolivianas, a través de conversaciones directas, lo cual permitía, de esta manera, evitar todo malentendido.

■ Las tarifas fijadas por las autoridades chilenas a las mercaderías en tránsito hacia Bolivia son inferiores, en promedio, al 60 por ciento de las cobradas por las mercaderías importadas por Chile, y su valor en dólares, según la nueva tarifa, es inferior a las que regían el 1.o de enero de 1967, fecha de la última fijación.

■ En cuanto a las tarifas de exportación, la Empresa Portuaria de Chile no discrimina en absoluto con las mercaderías bolivianas exportadas por nuestros puertos y al cobrar las mismas tarifas para los exportadores chilenos, nuestro Gobierno está bonificando las exportaciones bolivianas.

■ Chile concede y ha concedido a Bolivia la más amplia libertad de tránsito de mercaderías, como lo dispone el Tratado de 1904. Malos entendidos de orden administrativo, debidos principalmente a la falta de información adecuada y oportuna, no pueden dar pauta para que se dude de los propósitos integracionistas de Chile y menos aún de nuestra actitud, siempre comprensiva para los intereses de Bolivia.

2 Millones de Pares de Zapatos Acumula Bata

■ Un nuevo comparendo entre los dirigentes de los empleados de Bata y los empresarios de la misma, se efectuará el próximo sábado, con el fin de buscar una solución al conflicto que mantiene paralizados todos los almacenes de venta al público en el país. De no llegar a un arreglo entre ambas partes, la huelga puede extenderse también a los sindicatos obreros de Catecu y Soinca, en Peñaflor y Melipilla, respectivamente. Hasta este momento, la empresa Bata se ha visto obligada a acumular un stock de aproxiadaente dos millones de pares de zapatos de diversos tipos.

■ Bata proporciona trabajo a más de 4 mil personas y abastece el 40 por ciento del consumo nacional de calzado.

POSICION DE LA EMPRESA

■ En las diversas conversaciones que los representantes de la empresa han mantenido con las autoridades de Trabajo, han sostenido que un excesivo aumento en los sueldos de los empleados, les significaría un incremento considerable en los costos. Tal posición la fundamentan en la vigencia del convenio del año 1967 que significaría una serie de garantías y beneficios excepcionales, entre los que se destacan: entrega de 50 mil escudos para adquirir una sede social; permisos pagados de hasta 5 días al año; indemnización de 8.166 por ciento por años de servicio con cotización de sólo 2 por ciento por parte de los empleados; pago de consultas médicas y del 30 por ciento de los remedios; beneficio dental; cuota mortuoria; bonificación de Eº 150 mensuales a las cajeras de las salas de ventas, y otros.

Director de FAO



Juan Felipe Yriart, es el nuevo Director General auxiliar a cargo de los asuntos latinoamericanos y representante Regional para América Latina de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación —FAO—, cuya sede está en Santiago, el nuevo titular es en la actualidad Embajador del Uruguay en los EE. UU. y asumirá el 1º de enero de 1969 su cargo en la Oficina Regional. Tiene 48 años de edad, diplomático de carrera, le correspondió firmar la carta constitutiva de FAO en nombre de su país y en 1951 y luego en 1957, presidió su Comité de Productos Esenciales. Otros cargos de Juan Felipe Yriart fueron la presidencia del Consejo Interamericano Económico y Social en 1952 y Director General del Ministerio de RR. EE. de Uruguay, de 1959 a 1962.

Preparan Proyecto de Reajuste para el Sector Privado

EL MINISTRO de Hacienda, Andrés Zaldívar, informó en conferencia de prensa, que el Comité Económico estaba estudiando todos los antecedentes para enviar en los próximos 15 días un proyecto de ley de reajuste al sector privado.

■ Se negó a proporcionar detalles al respecto; se limitó a manifestar que se estudian tres variantes en relación con esta materia: que exista absoluta libertad y que en el transcurso del próximo año los gremios y sindicatos se entiendan directamente con los empresarios. Otra posibilidad es que se fije, mediante ley, un mínimo que, al mismo tiempo, sea tope de reajuste, y la tercera es que se fije un mínimum, pero sin tope, o sea, que a través del tira y afloje gremial, puedan los trabajadores obtener, eventualmente, en algunos casos, un reajuste mayor que el mínimum fijado.

■ Interrogado sobre la formación de la comisión tripartita que estudie este proyecto, expresó que aún no se ha formado y que todavía no ha conversado al respecto con el presidente del Partido Demócrata Cristiano, senador Renán Fuentealba.

DESMENTIDO A "ULTIMA HORA"

■ Luego, el Ministro manifestó que anteayer el vespertino "Ultima Hora" publicó una información, en el sentido de que el Fisco no estaba pagando ni pagaría las deudas que tenía contraídas con el Banco Central. Esta, afirmó, es una interpretación errónea. De acuerdo con la programación monetaria que el Gobierno ha efectuado para el presente año, al Instituto Emisor se le han solicitado préstamos por un total de 129 millones de escudos. Este préstamo debe pagarse a dicho Banco antes del 31 de diciembre del año en curso. Pues bien, hasta el momento sólo se le adeudan 50 millones de escudos, los cuales serán cancelados antes de la fecha mencionada.

Renunciaron Ministros Hamilton y Carmona

■ En la mañana de ayer presentaron la renuncia a sus cargos al Presidente Frei los Ministros de Economía, Juan de Dios Carmona, y de Vivienda, Juan Hamilton, con el fin de postular, por orden de su Partido, el Demócrata Cristiano, a senaturías por la Primera y Décima Circunscripción, respectivamente.

■ Ambos Ministros, que llegaron en forma separada, sostuvieron una prolongada entrevista con el Primer Mandatario, a la salida de la cual informaron que el Jefe del Estado les había aceptado la renuncia, en vista de sus planteamientos, y que continuarían en calidad de dimisionarios sasta que se resolvira sobre sus sucesores.

ENTREVISTA CON EL PDC

■ A las 17.15 horas llegó al Palacio de la Moneda la directiva del Partido Demócrata Cristiano a fin de conversar con el Presidente Frei, según informaron a su salida, sobre la crisis ministerial.

■ Luego de la prolongada entrevista los dirigentes políticos dijeron que habían conversado con el Jefe del Estado sobre la materia y que éste tomaría una resolución en el plazo de dos días.

Nuevo Uniforme Escolar: Más Economía y Confort



Una joven y un joven muestran los nuevos uniformes para la educación media. El decreto establece su vigencia desde el comienzo del año escolar de 1969, pero los actuales en uso, muchos de ellos aún nuevos, podrán seguir siendo empleados hasta fines de 1970. Contempla las tenidas el Ministro de Educación, Máximo Pacheco.

● Los estudiantes chilenos de la enseñanza media, tanto fiscal como privada, dispondrán ahora de uniformes considerados más prácticos, modernos y de menor costo, de acuerdo con una iniciativa puesta en marcha tiempo atrás por el Ministerio de Economía.

■ Estas tenidas, muy simplificadas, podrán reducir aún más su valor cuando se logre su confección en talleres fiscales, como los que tienen las escuelas de sastrería o vocacionales o similares a los de la Fábrica de Uniformes Militares. Una de las mayores críticas a los actualmente en uso, era su alto costo y los diversos recursos puestos en práctica por los fabricantes o los vendedores para cobrar mayores precios que los autorizados.

■ De todas maneras, para evitar un impacto en los presupuestos familiares, se permitirá que el uniforme en uso pueda ser empleado hasta fines de 1970, tomando en cuenta que muchos padres renovaron sólo meses atrás las tenidas de sus hijos. Se adoptarán medidas para evitar que en algunos planteles se exija el cambio automático de uniformes en atención a lo anterior.

■ Los nuevos uniformes que estarán en venta antes del comienzo del año escolar 1969, para las niñas, contemplan un "jumper" azul marino, sobre una blusa camisera blanca de cuello redondo y de mangas largas para el invierno y de media manga para el verano. Completa la tenida para las regionales de clima templado un chaleco azul marino o bien para otras regiones, un chaquetón cruzado con cuatro botones metálicos dorados. Esta última prenda es optativa. Se mantiene el zapatón negro, pero los calcetines deberán ser azul marino.

Para los jóvenes se elimina la corbata y la chaqueta sigue de color azul piedra, suprimiéndosele las solapas y parte de su armado. La actual camisa blanca de cuello duro se sustituye por una camisa deportiva, también blanca. Se mantiene el pantalón gris y el calzado negro, pero se hace obligatorio el uso de calcetín azul.

Los nuevos uniformes fueron dados a conocer por los Ministros de Economía, Juan de Dios Carmona, y de Educación, Máximo Pacheco, en representación de las respectivas comisiones ministeriales que consideraron el asunto desde el punto de vista económico e industrial y educacional, respectivamente.

De acuerdo con los cálculos hechos, comparando los costos de los uniformes en uso y los proyectados, en valores actuales, representan para las niñas una economía del 55 por ciento y para los varones, un 16 por ciento.

HOY

■ **BRANIFF INTERNATIONAL organizó un viaje de tres días a Río de Janeiro, destinado a las secretarias de esa empresa aérea. De Santiago realizaron esta tournée Gladys Williams, Lillian Griffiths, Julia Torres, Patricia Silva, Ilona Fuchs y Nancy Isaacson. Además, de Dallas, viajaron siete secretarias, tres de Buenos Aires y una de Panamá. Este viaje fue organizado por Paula Saltoun, secretaria del Vicepresidente Regional de Braniff Decio Camoes.**



■ **VIA IBERIA regresó a Bulgaria la soprano Raina Kabasvanka, después de haber concluido su extraordinaria actuación en la temporada lírica que auspició la Municipalidad de Santiago. En Pudahuel fue despedida por el presidente de la Corporación Lírica, Luis Angel Ovalle; el Embajador de Bulgaria en Chile, y el regidor José Pablo Domínguez, en representación de la Municipalidad de Santiago.**

La Nación
EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

SANTIAGO, MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Convenios Comerciales con el Brasil

En entrevista concedida a nuestro diario, el presidente del Banco Central proporcionó muy interesantes informaciones acerca de los convenios suscritos por nuestro Instituto Emisor con su congénere brasileño, luego de las conversaciones sostenidas por los respectivos ejecutivos durante la reciente visita a aquel país del Presidente Frei.

El primero de estos acuerdos se refiere a las formas de pago de los intercambios entre las dos naciones. Se cancelarán éstos a través de un régimen que administrarán los respectivos Bancos Centrales, en cuyas cuentas han de acumularse los valores de este comercio, pudiendo cada banco concederle al otro facilidades por montos que van desde un mínimum de 3 millones de dólares y pueden alcanzar hasta 5.000.000.

En esta forma, se otorgan facilidades a los comerciantes que realizan estas transacciones, que no deberán tramitar individualmente sus cobranzas. Ventaja innegable, que agiliza las operaciones y abre perspectivas muy interesantes, tanto para negocios de gran volumen como, y muy especialmente para pequeños lotes, cuyos compradores o vendedores no disponen de personal que realice las siempre complejas liquidaciones a que están sometidos los negocios internacionales.

Se produce, mediante este sistema de compensaciones —que será trimestral— una reducción notable en el empleo de dólares u otras divisas, ya que sólo se pagan los saldos que al final del trimestre se encuentren contabilizados, lo que, también, influye de modo muy efectivo en la dinámica de los intercambios.

Otros dos convenios preceptúan el otorgamiento recíproco de créditos a mediano y largo plazo para la venta de bienes de capital entre las dos naciones. Esto significa que podremos exportar, concediéndoles facilidades de pago, al Brasil, máquinas y algunos otros elementos productivos y de transportes. En iguales condiciones, será posible adquirir en la adelantada industria brasileña equipos diversos, con adecuadas condiciones de cancelación. Cada nación concederá a la otra para estos objetos créditos que globalmente podrán alcanzar hasta a 6.000.000 de dólares.

Es digna de anotarse tal incorporación de normas internacionales de aprovisionamientos de utillaje productor a nuestras prácticas corrientes. Porque, hasta ahora, los manufactureros de estos rubros no han contado con posibilidades de dar plazos aceptables de pago y, en consecuencia, comúnmente se vieron desplazados por proveedores de otras nacionalidades, que cuentan con recursos suficientes para otorgar atractivas facilidades. En adelante, los exportadores tanto de Chile como de Brasil, en sus relaciones mutuas, gozarán de estos canales mercantiles, que, hasta ahora, por la escasez de capitales, les estuvieron vedados, pese a que la calidad de las mercaderías ofrecidas, con frecuencia, superaba a la de la competencia, que sólo tenía la ventaja del poder financiero para imponerse.

Dejó constancia nuestro informante de los resultados francamente exitosos que resultaron de las conversaciones del Presidente Frei con los más importantes industriales del Brasil, casi todos radicados en Sao Paulo. Se impusieron éstos de las condiciones tan favorables que Chile ofrece para la constitución de sociedades mixtas de producción. De este modo, se despertó su interés por estudiar el mercado chileno, a fin de participar en esta creación de nuevas empresas o engrandecimiento de otras ya existentes, mediante aportes que, como es sabido, gozan entre nosotros de un trato singularmente favorable, cuando se trata de proyectos que benefician el desarrollo nacional.

Los contactos establecidos continuarán perfeccionándose, pues existe verdadero deseo de transformar en realidades estos propósitos de colaboración comercial, que impulsarán de manera acelerada los programas latinoamericanos de integración.

Nuestro país, que aporta a cualquier intercambio de esta naturaleza una población de más de 9.000.000 de habitantes con un ingreso per capita cercano a los 600 dólares, constituye una posibilidad que despertó la atención de los hombres de negocios del Brasil. Y para Chile, crearse una clientela en un país con casi 90.000.000 de población, representa la real posibilidad de fundamentar, sin temores, grandes empresas productoras, cuyo elevado volumen de entregas de mercaderías garantiza costos competitivos y perfeccionamiento técnico, muy difíciles de conseguir dentro de mercados limitados por su pequeñez y carencia de poderío financiero.

Son aspectos prácticos, tangibles y aprovechables de inmediato, de esta visita de nuestro Primer Mandatario al Brasil, nación tradicionalmente amiga y que se muestra dispuesta a cooperar con sinceridad al sistema latinoamericano de libre comercio, que es la oportunidad, tal vez única, con que nuestro minimizado continente cuenta para hacerse un destino pujante en el duro mundo actual.

Extemporáneo Llamado

La Sociedad de Fomento Fabril insertó en la prensa un destacado aviso para citar a su Consejo Directivo y a los Directorios de todas las Asociaciones afiliadas para una reunión en que se resolverá la participación del sector industrial "en la campaña nacional de solidaridad empresarial en defensa de la libertad de actividad privada, dignificación de la producción y amparo legal al trabajo".

Normalmente, la SOFOFA convoca a sus consejeros y los representantes de las asociaciones que la integran, por circulares internas, o sea, no recurre a los llamados públicos, como en la ocasión presente.

Este cambio de actitud haría pensar que se trata de una reunión extraordinaria, de extrema urgencia, frente a un peligro inminente. Sin embargo, al examinar los temas que se debatirán, se observa que se trata de una falsa alarma, ya que no están amenazadas las libertades empresariales ni la dignidad de la producción y existe pleno y efectivo amparo legal a la gente que trabaja.

El Gobierno tiene especiales consideraciones para con los hombres de iniciativa y empuje en el campo económico. Se les ha otorgado el máximum de facilidades que el Poder Público puede dispensarles; liberaciones múltiples en materias tributarias y de impuestos y derechos de internación; se les han conseguido, en el exterior, créditos de mucha entidad, garantizados por el Estado mismo, la CORFO o el Banco del Estado. Numerosas leyes y decretos otorgan franquicias a la industria; todo el aparato oficial de relaciones comerciales con el exterior está al servicio de la apertura de mercados para nuestras manufacturas, tanto en la Zona de la ALALC como en otras regiones; se conceden prefinanciamientos de exportaciones y seg[illegible] de créditos por ventas en el exterior. Se han mantenido —y acrecentado— todas las medidas de protección, de diverso orden, que resguardan la estabilidad de la producción y le reservan el ámbito nacional para sus mercaderías.

La pequeña y mediana industria gozan de privilegios especiales; se ha propuesto reducirles los gravámenes tributarios y se faculta a todo empresario que pueda contar con la confianza del inversionista, a emitir debentures en condiciones ventajosas.

Cuando, en algunas circunstancias desafortunadas, se han producido conflictos que sobrepasaron las pugnas mantenidas ante las Juntas de Conciliación o los Tribunales del Trabajo, no existió debilidad para repeler los excesos. El régimen de reanudación de faenas frente a las huelgas que se prolongan con perjuicio del interés nacional —y de los propios empresarios y trabajadores— funciona con eficaces resultados.

¿Puede, entonces, hablarse de inseguridades, falta de respeto o persecución a los productores? ¿Es necesario tocar campanas a rebato, que pudieran causar inquietud, sobre todo en el exterior, donde no se conoce la exacta realidad nacional a este respecto?

Indudablemente que las respuestas tienen que ser negativas. Y así lo demuestra el hecho de que los inversionistas exteriores mejor informados estén llegando al país con colocaciones cada vez más cuantiosas de capital, haciendo confianza en nuestra normalidad jurídica, social y política, que es garantía más que suficiente para esos inversionistas, por lo común muy tímidos para exportar su dinero y que están intensamente solicitados desde muchas partes, pero han preferido a Chile, precisamente por su institucionalidad innegable y tradicionalmente demostrada desde tantos años.

No constituye, pues, un acierto este llamado extemporáneo de la SOFOFA, que sabe perfectamente que el empresario siempre tendrá el respeto a que se hace acreedor por su participación, leal y recta, al desarrollo del país.



Rumania: Comunismo y Nacionalismo

"El pueblo rumano no le permitirá a nadie violar el territorio de nuestro país", dijo, a raíz de la ocupación de Checoslovaquia, el secretario general del Comité Central rumano. Rumania no ha renunciado a su política exterior independiente ni a sus críticas contra la URSS. Pero Rumania tampoco ha aclarado su situación dentro del Pacto de Varsovia. Sus tropas no participaron en la invasión del Pacto en Checoslovaquia; pero se les ha solicitado que participen en maniobras conjuntas... en territorio rumano.

Las actuales conjeturas sobre el futuro de Rumania no vienen tanto de una insistencia soviética por hacer maniobras en ese país, sino por la reproducción de la solicitud soviética en la prensa yugoslava. Mientras la situación militar de Rumania dentro del campo socialista no se aclare, la cuestión de su posible invasión no estará resuelta. Rumania vive en un equilibrio, en el que su independencia es a la vez su garantía y su riesgo fundamental. El autor de ese equilibrio, dotado de una de las más ágiles imaginaciones diplomáticas de la actualidad, es Nicolae Ceausescu, jefe de los comunistas y del Estado rumanos, cuyo discurso sobre la agresión contra Checoslovaquia reproducimos a continuación:

Queridos camaradas,
Ciudadanos del país rumano:

En estos difíciles momentos para el pueblo hermano checoslovaco, para la situación de Europa, quisiera, en nombre del Comité Central, del Consejo de Estado y del Gobierno dirigirme a ustedes expresando nuestra total confianza en la decisión del pueblo rumano de asegurar la construcción pacífica del socialismo en nuestra patria.

LA INVASION

La penetración de las tropas de los cinco países socialistas en Checoslovaquia constituye un grave error y un grave peligro para la paz en Europa, para el destino del socialismo en el mundo. Es algo inconcebible en el mundo de hoy, cuando los pueblos se alzan a la lucha por defender su independencia nacional, por la igualdad de derechos, que un Estado socialista, que Estados socialistas violen la libertad y la independencia de otro Estado. No hay ninguna justificación y no puede ser aceptado ningún motivo para admitir, siquiera por un momento, la idea de la intervención militar en los asuntos de un Estado socialista hermano.

Nuestra delegación de Partido y de Estado, que visitó la semana pasada Checoslovaquia, se convenció que el pueblo checoslovaco, el Partido Comunista Checoslovaco, la clase obrera checoslovaca, ancianos, mujeres y jóvenes respaldan en unanimidad la dirección del Partido y del Estado en los esfuerzos por remediar los estados de cosas negativos heredados del pasado, por asegurar el triunfo del socialismo en ese país.

LA INDEPENDENCIA DE LOS PARTIDOS

El problema de elegir las vías de construcción socialista es un problema de cada partido, de cada Estado, de cada pueblo. Nadie se puede erigir en consejero, en orientador del modo en el cual se debe construir el socialismo en otro país. Nosotros consideramos que para colocar las relaciones entre los países socialistas, entre los partidos comunistas, en bases realmente marxistas-leninistas, tiene que ponerse fin, una vez para siempre, a la ingerencia en los asuntos de otros países, de otros partidos.

LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y LAS ARMAS

En las medidas que el Comité Central, el Consejo de Ministros y el Consejo de Estado decidieron tomar, se prevé someterse a la Gran Asamblea Nacional una declaración en la cual se precise el modo en el cual entendemos edificar nuestras relaciones con los países socialistas, con todos los países del mundo —basadas en el respeto a la independencia y a la soberanía nacional, en la plena igualdad de derechos, en la no ingerencia en los asuntos internos, nuestro deseo de sentar estas relaciones en una colaboración realmente marxista-leninista que contribuya al triunfo de las ideas de Marx, Engels y Lenin, al triunfo del comunismo, de militar por restablecer la autoridad y la confianza en las ideas del marxismo-leninismo.

Hemos decidido que a partir de hoy pasemos a la constitución de las guardias patrióticas armadas, formadas por obreros, campesinos e intelectuales, defensoras de la independencia del país. Deseamos que nuestro

El Sínodo: ¿Cambio en el Amor?

No es una paradoja afirmar que en la segunda etapa sinodal de la Iglesia de Santiago se han planteado posiciones que revelan a la vez perplejidad y decisión. Como si la propia Iglesia estuviera sorprendida de sí misma y a la vez en una actitud resueltamente renovadora.

La composición del Sínodo, más bien clerical que laica, podría haber garantizado cierto tradicionalismo; sin embargo, no se ha producido tal efecto: gran parte del Clero ha estado en la misma línea de los laicos y, entre éstos, en forma especial con los sectores obreros, en busca del compromiso con éstos.

El propio Cardenal Silva Henríquez no ha negado el dramatismo de este examen de conciencia de la Iglesia capitalina. Examen de conciencia que envuelve incluso acusaciones duras entre diversos sectores de católicos y que pretende fijar líneas audaces de acción futura.

La Iglesia ha abandonado su tradicional parsimonia.

Ahora vive intensamente la realidad del país con cuyo destino solidariza sin eufemismos. Sus inquietudes han salido más allá de los templos, su angustia no se disimula, sus oídos no se escandalizan ni eluden ningún problema del hombre de hoy.

En el afán clasificador de la época, se ha querido llamar a este fenómeno "Iglesia Joven". No es así. Es la misma Iglesia, la viejísima Iglesia, que retorna a las fuentes de su juventud.

Mirado panorámicamente, este retorno a las fuentes constituye quizás lo más doloroso del proceso. Con los años, acumulados en siglos, la doctrina fue perdiendo relieve, en la maraña de intereses entretejidos por la historia.

La doctrina no ha cambiado, pero su envoltura, su vestimenta, necesitaba urgentemente el "aggiornamento" que inició Juan del Siglo XX.

Volver a las fuentes es fundamentalmente mirar más a Cristo, la figura central de la Iglesia. Y esto siempre fue difícil, si se decide poner fin a los términos medios, a las ecuaciones que concilian el dinero con el amor, en espera de que el camello pase por el ojo de la aguja.

El hombre de la sociedad actual chilena no puede prescindir del hecho económico y social que se llama empresa y empresario, pues éstos son una parte sustancial de su existencia. Había, pues, que definir a los empresarios. Y se ensayó una definición que después fue tajantemente rechazada por la asamblea. Era una definición burguesa, y el Sínodo no quiere nada burgués. El Amor no es burgués.

Hay grupos impacientes que llegan a poner en práctica métodos violentos. Rompen así una ruta y crean dificultades que no buscaban, pero que no les preocupan. Sólo les importa el compromiso de la Iglesia con los pobres, que son el verdadero campo del cristianismo. Y por esta senda se llega también a la fuente que es el Amor.

¿Carecen los otros sectores de Amor? Nadie lo afirma de esta manera. Pero lo cubren, lo desmenuzan, lo sofistican. Y éstos quieren una Iglesia que se mueva exclusivamente por el amor del samaritano: esencial, vital y puro.

Los Diez Mandamientos —se aprenden en el Catecismo— se reducen a dos, que podrían a su vez reducirse sólo a uno: el Amor. Y éste no es un atajo, sino el camino real de la más auténtica y antigua enseñanza de la Iglesia.

Esta es una visión de conjunto quizás demasiado generalizada y simplificada del Sínodo. Quizás sea al final su sustancia.

Ciertamente que, aunque sea posible esta interpretación, sacar a los cristianos, que son la Iglesia, de sus moldes antiguos provoca procesos dolorosos y escándalos sinceros. Cierto es que eso que se llama "la realidad" se opone abiertamente a los nuevos planteamientos. Pero también es cierto que el cristianismo tuvo por destino primitivo provocar el escándalo.

¿Qué "realidad" se opone a este enfoque de la nueva sociedad, por lo menos en un gran sector de la comunidad?

Una sola: la ausencia de cristianos verdaderos.

Este es, en el fondo, el drama.

Como todo proceso que ha ido adquiriendo su propia dinámica, el problema consiste ahora en saber hasta dónde se llegará en definitiva, conciliando las verdaderas y auténticas posibilidades con las auténticas y verdaderas necesidades del hombre y de la sociedad.

De lo que no hay duda es que la Iglesia como tal está actuando con extraordinaria valentía. Ha aceptado enfrentar su propio desafío y del sufrimiento que ello implica puede salir una redención que la coloque de nuevo, con todos sus efectivos, en medio del corazón de las multitudes que sólo buscan esperanza y piden justicia.

M. C. P.

Chile y la Carrera Armamentista

La reducción en casi un 60 por ciento de los fondos destinados a la Alianza para el Progreso (APP), hecha por la Cámara de Representantes de USA, infelizmente coincide con un deterioro del cuadro internacional. En efecto, la crisis checoslovaca, el agravamiento de las guerras de Vietnam y del Medio Oriente y la impotencia de las Naciones Unidas para cumplir con mayor eficacia su papel de mantener la paz y la seguridad internacionales, han provocado el endurecimiento de la política de bloques y de zonas de influencia que caracterizaron el período más gélido de la guerra fría, como, asimismo, el aceleramiento de la carrera armamentista, ya agravada en 1967 por los conflictos del Medio Oriente y del Sudeste Asiático. Ese año, las ventas de armas norteamericanas aumentaron, desde un monto menor de ocho millones de dólares en 1962, a 333 millones de dólares, mientras la URSS extendió su ayuda y estrenamientos militares a tres países que antes no figuraban en su programa: Sudán, Yemen y Jordania.

En medio de este cuadro sombrío para los países medianos y pequeños, el Presidente Frei reiteró anteriores declaraciones, durante su visita a Brasil, en orden al perjuicio que significaría una aceleración de la carrera armamentista en América Latina.

Se trata de una antigua posición chilena, emanada de su invariable fe en la paz y en la eficacia de la solución pacífica de los conflictos.

En efecto, en sus relaciones con sus vecinos, nuestro país ha buscado siempre alcanzar acuerdos y crear mecanismos de solución pacífica. Resultado de estos esfuerzos han sido, entre otros, los Pactos de Mayo, con Argentina; los Tratados de Paz con Bolivia y Perú y la reciente aprobación parlamentaria del Tratado de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá. Durante la Quinta Conferencia Panamericana, celebrada en Santiago, en 1923, la delegación chilena propuso, y así se acordó, la "consideración de la reducción y limitación de los gastos militares y navales sobre una base justa y practicable". La posición del Presidente Alessandri, en 1959, tendió también a elaborar y aplicar una política de limitación de los armamentos. En la Conferencia de Presidentes de América, Chile obtuvo la inclusión de este tema en la Agenda respectiva, al cual se refirió luego el Presidente Frei en su intervención del 12 de abril de 1967, señalando que los acuerdos en esta materia constituirían "pasos vitales que serán condición de nuestro legítimo y pacífico desarrollo".

En el debate general, verificado meses después en la Asamblea General de la NU, el Canciller Valdés señaló idéntica necesidad, manifestando que Chile está dispuesto a concurrir a cualquiera reunión para estudiar y adoptar medidas prácticas que limiten e impidan la aceleración de la carrera armamentista, asunto que mereció, luego, a fines de octubre de 1967, una declaración expresa del Gobierno, reiterando su posición contraria al armamentismo.

Chile, así, está demostrando con hechos su dedicación a la paz y su voluntad de construir una América Latina integrada y pacífica.

ponden Lorca y Daiber:

En la Cámara Existe un Solo Flojo: Cademártori

Categórica respuesta al diputado comu- José Cademártori, que acusó a los mentarios democratacristianos de "flojelegislativa", dio en la tarde de ayer el re- ntante de la D.C. Alfredo Lorca.

La respuesta fue emitida por escrito por putado aludido directamente por Cademártori, y en ella, aparte de exponer la amlabor legislativa cumplida por Lorca, apa- implícita la descalificación a Cademárto- ra referirse a "flojera" legislativa, ya que ude la ínfima asistencia y trabajo del mentario comunista.

Aparte de ello, el diputado Alberto Dai- —quien respondió, en primer término, a ataques de Cademártori— afirmó que hay otro antecedente de peso en contra de éste, y que en todo el período legislativo no ha presentado absolutamente ningún proyecto para ser tratado en la sala.

● No obstante ello, entregamos a continuación el texto de la respuesta-aclaración emitida ayer por el diputado Alfredo Lorca:

● Profunda sorpresa y asombro me ha causado la declaración del diputado don José Cademártori, en la cual juzga la acción de los parlamentarios de mi partido. y de paso da un tarascón a mi modesta labor legislativa.

● La declaración del diputado comunista tiene dos explicaciones: una, su desconocimiento de lo que pasa en el Parlamento, ya que recuerdo, por ejemplo, que de las 146 sesiones sólo asistió a 28. La excusa que daba es que se encontraba escribiendo un libro, el que después de tres años viene recién a dar a luz, a pesar que la dieta que le pagan es para fiscalizar o legislar y no para dedicarse a escribir libros.

otra explicación puee que, cumpliendo la que le impone su miente y despresti- s que no aceptan ser mpañeros de ruta". , como otras, le ha el tiro por la culata, su declaración me aupara referirme a las de las cuales soy autor, ello vaya contra mi modestia.

autor de los siguienyectos, mociones, que leyes de la República que están próximos promulgadas.

■ YES PUBLICADAS

Ley que actualizó la ción de Magallanes, ntiva la radicación al. En esta ley se los Institutos CORFO é y Aisén.

Ley que concede pasatidos a grupos cultuartísticos y deportivos ajan hacia o desde Ma-

Ley que destina recursos les para el Cuerpo de ros, Club Sokol y Cruz de Punta Arenas.

Ley que permitió la ción de un edificio para la Casa de la Cultura de Punta Arenas.

5) Ley que autoriza a erigir un monumento al Huaso Chileno.

6) Ley que denomina Carlos Ibáñez al aeropuerto de Punta Arenas.

7) Ley que cambió el nombre de la calle Matadero por el Ovejero.

8) Ley que otorga fondos a la Municipalidad de Porvenir para terminar la construcción de su hostería.

■ PROYECTOS YA DESPACHADOS POR EI CONGRESO

1) Ley que favorece a los bancarios de Magallanes.

2) Ley que beneficia a los jubilados con la zona.

3) Ley que favorece a la Municipalidad de Porvenir.

4) Ley de fomento a la aviación comercial privada.

5) Ley para erigir el monumento al inmigrante yugoslavo.

6) Ley que favorece a los empleados de la ENAP.

■ PROYECTOS APROBADOS POR LA CAMARA Y AUN PENDIENTES EN EL SENADO

1) Consulta un plan de viviendas para los jueces del país.

2) Se cambia el nombre de la calle Señoret Playa por el de Julia Garay Guerra, en homenaje a la educadora que durante 60 años sirvió a la niñez.

■ PROYECTOS EN TRAMITACION EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

1) Moción que establece el feriado para el personal judicial de Aisén y Magallanes.

2) Moción que destina el 15 por ciento de divisas del presupuesto de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes para internar autos reacondicionados.

3) Moción que concede asignación de zona al personal jubilado de las Fuerzas Armadas y Cuerpo de Carabineros de Chile que tenga su residencia en la provincia de Magallanes.

——oOo——

Esta enumeración de proyectos y leyes, de los que soy autor, sólo se refieren al actual período parlamentario, del año 1965 a 1968, ya que sería fatigar a los lectores relatar toda mi actuación legislativa en los dos períodos anteriores, pero que me significaron, con la ayuda de mi Partido DC, obtener 67.000 preferencias, que se traduce en haber logrado la primera mayoría nacional de que haya recuerdo en la Historia de nuestro país.

Esto es lo que he hecho. Sería interminable esta declaración si tuviere que publicar lo que han realizado mis colegas DC en beneficio del pueblo.

Don José tiene la palabra para decir las leyes de las cuales es autor. Si no lo hace, significa que, fue por lana y salió trasquilado.


ALFREDO LORCA

Como en Chile

A GOLPES SELLAN SU UNIDAD SOCIALISTAS Y COMUNISTAS: Perú

LIMA, 24 (ANSA).— Un violento incidente protagonizaron en el recinto de sesiones de la Cámara de Diputados, un parlamentario comunista y otro socialista. Los dos legisladores, luego de un intercambio de palabras, se tomaron a trompadas y puntapiés, hasta que fueron separados por algunos colegas.

PDC Critica Reducción de Fondos de Programa Alianza para el Progreso

El Partido Demócrata Cristiano entregó la siguiente declaración oficial:

"1.— Acontecimientos internacionales recientes demuestran una vez más la imperiosa necesidad de que América Latina se una en la defensa de sus intereses específicos y en una gran tarea de transformación interna de sus estructuras económicas y sociales, a fin de no depender de mezquinas y onerosas ayudas foráneas, que se otorgan muchas veces en desmedro del fortalecimiento de su economía o de su independencia, como sucede en el caso de fijaciones de precios de unos pocos productos en mercados de cuyo manejo se encuentra excluida.

"2.— El aumento de los obstáculos en el comercio mundial de los países de economía adolescente, las impunes violaciones de soberanía y la acentuación de zonas de influencia de las grandes potencias, son hitos de una línea larga de retroceso en el camino de la solidaridad mundial para ayudar a superar el subdesarrollo de los dos tercios de la familia humana.

"3.— La drástica reducción en más de un 57 por ciento de los fondos destinados a la Alianza para el Progreso, es un tramo más de este proceso, que la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Norteamérica ha querido echar sobre sus espaldas con todas las graves consecuencias que ello representa, no sólo para la empresa de la Alianza para el Progreso en sí misma, sino para las propias relaciones interamericanas.

"4.— Una reducción tan elevada, que deja reducidos los fondos de ayuda para América Latina a no más de 267 millones de dólares, en circunstancias de que la Unión Soviética gasta más de esa suma en una sola ayuda anual a la República de Cuba y que los propios Estados Unidos invierten anualmente más de 1.500 millones de dólares en la guerra del Vietnam, significa un alejamiento total de los principios de la Alianza para el Progreso y el regreso a políticas de fuerza incompatibles con una conducta internacional basada en la justicia y en la paz.

"5.— La Directiva Nacional del Partido Demócrata Cristiano, junto con exponer estos hechos, señala que ellos constituyen un sólido argumento para quienes, en contra de lo que ella sostuvo, han afirmado que la Alianza para el Progreso ha sido más un instrumento de paternalismo internacional, que una empresa destinada a procurar la liberación y el desarrollo de nuestros países como lo quiso el Presidente Kennedy.

(Fdo.) **RENAN FUENTEALBA MOENA, Presidente Nacional del Partido Demócrata Cristiano.**

SANTIAGO, 24 de septiembre de 1968.

Continúa diálogo del PDC con trabajadores

La ANEF Reconoce Necesidad de Reforma Previsional

La directiva de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), se reunió ayer, prolongadamente con el presidnte del Partido Demócrata Cristiano, senador Renán Fuentealba, al continuar el partido de Gobierno el diálogo establecido con organizaciones de trabajadores, para considerar el proyecto de reforma previsional enviado por el Ejecutivo al Parlamento.

La reunión se prolongó durante dos horas y media, y contó con la presencia del Ministro de Hacienda, Andrés Zaldívar, el Superintendente de Seguridad Social, Carlos Briones, y el presidente de la ANEF, Tucapel Jiménez. Debido a la importancia del problema, acordaron efectuar una nueva reunión mañana. La ANEF, además, entregará por escrito sus observaciones al proyecto gubernamental.

● La entrevista, que se inició a las 11.30 horas, fue calificada de cordial por sus participantes. La nueva reunión se efectuará mañana a las 19.30 horas, esta vez en el local de la ANEF.

El senador Fuentealba agradeció la asistencia de los once representantes de la organización gremial, encabezada por Tucapel Jiménez, señalando su interés por conocer en detalle el pensamiento de los gremios sobre los proyectos. El Ministro Zaldívar explicó a continuación el alcance de las disposiciones que conforman la iniciativa.

Tucapel Jiménez agradeció la oportunidad que se les brindaba de plantear sus inquietudes respecto de los proyectos presentados, aunque señaló que a su juicio el diálogo se había planteado con tardanza, replicando el senador Fuentealba que se había preferido esperar la existencia de un proyecto para discutir sobre bases concretas y no sobre discursos o posiciones teóricas.

A su vez, el Superintendente de Seguridad Social, Carlos Briones, hizo una exposición sobre las reformas indispensables al sistema previsional, que en los últimos 30 años ha crecido en forma inorgánica, provocando un régimen de injusticias alarmantes que han dividido a la clase trabajadora. Señaló que existen más de dos mil leyes de previsión, que los gastos de administración consumen más del 13 por ciento de los recursos, que el 90 por ciento de 2 millones de imponentes son miembros de tres cajas previsionales, mientras el 10 por ciento restante cuenta con 24 organizaciones especiales, con costos desproporcionados.

Posteriormente se abrió un amplio debate sobre la materia.

Hubo acuerdo en la necesidad de poner fin a numerosos privilegios irritantes, como las jubilaciones prematuras y los desahucios millonarios, y en la necesidad de modernizar los sistemas administrativos de la previsión. En este sentido, los dirigentes de la ANEF plantearon la necesidad de que el proyecto detalle con precisión los cambios que se requieren.

Respecto de los otros proyectos económicos del Gobierno, los dirigentes de la ANEF estuvieron de acuerdo en la racionalización de las franquicias tributarias propuestas y pidieron una clarificación sobre el porcentaje de reajuste de sueldos y salarios.

EL REVES DE LA TRAMA

EL MEDICO BURGUES

El Presidente del Senado, Salvador Allende, conversó ayer con los periodistas acerca del proyecto sobre jardines infantiles. Allende contó la historia del acuerdo que hubo con el Ministro de Educación para elaborar un proyecto conjunto, idea que no resultó ya que al final no se pusieron de acuerdo

Lo curioso en el desacuerdo fue que cuando Allende presentó su proyecto —dentro del reajuste magisterial— propuso la creación de una Corporación de Jardines Infantiles, idea que no gustó al Ministro, que era partidario de una Dirección General de Educación Parvularia. Ambos demostraron ser buenos argumentadores, ya que terminaron convencidos: a) el Ministro, de que era mejor una Corporación, y b) Allende, de que era preferible una Dirección General.

Otra novedad de Allende es que establece una especie de servicio obligatorio (no militar) para las mujeres de 18 años. El Presidente del Senado señaló que, además, sería bueno que en el cuidado de los niños se vieran juntos a una muchacha sin ninguna preparación y a "la hija de algún médico burgués... como yo".


SALVADOR ALLENDE


GONZALEZ MAERTENS

"¿VAN A SEGUIR?"

Por todos los medios, el Ministro de Tierras y Colonización, Víctor González Maertens, ha desmentido que renunciaría al cargo de Ministro para postular a una senaturía, y, sin embargo, algunos majaderos siguen informando al respecto.

No ha habido caso que se entienda unánimemente lo que dijo hace unos días en el sentido de que si postulaba a una senaturía eso sería recién para 1973, fecha para la que falta aún mucho.

Por eso, quizás sea bueno citar de nuevo sus propias declaraciones: "no renunciaré mientras siga contando con la confianza del Presidente Frei y porque, además, tengo la certidumbre de estar cumpliendo una tarea positiva en favor de cientos de miles de mis conciudadanos".

Quizás sea bueno que alguien lo recuerde: "González Maertens no postula a nada, por ahora..."

Y para el 73, falta mucho.

"DIFERENCIAS"

El tema de la "unidad de la izquierda" está muy de moda, aúnque los resultados no se vean mucho como no sea en pactos electorales y para elegir mesas de algo.

Al respecto, hay una sabrosa intervención de un dirigente juvenil socialista en relación con la alianza PS-PC en el Instituto Pedagógico.

Ramón Silva, jefe de la B. U. S., manifestó en una asamblea con presencia de los propios comunistas:

—"Compañeros, entre socialistas y comunistas se nos presentan dos contradicciones que son fundamentales. La primera, es que los dos partidos debemos luchar contra el imperialismo, y ahí estamos todos de acuerdo...

—"Y la segunda, es que a los comunistas debemos sacarles la mugre: pero como es una contradicción secundaria, para qué la vamos a tomar en cuenta..."

En Proyecto de Jardines Infantiles:

Allende: "Que las Mujeres Hagan la Guardia"

El Presidente del Senado, Salvador Allende, informó ayer que no logró ponerse de acuerdo dentro de la comisión especial formada para hacer un solo proyecto sobre Jardines Infantiles y que por lo tanto presentará una iniciativa aparte.

El proyecto de Allende será presentado como indicación cuando el proyecto de diputadas democratacristianas sobre Jardines y Guarderías Infantiles sea considerado en la Cámara de Diputados.

Una de las singularidades del proyecto del Presidente del Senado es el establecimiento de un Servicio Femenino Obligatorio.

El Servicio establece que toda chilena mayor de 18 años, que no tenga hijos, que estudie, trabaje o no tenga ocupación, deberá prestar servicio gratuito durante tres meses como Asistente Parvularia. Se espera, de este modo, contar con la colaboración de unas 50 mil mujeres anualmente.

DISCREPANCIAS

Allende hizo una breve historia sobre la creación de la comisión que haría un solo proyecto.

Recordó que logró introducir su iniciativa dentro del proyecto que legislaba sobre reajuste magisterial, iniciativa que retiró cuando se le hizo ver que solamente estaba retardando el proyecto que beneficiaba a los profesores. Hubo entonces un acuerdo para formar una comisión que integraron el propio senador Allende, el Ministro de Educación y el diputado democratacristiano Alberto Daiber.

■ El Presidente del Senado explicó que, aunque las reuniones fueron cordiales y se llegó a coincidir en la mayor parte del proyecto, hubo discrepancias principalmente en organización y en financiamiento que lo hacían estimar como fracasada la gestión, por lo cual se sentía autorizado a presentar su proyecto aparte.

■ Señaló que, en cuanto a organización, la principal discrepancia consiste en que él es partidario de la creación de una Dirección General de Educación Parvularia y el Ministro de Educación de crear una Corporación de Jardines Infantiles.

■ Dijo que efectivamente él, al proponer su idea en el Senado, proponía una Corporación, pero señaló que ello fue una argucia legal para que el proyecto pudiera tener su inicio en el Senado.

■ En cuanto a recursos, señaló que el proyecto en la Cámara propone financiar la organización parvularia con impuestos a la asignación familiar de 8 por ciento para los empleados particulares, 10 por ciento para los empleados fiscales y 0,5 por ciento para los obreros.

■ El senador Allende propone financiarlo fijando un impuesto único a las patentes contra daños a terceros (seguro automovilístico obligatorio) con un valor de 30 escudos para los vehículos de 4 ruedas o más y de 10 escudos para los vehículos de menos de 4 ruedas.

A LA INTEGRACION DE EUROPA Y LATINOAMERICA SE REFIRIO SENADOR PABLO EN ESTRASBURGO



Fundamentalmente a la "cooperación entre América y Europa" se refirió el senador chileno de la Democracia Cristiana, Tomás Pablo Elorza, en su discurso de ayer en Santiago ante la Asamblea del Consejo de Europa, a la cual concurre invitado por la presidencia de ese Consejo en su carácter de parlamentario nacional.

El senador chileno, en algunos de los párrafos más importantes de su intervención se refirió a que "concurrimos aquí para hablar de la cooperación entre Latinoamérica y Europa y con el propósito serio de mirar más que hacia el pasado o hacia el presente, hacia el porvenir, con el fin de escrutar si hay acciones conjuntas que emprender, coincidencias de propósitos y metas comunes que lograr".

El senador Pablo manifestó, además, que en razón de que Europa y América Latina forman parte de Occidente y porque el futuro de ambos pueblos se influye directamente y está entrelazado por sus destinos políticos, "nace la primera razón de nuestra mutua cooperación".

Luego de referirse a la conveniencia de cooperación europeo-latinoamericana, y ya haciendo mención en certera síntesis de la realidad nacional, el senador Pablo expresó:

"En Chile hemos adoptado una nueva democracia que debe conducirnos hacia lo que nosotros hemos llamado una sociedad comunitaria, que debe guiar y ser guiada por el pueblo para asegurar su plena participación en todas las decisiones que le atañen. Estamos echando las bases para que cada chileno sienta que participa con honra en el ciclo vital de nuestra sociedad. Ponemos a la persona humana como fundamento de una nueva sociedad por encima del Estado, de la Clase o de la Raza. Defendemos las libertades formales de opinión, de asociación, religiosa, de reunión, etcétera, porque estimamos que no son ni burguesas ni proletarias, sino inherentes a la persona humana. Defendemos la existencia de una sociedad pluralística políticamente, basada en la existencia de organismos intermedios con vitalidad y poder, y en el sistema económico, si bien aprobamos la legitimidad de la propiedad pública y privada, empezamos a modular la existencia de la propiedad comunitaria, particularmente en los sectores agrícolas en la actualidad, que generalizada en otros campos, en etapas futuras, pueda servir de piedra angular sobre la cual deba descansar el futuro económico de la nación."

En sus acápites finales, y resumiendo su pensamiento de que la cita del Consejo de Europa debe irse repitiendo sistemáticamente como medio de llegar a un acercamiento real, el senador Pablo expresó que: "Hay unidad en cuanto al destino de nuestras comunes instituciones políticas; debemos intentar la estructuración de una sociedad que haga posible que la vida sea más digna de ser vivida; que existen peligros comunes que sortear, como el desnivel del poderío internacional, y que tenemos que lograr la integración de Europa y América Latina, única forma de enfrentar las etapas que están por venir, para servir a nuestros pueblos y al hombre".

SINTESIS *Noticiosa*

BECAS DE PERFECCIONAMIENTO EN ALEMANIA

Hoy vence el plazo para presentar las solicitudes de los interesados en optar a un Curso de Perfeccionamiento sobre Administración y Organización del Deporte, que se realizará en Berlín, Alemania. Los requisitos que se exigen a los postulantes son: tener 5 años de experiencia mínima en Educación Física; edad mínima 20 años y máxima 35; alta capacidad para el trabajo práctico y buena salud; estar en posesión del título respectivo.

Los certificados de solicitud y otros antecedentes relacionados con las becas se pueden obtener en la Dirección de Deportes del Estado, calle Presidente Ríos 31, 2.o piso.

CURSO DE ORIENTACION Y EDUCACION SEXUAL

Sobre "soluciones legales para matrimonios en conflicto" versará la última clase del Curso de Orientación y Educación Sexual que ha organizado el Consejo Nacional de Orientación Familiar. El tema será abordado por Felicitas Klimpel, mañana, a las 19 horas, en la Sala Europa de la Biblioteca Nacional.

Los interesados en asistir deberán inscribirse previamente en la Secrtearía del Consejo, Agustinas 853, of. 917.

CHILE Y SU AVANCE EN LA CIENCIA MEDICA

A las 17.30 horas de hoy se inaugurará la exposición sobre la Unidad de Trabajo "Chile y su avance en la ciencia médica", que organizó el profesorado y los alumnos de la Escuela Piloto N.o 80. En el acto estarán presentes el doctor Kaplán y su equipo médico, autoridades educacionales y edilicias. La Escuela está ubicada en calle Humberto Trucco 123, frente a la Plaza Ñuñoa.

CORHABIT SOLUCIONA PROBLEMA HABITACIONAL

La Sección Loteos Irregulares de CORHABIT está dando atención a 45.800 familias que fueron estafadas por los loteadores brujos. Hasta la fecha se han cursado 141 decretos que declaran en situación irregular a igual número de poblaciones. CORHABIT, además de entregar títulos de dominio a los pobladores afectados, realizará la urbanización de los terrenos con cargo a los responsables de los loteos.

El total de poblaciones irregulares en todo el país llega a 458.

ROTARY CLUB DE SANTIAGO

A las 12,45 horas de hoy, en el 4.o piso del Club de La Unión, los miembros del Rotary Club de Santiago sostendrán una reunión presididos por el titular Jorge Puelma. La sesión será de compañerismo, para lo cual hay un programa especialmente preparado.

VISITA DE CORTESIA

Una visita de cortesía al General Director de Carabineros, Vicente Huerta Celis, realizó el Embajador de la India en Chile, Kanhaiya Lal Mehta. La entrevista se efectuó en el Gabinete del Jefe Policial.

VISITA AL HOSPITAL DE CRONICOS

Una delegación de socios y dirigentes de la Cámara de Comercio Minorista de Chile, que conmemora esta semana su 47º aniversario de fundación, realizó ayer una detenida visita a los pacientes del Hospital de Crónicos, ubicado en J. M. Infante 367. Los enfermos fueron obsequiados con golosinas, frutas, comestibles, ropas y otras prendas.

La Cámara de Comercio Minorista acordó, por otra parte, entregar su amplio apoyo material y económico a la Dirección del Hospital, con el objeto de velar por el bienestar de los ancianos y niños que allí residen.

MISA EN MEMORIA DE EX SOCIA DE LA CRUZ ROJA

Con motivo de cumplirse el décimotercer aniversario del fallecimiento de Gladys Bustos Villanueva, ex compañera de la Cruz Roja de Chile, se oficiará mañana, a las 11 horas, una misa en su memoria, en la Capilla del Cementerio Católico.

PRECIOS DE PRODUCTOS HORTICOLAS

Los siguientes precios deberán cobrarse hoy para los productos hortícolas de primera calidad en mercados y comercio minorista: acelgas, Eº 0,31 atado; alcachofas argentinas, Eº 0,29 cada una; alcachofas chilenas, Eº 0,60 cada una; apio, Eº 0,75 mata; betarraga, Eº 0,49 atado; cebollas, Eº 0,17 cada una; coliflores, Eº 0,70 cada una; espinacas, Eº 1,75 ikio; lechugas, Eº 0,15 cada una; repollos, Eº 0,74 cada uno; rebanitos, Eº 0,14 atado; zanahorios, Eº 0,74 atado; arvejas, Eº 1,20 kilo; papas color, Eº 0,35 kilo; plátanos, Eº 1,25 kilo.

Las infracciones a estos precios deben denunciarse al Subdepartamento de Inspección de DIRINCO, fonos 30084 y 30106.

SOCIEDAD COOPERATIVA "FRANKLIN DELANO ROOSEVELT LTDA."

Una reunión general ordinaria efectuará el Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa "Franklin Délano Roosevelt" el domingo próximo, a las 10.30 horas, en el local de la Escuela Nº 254. La tabla comprende los siguientes puntos: préstamo del Ministerio de la Vivienda para construcción del anfiteatro; informe de las comisiones; relación completa de autoconstrucción de alcantarillado; informe del Decreto Ley Nº 16.742; incidentes.

CAMARA OFICIAL ESPAÑOLA DE COMERCIO DE CHILE

Se efectuará mañana, a las 11.30 horas, en los salones del Círculo Español, la asamblea anual de socios de la Cámara Oficial Española de Comercio de Chile, con el fin de hacer un análisis del intercambio comercial hispano-chileno y de las posibilidades que se ofrecen para una más estrecha colaboración entre ambos países.

Luego de concluida la asamblea, el Embajador de España en Chile, Miguel de Lojendio e Irure, presidirá un almuerzo, en el que participarán personalidades gubernativas, del comercio y la producción.

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA PROFESORES DE FRANCES

Cuarenta y ocho profesores están prticipando en el Curso de Perfeccionamiento para profesores de francés, que se está realizando en la Rinconada de Maipú. El evento se prolongará hasta el once de octubre. Los participantes, que vienen de diferentes provincias del país, actuarán, después del curso, como monitores en sus respectivas zonas, con el objeto de extender la aplicación de la moderna metodología en la enseñanza del francés.

A LA ISLA DE PASCUA VIAJA BARCO CIENTIFICO RUSO

Con 162 personas a bordo, de los cuales 71 son científicos especialistas en biología marina, y dos expertos chilenos comisionados por el Instituto Geográfico de la Armada, el barco científico soviético "Académico Kurchatov" está viajando hacia Isla de Pascua. El barco desplaza 6.800 toneladas y fue especialmente construido para efectuar estudios relacionados con Biología Marina en los diversos mares del globo.

MODERNO SISTEMA TELEFONICO PARA PICHILEMU

Un moderno sistema telefónico de comunicación directa e inmediata con cualquier punto del país, se instaló la semana pasada en el Balneario de Pichilemu. Este es uno de los adelantos que tendrá dicho balneario para la próxima temporada veraniega que se iniciará el 1.o de diciembre. Otro logro importante para este objetivo es la instalación de la red de agua potable, para lo cual la Junta de Adelanto está reuniendo los 15 mil escudos necesarios para efectuar la conexión de la red con la Copa, que está ubicada en el centro de la ciudad.

ESTADIO TECHADO PARA MELIPILLA

Una importante entrevista con el arquitecto de la Dirección de Deportes del Estado, Mario Recordón, sostuvo recientemente el Alcalde de Melipilla, Alberto González, con el fin de activar la construcción del futuro estadio techado en esa ciudad. Este se levantará en terrenos municipales y su valor estimativo asciende a 160 millones. Tendrá capacidad para 3.000 personas. La Corporación Edilicia de Melipilla aportará 60 millones de pesos para esta obra.

BOMBEROS DE CISTERNA

El sábado próximo celebrará sus 27 años de vida el Cuerpo de Bomberos de La Cisterna, con una ceremonia que se efectuará en el Liceo Manuel Arriarán, ubicado en Gran Avenida 8250.

El programa comprende: un desfile del Cuerpo ante las autoridades Comunales; sesión solemne; entrega de premios por años de servicio y ceremonia oficial de la entrega del Servicio de Radio Comunicaciones.



ANGELA PAREDES: La voz de las "empleadas domésticas" en el Sínodo



EN LA ULTIMA SESION plenaria del Sínodo Pastoral, una voz tímida, titubeante, a veces quebrada por la emoción, se alzó para descubrir ante los atónitos presentes que la esclavitud de la antigüedad aún persistía en el Chile 1968. Era Angela Paredes, empleada doméstica, quien aferrando nerviosamente el micrófono entre sus manos dijo: **"Con la experiencia que me da el sufrimiento de mis compañeras, me autorizo para solicitar al Sínodo el apoyo a nuestros planteamientos"**. El Cardenal, Obispos, empresarios, religiosas, dueñas de casa, profesionales y obreros escucharon a esa joven de 20 años de edad, decirles que la Iglesia las tenía abandonadas, proporcionándoles únicamente recetas que no servían de nada y, que, sus patronas, las consideraban siempre las últimas, sin pensar que eran seres humanos.

Durante las sesiones sinodales, este sector, el de más débil representación entre los cuatrocientos noventa asambleístas, luchó por ser comprendido por los delegados laborales, que las consideraron "apatronadas" y por los personeros del grupo independiente —empresarios, profesionales, ejecutivos o empleados— o por los clérigos, monjas y religiosos. Prácticamente quedaron solas, salvo la comprensiva actitud de algunas religiosas extranjeras que tienen mayor experiencia con este conjunto social, tan indispensable y cada día más escaso.

Suave, pero firmemente, esta empleada doméstica les habló de "las chiquillas". Les habló de los salarios adeudados, los horarios de trabajo excesivos (14 y 15 horas), sin reposo adecuado. Del analfabetismo y la soledad. Esa soledad que impulsa a aferrarse angustiosamente al primero que habla de amor, y que trae como fruto el aborto y la madre soltera.

Les dijo que su trabajo era menospreciado por toda la sociedad. Y que era esa misma sociedad —la cual formamos todos— la que las obligaba a autocalificarse en el último peldaño de la escala.

En breves palabras les contó la historia de las 210.528 empleadas domésticas

JUAN HAMILTON CONTINUARA COMO DIMISIONARIO EN MINISTERIO DE LA VIVIENDA

El Presidente Frei aceptó la renuncia a su cargo del Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Juan Hamilton D., y le solicitó que continuara en sus funciones en carácter de dimisionario, mientras designa a un nuevo Secretario de Estado para esa Cartera. Juan Hamilton presentó su renuncia para acatar el acuerdo del Partido Demócrata Cristiano, que lo designó como candidato a senador por la Décima Agrupación.

El texto de la renuncia del Ministro Hamilton es el siguiente:

"S. E. don Eduardo Frei M
Presidente de la República.
Presente.

Señor Presidente:

Como es de su conocimiento, el Partido Demócrata Cristiano ha resuelto que yo postule como candidato a Senador por la 10ª Agrupación Provincial de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Oportunamente decliné esa honrosa nominación a fin de poder continuar trabajando en las tareas que S. E. me ha asignado, pero el Consejo Nacional del Partido acordó insistir en la necesidad de mantener la candidatura.

En estas circunstancias, pongo a disposición de S. E. la renuncia al cargo de Ministro de Vivienda y Urbanismo.

No escapará a S. E. que ésta no ha sido para mí una decisión fácil, ya que me he identificado con la tarea que a través del Ministerio desarrolla su Gobierno y en la que he contado con el pleno respaldo suyo, la confianza de mi Partido y el creciente apoyo popular al plan habitacional que constituye el esfuerzo más grande y completo que el país haya realizado en la materia hasta ahora.

Agradezco profundamente a S. E. la confianza que me ha dispensado, primero, durante el tiempo en que desempeñé la Subsecretaría del Interior y, luego, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y la oportunidad que me brindó de servir a mi país a través de esas importantes responsabilidades.

Confío en que como senador seré también útil a su Gobierno, a mi partido, a la región austral y a Chile.

Lo saluda con el aprecio de siempre."

Juan Hamilton D.

PADRE RAUL HASBUN: ama las aguas mansas cuando se trata de comentar "hacia afuera lo que pasa en la propia familia".

PADRE HASBUN: "NUNCA COMENTO LO QUE SUCEDE EN FAMILIA"

El Padre Raúl Hasbún, charlista de radio y televisión, comentarista de un matutino, deportista y, en una oportunidad, personaje clave del crucigrama de una revista dominical, no quiere polemizar ni remover las aguas que durante cuatro días agitó al Sínodo Diocesano de Santiago.

Este sacerdote presidió la Comisión encargada de redactar el documento "Iglesia y Medios de Comunicación Social", que además de vapuleado fue rechazado por una gran mayoría de los sinodales. Se le criticó, además, su "frivolidad" o el uso de "imágenes frívolas" para ilustrar tanto sus charlas ante las cámaras y los micrófonos como para afirmar sus comentarios de prensa.

"Mi norma —dijo a LA NACION— es no comentar nunca hacia afuera lo que pasa en la propia familia. Tampoco me haré cargo de alusiones personales."

DOCUMENTO CONTROVERTIDO

La creación de un Departamento de Relaciones Públicas que sustituya la actual Oficina de Difusión del Arzobispado de Santiago, que preside el Padre Raúl Hasbún, "atendido por profesionales y organizado de acuerdo a las modernas técnicas de periodismo y relaciones públicas" fue uno de los primeros disparos contra el documento.

Los impugnadores, en su mayoría periodistas, criticaron el documento propuesto "por estimarlo incompleto y no tratar debidamente temas como evangelización, propiedad (por parte de la Iglesia), de los medios de comunicación social, ética cristiana en la publicidad y propaganda, comercialización del Canal 13 de Televisión y de Radio Chilena".

Frente a las inversiones de la Iglesia de Santiago en estos medios, al documento se le acusó de silenciar este aspecto. "Hubo unanimidad entre los relatores —dice el informe sobre el debate— en el sentido de que la Iglesia debe mostrar la cara sin miedo ni eufemismos, mediante sus medios de expresión propios, los que no deben tener vergüenza de llamarse católicos."

CONTRAATACAN

Los Ejecutivos de "Radio Chilena", a través de Santiago Bruron, miembro de su Consejo Administrativo ("Fundación Cardenal Caro"), y de Daniel Ramírez, Director de la emisora católica, respondieron por lo suyo.

También el Cardenal Silva Henríquez dio su palada en el asunto al expresar a LA NACION que no creía que "estos medios deban convertirse en un púlpito".

También surgieron aclaraciones relacionadas con las inversiones en la Empresa Zig-Zag, donde "DILAPSA" tiene sólo un 14 por ciento de las acciones", según lo dio a conocer Santiago Bruron.

HABLA EL P. HASBUN

El Jefe de la Oficina de Difusión del Arzobispado no desea polemizar ni asumir una defensa del documento reprobado. Una de sus secretarias dice a nuestro diario, cristianamente, que estará "fuera de la capital durante el día", que cree que hará una breve "aparición" por las oficinas, pero a una hora que ignora, pero gentilmente recibe nuestro recado para una posible entrevista con el P. Hasbún.

Efectivamente, ésta no es posible. El sacerdote tuvo en el día de ayer muchos compromisos que cumplir, pero, entre ellos, hizo un paréntesis para dictarnos unas decalraciones breves pero contundentes. En ellas sostiene:

"Los sinodales tienen todo el derecho a opinar como les parezca sobre documentos, instituciones y personas. Que lo hagan idónea y responsablemente es cosa de cada uno. Mi norma es no comentar nunca lo que pasa en la propia familia. Tampoco me haré cargo de alusiones personales. Todo lo que soy y hago está muy a la vista; es lo único que sé y puedo hacer, y lo haré mientras le sirva a alguien o lleguen otros que lo hagan mejor."

Inspeccionan Obras en la Región Norte

Una gira inspectiva, de cinco días, por la zona norte del país, inició ayer el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Sergio Ossa Pretot.

Inspección que preferentemente abarca la provincia de Coquimbo y en la cual inaugurará los puentes y visitará los tranques existentes en esa jurisdicción.

El Ministro de Obras viaja en compañía de los directores de Riego, Raúl Matus, y de Arquitectura, Edwin Weil; del subdirector de Obras Sanitarias, Hugo Hinricksen; del ingeniero visitador de Vialidad, Mario Igualt, y de otros altos funcionarios de esa Secretaría de Estado.

Durante estos cinco días, el titular de Obras Públicas sostendrá reuniones con autoridades locales, y en su carácter de consejero nacional de Promoción Popular, intervendrá en asambleas de las organizaciones comunitarias.

LOCALIDADES

Ayer el Ministro Ossa estuvo en Salamanca. Su gira comprende, además, Combarbalá, Monte Patria, Ovalle, Punitaqui, La Serena y Vicuña.

En cada una de estas localidades visitará los sistemas de autoconstrucción que allí se están aplicando y que han adoptado los grupos comunitarios mineros de la región. También inspeccionará las faenas que se realizan bajo la tuición del Ministerio de Obras Públicas.

INAUGURACIONES

De acuerdo con el programa previamente elaborado, en Ovalle la comitiva ministerial inaugurará el nuevo edificio para los servicios públicos.

Mientras que en La Serena se entregarán al uso público los puentes "Los Molles" y "La Marquesa". El sábado, último día de su gira, el Secretario de Estado inaugurará en Coquimbo el retén de carabineros ubicado en el sector denominado "El ánima del Quisco".

En Salamanca visitó un asentamiento de la CORA, ubicado en el Valle del Choapa, regresando a Illapel, donde se reunió en la Gobernación con representantes de las organizaciones comunitarias.

La Policía Allanó Oficina de INDAP

● Un sorpresivo [al]lanamiento a las [ofi]cinas que el Insti[tut]o de Desarrollo [Agr]opecuario, INDAP [man]tiene en Teatinos [...], practicaron en la [ma]ñana de ayer, [efe]ctivos del Depar[tam]ento Informativo [de] la Dirección de In[ve]stigaciones.

● Allanamiento dis[pu]esto por el Ministro [sum]ariante, Manuel [Ram]írez Tamayo, [qu]ien instruye proce[so] contra los integran[tes] del denominado [Mov]imiento "11 de [Mar]zo", formado por [ex] militantes de la [Dem]ocracia Cristia[na], por infracción a la [Ley] de Seguridad In[teri]or del Estado, al [hac]er circular pan[flet]os considerados injuriosos para las Fuerzas Armadas.

● La policía cumplía dos objetivos en este allanamiento. Primero, tratar de ubicar al dirigente máximo de este movimiento, Diego Sierpe, funcionario de INDAP, quien se encuentra con vacaciones por veinte días. Y segundo, ver los sistemas de máquinas y papel que allí se emplean, por cuanto se desea establecer fehacientemente el sitio en que fueron impresos esos panfletos.

Mientras tanto, en la Cárcel Pública y en el Centro de Menores, continúan incomunicados los cuatro individuos que fueron sorprendidos pegando estos panfletos. Uno de ellos, también es funcionario del INDAP.

PERITAJES

Personal del Laboratorio Técnico de Investigaciones, está desde ayer trabajando en una serie de peritajes. Tanto los tipos de las letras de las máquinas que en el INDAP se usan como el papel, son minuciosamente comparados con los del panfleto, a fin de establecer si existen algunas semejanzas o coincidencias.

DIEGO SIERPE

El paradero de Diego Sierpe, sindicato como Jefe e inspirador del Movimiento "11 de Marzo" no constituye un misterio para la policía. Se sabe en esas fuentes que desde el día 18 de septiembre hasta el lunes, a las 9 de la mañana permaneció en un fundo de Lampa, donde unos amigos.

Su esposa, de quien está separado Sierpe, reside en María Pinto. El fin de semana recién pasado estuvo en esta capital.

Fuentes extraoficiales, señalaron que Sierpe es probable que se presente hoy ante el Ministro Ramírez Tamayo, en compañía de uno de sus dos abogados defensores.

MINISTRO MARAMBIO

Minutos después de mediodía de ayer, el Ministro de Defensa Nacional, Tulio Marambio Marchant, que se encontraba fuera de Santiago, visitó al Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic.

Al abandonar la Cartera del Interior, dijo estar conforme con las medidas tomadas por la policía y el curso que seguía el proceso.

DECLARACIONES

El Ministro sumariante, Manuel Ramírez Tamayo, en la tarde de ayer tomó declaraciones a los funcionarios de Investigaciones que participaron en la detención de los cuatro implicados en este nuevo proceso por Infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Este trámite determinó que dichos detenidos no fueran trasladados a declarar y se les mantuviera recluidos en sus correspondientes establecimientos.

FALTAN MAS

Al mismo tiempo, la policía ha continuado tratando de dar con el paradero de Luis Morales y Nelson Debrot, que aparecen también implicados en este proceso.

Proceso solicitado por la Intendencia de Santiago, a requerimiento del Ministerio del Interior.

[...]plan... (De la 1.a Pág.)

● La única mujer de la banda es Amanda Bea[triz] Peralta de Diéguez, de 28 años, ex profesora de [...]tura, quien también habría participado en los [asalto]s a mano armada, en que hubo un guarda banca[rio m]uerto.

● BUENOS AIRES, 24 (UPI).— Informes con[tradic]torios procedentes de Río Gallegos, unos 2.800 [kilóm]etros al sur de esta capital, anuncian la captura [d]e ocho personas más descritas como guerrille[ros] aparentemente vinculadas con el grupo detenido [en Tuc]umán la semana pasada.

● La policía de Río Gallegos informó a United [Press] International (UPI) que tres hombres fueron de[tenido]s allí en virtud de indicios suministrados por los [guerri]lleros capturados la última semana.

● El matutino bonaerense "Clarín", sin embargo, [cita f]uentes policiales indicando que el número total [de det]enciones efectuadas en Río Gallegos asciende a [...] y otros periódicos mencionan otras cifras al res[pecto].

● Las informaciones, no obstante, coinciden en [...] que se descubrieron numerosas armas al prac[ticarse] las nuevas detenciones.

● Entre tanto, los guerrilleros capturados en Tu[cumán] fueron sometidos a interrogatorio formal por un [juez f]ederal, Lucio Vallejos, pero las autoridades de [políc]ía declinaron comentar bajo el Plan de Conmo[ción] Interior del Estado, conocido generalmente como [CONI]NTES.

[BUE]NOS AIRES, 24 (Inter [Press S]ervice).— A cuatro [días de] la detención de las 13 [persona]s que componían el [grupo] que se ha dado en [llamar] la primera célula de[l] movimiento guerrillero, [han sur]gido 3 evidencias dignas [de dest]acar: 1) El movimiento [no hab]ría sido financiado ni [apoyado] en ningún momento [por el] Gobierno cubano; 2) [los fo]ndos provendrían de [las "expropi]aciones" en casas ban[carias]; 3) La organización que [había] alcanzado el grupo [guerrill]ero sería de alto nivel [y] que se adjudica su de[tención] a errores cometidos [en la in]stalación del Campa[mento] de Taco Ralo.

[Por] el momento no existe [ninguna] información oficial [que de]signe el tenor de las [declara]ciones formuladas por [los det]enidos en la órbita po[licial]. Sin embargo, varias [versiones] recogidas por la [prensa] destacan el hecho de [que las] trece personas se han [movido c]on mucha habilidad, [al punt]o de que la policía [no ha]ya podido obtener nin[gún ind]icio para proseguir [las] investigaciones. En [este se]ntido se señalan dos [contrad]icciones —aparentemen[te pre]paradas con premedita[ción] entre los guerrilleros: [el apoy]o externo y el origen [de los f]ondos. El único punto [común d]e todas las declaracio[nes es] la insistencia de los [detenidos] en manifestarse pe[ronistas n]o vinculados a nin[gún m]ovimiento de origen [...].

[Se] ha trascendido, los [que] afirman que los fon[dos de] la guerrilla fueron [dados] por el Gobierno [...] de Cuba. Sin em[bargo, el] diario de los guerri[lleros] —único elemento con[siderado] útil para seguir las [pistas]— señalaría que Cu[ba] no habría facilita[do fondos] sino que nunca [prestó] apoyo.

[Los] detenidos niegan [que el d]inero provenga de co[nexiones con] dirigentes gremia[les o p]olíticos y no aceptan [la versión] policial en cuan[to a que] los fondos habrían [salido de] asaltos a Bancos.

Sin embargo aquí surge también una contradicción con lo escrito en el diario: Allí se sostendría que el dinero que hay en los Bancos es del pueblo y que sustraerlo o "expropiarlo", para destinarlo a la guerrilla, es un acto de devolución al pueblo.

En medios policiles, destaca el vespertino "La Razón", se dijo que "las manifestaciones de los apresados frente a los investigadores parecerían responder a un plan perfecto y coordinado. Todos habrían formulado entreveradas y muy confusas declaraciones acerca de la actividad a cumplir en la acción guerrillera".

En las últimas horas no se han realizado operaciones policiales y militares de destaque. Todos los efectivos de la provincia norteña de Tucumán, convulsionada zona, que con éste, ha dado lugar al surgimiento de tres movimientos guerrilleros, se hallan a la búsqueda del "Comandante Puma", jefe de la primera operación guerrillera de la Argentina, en 1959. En 1960 fue detenido cuando viajaba en un ómnibus de pasajeros, junto a otro guerrillero prófugo. Después de permanecer un tiempo en la cárcel se le permitió que entregara un material escrito a la prensa. En él decía:

"Cada uno tiene su destino. Mientras soy un convencido del beneficio para el pueblo de este movimiento de liberación nacional, no pensé jamás que mi destino sería ser detenido en una localidad del interior de Tucumán y eso que estuve muchas veces y muchos días en la capital federal. Este ha sido mi destino; y si debo morir ante los fusiles de un piquete, estoy resignado. Si sobrevivo a esta caída, ya habrá oportunidad de que se sepa la verdad y la razón de nuestro movimiento de pueblo, que eso es solamente la guerra de guerrillas, sin odios para nadie, sin intención de matar y mucho menos de robar".

La policía busca ahora al "Comandante Puma", acusándole de ser el organizador de este núcleo y el encargado de reclutar nuevos adictos. La policía no cree encontrarlo entre el bajo y espinoso monte de la desolada zona de Taco Ralo. Las investigaciones se extienden a toda la República. Se choca con una gran dificultad: desde que fue liberado, hace ya varios años, nadie ha sabido de su paradero, nunca se ha dejado ver.

CARACAS, 24 (UPI).— Efectivos de la Dirección General de Policía capturaron ayer, durante un torrencial aguacero que azotó Caracas, a Douglas de Jesús García, quien se hacía llamar "Comandante Zárate" y actuaba como Jefe del Destacamento Guerrillero "Rudas Mezones".

El "Comandante Zárate" desarrolló una intensa actividad en esta capital en los años 1965 y 1966 y se le acusa de participar en 11 asesinatos, el incendio de la sede principal de Sears Roebuck en Bello Monte y asaltos en las poblacoines de El Hatillo y Baruta, próximas a Caracas.

Entre los delitos que se imputan a García —hijo de un Fiscal del Ministerio Público no identificado—, figura el asesinato de dos policías de esta ciudad. También se le señala como autor del atentado contra la residencia del entonces Vice-Ministro de Gobierno Luis Vera Gómez.

García fue detenido cuando salía de su apartamento que allanó la policía, habiéndose encontrado una gran cantidad de propaganda subversiva.

[...MEM]ORIAM.—

Al cumplirse el sexto [ani]versario del falle[cim]iento de mi queri[do] hijo [...] A. ORTEGA MUÑOZ (Q.E.P.D.) [se ofici]ará una misa por el [des]canso de su alma, el [...] septiembre a las [...] en la Santa Parro[quia] [...] Carmelitas (Inde[pendencia] esquina Borgoño). [Ma]dre, Elsa Muñoz

[...]mos el sentimien[to] [...] de comunicar el fa[llecimiento] de nuestro [...] colabora[dor] [...] WILLIAMS [...] (Q.E.P.D.) [...] se efectuarán [...] General [...] partien[do] [...] horas, [...] Church, [...] 129, [...] Chilena [...] Limitada

ESTUDIANTE DE U. DE CHILE PARTIO A EE. UU. BECADO POR SOC. MINERA "EL TENIENTE" S. A.

Becado por "Sociedad Minera El Teniente" se dirigió a EE. UU., vía LAN, el estudiante de Ingeniería de la Universidad de Chile, señor Fernando Polanco Peralta. El joven Polanco continuará sus estudios en la Universidad de Columbia, Nueva York, hasta obtener su grado de doctor en "Preparación de Mecánica de Minerales y Metalurgia Extractiva". El viajero aparece en el instante de embarcarse en el aeropuerto Los Cerrillos rumbo a Estados Unidos.

Insiste... (De la 1.a Pág.)

viles con agentes armados con bombas de gases lacrimógenos fueron ubicados en el centro de Río de Janeiro para mantener la tranquilidad pública, que las breves manifestaciones no lograron interrumpir.

■ La policía dijo que no había detenido a estudiantes.

Argentina busca la creación de un sistema y organismo interamericano que pueda coordinar mejor la acción contra la subversión comunista y considera que la Junta Interamericana de Defensa (JID) no tiene la jerarquía y no está enmarcada en la Organización de los Estados Americanos (OEA) con categoría suficiente para esa misión. Lanusse dijo que el sistema militar interamericano propuesto "carece de los medios de ejecución y responde al derecho de legítima defensa individual". Esto se interpreta como una aclaración de la posición argentina que no es favorable a resucitar la idea de crear una llamada Fuerza Interamericana de Paz (FIP), ya derrotada en la última Reunión Interamericana de Cancilleres.

■ Al ocuparse de la situación política mundial Lanusse dijo que "el comunismo internacional no respeta fronteras ni transitorias situaciones de coexistencia y ha organizado en América Latina un verdadero sistema subversivo, por intermedio de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS)".

■ Puntualizó el jefe militar argentino que el "desarrollo debe ser el factor principal de la lucha contra la subversión, desempeñando la seguridad un rol complementario". Reclamó también la consideración de las naciones latinoamericanas en la estrategia continental y subrayó que las Fuerzas Armadas del continente deben participar en el progreso general de la integración americana para ser coherentes con el pasado común y el pensamiento continental actual".

¿Crimen o suicidio?

Incomunicados el Actor Pedro Villagra y la Actriz María E. Cavieres

● **La duda razonable del tribunal puede provocar vuelco sensacional.**

● **La diligencia de careo será decisiva.**

● Espectacular vuelco podría producirse en el presunto suicidio de la profesora Sonia Seguel Rubilar, esposa legítima del actor de teatro, Pedro Villagra Garrido, hecho de sangre ocurrido al filo de la medianoche del día 17 de septiembre próximo pasado, en el propio hogar del artista —calle Manuel Fischman 058, comuna La Granja— y hallándose presente la actriz María Eugenia Cavieres, amiga del matrimonio.

■ En las últimas horas de la tarde de ayer, el Magistrado del Segundo Juzgado de Mayor Cuantía en lo Criminal de La Granja, Tomás Dahm, decretó la incomunicación del actor Villagra Garrido, internado en la sala 3 del pensionado de la Posta del Hospital Barros Luco.

■ Por su parte, idéntica determinación adoptó respecto de la única testigo ocular de los hechos, la actriz María Eugenia Cavieres, que ingresó a una celda solitaria de la Casa Correccional, por cuanto el Magistrado desea esclarecer fehacientemente la verdadera actitud del actor Villagra en el episodio que terminó con la existencia de su esposa y las graves heridas que él mismo se infirió con la misma arma empleada por la eventual suicida.

LA DUDA RAZONABLE

Es conveniente remontarse a las informaciones iniciales, recién producido el trágico suceso en el hogar de los esposos Villagra-Seguel para comprender los fundamentos judiciales en que se basaron las disposiciones del Juez Dahm, en el decreto de la medida precautoria de incomunicar a los sobrevivientes del drama.

■ La versión era simple. Un diálogo violento entre los esposos Villagra-Seguel, por algo ya familiar en las relaciones de ambos: los celos. Ella se encaminó al dormitorio, tomó un revólver de fabricación argentina, marca "Italo", y se disparó un tiro en la sien derecha. Falleció antes de recibir auxilio médico. Al sentir la detonación, Villagra corrió hacia la alcoba desde el hall, en donde también estaba María Eugenia Cavieres. A los pocos instantes, un nuevo disparo. ¿Qué había pasado? Villagra, con la misma arma, atentó contra su vida, en un gesto que se estimó en círculos policiales como de remordimiento.

■ ¿Se quiso suicidar realmente Villagra?

He aquí la duda razonable que le surgió al Juez investigador. El preinforme pericial, en conocimiento del Magistrado, expresa que no es de tipo suicida el disparo ejecutado por el propio Villagra y que le hirió gravemente en la cavidad bucal.

EL CAREO, UNA DILIGENCIA DECISIVA

En la mañana de hoy el Magistrado debe recibir un informe Médico Legal sobre el estado físico actual del actor Pedro Villagra Garrido. Si está en situación de ser trasladado a la enfermería de la Penitenciaría de Santiago, la medida judicial será decretada de inmediato por el tribunal.

¿Cuáles son las contradicciones que el Juez advirtió entre las versiones que sobre los hechos entregaron Villagra y María Eugenia Cavieres?

La medida precautoria de la incomunicación, no la adopta un tribunal que conoce de un hecho criminal, por una simple sospecha, es decir, algo trivial. No. De ahí que el careo a practicarse dentro de las próximas 48 horas, en el recinto de la Penitenciaría metropolitana —más propiamente en la Enfermería— tendrá la virtud de llevar al Juez a una alternativa que no admitirá réplicas: suicidio u homicidio, en el caso de Sonia Seguel Rubilar.

Con una serenidad desconcertante, que su rostro refleja ostensiblemente, la actriz María Eugenia Cavieres, cruza las enrejadas puertas de la Casa Correccional, en calidad de detenida e incomunicada.

Conferencia del Dr. Casasbellas

Hoy, a las 18.45 horas, y el próximo domingo, a las 11.45, dará una charla por Radio Universidad Técnica del Estado el Dr. Fernando Casasbellas, Miembro Honorario de la Sociedad Científica de Chile, para referirse a las nuevas burbujas electrónicas que protegen a los aviones, al reciente teléfono para sordomudos y al "Bayluscid" contra la esquistosomiasis.

Placa Extraviada

Se extravió la placa de Investigaciones N.o 655, el viernes 20 de los corrientes en el sector Alameda-Maipú. El uso indebido de esta credencial es penada por la ley.

A quien la haya encontrado la puede remitir a ese cuartel policial.

MICRO-NOTICIAS PORTEÑAS

El jueves próximo se inaugurará en el Sindicato Hucke de Valparaíso el 7º Congreso Nacional Matarife, que organiza la Federación Nacional de Sindicatos de Matarifes de Chile y que será clausurado el domingo en el local de la Federación de Estibadores. Las sesiones de trabajo se efectuarán en la Unión de Obreros Municipales.

—oOo—

Con gran concurrencia fue inaugurado ayer el III Festival Folklórico de ACUJUVAL, en el Aula Magna de la Universidad Santa María. Durante una semana se presentarán en dicho teatro conjuntos juveniles y solistas que cultivan el género criollo. Concursarán numerosas composiciones originales de los estudiantes. El certamen musical es organizado por esta agrupación, que reúne a estudiantes fiscales y particulares de Valparaíso.

—oOo—

El Cerro Alegre, "cuna de la tradición porteña", protagonizó un baleo de orígenes nada respetables en el pasaje Alvarez 16, de la céntrica subida Concepción, donde sienta sus reales una "casa de citas". Un cliente enojado las emprendió a balazos con otro, dejándole una bala en el muslo, por una discusión acerca de dinero. Resultó lesionada la fortuita amiga del herido, Manuel Saravia Saravia. El hechor, Francisco Duarte Araya, no "ha sido habido". Por su parte, los vecinos del cerro, que goza de fama de "distinguido", protestarán en masa en contra de las numerosas casas de cita que han invadido actualmente el sector.

—oOo—

El 27 del presente se efectuará en la Fundición de Las Ventanas la ceremonia inaugural del Tercer Convertidor de dicha Fundición, Centro de Computación Regional y otras instalaciones. Al acto ha sido invitado S.E. el Presidente de la República. El acto está programado para las 10.15 horas.

—oOo—

El Círculo de Escritores de Viña del Mar, que edita en el balneario la revista CIRCULO, ha invitado al Grupo Fuego de la Poesía, que preside en Santiago el poeta Carlos René Correa, a un ágape en nuestra zona. Se trata de corresponder de esta forma al gesto fraternal del Grupo Fuego que hace pocos días invitó a su reunión-almuerzo mensual a los escritores viñamarinos que editan la mencionada revista.

EL PUERTO — Prensa

Esa profesión, "sin presencia visible ni rúbrica precisa", como dijo de la prensa Gabriela Mistral, tuvo en Valparaíso una cuna de sal originaria, que se sigue meciendo al embate del viento.

Esta semana, al cumplirse un siglo y 41 años de la creación de este Mercurio, costero y alado, recordamos también otros diarios que acá nacieron, con el temblor de sus alas de papel y el aliento de su entintada sangre, (creo que fue Edwards Bello quien comentó que la tinta es la sangre del diario; si él no ha sido, que me perdone).

El primero de todos, fue "El Telégrafo de Valparaíso", que fundó el padre de Benjamín Vicuña Mackenna, Pedro Félix, allá por el año 1826. Para una Pascua, me regalaron una preciosa página polvorienta y amarilla que perdí esa misma noche. Confundida entre los brillantes papeles de regalo, fue arrojada a la basura como "un papel rotoso" por la cuidadosa empleada del aseo. "Había un papel sucio", dijo.

La primera revista nació en abril, como una nueva hoja fugaz. Se llamó "Valparaíso", naturalmente. La fundó don Vicente Javier López el 1º de abril de 1824. La editaba un colombiano enamorado de Valparaíso que en alas de su florido lenguaje cantó con pasión a este puerto.

Luego, en 1848, Bartolomé Mitré fundó "El Comercio de Valparaíso". "El Museo de Ambas Américas", fue el pomposo título que tuvo una revista que se editó el mismo año. En 1851 nació la primera "Revista del Pacífico". La segunda es editada actualmente por el Instituto Pedagógico de la U. de Chile porteña. La primera tuvo una vida muy breve. Flameó como un empavesado dieciochero y desapareció.

En nubuloso agosto vino al mundo, o sea, a Valparaíso, Chile, el diario "The Chilean Times", que sobrevivió hasta el año 1909, en que pasó a llamarse "The South Pacific Mail". Agosto de 1861. Un año duró "The Star of Chile", que editó mister Reid.

Fue el estreno periodístico de la Colonia Británica, la misma que nos da este aire inglés que preconizó el anglo-porteño don Joaquín Edwards. Casas, ventanas de guillotina, paseos que se llaman Templeman, o Atkinsons. En fin.

Isidoro Errázuriz lanzó el periódico "La Patria", en 1863, que siguió publicándose hasta después de la revolución de 1891.

Doña Rosario Orrego, poetisa, fundó la "Revista de Valparaíso" en 1873. El diario "La Unión" se fundó el 23 de enero de 1885. Ahí está, con su alta torre, empinándose sobre las palmeras de la Plaza Victoria. Esa torre es parte de Valparaíso.

En 1888, el año del "Azul" de Darío, nació "El Heraldo", fundado por Enrique Valdés Vergara un 2 de enero. Por oponerse a Balmaceda, lo clausuraron en 1891. Sus talleres estaban donde hoy funciona el National City Bank. Recuperó su existencia después de un tiempo. Salía por la tarde y costaba cinco centavos. En 1902 (siempre en Valparaíso), aparece la revista "Sucesos", que imprimía Universo. Duró muchos años. Fue fundado "El Chileno", el año 1903 y duró hasta 1921. Cuentan viejos porteños que don Arturo Alessandri lo llamó "el clarín de su victoria". Sin embargo, dicen también que tuvo muy mala suerte económicamente.

"Nunca arribó".

En 1908, otra revista: "Valparaíso", de Alberto Edwards. Y en 1909 el diario "El Día", que vivió hasta 1914.

Fundado por el hombre público Guillermo Rivera, "La Estrella" en 1921.

El 23 de agosto de 1929, "La Semana", semanario del periodista Ramón Soto Donoso y en 1940, "La Opinión", diario nieto de "La Opinión" iquiqueña.

Después, las revistas "Albatros", y "Arte y Cultura", de Viña del Mar, desaparecidas hace más de quince años. Y cuántas otras, que estaré olvidando.

Y hoy primavera de 1968 la revista CIRCULO, que un grupo de escritores lanza en Viña del Mar, como un volantín de poesía.

Lo que nace no piensa en el vuelo de los que murieron, de los que duraron poco o mucho. Lo importante es estar naciendo siempre. Como la vida misma, como la hora que se vive por una vez. Como todo lo que se justifica en esta eterna inquietud del hombre vaciada en diarios o revistas, en el frágil papel donde busca dejar su permanencia y su fugacidad.

SARA VIAL

Cámara de Diputados

SESION 36.a ORDINARIA, EN MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1968

(De 16 a 18,06 Horas)

Presidencia del Señor Valenzuela Valderrama, Don Héctor.

SECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE; PROSECRETARIO, EL SEÑOR LARRAIN

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El señor Prosecretario va a dar lectura a la cuenta.

El señor LARRAIN (Prosecretario).— Se han recibido:

1º— Dos oficios de Su Excelencia el Vicepresidente de la República:

Con el primero, retira la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Penal.

Con el segundo, retira las observaciones formuladas a los proyectos de ley que benefician a doña María Soto Bastías y a doña Elena Poblete viuda de Candia

2.o— Ciento cuarenta y un oficios del H. Senado.

Con los diez primeros, devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Corporación los siguientes proyectos de ley:

El que denomina Avenida "Rudecindo Ortega Mason" a la actual avenida Esperanza, de Temuco.

El que aprueba el Convenio de Transporte por Agua, de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, suscrito en Montevideo el 30 de septiembre de 1966.

El que autoriza a la Municipalidad de El Monte para contratar empréstitos.

El que autoriza a las Municipalidades de Melipilla y María Pinto para contratar empréstitos.

El que exime de impuestos a los artesanos que trabajan la greda en la localidad de Pomaire.

El que determina la jornada de trabajo de los maquinistas, fogoneros y ayudantes de trenes.

El que establece una bonificación para determinados personales de diversos institutos de previsión.

El que establece que el abono de un año por cada seis meses de trabajo, sea computable para la jubilación de los Empleados Bancarios de Magallanes.

El que excluye a la Hacienda Canteras, ubicada en el departamento de La Laja, de los bienes que el Servicio de Seguro Social debió enajenar conforme al artículo 1.o transitorio de la Ley N.o 10.383.

El que dispone la entrega de casas a los familiares de don Gabriel Véliz y a doña María Elena Peñaloza.

Con los nueve siguientes, devuelve con enmiendas los proyectos de ley que se indican:

El que establece normas sobre conservación de obras de artistas chilenos o extranjeros.

El que establece un procedimiento para conceder la libertad provisional a las personas que impidan o traten de impedir la consumación de ciertos delitos.

El que establece normas sobre fomento de la aviación comercial privada.

El que crea la comuna subdelegación de Codegua, en la provincia de O'Higgins.

El que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público a la población San Pedro, de la comuna de San Antonio.

El que libera de derechos la internación de elementos para la Unión de Reporteros Gráficos de Chile.

El que destina recursos para la Municipalidad de Porvenir.

El que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público a diversos terrenos de la comuna de Quinta Normal.

El que establece un impuesto a las personas que viajen entre Tacna y Arica, cuyo producto la Junta de Adelanto de esa ciudad lo distribuirá en las obras de progreso local.

Con los dos que siguen, insiste en la aprobación de las modificaciones que esa Corporación les introdujo a los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Municipalidad de Tenco para contratar empréstitos.

El que establece un límite máximo de reajustabilidad a los créditos otorgados por la Corporación de Fomento de la Producción para compra de maquinaria agrícola.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Me permite, señor Prosecretario?

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar por leída la cuenta, sin perjuicio de que se incorpore su texto en la versión oficial y en el boletín.

El señor SILVA ULLOA.— Y que se entregue una copia a los Diputados.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se le entregará copia a cada Diputado. Son 16 páginas.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

—El resto de la cuenta, cuya inserción se acordó, es el siguiente:

Con el que sigue, aprueba las modificaciones que introdujo esta Cámara al proyecto que concede beneficios a los familiares de las víctimas del accidente ocurrido el 5 de septiembre de 1967, en el mineral de Chuquicamata.

Con el siguiente comunica que no insiste en la aprobación de las modificaciones que le introdujo al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Ñuñoa para contratar empréstitos.

Con los nueve siguientes expresa los acuerdos adoptados por esa Corporación, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El que regula la situación de los lancheros que quedaran cesantes, como consecuencia de la construcción del puerto comercial de Arica.

El que denomina Rosa Ester Barra de Jaque al Grupo Escolar ubicado en la Avenida Santa Isabel 0735, de Santiago.

El que aumenta la pensión de que disfruta doña Rosa Cataldo viuda de Acevedo.

El que concede pensión a doña Amalia Mota Sanz y a sus hijos Virginia y Carlos Sanders Mota.

El que concede pensión a doña Matilde Bustos Von der Heide.

El que beneficia a doña Sara Escuti viuda de Gálvez.

El que concede diversos beneficios a don Ricardo Rioseco Aguilera.

El que concede pensión a don Jorge Astaburuaga Lyon, y

El que concede este mismo beneficio a doña Viola del Milagro Acuña Hallberg.

Once oficios del Senado, con los que devuelve aprobados, en los mismos términos, los proyectos que benefician a las siguientes personas:

Amelia Becerra viuda de Kojakovic.
Armando Moraga Droguett.
José Koffmann Gutmann.
Rebeca y Marta Fredes Fredes.
Ignacio Pérez Kallens.
Ana Soza viuda de Pérez.
Carlos Bustos Marchán.
Marta Guitard Muñoz.
Manuel Plaza Reyes.
Oscar Robles Giménez.
María Teresa Arancibia.

Con los tres siguientes, comunica que ha accedido a la petición de archivo de esta Cámara para los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Asociación de Fútbol de Talca un predio fiscal ubicado en dicha ciudad.

El Informe de la Comisión Mixta de Senadores y Diputados acerca de la cuestión de límites entre Chile y Argentina en la región de California-Río Encuentro.

Oficio por el cual se remiten antecedentes relativos a ventas de dólares efectuadas por el Banco Central de Chile.

Oficio con el que se invita a esa Corporación a formar una Comisión Mixta con el fin de visitar la zona de Palena en Chiloé Continental.

Proyecto de ley que modifica el régimen de otorgamiento de indultos particulares.

Proyecto de ley que concede amnistía a don José Eugenio Ravinet García.

Proyecto de ley que concede amnistía a don Ciro Sepúlveda Quezada.

Proyecto de ley que rehabilita la nacionalidad chilena a don Luis Elgueta Pacheco, y

Proyecto de ley que concede amnistía a determinados miembros del Cuerpo de Carabineros que, en el ejercicio de sus funciones, hubieren cometido delitos en contra de las personas.

Con los cuatro que siguen, recaba el asentimiento de esta Corporación para enviar al archivo los siguientes proyectos de ley:

El que establece normas para determinar el reajuste de los préstamos agrícolas otorgados por la Corporación de Fomento de la Producción.

El que modifica la ley N.o 12.146, que destinó recursos para la construcción de diversos frigoríficos en el extremo sur del país.

El que modifica el Código Penal, en lo relativo a las sanciones para los que adulteren productos alimenticios o medicinas.

El que deroga la limitación del concepto de remuneración imponible semanal de los obreros afectos al régimen del Servicio de Seguro Social.

Con el que sigue accede al desarchivo del proyecto de ley que beneficia a doña Ida Vásquez viuda de Faúndez.

Con los tres siguientes, remite los proyectos de ley que se indican:

El que otorga recursos al Instituto de Literatura Chilena.

El que concede amnistía a doña Guillermina Cabello Branott.

El que beneficia a los Empleados de Notarías, Conservadores y Archivos Judiciales y Pensionados de estos servicios.

—Se mandó a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Con los noventa y ocho restantes, remite los proyectos de ley que benefician a las personas que se señalan:

Agurto Agurto, Septimio Antonio.
Albert Schneider, Tusnelda.
Alvarez Toledo, Carlos
Aránguiz Ravanal, Adela
Arias Contreras, Erasmo
Arriagada de Seaman, Zulema.
Astorga Williams, Fernando
Azócar Cuevas, Ramón Evaristo.

Baeza Aguirre viuda de Martínez, Amantina.
Bañados Honorato, Gonzalo
Barbaste, Rebeca
Barrera Solovera, Carlos
Barros Puelma, Paulina
Bisquert Zavala, Francisco Cristián.
Bontempi Marraccini viuda de Pumarino, Silvia, e hijos.
Briones Rocuant, Marta Matilde.

Cárdenas Cárdenas, Manuel Alejandro.
Castro Arias, Evaristo René
Cataldo Zagal, Oscar y hermanos.
Cisternas Chávez v. de Catrilelbum, María Baltides.
Contreras Delgado, Luis A.
Costabal García Huidobro, Roberto.

De Ceiter Castillo viuda de Díaz, Teresa.
Díaz Abarca, Rosa Alsenia y otra.
Díaz Muñoz, Ana
Donoso Montt, Victoria
Dueñas, Castro, Julio Onofre

Echeverría Cornejo, Ricardo
Encina Bastías, Nocedal del Carmen.
Eyzaguirre Escobar, María Teresa.

Fernández Petit, Pedro
Fuenzalida Castro, Marta, Rebeca y Zulema.
Fuenzalida Latorre, Juan Ernesto.

Gálvez Acuña, Anselmo
Galli Reyes viuda de Cheix, Rosa.
Garcés Silva, Oscar
Garretón Prieto, Sara
González Guerrero, María Rebeca
Gormaz viuda de Bahamondes, Teresa.
Heatley Larrondo, Ricardo
Hederra Donoso, Ana
Huidobro Gutiérrez, Manuel
Hurtado Hurtado, Juan Rafael

Ilabaca de Acevedo, Hilda

Jaque Lagos, Leopoldo
Junemann Watson, Alfredo
Junge, Carlos

Koerner Yunge, María

Larenas Lavín, Fortunato
León Villavicencio, Fernando
López Vásquez, Olga Irene
Lorca viuda de Larraín, Inés
Luengo, Celeste

Mardones viuda de Ponce, Rosa
Maturana Reyes, Juan Ramón
Mesa García Huidobro, Héctor
Millán Iriarte, Carlos
Molina Miranda, Humberto
Monsalve Muñoz, Guillermo
Monreal Gallardo viuda de Hogg, Graciela
Mora Pinochet, Luis Romilio
Morales Miranda, Eduardo
Moreno Martínez, Alberto Romeo
Morgan viuda de Silva, Celinda
Mujica Rubio, Nibaldo

Naguel Zuazagoitía, Luisa
Navarro Rivas, Abdón
Nieto de la Vega, Enriqueta

Obreros de la Inspección Fiscal del Puerto de San Antonio
Olea Contreras, Nicéfora

Palacios Alemparte, María Mercedes
Pemjeam Guillén, Sara
Pepper Santa Cruz viuda de Pepper, Marta
Peradotto viuda de Ramírez, Berta
Plaza Garay viuda de Vásquez, Rosa

Quintana Mayorga, René

Reyes, Ana María
Ruiz viuda de Herrera, Elvira.

Salame Páez, Mercedes
Salgado Durán, Ascensión
Sánchez Ovalle, viuda de Lira, Blanca
Santapau Solar, Yolanda
Sepúlveda González, Leontina y Eugenia
Sepúlveda Mora, Iris
Sepúlveda viuda de Martínez, Blanca Yolanda
Silva Henríquez, Armando
Soto Rojas, Clemente.

Tangol Ulloa, Nicasio

Yáñez Silva, Nathanael, viuda de don...
Yuraszeck Moreno, Olga.

Valdés Herrera viuda de Chaigneau, Graciela
Valenzuela Ramos, Máximo
Varela Miranda, Ramón Luis
Veas Pizarro, José Manuel
Veloso Oñate, Enrique
Vergara Meza, Oscar Aníbal
Vergara Sepúlveda, Margot y Berta, y

Wiechmann Murphy, Alberto.

3.o— Dos oficios del señor Ministro del Interior, con los que contesta los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se señalan:

Del señor Millas, relativo a la dotación policial en la Población Miguel Dávila, de San Miguel.

De las señoras Aguilera, doña María Inés, y Retamal, doña Blanca, sobre construcción de un Retén de Carabineros en la Población Lo Valledor Norte, de esta capital.

4.o— Un oficio del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el que da respuesta al que se le dirigió, en nombre del señor Valente, relacionado con la situación de la Sociedad Cooperativa Obrera del Salitre, de Movilización y Transporte Limitada, de Salitrera Victoria Iquique.

5.o— Dos oficios del señor Ministro de Hacienda, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se expresan sobre las materias que se señalan:

Del señor Astorga, respecto de un sumario del Tribunal Aduanero de Arica, seguido en contra de Marco Chilena S. A.

Del señor Morales, don Raúl, acerca de obtener se fije en tres años el plazo de liberación de que gozan los automóviles de alquiler.

6.o— Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que se refiere al que se le remitió, en nombre del señor De la Jara, relacionado con la designación de un médico legista, en La Laja.

7.o— Dos oficios del señor Ministro de Defensa Nacional, con los que da respuesta a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se señalan:

Del señor Robles, relativo a aspectos relacionados con las Fuerzas Armadas en retiro.

Del señor Valente, respecto del pago de reajuste de pensiones desde el año 1967.

8.o— Nueve oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Cancino, relativo a la construcción de diversos caminos en la provincia de Colchagua.

Del señor Dueñas, respecto de la construcción de un estanque de almacenamiento de aguas en Huerta del Maule.

Del señor Fuentes, don Samuel, acerca de diversas obras viales en la provincia de Cautín.

Del señor Melo, respecto del mejoramiento de un camino que une la localidad de Triaco con la ciudad de Arauco.

Del señor Millas, relacionado con la pavimentación de la Avenida Departamental, en el tramo Ochagavía-Gran Avenida.

Del señor Morales, don Raúl, referente a la reparación de Puentes Colgantes en Puerto Aisén.

Del señor Rosales, respecto de la construcción de la variante de Carrizal a Zúñiga, comuna de San Vicente de Tagua-Tagua.

Del señor Silva, don Ramón, referente a desahucio a obreros que trabajan en la Dirección de Obras Sanitarias en Iquique.

Del señor Valente, sobre construcción de un camino que una a las localidades de Pica y de Laguna del Huasco.

9.o— Tres oficios del señor Ministro de Agricultura, con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, acerca de las materias que se indican:

Del señor Montes, relativo a la constitución de Huertos Familiares, en Coihueco.

Del señor Valente, respecto de la expropiación de la Hacienda Jarilla o B—ncas de Huasco.

Del señor Valente, acerca de problemas de riego de los agricultores del valle de Chaca, en Arica.

10.o— Ocho oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Aravena, don José Andrés, relativo a los problemas que afectan al departamento de Curacautín.

De la señora Marín, doña Gladys, respecto de peticiones de los trabajadores agrícolas de la comuna de Isla de Maipo.

Del señor Melo, respecto a la extensión de contrato de empleado particular a obreros de la Compañía Carbonífera Victoria de Lebu.

Del mismo señor Diputado, acerca de la implantación de jornadas de seis horas de trabajo para los obreros del carbón.

Del señor Millas, relacionado con el cumplimiento de la legislación del trabajo por parte de la Empresa Carámica Espejo S. A., de la comuna de La Cisterna.

Del señor Morales, don Raúl, sobre posibilidad de construir 130 casas para imponentes de la Caja de Carabineros, en Coihaique, Puerto Aisén, Chile Chico y Puerto Cisnes.

Del señor Rosales, referente a la necesidad de investigar la situación de los obreros que laboran en la mina "La Perra", ubicada en el sector de Rinconada Chica de Chancón, provincia de O'Higgins.

Del señor Silva, don Ramón, sobre cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.o transitorio de la ley N.o 15.744 por parte del departamento de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales del Servicio de Seguro Social.

De las señoras Marín, doña Gladys; Allende, doña Laura, y Lazo, doña Carmen, relativo a la nómina de huelgas legales e ilegales registradas en el país durante los años 1967 y 1968.

11.o— Dos oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de la Corporación acerca de las siguientes materias:

Aumento de presupuesto de alimentación y de medicamentos de todos los hospitales de las zonas afectadas por la sequía.

Contaminación de agua potable que afecta a la ciudad de Antofagasta.

12.o— Un oficio del señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, con el que da respuesta al que se le envió en nombre del señor Barrionuevo, referente a la construcción de un edificio para la Caja de Empleados Particulares en Copiapó.

13.o— Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que contesta el que se le envió, en nombre del señor Millas, relacionado con el denuncio que le formularan los obreros del Embalse del Yeso.

14.o— Un oficio de la Excelentísima Corte Suprema, con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre de los señores Barrionuevo, Valdés, don Arturo y Pontigo, con el objeto de que esa Corte remita los antecedentes relacionados con la construcción de la Sede Social del Sindicato Profesional de Estibadores de Chañaral a la Corte de Apelaciones de La Serena.

15.o— Dos informes:

Uno de la Comisión de Gobierno Interior y otro de la de Hacienda, recaídos en una moción del señor Barrionuevo, que autoriza a la Municipalidad de Huasco para contratar empréstitos.

Tres informes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El primero recaído en una moción de los señores Fuentes, don César Raúl; Valenzuela, don Ricardo; Lavandero, Daiber y Pereira, que establece una multa por el retraso en el pago de las asignaciones familiares, sueldos y salarios de los trabajadores.

El segundo, recaído en una moción de los señores Aylwin, Ballesteros, Cardemil, Maira, Valenzuela, don Renato; Valenzuela, don Ricardo; Lorenzini, Escorza, Sepúlveda, don Eduardo, y Retamal, doña Blanca, que modifica la ley N.o 12.522 con el objeto de conceder determinados beneficios a las montepiadas de la Caja de Retiro y Previsión Social de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El tercero, recaído en mociones de la señorita Lacoste, doña Graciela, y del señor Olivares, que modifica la ley N.o 10.986, sobre continuidad de la previsión y que establece normas sobre rejubilación de los trabajadores que, estando jubilados, continuaren prestando servicios a particulares y estén acogidos a alguna Caja de Previsión.

17.o— Ocho mociones, con las que los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Castilla, que destina parte de la herencia vacante de don Francisco Urrutia Urrutia, al desarrollo de la Educación en Linares y Longaví.

Los señores Zorrilla, Lorenzini e Iglesias, que fijan normas sobre edificación de viviendas campesinas.

Los señores Jerez, Silva Solar y Sota, que modifican la Constitución Política del Estado, con el objeto de extender el derecho a sufragio a las personas de 18 años de edad.

El señor Ballesteros, que libera de derechos la internación de elementos destinados a la Federación de Estibadores Marítimos de Chile.

El señor Lorca, don Gustavo, que autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para contratar empréstitos.

El señor Sepúlveda, don Eduardo, que modifica la ley N.o 16.624, con el objeto de que lo producido en la actividad cuprera por concepto de impuestos, beneficie también a la comuna de Puchuncaví, de la provincia de Valparaíso.

El señor Valenzuela, don Ricardo, que concede beneficios a don Francisco Antonio Rosas Rojas.

El señor Naudon, que concede pensión a doña Zulema Vera Morales.

El señor Lorca, don Alfredo, que establece una asignación de zona para los personales en retiro de las Fuerzas Armadas y Carabineros residentes en la provincia de Magallanes.

17.o— Una presentación del señor Diputado don Fernando Buzeta, con la que solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un lapso superior a 30 días a partir del 20 del mes en curso.

18.o— Dos comunicaciones:

Con la primera, el Juez Letrado del Primer Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, don Oscar Alvarez, manifiesta que con fecha 30 de julio del presente año se dictó auto de sobreseimiento definitivo en el juicio seguido en contra del Diputado señor Patricio Hurtado Pereira, resolución que fue aprobada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones, con fecha 11 del presente, la que en consecuencia se encuentra ejecutoriada y por ello no afecta al Diputado mencionado la causal que provocó su desafuero.

Con la segunda, el Subdirector Económico de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, don René Rojas, acompaña un informe sobre la Tercera Asamblea del Parlamento Latinoamericano.

1.— ACUERDOS DE LOS COMITES

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La Mesa invita a los señores Comités a una reunión en la Presidencia y solicita el asentimiento de la Sala para suspender la presente sesión por todo el tiempo que dure dicha reunión.

El señor CLAVEL.— ¡Qué no sea muy larga no más!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).

Acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 16 horas 5 minutos.

—Se reanudó la sesión a las 16 horas 54 minutos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se reinicia la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos que adoptaron los Comités en la reciente reunión en la Presidencia de la Cámara.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Los Comités Parlamentarios, reunidos bajo la presidencia del señor Valenzuela, don Héctor, tuvieron a bien adoptar los siguientes acuerdos en relación con la presente sesión:

1.— Otorgar los siguientes tiempos especiales: a la señorita Wilna Saavedra, 5 minutos, para rendir homenaje al periodista señor Osvaldo Marín; al señor Monckeberg, 5 minutos, para rendir homenaje al señor Jorge Prieto Letelier; y al señor Gabriel De la Fuente, 5 minutos, para referirse a la posición de su Comité en materia de proyectos de interés particular.

2.— Otorgar al señor Buzeta el permiso constitucional que solicita para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días.

3.— Despachar en la presente sesión, sin debate, los proyectos que figuran en la cuenta de la presente sesión que se encuentran en tercero, cuarto y quinto trámite constitucional y que son los siguientes: el que establece normas sobre fomento de la Aviación Comercial privada; el que establece normas sobre conservación de obras de artistas chilenos o extranjeros; el que establece un procedimiento para conceder la libertad provisional a las personas que impidan o traten de impedir la consumación de ciertos delitos; el que crea la comuna subdelegación de Codegua, en la provincia de O'Higgins; el que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público a la población "San Pedro", de la comuna de San Antonio; el que libera de derechos la internación de elementos para la Unión de Reporteros Gráficos de Chile; el que destina recursos para la Municipalidad de Porvenir; el que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público a diversos terrenos de la comuna de Quinta Normal; el que establece un impuesto a las personas que viajen entre Tacna y Arica, cuyo producto la Junta de Adelanto de esa ciudad lo distribuirá en las obras de progreso local; el que autoriza a la Municipalidad de Teno para contratar empréstitos; y el que establece un límite máximo de reajustabilidad a los créditos otorgados por la Corporación de Fomento de la Producción para compra de maquinaria agrícola.

4.— Despachar, sin debate, los proyectos que figuran en la Tabla de hoy, desde el N.o 2 al No 8, es decir: el que aprueba el Convenio sobre tributación que afecta al personal de automotores que hacen tráfico de pasajeros entre Los Andes y Mendoza; el que modifica el artículo 283 de la ley N.o 16.637, para permitir a los empleados y obreros que desempeñan funciones en el departamento de Arica la internación de vehículos; el que otorga la calidad de empleados a los controladores de cines y espectáculos públicos; el que libera de derechos la internación de diversos elementos destinados al Hospital San José, de Puerto Varas; el que denomina "Julia Garay Guerra", a la calle Señoret Playa de la ciudad de Punta Arenas; el que modifica la ley N.o 16.742, que concedió un plazo para que los propietarios que hubieren construido viviendas sin permiso municipal puedan acogerse a sus beneficios; y el que autoriza la venta de propiedades del Servicio de Seguro Social a sus actuales ocupantes.

5.— Despachar, en seguida, de entre los proyectos que se encuentran en segundo trámite constitucional, eximiéndolos del trámite de Comisión, en ningún caso de la de Hacienda, cuando proceda, los siguientes: el que declara que la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales tiene personalidad jurídica; el que establece el Colegio de Bibliotecarios; el que establece el Colegio de Sicólogos; el que establece la obligación de pagar subsidio, de tres días, por enfermedad a los trabajadores, en determinados casos, y los proyectos que conceden amnistía a las siguientes personas: a doña Guillermina Cabello Branott, y a don Emilio Jiménez Morales, eximiéndolos de Comisión; y a don Lautaro Ormazábal Cabrera, ya informado por la Comisión.

6.— Sustraer de la competencia de la Comisión de Hacienda el estudio del problema de la sequía, facultando a la Mesa para que cite a los personeros que designen los Comités para continuar dicho estudio.

7.— Facultar a la Comisión de Economía y Transporte para que conozca los antecedentes relativos a la industria farmacéutica y a sus productos; y

8.— Despachar también, sin debate, en esta sesión, los siguientes proyectos en primer trámite constitucional: el que establece normas sobre rejubilación de los trabajadores que, estando jubilados, continuaren prestando servicios a particulares y estén acogidos a previsión; y el que establece una multa sobre el retraso en el pago de las asignaciones familiares, sueldos y salarios de los trabajadores.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, se declaran aprobados los acuerdos de los Comités.

2.— PREFERENCIA PARA DESPACHO DE PROYECTO.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señores Diputados, por una omisión, la Mesa olvidó proponer a los señores Comités —y les da excusas por ello— una petición formulada con oportunidad, cual es que se trate y se despache el proyecto, informado por la Comisión de Hacienda, que autoriza a los profesionales y técnicos chilenos que regresen al país para importar especies de uso personal y menaje de casa, incluido un automóvil.

Como digo, esta moción está ya despachada por la Comisión de Hacienda y se había pedido a la Mesa proponerla a los señores Comités, pero la Presidencia olvidó hacerlo.

Si le parece a la Cámara, podríamos despacharla al final de la Tabla.

Acordado.

3.— HOMENAJE A LA MEMORIA DEL PERIODISTA DON OSVALDO MARIN, FALLECIDO RECIENTEMENTE. — NOTAS DE CONDOLENCIAS.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En conformidad con los acuerdos leídos por el señor Secretario, corresponde, en primer término, rendir los homenajes ya indicados.

La Diputada señorita Wilna Saavedra tiene la palabra hasta por 5 minutos.

La señorita SAAVEDRA (de pie).— Señor Presidente, parece ser una necesidad del espíritu humano, una idea subyacente que es en el fondo una esperanza, considerar a la muerte como la culminación de la vida; como el reposo, después de terminada la jornada; el sueño, una vez concluida la tarea.

Por eso, la muerte que arrebata en medio de la lucha, cuando el esfuerzo apenas ha convertido en realidad las primeras imágenes de la obra emprendida, nos hiere como a mansalva y, en la medida humana de la justicia, nos resulta una injusticia.

Así nos ha sorprendido, como un zarpazo ciego, la muerte de Osvaldo Marín, nuestro compañero de tantas jornadas, el amigo sencillo y directo, que compartía nuestros ideales y que daba, día a día, testimonio vivo de su fe.

Hay seres humanos cuya vida se puede resumir en una palabra. La vida de Osvaldo Marín habría que sintetizarla en una sonrisa, la sonrisa que reflejaba la paz de su alma, paz lograda, aunque parezca paradoja, en su combate cotidiano, infatigable, en el que se empeñó, desde muy joven, por encarnar en la realidad sus ideales y su sed de justicia en el proceso lento, doloroso y casi siempre oscuro de abrir los surcos para nuevas cosechas, que es la única manera que conocemos de ser auténticamente revolucionarios. Y Osvaldo Marín lo fue, sin retóricas estridentes, sin alardes heroicos, pero con una lealtad inquebrantable al compromiso que desde siempre contrajo con su conciencia y con su patria.

Fiel al llamado de su vocación, asumió su puesto en el periodismo nacional, guardando siempre los postulados de esa orden y dando permanente fe de las ideas que trascendían su vida y la hacían útil.

Por esas ideas ingresó muy joven a la Falange Nacional, que fue un crisol de voluntades al servicio del pueblo y de la patria, a donde se llegaba limpio de ambiciones o de propósitos subalternos. Y, desde entonces hasta ayer, destinó su vida a servir, cada día, al partido y a su causa.

Por eso estaba en paz con su conciencia y por eso su más natural expresión fue la sonrisa.

Nos costará habituarnos a la idea de su muerte física; pero el ejemplo de su labor sin desmayos enriquecerá nuestras vidas y será, junto a tantos otros muertos entrañables, la levadura de la historia que seamos capaces de forjar; y ante su carne, que regresa, sólo podemos despedirnos diciéndole con el poeta: "Has muerto, camarada, en el ardiente amanecer del mundo, cuando apenas tu mundo, nuestro mundo, amanecía, y llevas en la frente, tras el gesto apretado de los labios, un claro amenecer, un alba pura".

Solicito, señor Presidente, que se envíen las condolencias de esta Corporación a la familia, al Colegio de Periodistas y al Círculo de Redactores Políticos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, se procederá en la forma solicitada por la Diputada señorita Wilna Saavedra.

Acordado.

4.— HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON [JORGE] PRIETO LETELIER, F[ALLE]CIDO RECIENTEMENTE

El señor VALE[NZUELA] VALDERRAMA, don [Héctor] (Presidente).— Tiene [la pala]bra, hasta por cinco m[inutos,] el diputado Gustavo M[onckel]berg, para rendir hom[enaje a] don Jorge Prieto Lete[lier.]

El señor MONCKE[BERG] (de pie).— Señor Pr[esidente,] recordar a don Jorge [Prieto] Letelier es recordar a u[n hom]bre excepcional, que d[io con] su vida un testimonio p[erma]nente de servicios.

Sirvió a Dios con u[na que]brantable fe de cristi[ano,] con el amor y la humild[ad del] hombre que de verdad [enten]dió y sintió las palabra[s del] Evangelio.

Sirvió a su patria e[ntregan]do todas sus potencial[idades] espirituales y materiale[s a la] causa que él estimó [más] conveniente para los [intereses] generales del país. Lo[s triunfos] políticos sólo le [hicie]ron tomar nuevas re[sponsa]bilidades y renovar [sacrifi]cios, y las derrotas [...] le significaron ahond[ar su] decisión de seguir [luchando] para que la justicia, l[a liber]dad, la honestidad y [el pa]triotismo imperaran e[n Chile.]

Sirvió a los suyos [con] ejemplar actitud de [esposo y] de padre. Quiso a su [gente] con esa generosidad [de que] sólo son capaces aquel[los que] comprometen su coraz[ón y su] sangre en el verdadero [amor.]

Sirvió a sus colabo[radores] agrícolas, dándoles la [partici]pación justa por su [trabajo,] ofreciéndoles siempre [las] posibilidades de progre[so, ayu]dándolos en sus difi[cultades,] tratándolos como a he[rmanos] y no como a simples [asalaria]res.

Sirvió a los niños d[e Chile] invirtiendo su fortun[a perso]nal en una empresa [que] pensó que les daría la[s prote]nas que les faltaban [...] do esa empresa fraca[só, don] Jorge Prieto entregó [sus] bienes, con la conci[encia de] haber procurado soluc[ionar en] parte el drama que [viven] los hijos desnutridos [de nues]tro pueblo.

Creo que difícilmen[te po]demos encontrar en [la vida] de un político, como [lo fue] don Jorge Prieto, un [ejemplo] de tanta abnegación, [sencillez] y modestia.

Cuando presidió el [histori]co Partido Conserva[dor, lo] hizo sin otro afán que [contri]buir con todo lo suyo [a su] engrandecimiento, sirv[iendo de] una manera como nad[ie lo] hizo ni hará otro d[irigente] político, a todos sus [corrеli]gionarios, teniendo [especial] preocupación por los [más mo]destos y los más des[valida]dos. Rechazó ser Sena[dor de] la República, para se[r sola]mente Regidor de su [pueblo,] porque para él no exis[tía ma]yor honor que el de se[rvir con] modestia a sus princ[ipios.]

Señor Presidente, al [rendir este] homenaje, en repres[entación] del Partido Nacional [a la] memoria de don Jorge [Prieto] Letelier, lo hago con [el con]vencimiento de que [su vida] fue un ejemplo digno [de se]ñalar en nuestra histo[ria, por] toda la abnegación y [sa]crificio con que entreg[ó siem]pre lo mejor de sí m[ismo al] servicio de Dios y de [la pa]tria.

Nada más, señor Pre[sidente.]

5.— POSICION DEL [PAR]TIDO NACIONAL ANTE [LA LI]MITACION DE SOLICI[TUDES] PARTICULARES DE [GRA]CIA.

El señor VALEN[ZUELA] VALDERRAMA, don [Héctor] (Presidente).— Tiene [la pa]labra, hasta por cinco [minu]tos, el Diputado don G[abriel] de la Fuente, según el [acuer]do de los Comités.

El señor DE LA FU[ENTE].— Señor Presidente, en [la úl]tima sesión de la [legislatura] ordinaria, deseo exp[resar el] pensamiento del Par[tido Na]cional respecto de las [pensio]nes de gracia.

Fuimos muy claros [en la] reunión de Comités p[ara ma]nifestar que el Partido [Nacio]nal no se opone a [las pensiones] de gracia que en jus[ticia se] deban dar, y que se [pide la] realización de una se[sión en] la cual se discutan [ellas] una a una.

Lo que el Partido N[acional] no acepta es el hecho [de que] sean aprobadas a fard[o ce]rrado pensiones que se [carga]rán a cuotas de ca[da par]lamentario, sin discus[ión al]guna.

Reconocemos la [...] justicia que algunos p[...] tienen para ser solicit[adas por] invalidez, vejez, pobr[eza u] otras causales indis[...] Pero no es el Parlam[ento el] indicado para solucio[nar el] caso, dejando sin reso[lver a] les de igual condici[ón por] no tener padrino. Sos[tenemos] que es el Gobierno el q[ue de]be resolver en forma [justa] y equitativa el problem[a asis]tencial para todas es[tas per]sonas desvalidas, que [necesi]tan una ayuda para [...] subsistir.

Las pensiones de gr[acia se] establecieron para ayud[ar a] madres o viudas de héro[es, a] quienes la Patria se c[ompro]metió por gratitud na[cional.] La primera pensi[ón fue] concedida a las ma[dres y] viudas de los vencedo[res de] Chacabuco en 1817, f[irmada] por don Bernardo O'H[iggins.]

De la lectura de es[tos de]cretos se desprende la [esencia] misma de lo que signific[a una] pensión de gracia:

"Santiago, marzo [...] 1817.

"Nunca con más [...] debe sobrevivir la [...] pública a las buenas ac[ciones] que siendo estimuladas [...] sangre de los héroes [...] dos por la libertad de la [na]ción. Las viudas y ma[dres de] los vencedores de Cha[cabuco] excitan el reconocimiento [del] Gobierno cuando en ellas [...] la memoria de los brav[os que] extinguieron la tiranía[...] las urgencias del Estado [...] proporcionan una dign[a re]compensa. La pequeña [asigna]ción de doce pesos men[suales] respecto de las viudas [y ma]dres de sargentos y [...] favor de las que sean de [cabos] o soldados, será una [de]mostración de los senti[mientos] que nos animan. Pa[se al] Jefe del Estado Mayor [Gene]ral del Ejército de los [Andes] noticia de las personas [...]

proyecto y después votamos este?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con mucho gusto.

Si le parece a la Sala, mientras se busca la disposición que el Comité Independiente desea eliminar del acuerdo, entramos a tratar otro proyecto.

Varios señores DIPUTADOS. — Perfecto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— **Acordado.**

7.— NORMAS SOBRE CONSERVACION DE OBRAS DE ARTISTAS CHILENOS O EXTRANJEROS.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Entramos entonces a votar las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto, que establece normas sobre conservación de obras de artistas chilenos o extranjeros.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín N.o 10.404-S, dicen así:

"Artículo 1.o.— Previo informe favorable de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, autorízase el ingreso al país y libérase del pago de derechos de internación y de almacenaje y en general, de toda tasa, derecho o contribución que se perciba por intermedio de las Aduanas, así como de los depósitos previos de importación y de la tasa de despacho establecida en el artículo 190 de la ley N.o 16.464, de los bienes que se indican a continuación:

a) Objetos y obras de arte que representen un enriquecimiento del patrimonio artístico nacional y que no sean de producción masiva o industrial;

b) Reproducciones de objetos y obras de arte, grabaciones musicales, teatrales o literarias impresas en discos, cintas magnetofónicas u otros procedimientos, destinados al uso exclusivo de las universidades estatales o reconocidas por el Estado, a los establecimientos fiscales de enseñanza básica y media y a las bibliotecas públicas y museos del Estado;

c) Elementos que requieran las instituciones mencionadas en la letra anterior para la práctica, ejercicio y difusión de las artes que cultivan;

d) Instrumentos musicales y elementos para el teatro, la ópera y el ballet, destinados a los establecimientos a que se refieren las letras anteriores y a las corporaciones de derecho privado de difusión cultural; y

e) Películas cinematográficas producidas en el extranjero, cuya dirección técnica hubiere correspondido a una persona de nacionalidad chilena.

Para los efectos de este artículo no se hará distinción entre obras de artistas nacionales o extranjeros y las franquicias que él otorga comprenden también a los objetos de arte folklórico o primitivo, siempre que sean debidamente "autenticados".

Las instituciones aludidas en la letra c) podrán transferir los elementos a que dicha disposición se refiere a los integrantes de sus respectivos grupos de creación o interpretación, siempre que se trate de cosas fungibles.

Artículo 2.o— La salida del territorio nacional de obras de artistas chilenos o extranjeros deberá ser autorizada previamente por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Si la salida de dichas obras lesiona el patrimonio artístico nacional, le corresponderá a esa Dirección determinar la forma de garantizar su retorno y señalar el plazo en que éste deba realizarse, el que no podrá exceder de dos años.

En todo caso, regirá el régimen de franquicias señalado en el artículo 1.o para el reingreso de estas obras.

Artículo 3.o.— No estará sometida a las exigencias establecidas en el artículo anterior, la salida del territorio nacional de aquellas obras de arte que formen parte de exposiciones oficiales o que se envíen como aportes artísticos a exposiciones o a museos extranjeros. En este último caso será necesario que tal aporte sea solicitado oficialmente por Gobiernos extranjeros acreditados en Chile o por organismos internacionales.

Toda exposición enviada al país con fines educacionales, culturales o artísticos podrá ingresar y salir libremente, sin otro trámite que comprobar ante la Aduana respectiva su finalidad. Para estos efecto, bastará un certificado otorgado por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos que acredite tal circunstancia.

Artículo 4.o.— Las personas naturales y jurídicas deberán declarar a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos las obras de arte de que sean poseedoras, las que se anotarán en un Registro Especial con indicación de su naturaleza y características.

Artículo 5.o.— Se autoriza a los Bancos comerciales del país para invertir hasta un 5 por ciento de sus fondos de reserva en la realización o adquisición de obras de arte. De este porcentaje, podrán utilizar hasta un 30 por ciento para el alhajamiento de sus locales y oficinas; y el 70 por ciento restante deberán destinarlo a la adquisición de obras de arte para ser exhibidas en los Museos del Estado que determine la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, con las garantías que establezca el Reglamento. La adquisición de estas obras estará exenta del impuesto a las compraventas.

Artículo 6.o— Los edificios públicos de las principales ciudades del país, donde concurra habitualmente gran número de personas en razón de los servicios que prestan, tales como Ministerios, universidades, municipalidades, establecimientos de enseñanza, de las Fuerzas Armadas, hospitalarios o carcelarios, deberán ornamentarse gradualmente exterior o interiormente, con obras de arte.

El Ministerio de Educación Pública decidirá los lugares y edificios que deban cumplir esta obligación y calificará las obras de arte propuestas, aceptándolas o rechazándolas, previo informe de una Comisión integrada por el Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, el Director del Museo de Bellas Artes, el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Mejoramiento Urbano, un representante de la Asociación Chilena de Pintores y Escultores y un representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes.

En la proyección de futuros edificios públicos de importancia deberán consultarse ornamentos artísticos incorporados a ellos o complementarios del conjunto arquitectónico. La ejecución de estos trabajos corresponderá al artista nacional que determine la Comisión señalada en el inciso anterior.

Las instituciones fiscales, semifiscales o de administración autónoma podrán cargar a los item de construcción de sus respectivos presupuestos los pagos por concepto de obras de arte que se hagan en conformidad a este artículo.

Artículo 7º— En el cumplimiento de las funciones que le encomienda la presente ley, el Director de Bibliotecas, Archivos y Museos será asesorado por una Comisión compuesta por dos representantes de cada una de las Facultades des de la Universidad de Chile en que se imparta enseñanza de artes plásticas, de artes musicales y de teatro, por el Conservador del Museo Nacional de Bellas Artes y por el Secretario Abogado de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Artículo 8º— Las adquisiciones de obras de arte, nacionales o extranjeras, destinadas a los museos del Estado, estarán exentas de todo impuesto, tasa o derecho.

De la misma exención gozarán las donaciones de obras de arte y las de dinero o especies que, con la precisa finalidad de adquirirlas, se hagan en favor de las universidades del Estado o reconocidas por éste y de los museos del Estado. Tales donaciones, además, no requerirán del trámite legal de insinuación, pero deberán constar en escritura pública o instrumento privado autorizado ante notario.

Artículo 9º— Hasta la décima parte del impuesto que grave una asignación hereditaria podrá ser pagado mediante la transferencia de obras de arte a los museos del Estado. Corresponderá a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aceptar la respectiva oferta de dación en pago previa verificación de la autenticidad de las obras, y determinar el museo a que deben destinarse.

Corresponderá también a dicha Dirección tasar tales obras para los efectos señalados en la letra c) del artículo 46 de la ley N.o 16.271, sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones. Con todo, si los asignatarios no aceptaren la tasación podrán desistirse de su oferta.

Artículo 10.— Créase el Museo del Mar, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, que funcionará en el inmueble denominado "Casa de Lord Cochrane", en Valparaíso.

La Ley de Presupuestos de la Nación consultará los recursos necesarios para el funcionamiento de dicho museo.

Artículo 11.— Reemplázase el inciso primero del artículo 3.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 37, de 1959, por el siguiente:

"Artículo 3.o.— El Consejo de Censura Cinematográfica no podrá, en ningún caso, prohibir la exhibición en el territorio nacional de películas nacionales o extranjeras y su función se limitará a confeccionar una clasificación de las mismas en relación con la edad de los espectadores."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Hay una votación única en este proyecto, porque el Senado lo reemplazó por otro.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la modificación del Senado.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación.

—Durante la votación:

El señor MONARES.— No hay boletín.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Las modificaciones están impresas en el boletín Nº 10.404-S, señor Diputado.

El señor MONARES.— Pero no está repartido.

El señor VALENTE.— Votemos.

El señor CADEMARTORI.— Votemos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Estos proyectos son tratados por acuerdo de los Comités, señor Diputado; de manera que no alcanzaron a repartirse previamente los boletines, pero están impresos. De todas maneras, Su Señoría tiene derecho a pedirlo.

El señor MONARES.— Si no se reparte, confiamos en la Mesa.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se repartirá inmediatamente.

El señor LAVANDERO.— Aquí está el boletín, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Es el boletín número 10.404-S, que se refiere al establecimiento de normas sobre conservación de obras de artistas chilenos o extranjeros.

Repito que el Senado ha sustituído el proyecto original de la Cámara por otro más completo.

El señor ISLA.— Este proyecto es altamente patriótico, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto sustitutivo del Senado, en razón de que mantiene las mismas ideas centrales del proyecto.

Aprobado.

Terminada la votación del proyecto.

8.— PROCEDIMIENTO PARA CONCEDER LIBERTAD PROVISIONAL A QUIENES IMPIDAN O TRATEN DE IMPEDIR LA PERPETRACION DE CIERTOS DELITOS.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Corresponde despachar el proyecto en tercer trámite constitucional, que establece un procedimiento especial para conceder la libertad provisional a las personas que impidan o traten de impedir la perpetración de ciertos delitos.

Es un proyecto contra los "cogoteros".

El señor MONARES.— Tampoco hay boletín.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puedo informar a la Sala que el Senado ha aprobado en los mismos términos el proyecto despachado por la Cámara. Sólo ha suprimido el artículo 2º, que establecía un beneficio de pobreza para determinadas personas.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín Nº 10.897-S, son las siguientes:

ARTICULO 1º

Ha pasado a ser artículo único, sustituído por el siguiente:

"Artículo único.— La libertad provisional de la persona que haya impedido o tratado de impedir la perpetración de los delitos señalados en los artículos 433 y 436 del Código Penal, cualquiera que haya sido el daño causado al agresor, situación configurada en el inciso final del N.o 4 del artículo 10 del referido Código, podrá ser resuelta, aún en forma verbal, por el Juez, de oficio o a petición de parte, previa comprobación del domicilio y con caución o sin ella. Esta resolución no requerirá del trámite de consulta a la Corte de Apelaciones, ni será necesario cumplir los requisitos del artículo 361 del Código de Procedimiento Penal, cualquiera que sea el daño causado al agresor".

ARTICULO 2º

Ha sido suprimido.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala se aprobará el proyecto en los términos propuestos por el Senado.

Aprobado.

Terminada la votación del proyecto.

9.— CREACION DE LA COMUNA-SUBDELEGACION DE CODEGUA, UBICADA EN LA PROVINCIA DE O'HIGGINS. — TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— A continuación entramos a votar el proyecto, en tercer trámite constitucional, que crea la comuna-subdelegación de Codegua, en la provincia de O'Higgins.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 10.507-S, dice:

ARTICULO 5º

Ha sido suprimido.

ARTICULO 6º

Ha pasado a ser artículo 5º, sin enmiendas.

ARTICULO 7º

Ha pasado a ser artículo 6º, sustituido por el siguiente:

"Artículo 6º— La Corporación de Fomento de la Producción no innovará en los porcentajes que haya asignado, para la distribución por partes iguales del 20% de la participación del impuesto al cobre correspondiente a las Municipalidades, en conformidad a lo dispuesto en el párrafo o inciso cuarto del artículo 27 de la ley Nº 11.828, modificada por la ley Nº 16.425, de 25 de enero de 1966.

En consecuencia, la Municipalidad de Graneros continuará percibiendo íntegramente este beneficio, como asimismo la cuota que se establece en relación con los presupuestos ordinarios, la que, en su caso, se calculará sobre la base de la suma de los presupuestos suyos más los de la Municipalidad de Codegua.

Del total que perciba por estos conceptos, la Municipalidad de Graneros pagará un 15% a la de Codegua".

ARTICULOS 8.o y 9.o

Han pasado a ser artículos 7.o y 8.o, sin modificaciones.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobarán las modificaciones introducidas por el Senado, en una sola votación.

El autor del proyecto, Diputado Señor Isla, está conforme con esto.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Terminada la votación del proyecto.

10.— FOMENTO DE LA AVIACION COMERCIAL PRIVADA.- TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Honorable Cámara, los Diputados del Partido Nacional me han manifestado que votarán en contra el proyecto que establece normas sobre fomento de la aviación comercial privada.

El señor ZEPEDA COLL.— Desgraciadamente, tendremos que votarlo así. Y vamos a pedir que se aplique el Reglamento y se vote por artículos.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín N.o 10.757-S, son del tenor siguiente:

ARTICULO 1.o

En el encabezamiento de su inciso primero, ha intercalado a continuación del adjetivo "comercial", lo siguiente: ", debidamente autorizados por la Junta de Aeronáutica Civil,", y ha sustituido la expresión "tres cuartas partes", por esta otra: "dos terceras partes".

En la letra a), ha reemplazado la expresión "la excepción que se establece" por "las excepciones que se establecen".

La letra b), que dice: b) Exención de derechos de internación, ad valorem y demás impuestos percibidos por las Aduanas, a la importación de aeronaves sus partes y repuestos, combustibles y lubricantes.", ha sido sustituida por la siguiente:

"b) Exención de todo impuesto o derecho de internación, ad valorem y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las Aduanas, por la importación de aeronaves, sus partes y repuestos, así como de los equipos indispensables para la mantención y reparación de dichas aeronaves, siempre que su internación sea necesaria a juicio de la Junta de Aeronáutica Civil, para lo cual este organismo deberá otorgar el correspondiente certificado de necesidad.".

A continuación, ha intercalado los siguientes incisos cuarto, quinto y sexto, nuevos:

"El Presidente de la República por decreto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y previo informe favorable de la Junta de Aeronáutica Civil, podrá autorizar la enajenación de estas especies a personas, o empresas que no gocen de las referidas franquicias, antes del plazo mencionado.

Deberán pagarse, asimismo, los impuestos, derechos y gravámenes de que hubieren sido liberadas si dentro del plazo de los cinco años siguientes a su internación, las aeronaves y demás especies mencionadas fueren desafectadas sin previa autorización de la Junta de Aeronáutica Civil del servicio de transporte público u otro servicio aéreo abierto al público para el cual fueron destinadas.

La Superintendencia de Aduanas informará anualmente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes de las sumas que por decreto de internación deje de percibir el Fisco."

El inciso cuarto ha pasado a ser inciso séptimo, con la sola modificación de sustituir su punto final (.) por una coma (,) y agregar a continuación la siguiente frase: "pero siempre los dos tercios de la suma del capital social de todas estas personas jurídicas deberá pertenecer a chilenos.".

El inciso quinto ha pasado a ser inciso octavo, sin modificaciones.

El inciso sexto, ha pasado a ser noveno, ha sustituido el vocablo "contemplados" por "establecidos" y la forma verbal "regirán", por la siguiente frase: "tendrán una vigencia de 15 años a contar", suprimiendo los términos finales, que dicen: "hasta el 31 de diciembre de 1971".

Enseguida, ha agregado los siguientes incisos finales, nuevos:

"Los decretos de liberación que se dicten en conformidad a este artículo deberán ser fundados.

Lo dispuesto en los incisos tercero y quinto de este artículo es sin perjuicio de lo estatuido en la letra e) del artículo 197 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 213, de 1953, sobre Ordenanza de Aduanas."

Enseguida ha agregado los siguientes artículos 3.o y 4.o, nuevos:

"Artículo 3.o— Durante el plazo de vigencia de las franquicias que establece esta ley las personas jurídicas o naturales que se acojan a sus beneficios deberán invertir el 30% de sus utilidades en la compra de aeronaves.

Artículo 4.o— Las actuales empresas de aeronavegación comercial deberán inscribirse en la Junta de Aeronáutica Civil, según las normas que establezca el Reglamento.

La mencionada Junta dictará normas generales con los requisitos que se exigirán para dicha inscripción a las empresas privadas de aeronavegación comercial que se creen en el futuro."

ARTICULO 3.o

Ha pasado a ser artículo 5.o, sin modificaciones.

ARTICULO 4.o

Ha pasado a ser artículo 6.o, con la sola modificación de suprimir la expresión "de seguro" que sigue a la palabra "primas".

ARTICULO 5.o

Ha pasado a ser artículo 7.o, con la sola modificación de colocar en minúscula el artículo "Las" que antecede a las palabras "empresas estatales de transporte".

ARTICULO 6.o

Ha pasado a ser artículo 8.o, con las siguientes modificaciones:

Ha intercalado la siguiente letra a), nueva:

"a) Sustitúyese el N.o 3.o del artículo 6.o, por el siguiente:

"3.o) Proponer al Presidente de la República la fijación y modificación de plantas, remuneraciones y beneficios económicos del personal, conforme a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.o 68, de 1960, incluso las compensaciones, gratificaciones, bonificaciones y retribuciones accesorias, tales como asignaciones y viáticos por viajes dentro del territorio nacional y al extranjero.

Se entenderán como remuneraciones imponibles las que se fijen en calidad de sueldos, salarios y asignaciones de vuelo."

La letra a), ha pasado a ser letra b).

Ha sustituido su frase inicial que dice:

"Reemplázase en el artículo 6.o, N.o 6." por la siguiente: "Reemplázase en el N.o 6, del artículo 6.o".

La letra b), ha pasado a ser letra c), sin enmiendas.

La letra c), ha pasado a ser letra d), sin modificaciones.

Enseguida, ha agregado como letra e), nueva, la siguiente:

"e) Sustitúyese el artículo 24 por el siguiente:

"Artículo 24.— Los funcionarios de servicios fiscales, semifiscales, de administración autónoma, municipales y de empresas del Estado que viajen desde o hacia el exterior por vía aérea, en razón de sus funciones, y los grupos o delegaciones cuyo transporte sea financiado parcial o totalmente, directa o indirectamente con fondos fiscales, deberán adquirir sus pasajes en Línea Aérea Nacional-Chile, y el viaje deberán realizarlo en aeronaves de esa empresa cuando tenga servicio entre el país y el lugar de destino.

Si así no lo hicieran, los gastos de los pasajes serán de cargo personal del funcionario responsable, o en su caso, deducidos de la subvención fiscal correspondiente si la hubiere.

Asimismo, la carga aérea perteneciente a los servicios y personas antes citadas, con excepción de la destinada a la defensa nacional, hacia o desde el exterior, deberá ser transportada en aeronaves de empresas chilenas entre los puntos cubiertos por sus servicios regulares y en la medida de sus disponibilidades. Para el efecto de aplicar la sanción del inciso anterior, se considerará infractor al funcionario o persona responsable del embarque.

El Subsecretario de Transportes estará autorizado para exceptuar, en casos justificados, del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente artículo.".

ARTICULO 7.o

Ha pasado a ser artículo 9.o, sin enmiendas.

ARTICULO 8.o

Ha sido suprimido.

ARTICULO 9.o

Ha pasado a ser artículo 10, sin modificaciones.

ARTICULO 10

Ha sido suprimido.

ARTICULO 11

Ha sido suprimido.

ARTICULO 12

Ha pasado a ser artículo 11, con la sola modificación de reemplazar la frase "podrá llamar por plazos máximos de un mes dentro del año calendario", por la siguiente: "podrá llamar hasta por treinta días en total dentro de cada año calendario".

ARTICULO 13

Ha pasado a ser artículo 12, con la sola modificación de sustituir el punto final (.), por una coma (,) y agregar a continuación la siguiente frase: "siempre que acrediten con certificado de la Corporación de Fomento de la Producción que no existe producción nacional de la mercadería a importarse o que su calidad es notoriamente inferior a ésta.".

A continuación, ha consultado los siguientes artículos, nuevos:

"Artículo 13.— En los casos de viajes internacionales por vía aérea, el impuesto establecido en el artículo 18 de la ley N.o 16.250 será sustituído por un impuesto del 2 por ciento del valor de los pasajes, expresado en escudos, que se aplicará sin excepciones en cuanto a la edad de los pasajeros, al motivo del viaje y el país de destino..

Estarán exentos de este impuesto los becados, su cónyuge e hijos.

Artículo 14.— La Línea Aérea Nacional podrá efectuar directamente las labores de promoción y publicidad de la empresa o contratar, mediante propuestas públicas, los servicios de empresas privadas.

Artículo 15.— Dentro del plazo de dos años, contado desde la fecha de publicación de esta ley, las empresas de aeronavegación comercial chilenas deberán ser abastecidas en el país de combustibles y lubricantes exclusivamente por la Empresa Nacional de Petróleos.

Artículo 16.— Agrégase el siguiente inciso final al artículo 6.o del DFL. N.o 241, de 1960:

"Las autorizaciones para el establecimiento en el territorio nacional de servicios regulares de cabotaje aéreo requerirán informe de la Línea Aérea Nacional.".

Artículo 17 — La Junta de Aeronáutica Civil, y con cargo a sus fondos ordinarios, dará preferencia a la total habilitación del aeródromo de Rancagua en su programa de control, mantención y terminación de aeropuertos del año 1969.

Artículo transitorio.— Condónanse los impuestos de timbres, papel sellado y estampillas, devengados y pendientes de pago que gravaban a las empresas a que se refiere el artículo 7.o de esta ley."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Lo vamos a votar de inmediato, porque corresponde hacerlo.

Las modificaciones al artículo 1.o abarcan desde la página uno hasta la seis, inclusive, del boletín.

¿Votaremos en una sola votación todas las modificaciones al artículo primero?

Un señor DIPUTADO.— Hasta la quince.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 1.o de este proyecto.

Aprobadas.

Corresponde votar las modificaciones que consisten en agregar artículos nuevos. En la página siete del boletín hay dos artículos nuevos.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, ¿por qué no votamos en conjunto, con excepción del artículo 15, nuevo, introducido por el Senado?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con mucho gusto; es una gran solución. ¿En qué página está ese artículo nuevo, señor Diputado?

El señor ZEPEDA COLL.— En la página 16.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿El 15.o no más?

Señor Valente, la Mesa por inadvertencia, seguramente, puso en votación todas las modificaciones al artículo 1.o. Su Señoría había pedido oportunamente que se votara separadamente cada modificación.

El señor VALENTE.— Presidente, ¿por qué no se aprueban con mi voto en contra?

El señor ACEVEDO.— Con el voto en contra de los Diputados comunistas.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Conforme. Las modificaciones del Senado al artículo 1.o se aprobarán con el voto en contra de los Diputados comunistas. Le pido al señor Valente excusarme por esta inadvertencia.

Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas todas las modificaciones del Senado a este proyecto, con excepción de la del artículo 15.o nuevo, que se votará según lo han solicitado los Diputados nacionales.

Aprobadas.

En votación, entonces, el artículo 15, nuevo, del Senado.

Un señor DIPUTADO.— Que se apruebe con los votos en contra de los Diputados nacionales.

El señor MONCKEBERG.— Desgraciadamente, no podemos votarlo.

El señor LORCA (don Alfredo).— Pueden votarlo en contra.

Un señor DIPUTADO.— Si no votan, van a hacer fracasar la sesión.

El señor ESCORZA.— Ahora que está terminando el período, siguen igual.

— Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Hon votado solamente 24 señores Diputados.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No hay quórum de votación.

La Mesa propone lo siguiente: votar este artículo al final de la sesión para que ésta no fracase.

El señor ZEPEDA COLL.— Con mucho gusto.

El señor LORCA (don Alfredo).— Pero, señor Presidente, no se pueden adoptar acuerdos condicionados. Pido que se vote de inmediato.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Eso significaría el fracaso de la sesión, señor Diputado.

El señor LORCA (don Alfredo).— Pero de todas maneras va a fracasar al final si los Diputados nacionales se abstienen.

El señor ZEPEDA COLL.— Aceptamos votarlo al final para que pasen otros proyectos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señores Diputados, la Mesa está en condiciones de poder aclararles el aspecto reglamentario. Efectivamente, estamos en votación; en relación con esto, el Reglamento dice que se guardará rigurosamente la unidad del debate y de la votación, salvo que haya asentimiento unánime para proceder en otra forma.

La Mesa ha pedido que se deje para el final la votación del artículo 15, nuevo. Para eso hay asentimiento de parte de los señores Diputados del Partido Nacional.

El señor MUGA.— ¿Van a estar hasta el último ellos?

El señor LORCA (don Alfredo).— Pero si no hay acuerdo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Su Señoría se opone a este tratamiento?

El señor LORCA (don Alfredo).— Sí, me opongo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Entonces, la Mesa tiene la obligación de llamar nuevamente a votación a los señores Diputados, advirtiéndoles que puede significar el fracaso de la sesión.

Se va a repetir la votación, ya que no ha habido quórum suficiente.

— Durante la votación:

El señor SANHUEZA.— Opónganse ustedes.

El señor MONCKEBERG.— No podemos dejar pasar ese artículo. Establece un monopolio en favor de la ENAP.

El señor SANHUEZA.— Van a liquidar una serie de proyectos.

— Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Ha vuelto a producirse la falta de quórum. Han votado solamente 28 señores Diputados.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se va a repetir la votación por el sistema de pie y sentados.

— Repetida la votación en forma económica, por el sistema de pie y sentados, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado el artículo nuevo.

Terminada la votación del proyecto.

11.— TRANSFERENCIA GRATUITA A SUS OCUPANTES DE TERRENOS DE LA POBLACION "SAN PEDRO", DE SAN ANTONIO (SANTIAGO). — TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente). — Corresponde despachar la modificación introducida por el Senado al proyecto de ley que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público los terrenos que forman parte de la población "San Pedro", de la comuna de San Antonio, y autoriza su transferencia gratuita a sus actuales ocupantes.

— La modificación introducida por el Senado, impresa en el boletín N.o 10.940-S, es la siguiente:

Ha agregado como artículo 5º nuevo, el siguiente:

"Artículo 5º— Denomínase calle "Nicasio Retamales" a la actual calle "Los Muermos", de Santiago".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación la modificación del Senado, que consiste en agregar un artículo nuevo.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

Terminada la votación del proyecto.

12.— LIBERACION ADUANERA PARA ELEMENTOS IMPORTADOS POR LA UNION DE REPORTEROS GRAFICOS DE CHILE.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que libera de derechos la internación de elementos destinados a la Unión de Reporteros Gráficos, de Chile.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín Nº 10.952-S, son las siguientes:

"ARTICULO 2º

Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 2º— Autorízase la internación y liberación del pago de los derechos e impuestos que se percibe por las Aduanas de los instrumentos musicales destinados a los asociados del Sindicato Orquestal de Chile.

El Banco Central de Chile destinará divisas por valor de US$ 50.000.— para las importaciones a que se refiere el inciso anterior, por una sola vez, y llevará el control de ellas. El beneficio señalado en el inciso anterior deberá ser impetrado por cada socio al Ministerio de Hacienda, el cual calificará y dictará el respectivo decreto, previa certificación del Sindicato Orquestal y con un máximo de US$ 500.— para cada beneficiario.

Si dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de importación de las mercaderías, fueren enajenadas a cualquier título, deberá integrarse en arcas fiscales la totalidad de los derechos de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente responsables de su íntegro las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos. En caso contrario, se presumirá responsables del delito de fraude aduanero de conformidad con lo establecido en el artículo 197, letra e), de la Ordenanza de Aduanas".

A continuación, ha agregado como artículo 3º nuevo el siguiente:

"Artículo 3º— Declárase que el artículo 94 de la ley Nº 16.840 de 24 de mayo de 1968, mantiene, para todos sus efectos la clasificación profesional a que se refieren el artículo 2º de la ley Nº 14.837, de 26 de enero de 1962, y los artículos 2º y 3º de su reglamento Nº 203 y, en consecuencia, lo dispuesto en el referido artículo 94 de la ley Nº 16.840 debe aplicarse con aumentos proporcionales a contar de la escala D de ese reglamento".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación las modificaciones del Senado.

Si le parece a la Sala, se aprobarán en conjunto.

Aprobadas.

Terminada la votación del proyecto.

13.— RECURSOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PORVENIR (MAGALLANES).— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Corresponde despachar la modificación del Senado al proyecto que destina mayores recursos para la Municipalidad de Porvenir.

El senado ha agregado un artículo 9º nuevo.

—El artículo 9º nuevo, impreso en el boletín Nº 10.895-S, dice:

"Artículo 9º— De los fondos consultados en el artículo 1º de la presente ley la Municipalidad de Puerto Porvenir deberá destinar el diez por ciento (10%) a la construcción y habilitación de una Casa de la Juventud.

De los fondos que obtenga la Municipalidad de Punta Arenas de los préstamos autorizados para la construcción de un Matadero Frigorífico, ésta deberá destinar el 15% a la construción y habilitación de una Casa de la Juventud.

Aprobado.

14.—DESTINACION DE UN TERRENO DE LA COMUNA DE QUINTA NORMAL SANTIAGO PARA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Corresponde despachar la modificación del Senado al proyecto que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público a un

terreno ubicado en la comuna de Quinta Normal para destinarlo a la construcción de un local para la Escuela Pública Nº 310 de esa comuna.

La modificación del Senado está impresa en el boletín Nº 10.942-S.

El Senado ha agregado un artículo 2º nuevo, en virtud del cual se denomina a la calle "Luna", de Yumbel, "Patricio Patrito".

Si le parece a la Cámara, se aprobará esta modificación del Senado.

El señor MONTES.— No.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor KAEMPFE (Secretario).— No hay quórum de votación. Han votado solamente 20 señores Diputados.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 13 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobada la modificación del Senado.

Terminada la votación del proyecto.

15.—IMPUESTO A LAS PERSONAS QUE VIAJEN ENTRE ARICA Y TACNA (PERU).— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En seguida, corresponde votar las modificaciones del Senado al proyecto de ley que establece un impuesto a las personas que viajen entre Arica y Tacna, en beneficio de obras de adelanto.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín Nº 10.875-S, son las siguientes:

"ARTICULO UNICO

Ha pasado a ser artículo 1º.

Ha sustituido en la letra g) de su inciso segundo el guarismo "60 por ciento" por "55 por ciento".

Ha consultado como letra h), nueva, la siguiente:

"h Para la Defensa Civil de Arica .... 5 por ciento".

En el inciso tercero, ha reemplazado la expresión "en la letra anterior" por esta otra: "en la letra g)".

A continuación, ha agregado los siguientes artículos, nuevos:

"Artículo 2º.— Derógase el inciso segundo del artículo 2º de la ley Nº 16.855.

Artículo 3º.— El Ministerio de Tierras y Colonización hará entrega gratuita a la Federación de Boxeo de Chile del predio Nº 3 ubicado en la manzana 92 de la ciudad de Arica, rol de avalúos 92-3, con una superficie de 1.566,45 metros cuadrados, para que la Asociación de Boxeo de Arica construya un gimnasio.

Artículo 4º.— Los hoteles, moteles, hosterías y posadas que se construyan a partir del 1º de enero de 1969 y dentro de los plazos que a continuación se señalan tendrán los siguientes beneficios:

a) Aquellos cuya construcción se inicie a partir del 1º de enero de 1969 y que entren en función antes del 1º de enero de 1972 estarán exentos del pago de contribución de bienes raíces por un plazo de quince años.

Esta exención será de 75 por ciento, 50 por ciento ó 25 por ciento según que los establecimientos entren en funcionamiento antes del 1º de enero de 1974, 1º de enero de 1976 o el 1º de enero de 1978, respectivamente;

b) Exención de los impuestos o derechos fiscales o municipales que graven la construcción, presupuestos, planos y actos jurídicos sobre la misma, respecto de aquellos establecimientos cuyas construcciones se inicien o se hayan iniciado en el período comprendido entre el 1º de enero de 1969 y el 31 de diciembre de 1978;

c) Exención en el mismo plazo y condiciones que señala la letra b) anterior del impuesto a los servicios por las remuneraciones de los constructores o de contratistas o subcontratistas;

d) Exención, en los mismos plazos y proporciones que se señalan en la letra a), del impuesto de timbres que grave las escrituras de constitución o de aumento de capital de las sociedades cuyo objeto exclusivo sea la construcción o explotación de hoteles;

e) En caso de ampliación o modificación de hoteles, moteles, hosterías y posadas, la exención en el pago de contribución de bienes raíces sólo se aplicará en la parte correspondiente a la ampliación o modificación, y en las mismas condiciones, plazos y proporciones que las establecidas en la letra a) de este artículo. Lo mismo regirá para el caso de los edificios que sean adaptados como hoteles;

f) Las utilidades, beneficios o rentas que obtengan el propietario, poseedor o mero tenedor de un predio agrícola derivados de la explotación de hoteles, moteles, posadas, albergues o campings que cumplan con los requisitos que señale el reglamento, estarán liberados del impuesto a la Renta de Primera Categoría en un 50 por ciento durante el término de diez años contado desde la fecha de la iniciación de la explotación;

g) Las franquicias vigentes pa a los hoteles en ciertas zonas del país mantendrán su vigencia bajo el imperio de la presente ley.

Artículo 5º.— Concédese un plazo de 90 días a los contribuyentes para acogerse a los beneficios establecidos en los artículos 18 de la ley Nº 16.623 y 14 de la ley Nº 16.724, por los impuestos, derechos y contribuciones fiscales y municipales, de cualquier naturaleza, que se encontraren impagos al 31 de julio de 1968.

También podrán hacer uso de este derecho los contribuyentes que se hubieren acogido anteriormente a dichas disposiciones o a los artículos 1º, 2º y 3º de la ley Nº 16.724 y se encontraren en mora en el pago de cuotas del Convenio o en incumplimiento de las obligaciones que se les imponían por esas leyes.

No obsta al uso de estos derechos la circunstancia de encontrarse el contribuyente sujeto a acciones civiles o criminales, ejecución o remate. Contra los contribuyentes acogidos a esta ley, no podrán proseguirse dichas acciones mientras estén cumpliendo con el pago de las cuotas del convenio que deberán celebrar de acuerdo con estas disposiciones.

El no pago oportuno de cual quiera de las cuotas comprendidas en el convenio, hará exigible el total de él, para cuyo efecto tendrán mérito ejecutivo.

Derógase la oración final del artículo 18 de la ley Nº 16.623.

Artículo 6º.— Las viudas de los ex empleados de Bancos Comerciales que hubieren prestado quince años de servicio, a lo menos, en las mencionadas instituciones con anterioridad al 1º de octubre de 1946, tendrán derecho a los beneficios establecidos en el artículo 1º de la ley Nº 13.595. Sin embargo, no estarán obligadas al reintegro establecido en el inciso cuarto del artículo nuevo que el mencionado precepto agregó a la ley Nº 8.569.

Prorrógase por cinco años, a contar de su vencimiento, la imposición adicional establecida en el inciso tercero del referido artículo.

Artículo 7º.— Sustitúyese el artículo 13 transitorio del DFL. Nº 8, de 15 de enero de 1968, publicado en el Diario Oficial de 15 de abril de 1968, por el siguiente:

"Artículo 13 transitorio.— Antes del 1º de enero de 1969 el Presidente de la República deberá practicar la fijación del número de patentes a que se refieren los artículos 138 y 156, inciso sexto, de esta ley y, desde esa fecha, empezará a contarse el plazo de cinco años para la próxima determinación.

En ningún caso las fijaciones antes referidas podrán afectar a las patentes que se hubieren otorgado con anterioridad a la vigencia de la presente ley".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La modificación del Senado al artículo 6º corresponde votarla en forma secreta.

¿Habría acuerdo para omitir la votación secreta?

El señor CARDEMIL.—Claro, estamos para simplificar.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Acordado.

¿Habría acuerdo para votar en un solo todo las modificaciones del Senado a este proyecto?

El señor VALENTE.— ¡Claro!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Acordado.

En votación las modificaciones del Senado.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor KAEMPFE (Secretario).— No ha habido quórum de votación. Han votado solamente 27 señores Diputados.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

Terminada la votación del proyecto.

16.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE TENO (CURICO) PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.— QUINTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Corresponde despachar el proyecto, en quinto trámite constitucional, que autoriza a la Municipalidad de Teno para contratar empréstitos.

Las modificaciones del Senado están impresas en el boletín N.o 10.609-S Bis.

—Las modificaciones, en cuya aprobación el Senado ha insistido, son las siguientes:

Ha reemplazado la frase "ciento ochenta mil escudos" por la siguiente: "cuatrocientos mil escudos".

ARTICULO 2.o

Ha suprimido la frase final de este artículo que dice: "para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos" y ha reemplazado la coma (,) que la precede por un punto (.).

ARTICULO 3.o

Ha ido sustituido por el siguiente:

"Artículo 3.o.— El producto del o los empréstitos será invertido en los siguientes fines:

a) Construcción del Cuartel de Bomberos de Teno ...	Eº 40.000
b) Mejoramiento del Matadero Municipal	10.000
c) Prolongación de redes de alumbrado público en los sectores Viluco, Comalle, Arboledas, La Montaña, Morza y Camino Cementerio	100.000
d) Adquisición de materiales para redes de agua potable	40.000
e) Para trabajos de agua potable en Morza	40.000
f) Para obras de alcantarillado en Bella Vista y Lautaro	40.000
g) Para obras de pavimentación en Comalle	40.000
h) Para instalación de teléfono público en Comalle	25.000
i) Puente sobre el río Teno, en el camino de Piedra Blanca a Rincón de Sarmiento ...	20.000
j) Para urbanización de terrenos Operación Sitio	25.000
k) Para ampliación del Cementerio local	20.000
Total	Eº 400.000

En seguida, ha consultado, a continuación del artículo 9.o, los siguientes artículos 10, 11 y 12 nuevos:

"Artículo 10.— Agrégase el siguiente inciso final al N.o 1 del artículo 7.o de la Ley N.o 15.021, de 16 de noviembre de 1962:

"Con todo, lo dispuesto en el inciso anterior no se aplicará a la parte de la contribución territorial que corresponda a las Municipalidades".

Artículo 11.— Cada Municipalidad deberá contribuir al financiamiento de la Confederación Nacional de Municipalidades con un porcentaje no inferior al medio por mil, ni superior al uno por mil del total de sus ingresos efectivos anuales.

El acuerdo municipal en que se adopte el porcentaje referido en el inciso anterior deberá ser acordado con el mismo quórum que se requiere para la aprobación del Presupuesto Municipal, debiendo éste contemplar siempre este gasto.

Artículo 12.— Decláranse bien acordados y pagados los referidos aportes que las Municipalidades hubieren hecho a la mencionada Confederación, a contar del 15 de mayo de 1964, sin las deducciones ordenadas por el artículo 24 de la ley N.o 9.798, y libérase de toda responsabilidad a los alcaldes, regidores y funcionarios que hayan tomado los acuerdos o intervenido en los pagos".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Hago presente a la Sala que para que haya ley, la Cámara no debe insistir en su criterio.

Si le parece a la Sala, se aprobarán las modificaciones del Senado, en una sola votación, y se acordará no insistir.

Acordado.

Despachado el proyecto.

17.— LIMITACION DEL MAXIMO DE REAJUSTABILIDAD DE LOS CREDITOS DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION PARA MAQUINARIA AGRICOLA.— QUINTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Corresponde despachar el proyecto, en quinto trámite, que establece un límite máximo a la reajustabilidad de los créditos otorgados por la Corporación de Fomento de la Producción para compra de maquinarias agrícolas.

—La modificación impresa en el boletín N.o 10.873 -S Bis, y en cuya aprobación ha insistido, es la siguiente:

La que consiste en agregar el siguiente artículo 6.o nuevo:

"Artículo 6º— Deróganse los incisos primero, cuarto y quinto del artículo 13º, el artículo 15, los números 3, 4 y 5 del artículo 16, el inciso primero del artículo 17 y el artículo 26 del DFL N.o 211, de 1960, y declárase que la Corporación de Fomento de la Producción se regirá, respecto de las materias contenidas en dichas disposiciones, sólo por el artículo 106 de la ley N.o 10.343, interpretado por el artículo 69 de la ley N.o 11.764, y por las disposiciones del DFL N.o 211, de 1960, que no se deroguen por este artículo.

Reemplázase en la frase final del inciso segundo del referido artículo 106, la coma (,) que sigue a la palabra "personal" por un punto (.) suprimiéndose el resto de la frase.

Suprímese, en el inciso segundo del artículo 13 del DFL N.o 211, de 1960, la frase "para estos efectos" y reemplázase en el artículo 14 la frase "sin perjuicio de lo que se dispone en el artículo 15", por la frase "sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69 de la ley N.o 11.764".

Intercálase en el artículo 19 del mismo DFL, a continuación de la frase "por el DFL N.o 68, de 1960" y después de la coma (,), la frase "con exclusión de su artículo 2.o", seguida de coma (,)."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La Mesa se hace un deber advertir a los señores Diputados que si la Cámara insiste en su criterio anterior, no habrá ley.

En consecuencia, procedería no insistir en el rechazo del artículo 6º, nuevo.

Si le parece a la Sala, no se insistirá.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

18.— CONVENIO SOBRE TRIBUTACION QUE AFECTA AL PERSONAL DE LOS AUTOMOTORES ENTRE LOS ANDES Y MENDOZA (ARGENTINA).

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Corresponde ahora entrar, según los acuerdos de los Comités, a la Tabla del Orden del Día que los señores Diputados tienen a la vista.

En primer término, procede votar el proyecto de acuerdo que aprueba el convenio sobre tributación que afecta al personal de automotores que hace el tránsito de pasajeros entre Los Andes y Mendoza.

El proyecto de acuerdo impreso en el boletín Nº 10.980, dice:

"ARTICULO UNICO. Apruébase el Convenio celebrado por Chile y Argentina sobre tributación, previsión y cargas sociales que afecta al personal de automotores que efectúa el tráfico de pasajeros entre Mendoza y Los Andes, y viceversa, y que consta de las Notas Reversales que suscribieron el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, don Nicanor Costa Méndez, y el Encargado de Negocios ad interim de Chile en Buenos Aires, don Alvaro Droguett del Fierro, el 6 de noviembre de 1967".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

19.— MODIFICACION DE LA LEY Nº 16.637, PARA QUE LOS EMPLEADOS Y OBREROS DE ARICA (TARAPACA) PUEDAN INTERNAR VEHICULOS.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Corresponde votar el proyecto de ley que modifica el artículo 283 de la ley Nº 16.637, para permitir a los empleados y obreros que desempeñan funciones en el departamento de Arica la internación de vehículos.

—La modificación del Senado, impresa en el boletín Nº 10.872-S, es la siguiente:

Reemplazar su artículo único, por el siguiente:

"Artículo único.— Los vehículos motorizados que se armen en el Departamento de Arica podrán circular libremente en dicho Departamento exentos del pago de los derechos e impuestos de aduana y otros que gravan su internación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nº 16.617.

La Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sin perjuicio de sus atribuciones actuales, fijará el precio de venta de los vehículos motorizados y sus repuestos que se vendan para circular en el Departamento de Arica. Para este efecto, considerará, entre otros factores, la exención referida en el inciso anterior y el que estos vehículos no estarán afectos a gastos de traslado ni de comercialización. La misma Dirección abrirá registros de interesados en adquirir vehículos motorizados en el Departamento de Arica y señalará periódicamente el número de unidades que deberán vender directamente las empresas armadoras para cubrir esa demanda.

En caso de transferirse los vehículos indicados en el inciso anterior al resto del país los derechos e impuestos que afectan su internación se calcularán considerando la depreciación que haya sufrido el vehículo con ocasión de su uso durante el período en que gozó de exención".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El Senado ha reemplazado el artículo único del proyecto por otro, que mantiene la misma idea central del texto despachado por la Cámara de Diputados.

El señor VALENTE.— Tenemos que estar con el criterio de la Cámara, porque, de otra manera, quedaría sin efecto la ley.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Sala, se rechazará la modificación del Senado y se insistirá en el criterio de la Cámara.

Acordado.

Terminada la votación del proyecto.

20.— CALIDAD DE EMPLEADOS PARA LOS CONTROLADORES DE CINES Y ESPECTACULOS PUBLICOS.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente). Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que otorga la calidad de empleados a los controladores de cines y espectáculos públicos.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín Nº 10.823-S, son las siguientes:

"ARTICULO 1º

Ha pasado a ser artículo único, con las siguientes enmiendas:

Ha reemplazado la palabra "empleado" por las siguientes: "empleados particulares", seguidas de una coma (,), y ha sustituido la frase final, que dice: "y espectáculos públicos", por esta otra: "y de espectáculos públicos no deportivos".

En seguida, ha establecido como incisos segundo y tercero los incisos primero y segundo del artículo transitorio, respectivamente, con las modificaciones que se señalarán en su oportunidad.

ARTICULO 2.o

Ha sido suprimido.

ARTICULO 3.o

Ha sido suprimido.

ARTICULO TRANSITORIO

Como se dijo anteriormente, sus incisos primero y segundo han pasado a ser incisos segundo y tercero, respectivamente, del artículo único, con las siguientes enmiendas:

En el inciso primero, ha agregado, después de las palabras "espectáculos públicos", las siguientes: "no deportivos" y, a continuación del sustantivo "empleados" el adjetivo "particulares", y ha reemplazado su frase final, y la coma (,) que la precede: "y por todo el tiempo servido en la misma función, hasta la fecha de publicación de la presente ley", por la siguiente: "con anterioridad a la fecha de publicación de esta ley, y por todo el tiempo servido en la misma función".

Ha sustituido el inciso segundo por el siguiente:

"La Caja de Previsión de Empleados Particulares otorgará a estos empleados, de acuerdo con las normas generales establecidas en la ley N.o 10.986, sobre continuidad de la previsión, un préstamo para el íntegro de la parte de las imposiciones que sea de su cargo."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación.

Varios señores DIPUTADOS. Que se insista en el criterio de la Cámara.

El señor MONCKEBERG.— ¡Claro!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se rechazarán en conjunto las modificaciones del Senado y se insistirá en el criterio de la Cámara.

Acordado.

Terminada la votación del proyecto.

21.— LIBERACION ADUANERA PARA LA INTERNACION DE ELEMENTOS DESTINADOS AL HOSPITAL "SAN JOSE", DE PUERTO VARAS (LLANQUIHUE).— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que libera de derechos la internación de diversos elementos destinados al Hospital "San José" de Puerto Varas.

Las modificaciones impresas en el boletín N.o 10.921-S, son las siguientes:

Ha agregado como artículos 2.o y 3.o, nuevos, los siguientes:

"Artículo 2.o.— La Corporación de Servicios Habitacionales destinará un mínimo de 100 casas de las que actualmente está construyendo en la población "Nicolasa Toro" en la ciudad de Rancagua, para adjudicarlas a los profesores primarios y secundarios dependientes del Ministerio de Educación Pública, que presten servicios en Rancagua y deben residir en dicha ciudad.

La selección de los beneficiarios se hará dando preferencia a los con mayor número de cargas familiares y con mayor antigüedad, según las normas que establezca el reglamento."

"Artículo 3.o.— Se declara para todos los efectos legales que la Municipalidad de Puerto Varas ha podido ejercer la facultad contemplada en la ley N.o 13.982, desde la fecha de publicación de ese texto legal, e igualmente podrá ejercerla en el futuro, respecto de los fondos e inversiones señalados en la ley Nº 13.289."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El Senado ha agregado dos artículos nuevos, con los números 2.o y 3.o.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán las modificaciones del Senado, es decir los dos artículos nuevos.

Acordado.

Terminada la votación del proyecto.

22.— CAMBIO DE NOMBRE DE UNA CALLE DE PUNTA ARENAS (MAGALLANES).— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Corresponde votar el proyecto que denomina "Julio Garay Guerra" a la calle "Señoret Playa", de la ciudad de Punta Arenas.

El Senado ha rechazado el proyecto.

El proyecto, rechazado por el Senado, está impreso en el boletín N.o 10.985-S.

El señor LORCA (don Alfredo).— Que se rechace por unanimidad la proposición del Senado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se rechazará la modificación del Senado, y se insistirá en el criterio de la Cámara.

Varios señores DIPUTADOS. ¡Lógico!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—

Acordado.

Terminada la votación del proyecto.

23.— PRORROGA DEL PLAZO DADO A LOS PROPIETARIOS QUE HAYAN CONSTRUIDO VIVIENDAS SIN PERMISO MUNICIPAL.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Corresponde votar la modificación del Senado, boletín N.o 10.982-S, al proyecto que prorroga el plazo que concedió el artículo 59 de la ley N.o 16.742, a determinados propietarios que hubieren construido sus viviendas sin el correspondiente permiso municipal.

También el Senado ha rechazado en su totalidad el proyecto.

El señor CARDEMIL.— Que se insista.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se rechazará el criterio del Senado, y la Cámara insistirá en el proyecto.

Acordado.

Terminada la votación del proyecto.

24.— VENTA DE PROPIEDADES DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL A SUS OCUPANTES.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Corresponde tratar las modifcaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que autoriza la venta de propiedades del Servicio de Seguro Social a sus actuales ocupantes.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín N.o 10.976-S, son las siguientes:

ARTICULO UNICO

Ha sido sustituido por los siguientes:

"Artículo 1.o.— El Servicio de Seguro Social deberá vender a su actuales ocupantes, imponentes activos o pensionados, las viviendas de las Poblaciones de la Institución, en conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo N.o 31, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado el 17 de febrero de 1968.

Los imponentes activos o pensionados que por razones de trabajo u otro motivo debidamente calificado por el Servicio de Seguro Social no estén ocupando las viviendas que les fueron asignadas por la Institución, tendrán derecho a que éstas se les vendan en conformidad a lo señalado en el inciso anterior.

Artículo 2.o.— A partir del 1.o de enero de 1969, los aportes y excedentes que el Servicio de Seguro Social y demás Cajas de Previsión deban hacer o entregar a la Corporación de la Vivienda, se reajustarán anualmente en la forma establecida por el artículo 27, letra b), del DFL N.o 2, de 1959.

Artículo transitorio.— Los fondos provenientes de aportes y excedentes que el Servicio de Seguro Social hubiere hecho o entregado a la Corporación de la Vivienda y que ésta no hubiere retornado en viviendas al 31 de diciembre de 1968, se reajustarán en esa fecha conforme a la variación que hubiere experimentado la "unidad reajustable" durante el lapso comprendido entre el 31 de julio de 1967 y el 30 de junio de 1968."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El Senado modifica el proyecto, sustituyendo su artículo único por dos artículos permanentes y uno transitorio.

El señor CARDEMIL.— ¿Cuáles son las intenciones del Senado?

El señor LAVANDERO.— Insistimos en lo aprobado por la Cámara....

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el criterio del Senado.

El señor VALENTE.— Sí.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Su Señoría solicita votación?

El señor VALENTE.— No.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Acuerda, entonces, la Cámara, aprobar el criterio del Senado?

El señor VALENTE.— Sí.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado.

Terminada la votación del proyecto.

El señor CARDEMIL.— Confiamos en el criterio del Senado.

25.— PERSONALIDAD JURIDICA DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE VALPARAISO.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En conformidad con los acuerdos de los Comités, corresponde tratar en segundo trámite constitucional, el proyecto sobre personalidad jurídica de la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Valparaíso, y que está eximido del trámite de Comisión.

El señor CLAVEL.— ¿Y el relativo a la CORFO?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El proyecto referente a la CORFO ya se despachó, señor Diputado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Clavel, ruego a Su Señoría hacer fe en lo que la Mesa informa.

El señor Secretario va a dar lectura a este proyecto.

El señor KAEMPFE (Secretario).— El proyecto, aprobado por el Senado, dice como sigue:

"Artículo único.— Se declara que la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Valparaíso ha tenido y tiene personalidad jurídica, distinta e independiente de la Municipalidad de Valparaíso, y que se rige por los Estatutos dictados o que se dicten por el Presidente de la República".

"Además de las imposiciones que dicha Municipalidad deba integrar a la referida Caja de Previsión, conforme con lo dispuesto en los Estatutos de ésta, podrá hacerle aportes en dinero para el financiamiento de los beneficios que otorga esta institución.

"La declaración hecha en el inciso primero no afectará, sin embargo, a los litigios que puedan haberse promovido sobre esta misma materia y cuya resolución, por los Tribunales de Justicia, se encuentre pendiente a la fecha de dictación de esta ley".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor CARDEMIL.— Por aclamación.

El señor LAVANDERO.— Con aplausos.

El señor MONCKEBERG.— Muy bien.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado.

Aprobado.

Terminada la votación del proyecto.

26.— CREACION DEL COLEGIO DE BIBLIOTECARIOS.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Entramos ahora a tratar, en segundo trámite constitucional, el proyecto que crea el Colegio de Bibliotecarios y que los comités acordaron eximir del trámite de Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

—El proyecto, remitido por el Senado, dice lo siguiente:

"TITULO I

DEL COLEGIO DE BIBLIOTECARIOS

Artículo 1.o.— Créase una institución con personalidad jurídica denominada "Colegio de Bibliotecarios", que se regirá por las disposiciones de la presente ley.

Su domicilio será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de los domicilios de los Consejos Regionales respectivos.

Artículo 2.o.— El Colegio tendrá por objeto velar por el prestigio, prerrogativas y ética de la profesión de Bibliotecario, mantener la disciplina profesional, defender los derechos de los bibliotecarios y contribuir a su perfeccionamiento.

TITULO II

DE LA ORGANIZACION

Artículo 3.o.— El Colegio de Bibliotecarios será dirigido por un Consejo General con domicilio en Santiago y por los Consejos Regionales a que se refiere el artículo 13, los que estarán domiciliados en las capitales de provincia que corresponda.

El Consejo General tendrá jurisdicción en la provincia de Santiago y la supervigilancia de los Colegios Regionales y de los bibliotecarios de toda la República.

Artículo 4.o— Formarán parte del Colegio de Bibliotecarios, previa inscripción en sus registros, los siguientes profesionales:

a) los bibliotecarios que hayan obtenido o que obtengan el título de tales en las Escuelas de Bibliotecología dependientes de universidades reconocidas por el Estado y que tengan, a lo menos, los mismos requisitos de ingreso y la misma duración de estudios y programas que los exigidos por la Escuela de Bibliotecología de la Universidad de Chile;

b) aquellas personas que, habiéndose graduado en alguna universidad extranjera, obtuvieren el reconocimiento o revalidación de su título en conformidad a las disposiciones del Estatuto de la Universidad de Chile o de las universidades reconocidas por el Estado.

TITULO III

DEL CONSEJO GENERAL

Artículo 5.o El Consejo General estará compuesto por 11 miembros que desempeñarán sus cargos ad honorem.

Artículo 6.o— La elección se efectuará en la segunda quincena del mes de abril que corresponda, por el sistema de voto directo y acumulativo, de modo de asegurar una representación proporcional a las mayorías y a las minorías. El Reglamento de esta ley consultará las normas que regulen el procedimiento eleccionario.

Participarán en ella, en la forma que establezca el Reglamento interno, los colegiados inscritos con antelación de por lo menos tres meses a la fecha de la elección.

Artículo 7.o.— Los miembros del Consejo General durarán cuatro años en sus cargos, se renovarán por parcialidades de 5 y 6 de ellos cada dos años, alternativamente y podrán ser reelegidos, consecutivamente, sólo por un período más.

Artículo 8.o En su primera sesión y en la primera que realice después de cada elección, el Consejo General elegirá de entre sus miembros, por votación directa y secreta, un presidente y un vicepresidente. Además, nombrará de entre las personas extrañas a él, sean o no miembros del Colegio, un Tesorero General y un Secretario General que tendrá la calidad de ministro de fe.

Artículo 9.o— Para ser miembro del Consejo General se requiere:

a) estar inscrito en los Registros del Colegio;

b) estar en posesión del título de bibliotecario durante cinco años a lo menos, y haber ejercido la profesión por igual período;

c) no haber sido objeto de medidas disciplinarias en los últimos cinco años;

d) estar domiciliado en el departamento de Santiago.

Artículo 10.— Son atribuciones del Consejo General:

a) velar por el prestigio y prerrogativas de la profesión de bibliotecario y por su correcto ejercicio de acuerdo con la ética profesional;

b) proteger a los bibliotecarios, velando por sus derechos y por las condiciones económicas y de trabajo en que ellos prestan servicios, teniendo para ello en cuenta las modalidades y necesidades de cada región;

c) conocer en segunda instancia de los asuntos sobre aplicación de medidas disciplinarias tramitadas por los Consejos Regionales, sin perjuicio de poder aplicar por sí mismo las sanciones que establece la ley;

d) Administrar y disponer de los bienes del Colegio;

e) aprobar anualmente el Presupuesto de Entradas y Gastos del Consejo General y de los Consejos Regionales;

f) Fijar el monto de las cuotas ordinarias que deben pagar los colegiados y de las extraordinarias que sea necesario establecer en el carácter de generales para todo el país, con consulta y aprobación de la Reunión General;

g) supervigilar el funcionamiento de los Consejos Regionales y responder a las consultas que éstos le hagan;

27.—CREACION DEL COLEGIO DE PSICOLOGOS.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Corresponde entrar a conocer, por acuerdo de los Comités y en segundo trámite constitucional, el proyecto que crea el Colegio de Psicólogos, eximido también del trámite de Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

—El proyecto, remitido por el Senado, dice lo siguiente:

"TITULO I"

Del Colegio de Psicólogos, sus finalidades e integrantes.

Artículo 1º— Créase una institución con personalidad jurídica denominada Colegio de Psicólogos, que se regirá por las disposiciones de la presente ley.

Su domicilio será la ciudad de Santiago.

Artículo 2º— El Colegio de Psicólogos tiene por objeto:

a) Velar por el progreso, prestigio y prerrogativas de la profesión de psicólogo y por su regular y correcto ejercicio; b) Estimular las investigaciones científicas de interés psicológico y organizar congresos nacionales e internacionales; c) Prestar su colaboración a los organismos docentes en la formación profesional y procurar el intercambio de profesionels con los demás países; d) Estimular el perfeccionamiento profesional y propender a la difusión de la profesión por todos los medios de su alcance.

Artículo 3º— Formarán parte del Colegio de Psicólogos las personas que estén en posesión del título de Psicólogo, otorgado por la Universidad de Chile u otra reconocida por el Estado, y que se encuentren incritas en los Registros respectivos.

TITULO II

De los Consejos.

Artículo 4.o.—El Colegio de Psicólogos será dirigido por un Consejo General, con sede en Santiago, y por los Consejos Regionales, con asiento en las ciudades que se indican y con jurisdicción en las provincias que se señalan:

a) Antofagasta, sobre Tarapacá y Antofagasta; b) La Serena, sobre Atacama y Coquimbo; c) Valparaíso, sobre Aconcagua y Valparaíso; d) Rancagua, sobre O'Higgins y Colchagua; e) Talca, sobre Curicó, Talca, Linares y Maule; f) Concepción, sobre Ñuble, Concepción y Arauco; g) Temuco, sobre Bío-Bío, Malleco y Cautín; h) Valdivia, sobre Valdivia, Osorno y Llanquihue, e i) Punta Arenas, sobre Criloé, Aysén y Magallanes.

Artículo 5º— El Consejo General y los Consejos Regionales se comprondrán de nueve y cinco miembros, respectivamente

Artículo 6º— El Consejo General tendrá jurisdicción sobre los colegiados que ejerzan la profesión en la provincia de Santiago y la supervigilancia de los Consejos Regionales y de los colegiados de toda la República.

Artículo 7º— Para ser elegido Consejero se requiere:

a) Estar inscrito en los Registros del Colegio; b) Estar en posesión del título de psicólogo a lo menos durante tres años; c) Estar al día en el pago de la patente profesional, y d) No haber sido objeto de la aplicación de las medidas disciplinarias de censura o suspensión del ejercicio profesional.

Artículo 8.o— Los consejeros serán elegidos en votación directa por los colegiados i n s c r i t o s, con tres meses de anticipación a lo menos, en el Registro de cada Consejo, en la forma que establezca el Reglamento respectivo.

Artículo 9.o.— Los Consejeros durarán en sus cargos tres años y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Artículo 10.o.— Las elecciones ordinarias se verificarán en la Asamblea General Ordinaria, en la primera quincena del mes de abril del año que corresponda.

Las vacantes de Consejeros que se produzcan serán llenadas por el Consejo respectivo y por el tiempo que faltare para completar el período correspondiente.

En caso de renuncia colectiva de las personas que forman un Consejo o de falta o imposibilidad de un número de miembros que impida formar quórum para sesionar, el Secretario convocará, a la brevedad posible, a los colegiados de su jurisdicción a una Junta General para proceder a la elección de nuevos Consejeros por el tiempo que faltare para completar el período correspondiente.

Artículo 11.— Los Consejeros cesarán, de inmediato, en el ejercicio de su cargo, en los siguientes casos:

a) Cuando dejen de concurrir a tres sesiones ordinarias consecutivas sin la correspondiente excusa aceptada por el Consejo;

b) Cuando el Consejo acoja un reclamo sobre su conducta profesional y le aplique alguna sanción, y

c) Cuando incurra en mora de seis meses en el pago de la patente profesional.

Artículo 12.— Cada Consejo, en su primera sesión, elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, y nombrará de entre las personas extrañas a él un Secretario-Tesorero y los demás empleados necesarios y fijará sus remuneraciones.

Antes de entrar en el desempeño de su cargo, el Secretario-Tesorero rendirá a satisfacción del Consejo, fianza equivalente a dos años de su sueldo.

En los asuntos o negocios en que el Consejo o alguno de sus miembros deba intervenir en conformidad con las disposiciones de esta ley, servirá de actuario el Secretario del Consejo, con el carácter de Ministro de Fé.

Artículo 13.o.— Los Consejos tendrán sesiones ordinarias por lo menos una vez al mes y podrán ser convocados a sesión extraordinaria por su Presidente, a petición de cinco o tres Consejeros, según se trate del Consejo General o de los Regionales, respectivamente, indicándose el objeto de la reunión.

Artículo 14.o.— El quórum para sesionar será de cinco y tres Consejeros, según se trate del Consejo General o de los Consejos Regionales, y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, salvo disposición en contrario.

Artículo 15.o.— Corresponde al Consejo General:

a) Resolver las cuestiones de honorarios entre el colegiado y su cliente, cuando este último o ambos lo soliciten, y conocer de la apelación del fallo que, sobre esta misma materia, emita un Consejo Regional. En estos casos, el Consejo decidirá por la mayoría absoluta de sus miembros, sin ulterior recurso, y la copia autorizada de la sentencia tendrá mérito ejecutivo;

b) Administrar los bienes del Colegio y disponer de ellos ajustándose a las normas establecidas en el artículo 38 de la presente ley;

c) Formar anualmente el presupuesto de entradas y gastos, modificarlo cuando las circunstancias lo requieran, y rendir cuenta de su gestión en la primera Asamblea General Ordinaria de cada año;

d) Dictar un arancel de honorarios mínimos que sirva de guía a los colegiados para el cobro de sus honorarios y que se aplicará a falta de estipulación expresa. En desacuerdo de las partes sobre el monto del honorario, decidirá el Juez competente dentro de la escala fijada en dicho arancel;

e) Llevar un Registro de los miembros del Colegio en ejercicio;

f) Comparecer en juicio para el solo efecto de velar por el cumplimiento de esta ley y, en general, para perseguir el ejercicio ilegal de la profesión.

El Consejo será representado judicial y extrajudicialmente por su Presidente;

g) Proponer al Presidente de la República los reglamentos de la presente ley y las modificaciones o complementaciones que estime necesarias;

h) Dictar, con acuerdo de los dos tercios de sus miembros, resoluciones de carácter general relacionadas con el ejercicio de la profesión de psicólogo;

i) Aplicar la medida disciplinaria de cancelación del título de psicólogo, conforme a lo dispuesto en los artículos 32 y 33;

j) Acordar el monto y periocidad de las cuotas o derechos que deberán pagar sus miembros;

k) Fijar los derechos de inscripción del título profesional en el Registro General, y

l) Convocar a Asambleas Extraordinarias.

Artículo 16.— Los Consejos Regionales, dentro de su jurisdicción, tendrán las atribuciones señaladas en las letras a), b), c), e), f), y l) del artículo anterior.

La apelación del fallo a que se refiere la letra a), deberá interponerse en el plazo de quince días, contados desde la correspondiente notificación por carta certificada.

TITULO III

De las Asambleas Generales.

Artículo 17.o.— La Asamblea General Ordinaria se reunirá la segunda quincena del mes de abril de cada año. En ella, el Consejo presentará una memoria de la labor del Colegio durante el año precedente y un balance del estado económico. Este balance será enviado para su revisión y aprobación a la Contraloría General de la República.

Las Asambleas Regionales Ordinarias se reunirán en la segunda quincena del mes de marzo.

Artículo 18.o.— En las Asambleas Ordinarias, los colegiados podrán proponer a la consideración del Consejo las medidas que crean convenientes para el prestigio de la Orden o el ejercicio de la profesión, o cualquier otro asunto de interés para la profesión o la buena marcha de la institución.

Artículo 19.o.— Habrá Asamblea extraordinaria cuando lo acuerde el Consejo, o lo pida por escrito al Presidente, indicando su objeto, un número de colegiados que represente, a lo menos, el diez por ciento de los inscritos en el Registro respectivo. En ella sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la convocatoria.

Artículo 20.o.— En toda Asamblea General, el quórum será el veinte por ciento de los colegiados. No habiendo quórum, la Asamblea se verificará dos horas después de la primera citación, con los miembros del Colegio que concurran.

Artículo 21.o.— La citación se hará por medio de tres avisos publicados en un diario de la ciudad asiento del Consejo, con indicación del día y lugar en que deba verificarse la Asamblea y, si fuere extraordinaria, su objeto, y, además, por carta dirigida a los miembros del Colegio, al domicilio que hayan fijado en el Registro.

El primer aviso será publicado y las cartas enviadas a lo menos con cinco días de anterioridad al designado para la reunión.

TITULO IV

Del ejercicio de la profesión.

Artículo 22.o.— Sólo podrán ejercer la profesión de psicólogos en el territorio de la República, las personas que se encuentren inscritas en el Registro General y en el respectivo Registro Regional, y estén al día en el pago de la patente.

Artículo 23.o.— Será requisito para inscribirse en los Registros Regionales y obtener la patente municipal, acreditar la inscripción en el Registro General de la Orden.

La Dirección de cada Escuela de Psicología remitirá anualmente la nómina de los profesionales titulados en el respectivo establecimiento, con individualización completa de ellos y del título respectivo.

Artículo 24.o.— Los Consejos otorgarán a los colegiados de sus respectivas jurisdicciones, distintivos especiales que acrediten su calidad de psicólogos, a fin de facilitarles su identificación y el libre acceso a los lugares donde tengan que concurrir en el ejercicio de sus actividades profesionales.

Artículo 25.o.— Toda persona que ejerza actos propios de la profesión de psicólogo, en forma remunerada o no, sin estar en posesión del título respectivo, será sancionada con las penas que contempla el artículo 213 del Códio Penal.

TITULO V

De las medidas disciplinarias.

Artículo 26.o.— Los Consejos, dentro de su respective jurisdicción, podrán imponer, de oficio o a petición de parte, al colegiado que incurra en cualquier acto desdoroso para la profesión o abusivo de su ejercicio, las sanciones de amonestación, censura y suspensión del ejercicio profesional por un plazo no superior a seis meses.

Artículo 27.o.— Las medidas disciplinarias deberán ser acordadas por la mayoría de los miembros del Consejo, previa audiencia del inculpado.

Si éste no comparece transcurridos cinco días de la notificación de los cargos por carta certificada, se procederá en su rebeldía.

Artículo 28.o.— La aplicación de toda medida disciplinaria, deberá notificarse por carta certificada dirigida al domicilio del afectado, debiendo comenzarse el cómputo de cualquier plazo que tenga su inicio en la notificación, tres días después de expedida tal carta.

Artículo 29.o.— Cuando la sanción sea aplicada por un Consejo Regional podrá apelarse de ella, ante el Consejo General, dentro del término de quince días.

El recurso podrá interponerse telegráficamente.

Artículo 30.o.— Cualesquiera de las partes podrá impugnar la composición de los Consejos cuando éstos hayan de resolver alguna reclamación o sobre la aplicación de medidas disciplinarias, con el fin de que dejen de intervenir en el conocimiento y fallo del asunto aquellos miembros que se encuentren en algunos de los casos siguientes:

1.o.— Ser ascendiente o descendiente legítimo, padre o hijo natural o adoptivo de alguna de las partes, o estar ligado con ellas por parentezco de consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado inclusive;

2.o.— Ser socio de alguna de las partes o sus acreedores o deudores, o tener de alguna manera análoga dependencia o preeminencia sobre dicha parte;

3.o.— Tener interés directo o indirecto en la materia de que se trata, y

4.o.— Haber emitido opinión sobre el asunto.

Conocerá de la impugnación un Tribunal compuesto por tres miembros del Consejo Nacional, elegidos por sorteo, con exclusión de los afectados, en su caso.

Si aceptadas las impugnaciones el Consejo queda sin número para funcionar se integrará, sólo para estos efectos, y hasta su totalidad, por colegiados elegidos por sorteo de entre los que tengan los requisitos necesarios para ser Consejeros, siempre que no estén comprendidos en alguna de las causales señaladas en los incisos anteriores.

Para el evento de que, con la aplicación de las disposiciones precedentes, quedare algún Consejo Regional en la imposibilidad de conocer algún asunto por falta de quórum necesario, lo reemplazará el Consejo Nacional.

Artículo 31.— Se aplicará la medida disciplinaria de suspensión al colegiado que ampare el ejercicio ilegal de la profesión.

Artículo 32.— El Consejo General podrá aplicar, con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros, y cuando motivos graves lo aconsejen, la medida disciplinaria de cancelación del título.

La resolución que imponga tal sanción será notificada por el Secretario del Consejo personalmente al afectado, quien podrá apelar de ella, en el término de treinta días, ante la Corte Suprema, Tribunal que conocerá del recurso en pleno.

Declarada la cancelación, el colegiado será eliminado de los registros.

Artículo 33.— Para los efectos de lo dispuesto en el inciso primero del artículo anterior, sólo se considerarán motivos graves:

a) Suspensión del inculpado por tres veces en el curso de cinco años, y

b) Haber sido el inculpado condenado por sentencia ejecutoriada por algún delito que, a juicio de los dos tercios del Consejo, sea incompatible con la dignidad profesional.

Artículo 34.— Las facultades disciplinarias que se conceden a los Consejos en la presente ley, no podrán ser ejercidas después de transcurrido un año contado desde que se imputaron los actos que se trata de juzgar.

Artículo 35.— Los plazos de días que establece el presente Título se entenderán suspendidos durante los feriados.

Artículo 36.— Toda sentencia judicial ejecutoriada que condene a un psicólogo a la pena de suspensión del ejercicio profesional o que produzca el efecto de cancelar su título, deberá ser comunicada al Presidente del Consejo General.

TITULO VI

Del patrimonio.

Artículo 37.— El patrimonio del Colegio se formará:

a) Por el pago de los derechos de inscripción del título profesional en el Registro General, según el arancel que se fijará anualmente;

b) Por los derechos anuales que deberán pagar sus miembros, y que serán determinados por el Consejo General, y

c) Por los demás bienes que adquiera a cualquier título.

Artículo 38.— Los bienes del Colegio de Psicólogos sólo podrán aplicarse a los siguientes fines:

a) A la adquisición o arrendamiento de un local para el Colegio, los Consejos o sus dependencias.

b) A la adquisición de mobiliario, útiles de escritorio y demás elementos necesarios para su funcionamiento.

c) Al pago de las remuneraciones correspondientes y cumplimiento de las obligaciones legales con respecto de los funcionarios que el Consejo necesite contratar para sus finalidades.

d) A las modificaciones, reparaciones y transformaciones que sea necesario introducir en los locales arrendados o adquiridos.

e) Al cumplimiento de los gravámenes o modalidades que afecten a donaciones, o asignaciones aceptadas por el Consejo General y al pago o servicio de las demás deudas legalmente contraídas por la institución.

f) A la formación, mantenimiento y fomento de una Biblioteca.

g) A la edición de obras o revistas de carácter psicológico.

h) Al otorgamiento de premios para obras relacionadas con estudios psicológicos, e

i) Al financiamiento de cualquier otra actiivdad que corresponda a los fines de su creación.

Artículo 39.— Desde la fecha de la recepción del título y por el término de dos años, quedan los psicólogos exentos de pago de patente. Esta circunstancia se acreditará mediante un certificado del Secretario del Consejo respectivo.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o— Declárase, para los efectos de esta ley, que los psicólogos titulados en el curso especial de psicología, que impartía la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, antes de la creación de la Escuela de Psicología de esa Facultad, cumplen con el requisito de título que exige el artículo 3.o.

Artículo 2.o— Podrán solicitar su inscripción en el Registro del Colegio de Psicólogos, dentro del plazo de un año contado desde la promulgación de la presente ley, los egresados de Universidades extranjeras que se encuentren ejerciendo actualmente la profesión o desempeñando funciones docentes relacionadas con la psicología en alguna Universidad del país y que tengan conocimientos y títulos equivalentes, juzgados suficientes para el efecto por el Consejo General del Colegio.

Previo estudio de sus antecedentes y calificación de su idoneidad, podrá el Consejo General, dentro del mismo plazo antes indicado, incorporar como miembros del Colegio, a personas especialmente calificadas siempre que hayan ejercido funciones de Psicólogo en instituciones públicas, con una antigüedad no inferior a diez años contados, hacia atrás, desde la fecha de vigencia de la presente ley.

Artículo 3.o— Un Comité compuesto por los Directores de las Escuelas de Psicología de las Universidades de Chile y Católica y por el Presidente de Psicólogos de Chile, tendrá a su cargo:

1.o— Formar el Registro provisional del Colegio de Psicólogos de Chile, y

2.o— Organizar y presidir la elección de los consejeros generales y su constitución.

Actuará de Secretario del Comité el que lo sea de la Asociación de Psicólogos de Chile.

Este Comité Organizador tendrá un plazo máximo de cuatro meses para el desempeño de su cometido y pondrá término a sus funciones al declarar legalmente constituido el Consejo General del Colegio de Psicólogos.".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el proyecto.

Aprobado.

Terminada la votación del proyecto.

28.—AMPLIACION DEL SUBSIDIO POR ENFERMEDAD A LOS TRABAJADORES.— SEGUNDO TRAMITE CONSTIUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Corresponde conocer, en segundo trámite constitucional y eximido del trámite de Comisión por los Comités, el proyecto que amplía el subsidio por enfermedad a los trabajadores.

—El proyecto remitido por el Senado, dice lo siguiente:

"Artículo único.— El período de hasta tres días de ausencia del trabajo por enfermedad, debidamente justificada, que no se encuentre cubierto por los subsidios establecidos en los artículos 27 de la Ley N.o 10.383 y 17 de la Ley N.o 16.781, dan derecho al trabajador a percibir su salario, sueldo o remuneración imponible, de cargo del respectivo instituto de previsión. Tendrán derecho a este beneficio aquellas personas a quienes se les otorgue más de tres días de licencia médica, debiendo pagarse a partir del primer día, pero después del cuarto."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará este proyecto.

El señor MONARES.— Se aprobó por los Comités.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No; los Comités acordaron tratarlo; pero la Sala acuerda aprobarlo o rechazarlo.

Aprobado.

29.— AMNISTIA AL SEÑOR LAUTARO ORMAZABAL CABRERA.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Entramos a tratar ahora, por acuerdo de los Comités, tres proyectos que conceden amnistías.

En primer término, el que concede amnistía a don Lautaro Ormazábal Cabrera, iniciativa que se encuentra en segundo trámite constitucional.

—El proyecto, impreso en el boletín N.o 10.308, dice lo siguiente:

"Artículo único.— Concédese amnistía, para todos los efectos legales, a don Lautaro Ormazábal Cabrera, por el delito de "estafa al Fisco" a que fue condenado por sentencia del Juzgado del Crimen de Arica, de fecha 2 de agosto de 1958, confirmada por la Corte de Apelaciones de Iquique, el 30 de Septiembre de 1958."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobará este proyecto.

Aprobado.

Terminada la votación del proyecto.

30.— AMNISTIA A DOÑA GUILLERMINA CABELLO BRANOTT.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En segundo lugar, corresponde ocuparse en el proyecto que concede amnistía a doña Guillermina Cabello Branott y que se encuentra en segundo trámite constitucional.

—El proyecto, remitido por el Senado, dice lo siguiente:

"Artículo único.— Concédese amnistía a doña Guillermina Cabello Branott, condenada como autora del delito de malversación de caudales públicos por sentencia del Quinto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, recaída en el proceso N.o 70.497 de dicho Tribunal."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor ISLA.— ¡Es un acto de justicia!

31.— AMNISTIA AL SEÑOR JOSE LUIS JIMENEZ MORALES.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Finalmente, corresponde ocuparse, en segundo trámite constitucional, del poryecto que otorga amnistía a don José Luis Emilio Jiménez Morales.

—El proyecto, remitido por el Senado, dice lo siguiente:

"Artículo único.— Concédese amnistía y rehabilítase para todos los efectos legales a don José Luis Emilio Jiménez Morales, ex Alcalde de Puente Alto, condenado por sentencias ejecutoriadas de los Juzgados de Letras de San Bernardo y de Puente Alto, de fechas 19 de octubre de 1957 y 17 de abril de 1963, respectivamente."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará este proyecto.

Aprobado.

Terminada la votación del proyecto.

32.— ESTABLECIMIENTO DE UNA MULTA POR RETRASO EN EL PAGO DE ASIGNACIONES FAMILIARES, SUELDOS Y SALARIOS.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Asimismo, los Comités acordaron despachar, en primer trámite constitucional, el proyecto, informado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, una multa por el retraso en el pago de las asignaciones familiares, sueldos y salarios de los trabajadores.

—El proyecto, impreso en el boletín N.o 10.987, dice lo siguiente:

"ARTICULO 1.o— La falta de pago, íntegro u oportuno, de las asignaciones familiares, sueldos, salarios, ya sea en dinero o en especies, y de cualquier otra prestación avaluable en dinero adeudadas al trabajador, se sancionará con una indemnización en su beneficio de cargo del patrón o empleador de un 2% por cada día de retraso, que se pagará conjuntamente con la obligación insoluta. Esta indemnización se considerará parte integrante de la obligación adeudada para el cálculo de la multa del día siguiente.

La indemnización se aplicará día a día hasta el pago íntegro de la prestación y multa adeudada.

ARTICULO 2.o— La falta de entrega íntegra u oportuna al sindicato y a la Dirección del Trabajo, según corresponda, tanto del aporte patronal como de las cuotas descontadas a los trabajadores, señaladas en el artículo 14 de la ley N.o 16.625 sobre sindicalización campesina, se indemnizará con una sanción al patrón en beneficio del sindicato o del fondo de educación y extensión sindical, en su caso, de un 2% por cada día de retraso, que se pagará conjuntamente con la obligación insoluta. Esta indemnización se considerará parte integrante de la obligación adeudada para el cálculo de la multa del día siguiente.

Derógase la frase final del inciso octavo del artículo 14 referido.

ARTICULO 3.o —Los derechos conferidos por los artículos anteriores prescribirán si no se reclaman ante el inspector del trabajo de la localidad o Juez del Trabajo competente dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que debió efectuarse el pago. En todo caso, el total de la deuda no podrá exceder del cuádruplo de la deuda primitiva, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 99 de la ley N.o 16.840.

Solamente se aplicarán las disposiciones del artículo 99 de la ley N.o 16.840 cuando el trabajador no haga uso de los derechos que le confiere la presente ley dentro del plazo de treinta días precedentemente mencionado.

ARTICULO 4.o— Los derechos que se establecen en los artículos anteriores son irrenunciables y sólo rigen para los trabajadores del sector privado."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará en general este proyecto.

Aprobado.

A este proyecto se ha formulado una indicación, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Indicación de los señores Tuma y Pereira, que dice: "Artículo... Agrégase al artículo 139 del Código del Trabajo, el siguiente inciso: "Toda forma de remunerar el trabajo de los empleados particulares, cualquiera que sea su denominación, será considerada como sueldo imponible para todos los efectos previsionales y legales."

El señor MONARES.— ¡Hay otro proyecto! Es poco serio presentar éste.

El señor LAVANDERO.— ¡Es inconstitucional, señor Presidente!

El señor TUMA.— ¿Cómo va a ser inconstitucional?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Respecto de los empleados particulares, el Parlamento tiene iniciativa, señor Lavandero, sin perjuicio de que Su Señoría pueda pronunciarse en contra.

El señor TUMA.— Tiene informe favorable de la Superintendencia de Seguridad Social.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación la indicación.

—Durante la votación:

El señor MONARES.— Esto es poco serio. Hay un proyecto sobre esta materia.

El señor ISLA.— ¿Qué proyecto?

El señor CARDEMIL.— El de imposición única para los empleados particulares.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor KAEMPFE (Secretario).— No hay quórum de votación. Han votado solamente veintitrés señores Diputados.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Ha vuelto a producirse la ineficacia de la votación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se va a repetir la votación por el sistema de pie y sentados.

—Repetida la votación en forma económica, por el sistema de pie y sentados, no hubo quórum.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Nuevamente ha resultado ineficaz la votación. Han votado sólo veintiocho señores Diputados.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se va a llamar por dos minutos a los señores Diputados.

—Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación nominativa la indicación.

—Efectuada la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobada la indicación.

Hay otra indicación.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Los señores Muga, P e r e i r a y C l a v e l p r o p o n e n a g r e g a r el siguiente artículo:

"Las personas que hayan jubilado como Secretarios Judiciales, que en cualquier época anterior a la fecha de su jubilación hubieren servido conjuntamente con dichas funciones la de Notario y hayan cesado forzosamente en esta última por traslado de la localidad en que la desempeñaban, tendrán derecho a reliquidar sus pensiones iniciales en el carácter de Notario de la última localidad en que sirvieron como tales, con todos los beneficios inherentes a esta clase de servidores y en relación a la totalidad del tiempo no paralelo que se les haya computado para la jubilación.

La diferencia de imposiciones entre las cotizadas como Secretarios y las que por el mismo tiempo les corresponda como Notario o Conservador, como asimismo las provenientes del artículo 132 del Decreto con Fuerza de Ley 338, de 1960, deberán ser enteradas por los interesados en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, con más un interés del 6% anual. Para este efecto, dicha institución les concederá un préstamo por el total del monto adeudado, el que se pagará en 36 mensualidades y se descontará de la respectiva pensión.

Este derecho deberá ser ejercitado por los interesados dentro del plazo de 90 días contados desde la vigencia de la presente ley."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación el artículo nuevo.

El señor CLAVEL.— Si les parece...

El señor CARDEMIL.— Con la mista votación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, se dará por aprobado con el mismo resultado de la votación anterior.

Aprobado.

Terminada la votación del proyecto.

33.— REJUBILACION DE LOS TRABAJADORES JUBILADOS.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación, según acuerdo de la Sala, el proyecto en primer trámite que establece normas sobre rejubilación de los trabajadores que, estando jubilados, continuaren prestando servicios a particulares y estén acogidos a alguna Caja de Previsión.

—El proyecto, impreso en el boletín N.o 10.988, es el siguiente:

"Artículo único.— Agréganse a la ley N.o 10.986, sobre continuidad de la previsión, cuyo texto refundido fue fijado por decreto sin número, de 23 de diciembre de 1958, los siguientes artículos nuevos:

Artículo 17.— Los trabajadores jubilados que estén en servicio o que en el futuro vuelvan a éste, y estén acogidos a un régimen de previsión social que contemple el beneficio de rejubilación tendrán los derechos de esta ley para los efectos de la rejubilación siempre que cumplan con el tiempo de nuevos servicios y demás requisitos exigidos por la Caja respectiva.

Para los efectos del inciso anterior, serán computables los años de imposiciones por los cuales jubiló el trabajador y, además, los períodos de imposiciones que tenga con posterioridad a la jubilación en cualquiera Caja de Previsión Social.

Para estos efectos no serán computables los períodos intermedios de desafiliación que no fueron considerados para el otorgamiento de la jubilación.

Artículo 18.— Los trabajadores jubilados en cuaquier régimen de previsión que se hayan reincorporado o se reincorporen como trabajadores activos afectos a un régimen de previsión distinto de aquel en que jubilaron, tendrán derecho a continuar percibiendo solamente el 50% de su pensión.

En ningún caso, la pensión sumada a la remuneración que perciba el trabajador a que se refiere el inciso anterior, podrá sobrepasar los ocho sueldos vitales, escala a) del departamento de Santiago. Si los sobrepasare, la pensión será rebajada en la suma correspondiente.

El trabajador jubilado que se hubiere reincorporado sin dar cumplimiento a los incisos anteriores, no podrá invocar sus nuevos servicios para los efectos de la rejubilación a que hubiere lugar.".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicación, queda aprobado en particular.

34.— AUTORIZACION A LOS PROFESIONALES Y TECNICOS QUE REGRESEN AL PAIS PARA IMPORTAR DETERMINADAS ESPECIES.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— También se acordó despachar el proyecto, informado por la Comisión de Hacienda, que autoriza a los profesionales y técnicos chilenos que regresen al país para importar especies de uso personal y menaje de casa, incluyendo un automóvil.

—El proyecto, impreso en el boletín N.o 10.955, es el siguiente:

ARTICULO 1.o— Autorízase a los profesionales y técnicos chilenos que regresen definitivamente al país, para internar libre de todo derecho, impuesto, contribución, cargo o restricción de cualquier índole que se refiera a la internación o a la importación, las especies de uso personal, menaje de casa y un automóvil, todo por un valor que en total no sea superior a US$ 3.500 valor CIF.

Para impetrar los beneficios del presente artículo es indispensable acreditar residencia en el exterior por un término no inferior a tres años.

ARTICULO 2.o— En el caso de profesionales y técnicos, cuya permanencia en el extranjero haya tenido por objeto cursos de especialización originado en invitaciones o becas otorgadas por instituciones calificadas por el Departamento de Cooperación Internacional de ODEPLAN, sólo será necesario acreditar una residencia mínima de dos años en el exterior.

ARTICULO 3.o— El vehículo internado con las franquicias de los artículos anteriores no podrá ser enajenado, sino en el plazo mínimo de cinco años, y en las condiciones es-

(PASA A LA PAG. 12)

Los estudiantes en el mundo

LA TOMA DE LAS CIUDADES ES AHORA LA META DE LOS FRANCESES

PARIS, 24 (INTER PRESS SERVICE).— "Es tiempo de tomar lo que nos pertenece: las ciudades, los locales universitarios, las fábricas". Con esta arenga, los estudiantes franceses reabrieron oficialmente las hostilidades en contra de las Fuerzas del Orden y las autoridades académicas, ocupando el 11 de septiembre pasado, el nuevo pabellón de la Universidad de Nanterre, ubicada en la periferia de París. Aunque ahora la Universidad ha sido "liberada" por la policía, la tensión continúa en aumento.

Después de los graves sucesos de mayo pasado, la protesta universitaria se extendió en un arco bastante amplio de problemas que hace difícil prever qué desarrollo podrán tener los acontecimientos futuros: los observadores se preguntan si ya se ha iniciado el "largo otoño caliente" del movimiento juvenil europeo.

En las Universidades se han abierto o están por abrirse las puertas y las masas estudiantiles se aprestan a regresar a las aulas después de las vacaciones de verano. Se desconocen, en tanto, los preparativos que han hecho los gobiernos para intentar resolver el difícil problema de la modernización de las estructuras escolares que es la base de las agitaciones estudiantiles, más allá de la "protesta global". Tanto el Gobierno francés como el italiano han seguido un camino similar: por un lado aceptan algunas reformas y por otro refuerzan y perfeccionan las estructuras policiales para controlar las manifestaciones callejeras. Pero, en ambos casos, las reformas encuentran la oposición estudiantil que subraya el hecho de que solamente solucionan algunos problemas marginales dejando inmunes las reestructuraciones de fondo que los estudiantes juzgan necesarias para sustituir un sistema "medieval y antidemocrático".

La reforma francesa es objetada también por el ala derecha del Partido Degaullista que le da una interpretación opuesta a la de los estudiantes, juzgándola demasiado avanzada y llena de peligrosas concesiones a los jóvenes. Los mismos círculos acusan al Ministro Faure de estar rodeado de comunistas.

Atacado entre dos fuegos, el proyecto de Edgar Faure transita, aun antes de ser discutido por el Parlamento, un camino difícil. Pero el Ministro de Educación Nacional tiene el total apoyo del General De Gaulle y los manejos de aquellos que auspiciarían una ruptura entre el Jefe de Estado y su Ministro estarían destinados a fracasar.

Mientras la situación universitaria continúa siendo confusa, los voceros de los partidos políticos franceses comienzan a tomar posiciones frente a la acción estudiantil, subrayada particularmente ha sido la entrevista concedida por el ensayista comunista René Andrieu al semanario "Le Nouvel Observateur" y las declaraciones de éste han sido definidas como "políticamente realistas y responsables" por quienes reprueban a los estudiantes no haber propuesto un nuevo modelo de sociedad y de abrir, por el contrario, las puertas a la represión y al "revanchismo de fuerzas reaccionarias" presentes en la realidad política francesa.

"La protesta global no existe —dijo Andrieu— si ellos quieren protestar globalmente en contra de la sociedad, es necesario que terminen de aceptar el dinero de sus padres quienes lo ganan en la sociedad que ellos condenan, y vayan a las fábricas. De otra manera, la protesta es sólo verbal". Andrieu precisó además, la posición crítica asumida por los comunistas franceses durante las baricadas de mayo. "Nosotros no queríamos una guerra civil, que habría terminado fatalmente con una dictadura militar y que seguramente, después de una represión peor a la de aquella de la comuna de París, habría hecho retroceder en 20 o 30 años al movimiento obrero de Francia".

URUGUAY:

FF. AA. PROPICIAN LA MEDIACION

MONTEVIDEO, 24 (Inter Press Service).—La espectacularmente tensa situación uruguaya despuntó hoy con un paro general contra el gobierno del Presidente Jorge Pacheco Areco, después de los graves enfrentamientos entre policías, obreros y estudiantes, que culminaron con dos muertos y decenas de heridos, algunos de ellos de gravedad.

En las primeras horas, la medida decretada por la poderosa Convención Nacional de Trabajadores ya había afectado a distintas dependencias públicas. El puerto estaba paralizado, y el servicio de transportes colectivos, según cifras oficiales, apenas estaba cubierto por el ocho por ciento de las unidades de una empresa privada. La municipal estaba totalmente detenida.

La huelga comprende, además, a la inmensa mayoría del sector privado, con detención de todas las plantas fabriles. Los diarios no aparecieron. Los bancos permanecerán cerrados, y el paro fue decretado también para los bancarios oficiales, incluso para aquellos que están militarizados.

La huelga fue prolongada ayer con la ocupación de algunas fábricas, de los bancos privados y numerosos incidentes repartidos en distintos barrios de la ciudad.

Paralelamente, el Gobierno acentuaba la censura de prensa, prohibiendo la circulación del vespertino "Extra".

Los locales universitarios permanecen rodeados y controlados por tropas de las Fuerzas Armadas, que desplazaron a la policía en procura de la terminación de los incidentes callejeros. Incluso se menciona en fuentes oficiales que esta medida podría extenderse a los hospitales del Ministerio de Salud Pública, como forma de evitar las reuniones de los estudiantes que actúan como practicantes.

Al mismo tiempo, trascendía que la resolución por la que se clausuran los cursos hasta el 15 de octubre fue solicitada por el Ejército, disconforme con los métodos empleados por la policía para reprimir las manifestaciones estudiantiles. En este sentido trascendió que el comandante en jefe interino del Ejército y titular de la más poderosa guarnición del país, general Líber Seregni, habría manifestado su disgusto por el uso de bombas de fragmentación y habría reclamado para las Fuerzas Armadas un papel pacificador consistente en controlar los edificios universitarios para impedir las reuniones en las cuales se organizan las manifestaciones. Algunas fuentes, incluso sostienen que Seregni alienta la esperanza de que en estos días surja un movimiento tendiente a mediar entre las fuerzas en pugna.

En ese aspecto, ya se mencionan los nombres de algunos probables mediadores: Monseñor Carlos Partelli (Arzobispo de Montevideo), Carlos Quijano (Director del Semanario "Marcha") y Juan Carlos Patrón (ex decano de la Facultad de Derecho). Si esto se concretase, las presiones de los grupos "liberales y antigolpistas" del Ejército habrían logrado por primera vez después de casi cuatro meses, que Pacheco Areco depusiese su actitud intransigente y opuesta a toda mediación.

Contradiciendo dichas versiones, otros rumores indicaban anoche que existía una confusa situación en el Ejército donde se habrían decretado prisiones domiciliarias de altos jefes opuestos a la "línea dura", y por tanto, partidarios de la actitud conciliadora de Seregni.

Al margen de estos problemas que inciden en la difícil crisis uruguaya, los observadores estiman que el paro de hoy puede ser definitorio en la conducta que asumirán las partes enfrentadas en el futuro.

La Presidencia de la NU Vuelve a Latinoamérica

NACIONES UNIDAS, 25 (UPI).— La presidencia de la Asamblea General volvió hoy a la América Latina con la elección del Canciller de Guatemala, Emilio Arenales Catalán, para encabezar su vigésimotercera sesión anual.

Arenales Catalán sucede como presidente al Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, Corneliu Manescu, primer comunista que ocupó el cargo en la historia de las Naciones Unidas.

La elección de Arenales Catalán —sin oposición— fue anunciada personalmente por Manescu.

Esta es la primera vez que un latinoamericano preside la Asamblea desde 1963, cuando lo hizo el venezolano Carlos Sosa Rodríguez, pero el Parlamento mundial había sido encabezado en seis oportunidades anteriores por diplomáticos de la América Latina.

El brasileño Oswaldo Aranma fue elegido presidente del cuerpo en 1947, el argentino José Arce, en 1948; el mexicano Luis Padilla Mervo, en 1951-52; el chileno José Maza, en 1955, el también chileno Rudecindo Ortega, en 1956, y el peruano Víctor Andrés Belaúnde en 1959-60.

CAMARA... (De la Pág. 11)

tablecidas en el artículo 238 de la ley 16.617.

Este beneficio podrá impetrarse sólo por una vez.

ARTICULO 4.o— Los beneficios otorgados en los artículos precedentes a las personas consideradas en ellos podrán ser solicitados por quienes hayan ingresado o ingresen al país a partir del 1.o de enero de 1963.

ARTICULO 5.o— Declárase que lo dispuesto en el artículo 35 de la ley 13.039 y sus modificaciones posteriores, en lo referente al período de permanencia del vehículo en la zona donde rige la mencionada ley 13.039, para los efectos de su traslado al resto del país, será de diez años.

ARTICULO 6.o— Los funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, Instituto de Desarrollo Agropecuario y Corporación de la Reforma Agraria que pasaron al régimen previsional de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en virtud de lo dispuesto por el artículo 110 de la ley N.o 16.840, tendrán derecho a que se les compute el tiempo anterior servido en esas empresas, cuando soliciten el beneficio del desahucio contemplado en el párrafo 18 del Título II del Decreto con fuerza de Ley N.o 338, de 1960.

Para este efecto, con cargo al 8.33 por ciento del Fondo de Indemnización que esos funcionarios acumularon en la Caja de Previsión de Empleados Particulares como imponentes de ella, se procederá a integrar en el Fondo de Seguro Social de los Empleados Públicos las imposiciones que correspondan al tiempo servido con anterioridad al cambio de régimen previsional. La diferencia que exista en favor de los funcionarios será aplicada por dicha Caja a la amortización de obligaciones que éstos hayan contraído en ella, o les será devuelta en el exceso en su caso."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado

Aprobado.

Hay una indicación.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Los señores Ansieta y Cardemil proponen agregar el siguiente inciso como segundo del artículo 1.o.:

"De igual beneficio gozarán los chilenos residentes en el extranjero que regresen definitivamente al país y que acrediten haber trabajado por un período no inferior a tres años en Embajadas y Misiones chilenas, o entidades públicas o empresas del Estado, con sucursales o agencias en el extranjero, siempre que carecieren de estatuto diplomático.".

El señor CLAVEL.— Si le parece...

El señor GODOY URRUTIA.— ¿No podría aprobarse eso con efecto retroactivo para que favorecier a un amigo mío?

—Risas.

Un señor DIPUTADO.— Es el último chiste de la Legislatura Ordinaria.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señores Diputados, esa indicación requiere el trámite de la Comisión de Hacienda; de manera que ni por asentimiento unánime podría la Cámara pronunciarse sobre ella. Vuelve a Comisión el proyecto, entonces.

Varios señores DIPUTADOS.— Ha sido retirada la indicación.

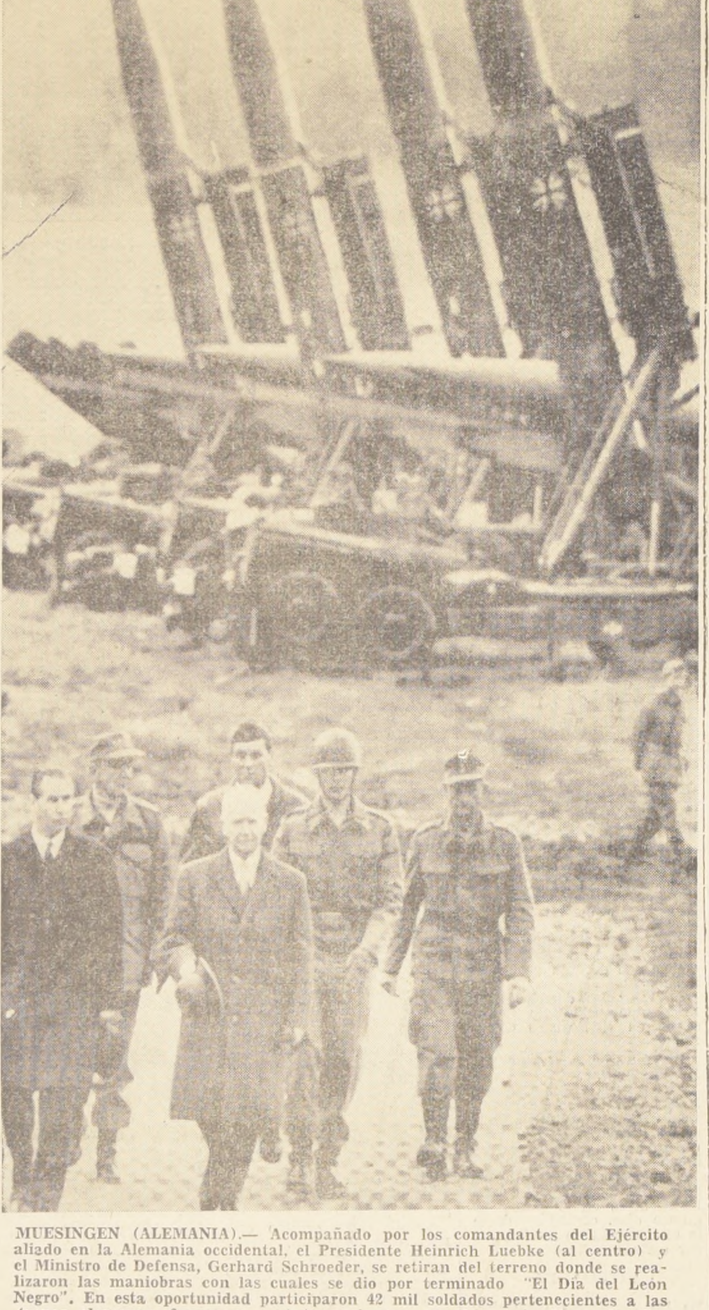
El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Retirada la indicación.

Terminada la votación del proyecto.

Cumplido el objetivo y la Tabla de esta sesión, se levanta.

—Se levantó la sesión a las 18 horas 6 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO.
Jefe de la Redacción de Sesiones.



MUESINGEN (ALEMANIA).— Acompañado por los comandantes del Ejército aliado en la Alemania occidental, el Presidente Heinrich Luebke (al centro) y el Ministro de Defensa, Gerhard Schroeder, se retiran del terreno donde se realizaron las maniobras con las cuales se dio por terminado "El Día del León Negro". En esta oportunidad participaron 42 mil soldados pertenecientes a las tropas alemanas, francesas y norteamericanas, en el sur de Alemania. Los efectivos bávaros realizaron ejercicios que los condujeron a cien millas hacia el oeste. Debido a esto, las tropas soviéticas protestaron de que se encontraban muy cerca de la frontera checa. Moscú calificó las maniobras como provocativas y dijo que ellas justificaban la ocupación de Checoslovaquia por fuerzas del Pacto de Varsovia.

El Viaje a la Luna del Zond-5

Milagro de Precisión

MOSCU, 24 (UPI).— Los hombres de ciencia soviéticos sabían "la hora, el minuto y hasta el segundo exacto" en que la nave lunar sin tripulación Zond-5 caería en el Océano Indico, según dice hoy el diario del Ejército ruso Estrella Roja.

● El artículo añade que los científicos soviéticos están tan satisfechos con su primera recuperación en el mar que planean emplear la misma técnica en futuros vuelos espaciales.

● "La hora y lugar del descenso fueron calculados de antemano con gran precisión —dice Estrella Roja—. Todos en el Centro Computador-Coordinador sabían la hora, el minuto y hasta el segundo exacto del descenso de la Zond".

● "Mucho antes del descenso, uno de los científicos señaló con su lápiz en el mapa un punto en el Océano Indico y dijo, confiado, que descendería aquí", prosigue el artículo.

El diario no explica el lapso de tiempo que transcurrió entre la caída en el mar de la nave el sábado y el domingo, cuando fue recobrada por un barco soviético en el Océano Indico.

"Estrella Roja" señala que el vuelo de la nave lunar "requirió una tremenda cantidad de cálculos hechos por especialistas en el centro computador".

"Una computadora gigantesca capaz de resolver un millón de operaciones por segundo, apenas pudo hacer frente a los datos recibidos", prosigue el artículo.

La ventana en el espacio, de 10 kilómetros de ancho, fue calculado con toda precisión y la menor desviación habría dado por resultado [illegible] sobrecarga, que podría haber vuelto a llevarla al espacio exterior".

LA CARRERA A LA LUNA

WASHINGTON, 23 (UPI). — El éxito soviético con la nave espacial sin tripulantes Zond-5, que circundó la Luna y regresó a la Tierra descendiendo en el Océano Indico, puede influir en la decisión de que los Estados Unidos intenten igual maniobra, pero en vuelo tripulado, en diciembre próximo.

Olin Teague, presidente de la Subcomisión de Vuelos Espaciales Tripulados de la Cámara de Representantes, manifestó que "la NASA está discutiendo extensamente el carácter que deberá tener el lanzamiento de diciembre".

"El éxito soviético —señaló Teague— debería hacer que nuestra gente se detenga a echar un nuevo vistazo a nuestro programa".

Teague aprovechó la ocasión para criticar a algunos miembros del Congreso y del Gobierno cada vez más inclinados a considerar el Programa Espacial como algo apropiado para hacer economías en el presupuesto.

"Otra vez los soviéticos hicieron algo que nosotros no hemos logrado", dijo el representante demócrata. "Nos quedamos dormidos hasta que ellos lanzaron el Sputnik. Eso puede ser lo que estamos haciendo ahora".

Otro coletazo de la invasión a Checoslovaquia

No se Hará ya la Reunión Mundial de los Comunistas

LONDRES, 24 (UPI).—La Reunión Comunista Mundial, patrocinada por el Kremlin y fijada para noviembre próximo, posiblemente será aplazada por tiempo indefinido a causa del marcado efecto adverso en el campo rojo por la invasión de Checoslovaquia dirigida por los soviéticos.

El Partido Comunista francés informó en París que ha pedido el aplazamiento de la Conferencia Internacional —que debía inaugurarse en Moscú el 25 de noviembre—, porque "las actuales condiciones no son las más favorables para una reunión así". La solicitud fue hecha en una carta fechada el 16 de este mes y dirigida al Partido Comunista húngaro, organizador de la reunión preparatoria que debe efectuarse el 30 del corriente.

En Londres, el Partido Comunista británico informó que también decidió pedir formalmente el aplazamiento "en vista de las actuales circunstancias surgidas a raíz de los acontecimientos en Checoslovaquia". El órgano oficial del Partido dice que el Comité Ejecutivo planteará el pedido correspondiente en la reunión de Budapest.

EL MUNDO FRIVOLO

● **MOSCU, 24 (UPI).— El Shá de Mohammed Reza Pahlevi, lleg[ó] a esta capital para iniciar una vi[sita ofi]cial a la Unión Soviética en com[pañía] de su esposa, la Emperatriz Farah.**

● La pareja fue recibida con to[dos los] honores en el aeropuerto Vnu[kovo] reservado para invitados espe[ciales] engalanado con los colores de la [Unión] Soviética e Irán.

DEMANDAN A ZSA ZSA

● **CHICAGO, 24 (UPI).— La ac[triz] Zsá Gabor debió comparece[r] ante la justicia y hacer una decl[aración] sobre sus bienes, pero la gente [se] agolpa para verla.**

● La orden para que la artista [...]ra haga una declaración so[bre su] situación económica, se basa [en una] demanda por un millón de dól[ares por] violación de contrato que plant[eó] Durocher, manager del equipo d[e béis]bol Cachorros de Chicago.

La eleccion presidencial de U[SA]

NINGUN PARTIDO PROCLAMO A SU MEJOR HOMBRE

"USA: ENCUESTA REVELA INSATISFACCION DEL ELECTORADO"

WASHINGTON, 24 (Inter Press Service).— La encuesta de Louis Harris, la segunda en importancia en este país, reveló hoy que el 57 por ciento del electorado norteamericano no está satisfecho con las alternativas electorales a su alcance. Interrogada una muestra representativa si las actuales opciones constituyen una oportunidad cabal de elegir, el 49 por ciento respondió afirmativamente, y el 46 por ciento en forma negativa.

La reacción obtenida por la encuesta confirma las presunciones de los analistas y la predicción de que una proporción importante del electorado no depositará su voto el 5 de noviembre próximo. Una mayoría de los entrevistados, por ejemplo, manifestó que no creía que tanto el Partido Republicano como el Demócrata hubieran designado como candidato presidencal "al mejor hombre" de que disponían. Sin embargo, el 46 por ciento estimó que Richard Nixon es "lo mejor" que puede ofrecer el Partido Republicano, en tanto que sólo el 33 por ciento opinó en iguales términos acerca del abanderado demócrata, el Vicepresidente Hubert H. Humphrey.

"La marca indeleble de estas elecciones —afirma la encuesta Harris— es que el común del electorado está indudablemente insatisfecho con las opciones que se le presentan y hasta muestra temor por el estado del país en los próximos cuatro años".

Sin embargo, el sur del país demuestra todo lo contrario. El 62 por ciento de los entrevistados sureños expresó su aprobación por el candidato ultraconservador George Wallace, ex Gobernador de Alabama.

POSICION VATICANA

CIUDAD DEL VATICANO, 24 (ANSA).— Los obispos católicos norte-


EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE
Santiago de Chile, Miércoles 25 de Septiembre de 1968 — Precio: Eº 0.50 — N.o 18.559

Un Aterrizaje de Emergencia: Once Muertos

OMAHA (NEBRASKA), 24 (UPI).— El Comando Aéreo Estratégico informó que un avión-cisterna estratosférico KC-135, de la Fuerza Aérea, con 56 personas a bordo, se estrelló en las primeras horas de hoy cuando efectuaba un aterrizaje de emergencia en la Isla Wake.

La información agregó que once personas resultaron muertas. En el Cuartel General del Comando se dijo que todos los muertos formaban parte de personal de la Fuerza Aérea.

Oficiales de la Fuerza Aérea dijeron que el avión-cisterna se dirigía de la Base Anderson de la Fuerza Aérea, en Guam, a Estados Unidos. El aterrizaje de emergencia fue ordenado después de advertirse dificultades mecánicas.

MEXICO

MUERTOS MAS DE HERIDOS

SANGRIENTA BATALLA EN INSTITUTO POLITECNICO

EL EJERCITO OCUPO EL EDIFICIO DESPUES DE 9 HORAS DE COMBATE

MEXICO, 24 (UPI).— El Ejército ocupó hoy el Instituto Politécnico Nacional de capital después de una sangrienta batalla policías y estudiantes que dejó un saldo muertos y más de 60 heridos.

Los estudiantes, que se habían hecho fuertes en los edificios del Instituto, lucharon bombas Molotov, fusiles, ametralladoras y bazuka contra unos 1.500 policías podemente armados.

La batalla duró casi nueve horas y la situación sólo se declaró bajo control a las de la mañana de hoy.

Reporteros de la United Press Internacional que recorrieron la ciudad recalcan que vida prosigue, en tanto, normalmente en lugares de la capital, que se prepara pa inauguración de los Juegos Olímpicos el 12 octubre próximo.

El Ejército mexicano tomó posesión la semana pasada de los predios de la Univer México, expulsando a los estudiantes en que habían ocupado edificios situados corazón mismo de la zona donde se reali los Juegos Olímpicos, desde el mes de ju timo.

revuelta estudian- ha estallado con violencia desde en- y ha provocado una batallas campales alumnos y la po-

autoridades dicen último estallido de tuvo lugar cuan- estudiantes, que se dentro del Insti- eron el fuego des- techos de los edificios contra los distintos grupos de policías estacionados a lo largo de la calle, frente al establecimiento educativo.

■ MEXICO, 24 (UPI).— La policía, acosada por el fuego de tiradores emboscados, hizo más de mil disparos contra el Instituto Politécnico Nacional —sede de los estudiantes rebeldes— y los edificios de un grupo de apartamentos donde se encuentran algunas oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

■ Funcionarios de la Cruz Roja informaron que un policía de choque y un estudiante fueron muertos, retractándose así de un anuncio anterior en el que afirmaban que seis personas habían perecido en los choques, que se renovaron periódicamente anteayer y en las primeras horas de hoy.



EE. UU.:

TRASPLANTE NUMERO 52

■ HOUSTON (Texas), 24.— (UPI).— El equipo quirúrgico del doctor Michael Debakey concluyó esta madrugada la quincuagésimo-segunda operación de trasplante de corazón que se efectúa en el mundo.

■ Portavoces del Hospital Metodista informaron que el corazón de un joven de 17 años de edad, víctima de un accidente de tránsito, fue trasplantado a un hombre de 46 años, Verne Al Martin, residente en Mesa (Arizona).

■ Martin ingresó en el Hospital el 12 de agosto último, sufriendo arterioscloresis, mientras que el donante, Michael Ray Jenning, lo hizo el domingo con heridas en la cabeza sufridas en un accidente automovilístico.

■ Familiares de Jenning, quien vivía en esta ciudad y cursaba el último año preuniversitario, declararon que el joven habría querido que su corazón fuera usado para salvar otra vida.

MARIA PEÑALOZA UNICA SOBREVIVIENTE

HOUSTON, 24 (ANSA).— La única mujer en Estados Unidos que había sobrevivido, hasta ayer, a un trasplante de corazón, murió por causas que no son imputables a la operación, o a una parálisis repentina del órgano trasplantado. Lo afirma un boletín del hospital St Luke, que cita los informes de los expertos que efectuaron la autopsia.

■ María Elena Peñaloza, que fue objeto de trasplante de corazón, en el Hospital Naval de Valparaíso, es ahora la única mujer en el mundo que sobrevive después de esta operación. Su estado no inspira temores e incluso ya ha realizado esporádicas salidas del hospital en donde fue operada.



CIUDAD DE MEXICO.— Con bayoneta calada, tropas del Ejército ordenan circular a grupos de estudiantes estacionados en los alrededores de la Universidad, durante los graves disturbios que alcanzaron su mayor violencia el 19 de septiembre pasado. El día anterior, las autoridades habían ordenado desalojar el edificio para evitar la repetición de los violentos incidentes.— (Foto UPI.)

NUEVO TROPIEZO MOSCU-PRAGA

La URSS Aplazó Otra Vez las Negociaciones

● PRAGA, 24 (UPI).— La mutabilidad política de la Unión Soviética hacia Checoslovaquia se manifestó nuevamente hoy al aplazarse por segunda vez las negociaciones proyectadas en Moscú entre los máximos líderes de ambos países.

● Fuentes del Partido Comunista informaron que la reunión fue suspendida ayer a última hora después que la delegación checoslovaca, formada por siete de los dirigentes más prominentes, había concluido los preparativos para trasladarse hoy temprano a la capital soviética.

Las fuentes señalaron que las conversaciones no podrán iniciarse ahora antes del fin de semana, en el mejor de los casos, indicando que el último aplazamiento, como el del sábado, fue probablemente consecuencia de la desaprobación rusa hacia la composición de la misión checoslovaca.

Los informantes expresaron que ayer se había llegado a un acuerdo sobre la composición de la delegación, pero luego uno de sus integrantes, Josef Smrkovsky —Presidente de la Asamblea Nacional— pronunció en la tarde un duro discurso ante un grupo de trabajadores e inmediatamente después se ordenaba el aplazamiento de la reunión programada en el Kremlin.

Smrkovsky exaltó calurosamente la unidad nacional de Checoslovaquia desde la invasión consumada del 20 al 21 de agosto pasado, lo que implica que la nación estaba luchando contra la Unión Soviética y las potencias ocupantes del Pacto de Varsovia.

El Presidente de la Asamblea habló de la unidad como "un arco del cual no debe permitirse caer una sola piedra", precisando que dicha unidad está "simbolizada por las personalidades y las relaciones de los camaradas Svoboda y Dubcek".

Los restantes miembros de la delegación eran el Primer Ministro Olrich Cernik; el líder del Partido Comunista eslovaco, Gustav Husak, y dos miembros del Presidium, Josef Spacek y Zdenek Mlynar.

Indirectamente, Smrkovsky, también exhortó a la continuación de esa unidad en la resistencia contra la ocupación, cuando habló de la necesidad de "un sostén fuerte y una moral firme".

La frase llamó la atención de los periodistas y muchos de ellos la utilizaron para titular la información sobre el discurso pronunciado en una fábrica de productos químicos situada cerca de la ciudad de Most.

Posteriormente, el suave y patriarcal líder parlamentario afirmó en un programa de televisión que lo realizado en el país durante las últimas semanas le había producido "un sentimiento religioso".

ADVERTENCIA PAPAL A LOS OCUPANTES DE DOS CATEDRALES

PARA HOY SE ESPERA ADMONICION PONTIFICIA

● CIUDAD DEL VATICANO, 24 (UPI).— Las relaciones de la iglesia con el comunismo se acercaban hoy a su punto crítico.

Fuentes del Vaticano revelaron ayer que el Papa Paulo VI teme que algunos jóvenes católicos rebeldes estén en peligro de caer bajo la influencia comunista.

Los informantes agregaron que el Pontífice proyecta llamar públicamente la atención a esos católicos tal vez en el discurso que pronunciará mañana durante su audiencia general de la semana.

"El Santo Padre advertirá a los jóvenes católicos sobre los peligros de ser utilizados por los comunistas y servir los fines de su propaganda" expresaron las fuentes.

Las fuentes señalaron que la advertencia pontificia estaría dirigida particularmente a los católicos que ocuparon catedrales en Chile e Italia, así como a aquellos que apoyaron la rebelión armada para obtener la justicia social, especialmente en la América Latina.

Las informantes no precisaron si el presunto enfriamiento de la iglesia hacia el comunismo tenía relación con la invasión soviética de Checoslovaquia, hecho sobre el cual el Papa manifestó preocupación y congoja, pero observadores de la Santa Sede estiman que el anunciado discurso de Su Santidad puede significar el fin del "deshielo" iniciado por el difunto Papa Juan XXIII en las relaciones del Vaticano con el Kremlin.

REBELION DE LOS SOLDADOS NEGROS DE USA

SAIGON, 24.— (ANSA).— Unos 200 militares de color en un campo de castigo norteamericano en Dong Hoi, en el Vietnam del Sur, persisten desde el 30 de agosto en negar obediencia a cualquier orden y desde ese día constituyen un grupo especial en el sector del campo.

La singular situación fue dada a conocer solamente hoy por un portavoz militar norteamericano.

La revuelta, que tiene un fondo racial, aunque el motivo preciso no haya sido dado a conocer, es considerada por las autoridades norteamericanas como el más grave episodio del género, registrado hasta ahora entre las fuerzas armadas norteamericanas en el Vietnam del Sur.

■ Se tuvieron choques con la policía militar, unos 130 hombres, con un muerto y 65 heridos entre los habitantes del campo. Ahora la única autoridad en el sector de los amotinados está constituida por doce militares de color que los rebeldes han elegido entre su grupo. Es norma del Ejército norteamericano establecer campos especiales donde militares castigados transcurren el período de la pena efectuando trabajos pesados bajo rígida disciplina.

■ **Durante los desórdenes en el campo de Dong Hoi la noche del 30 de agosto los revoltosos se habían entregado a alborotos en todo el campo con antorchas, aplicando fuego a tres barracas de madera, a tiendas y otro material.**

■ Una vez apaciguado el tumulto las autoridades militares decidían emplear la mano ligera sin castigos, pero con el simple aislamiento de los doscientos negros que persistían en negar obediencia.

■ **Se continúa en no emplear la fuerza con los rebeldes, dice el portavoz. Son abastecidos regularmente de víveres e invitados a reunirse a los demás si quieren "tornar a cooperar". Los amotinados permiten el acceso a su sector solamente a los guardias que vienen a llevar los víveres y agua.**

■ El criterio, dice el portavoz, es "ignorar" prácticamente la actitud rebelde de los 200. Esto parece el mejor sistema para afrontar la situación, dadas las circunstancias, explicó el portavoz.

INCENDIO GUERRILLERO

Seiscientas toneladas de petróleo arden desde esta madrugada a diez kilómetros al sur de Saigón. Pertenecen a un gran depósito que fue atacado con cohetes, antes del alba, por los guerrilleros. La acción dejó un saldo de un muerto y seis heridos, todos civiles.

20 BARCAS A PIQUE

La aviación estadounidense atacó en las últimas veinticuatro horas, zonas de Vietnam del Norte en torno de los puertos de Vinh y Dong Hoi. Fueron destruidas unas veinte embarcaciones fluviales, resultando seriamente dañadas otras seis.

CHECOSLOVAQUIA:

BALANCE ECONOMICO DE LA ULTIMA CRISIS

PRAGA, 24 (Inter Press Service).— Como derivación de los graves daños causados por la ocupación militar soviética a la economía checoslovaca, el Gobierno de Praga tiene hoy necesidad de una suma prácticamente dos veces mayor que la que pensaba solicitar en calidad de préstamo a Occidente, es decir, por lo menos, 1.000 millones de dólares. El problema se agrava, según voceros de Gobierno, por cuanto esa erogación parece ser muy difícil de conseguir, tanto de la parte occidental como de la Unión Soviética. En esta situación, agravada por la certeza de que no se efectuarán reformas económicas capaces de revitalizar el desarrollo industrial del país, se habla incluso de la posibilidad de devaluar la moneda nacional. La medida, a pesar de los desmentidos oficiales del director del Banco Nacional y del Ministro de Finanzas, estaría provocada por la inflación que ya amenaza dramáticamente al país".

■ **En los países occidentales, el espiral inflacionario es determinado, generalmente, por un aumento anormal del consumo y de los precios. En Checoslovaquia, donde el consumo es regulado por el Estado, habría sido provocado por la disminución de la producción y por el aumento de la circulación monetaria verificado durante los días más agudos de la crisis.**

■ Una primera valoración sobre los daños que la intervención militar soviética ha producido a la economía checoslovaca, fue efectuada por expertos del Instituto de la Academia Checoslovaca de Ciencias, dirigido por el ex Primer Ministro e inspirador de la política de liberalización, Ota Sik: "La invasión —dice el estudio dado a conocer por el Instituto— tendrá consecuencias catastróficas en el delicado mecanismo de la economía checoslovaca".

■ **Según los expertos occidentales, las mayores pérdidas se deben a la huelga general de protesta de los trabajadores checoslovacos que detuvo la producción durante diez días, con un daño valorado en 500 millones de dólares. Si se considera que a la vigilia de la invasión los dirigentes checos pensaban pedir a Occidente un préstamo de igual valor, se debe concluir que el país tiene hoy necesidad de una ayuda financiera de, por lo menos, mil millones de dólares. Ni siquiera el préstamo bastaría, sin embargo, para sanear la economía del país si no fuera asociado a la puesta en marcha de la política de reforma planteada teóricamente en 1967 por Ota Sik y por otros innovadores. La producción había obtenido ya algunos beneficios con la introducción de la participación obrera en los beneficios de la empresa. Checoslovaquia tiene ahora una urgente necesidad de ver ingeniosos y audaces inversionistas públicos en las jerarquías de las grandes fábricas en lugar de los actuales burócratas, modernizar sus instalaciones productivas y hacer competitiva su producción confrontándola con la de los países occidentales en los mercados internacionales.**

ESTA NOCHE: MANCHESTER V/S ESTUDIANTES POR LA COPA DEL MUNDO

BUENOS AIRES, 24 (UPI).— El equipo de fútbol inglés Manchester United y el argentino Estudiantes de La Plata realizaron hoy su última sesión de práctica antes del partido que disputarán mañana (hoy) en la primera rueda del campeonato por la Copa Mundial.

El encuentro, parte de una eliminatoria final a dos partidos para decidir el campeonato internacional de clubes de fútbol, comenzará mañana a las 5.30 P. M. (1.10 GMT), en el Estadio del club Boca Juniors, en el corazón de Buenos Aires, con capacidad para 60.000 personas.

El equipo británico, campeón europeo, está alojado en el lujoso Club Hindú, 40 kilómetros al noreste de esta capital; mientras que Estudiantes de La Plata, campeón sudamericano, se instaló en Citz Bell, un lugar pacífico de campo situado 35 kilómetros al sur de Buenos Aires.

Es muy grande el interés que ha despertado el partido en la Argentina, cuyo equipo Racing de Buenos Aires ganó el año pasado la Copa jugando contra Celtic, de Escocia.

Desde hace semanas los diarios locales se han estado refiriendo a las perspectivas del partido, y la llegada el domingo del equipo Manchester United fue ampliamente cubierta.

Se calcula que el Estadio de Boca Juniors estará completamente lleno, a pesar de que el encuentro será transmitido a todo el país por televisión. Hasta el momento se han vendido 50.000 boletos por un valor de 100.000 dólares.

TE CANASTA DEL COMITE DE DAMAS DEL ROTARY CLUB DE QUINTA NORMAL, EN HOTEL CARRERA

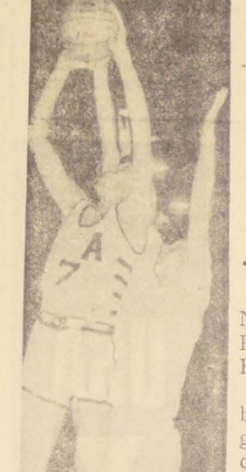
Hoy, miércoles 25 del mes en curso, a las 17 horas se realizará en el Salón de Gala del Hotel Carrera-Hilton, un Té Canasta, con desfile de modas, del Comité de Damas del Rotary Club de Quinta Normal.

El desfile de modas lo exhibirá la señora Luisa Alcalde y sus modelos vivantes.

Los fondos de este Té Canasta serán destinados para premiar a los mejores alumnos y profesores y para otras obras sociales dentro del Séptimo Sector Escolar, que abarca las comunas de Quinta Normal y Las Barrancas, durante la Semana del Niño, que se realiza anualmente a mediados de octubre.

OCTAVO TORNEO NACIONAL

CON BASQUET DEMOLEDOR VALPARAISO SIGUE SIENDO AMO EN CESTOS JUVENILES


Zlatar, goleador nortino, busca el arco..

(Especial para LA NACION, por Carlos Pozo C. Fotos de Pedro Robles, "FOTEX"). — CURICO.— Con un básquetbol flúido, elegante, demoledor cuando las circunstancias así lo requerían, Valparaíso conservó, en forma invicta, la corona de campeón nacional del básquetbol masculino juvenil que lograra en Puerto Montt, y que puso en juego en el recientemente finalizado Octavo Torneo Nacional disputado en el Estadio Cubierto de esta ciudad.

Los porteños, muy bien dirigidos por Enzo Pérez, superaron en la final, a estadio lleno (4.500 espectadores), al aguerrido conjunto de Talca que, con un básquetbol veloz, de fuerza, se insinuó como el más serio opositor a las pretensiones de Valparaíso.

TRES GRUPOS

Dando un vistazo a los equipos que actuaron en esta final, podríamos señalar tres grupos bien definidos. El primero con equipos superiores, aunque de características de juego totalmente diferentes. Allí irían los tres primeros, vale decir, Valparaíso, Talca y Ancud, que sorprendió con esta clasificación.

En un grupo intermedio, los equipos con altos y bajos, tendríamos que ubicar a Vallenar, Curicó y Santiago. Por último, en un plano de elencos discretos, pese a contar con futuros valores, tendríamos a Antofagasta, Punta Arenas y Viña del Mar.

EL TORNEO

El torneo, disputado en el magnífico Estadio Cubierto, fue, a no dudarlo, un éxito. Si bien es cierto el público no respondió en las fechas iniciales, a la postre el evento logró financiarse.

La organización, justo es destacarlo, pese al imprevisto presentado con la inclusión de Punta Arenas, resultó perfecta, similar a la que ya Curicó había brindado para el Mundial Extraordinario y para el Sudamericano Militar del año próximo pasado.

En lo deportivo el evento también estuvo bien. A juicio de quienes han visto otros Nacionales Juveniles, el nivel técnico del certamen fue óptimo, aunque algunos cotejos dejaron bastante que desear.

En este certamen, y en especial en los equipos de mejor figuración, destacaron el físico, los modernos sistemas de juego, la capacidad individual y de conjunto mostrada por Valparaíso y Talca, en especial la aparición de valores que a corto plazo estarán en la órbita de los consagrados y, porque no decirlo también, la preparación de los hombres que tuvieron sobre sus hombros la pesada responsabilidad de oficiar como entrenadores.

LAS MEJORES "MUÑECAS"

Párrafo especial para los goleadores. En este torneo, cosa rara, los goleadores se dieron en forma pródiga en todos los equipos, muy en especial en el campeón, donde era un problema a quién marcar, ya que anotaban hasta los jugadores que estaban en la banca.

Entre las "muñecas" que más trabajo dieron a los planilleros, anotamos los hombres de Manuel e Iván Herrera, en Talca, Néstor Barría y Alberto Schulbach, de Ancud, Yerko Zlatar y Daniel Mass, de Antofagasta, Mauricio Catalán y Agustín Campodónico, de Curicó, Alejandro Muñoz y Antonio Cvitamic, de Punta Arenas, Víctor Castillo y Juan Bamchieri, de Santiago, Eduardo Hayes y Germán Fibla, de Valparaíso, Patricio Zamora y Ricardo Alcayaga, de Vallenar, y Jorge Atenas y Luis Figueroa, de Viña.

LOS PITOS

Los árbitros, como ya es costumbre, recibieron lo suyo. Y a decir verdad, el cometido de algunas parejas aún da tema para comentarios en esta ciudad. Sin embargo, si hay que señalar algunos nombres, tendríamos que indicar a Rolando Zapata y Eduardo Muñoz, de la Universitaria, Ormeño y Quinteros, de la Federación, Rodolfo Amigo, de Valparaíso, Arturo Araya, Fernando Muñoz, Palermo Contreras, y el dueto penquista de Jiliberto y Larraguibel.

MEJOR DEPORTISTA

Una Comisión nominada por la Federación, designó Mejor Deportista del Octavo Torneo Nacional, al jugador curicano Pedro Salgado, quien gana un viaje a México, a presenciar las próximas Olimpíadas.

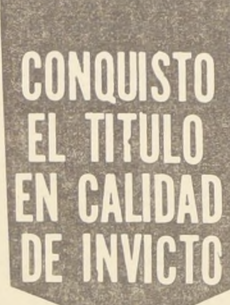
El agraciado debió sortear con éxito pruebas de cultura general, de folklore y de personalidad, ya que llevará la representación de la juventud deportista de Chile.

En Básquetbol

Siempre el Puerto Ha Sido una Potencia Juvenil

Surge un nuevo antecedente. Valparaíso conquistó en calidad de invicto el título de campeón del reciente Nacional Juvenil, celebrado en la ciudad de Curicó. Y ya lo habíamos señalado. La fuerza de su básquetbol, el proceso prolongado de preparación y el amalgamiento de jugadores con aptitudes para este deporte, hacían presumir una campaña de esa envergadura. Era tanta la confianza en sus merecimientos que el entrenador del conjunto, Enzo Pérez, llegaba a temer por el factor sorpresa que no pudo producirse por el rendimiento del quinteto. Pues bien, esto, para los porteños, no fue ninguna novedad. No es que se pretenda restar trascendencia al galardón obtenido. Sino la absoluta convicción que ha sido siempre Valparaíso una potencia en básquetbol juvenil. Sin embargo, por una serie de circunstancias, no se aprecia posteriormente el aprovechamiento de estos jugadores que tienen la "sangre nueva" que necesita toda actividad, aunque nadie puede discutir que es en el puerto donde mejor se acrecienta una dedicación absoluta por sus divisiones inferiores, que ha trasuntado en un fervor imperecedero por el básquetbol, que no podrá, por ello, perder su popularidad.

No obstante, en Chile no se manifiesta esta misma inquietud o por lo menos la intención de consolidar un trabajo masivo con este sector de jugadores que será a la postre el que servirá de renovación de ideas en un deporte donde la evolución ha sido permanente. Por eso resta preguntarse: ¿Qué harán ahora las autoridades máximas? ¿Esperarán una superación por generación espontánea? ¿O por el contrario, buscarán el procedimiento efectivo para levantar definitivamente el baloncesto nacional? Son interrogantes que resultan oportunas, en la consecusión de una conquista que demuestra a todas luces que lo que está haciendo Valparaíso tendría que servir de pauta para un plan de carácter nacional.



En la actualidad, no existe ningún acercamiento beneficioso. Se mantiene inalterable la política de entregar a "los de casa" la composición de las selecciones y su dirección técnica. El resto no pueden ser considerados. Situación de distancia, de inconvenientes económicos. En fin, una serie de razones ha privado al básquetbol de una mayor participación de quienes verdaderamente podrían cooperar. En este sentido, Renato Raggio, el "orientador" de Sportiva y de los planteles porteños ha lanzado una iniciativa que alguien podría recoger. ¿Por qué no podría haber un diálogo fraterno entre los entrenadores de los equipos más representativos de Chile? Podría incluso incorporarse la participación de dirigentes para enjuiciar con franqueza dónde están las fallas de que adolece el básquetbol y buscar fórmulas que podrían aplicarse en un trabajo consciente y de carácter nacional. En la que la oportunidad sea igual para todos.

Con ocasión del último Campeonato de Clubes Campeones celebrado en Valparaíso, el capacitado jugador de Antofagasta, Maximiliano Garáfulic, en nuestra opinión acertó en esto de la marginación de los jugadores provincianos. Dijo en aquella ocasión que no era justo exigir concentraciones como condición básica para tener el privilegio de vestir la camiseta chilena. Agregó que frente a una responsabilidad de tal envergadura y en la imposibilidad de poder hacerse una obligación, bien sería atendible el comunicar a los provincianos escogidos un plan determinado a seguir, el que se llevaría a la práctica en forma consciente en su ciudad. De tal manera que una semana antes de un compromiso, recién se acoplarían a los cuarteles del seleccionado. Antes sería imposible hacerlo, en razón a los compromisos particulares de cada cual.

Por otra parte, no tiene explicación alguna que recién en la víspera de una cita importante se reúne a la gente para competir. En este sentido, los europeos han dado en el clavo. Igual cosa ocurre en algunos países sudamericanos y centroamericanos como es el caso de México que por primera vez ha resuelto hacer jugar a la selección de básquetbol y fútbol como equipo en los diferentes torneos. Esto podría realizarse en Chile y sería por supuesto una medida efectiva que incrementaría la atracción del espectáculo, aparte que se mantendría una preparación permanente. Con ello se podría arriesgar en la traída de elencos poderosos con la seguridad también que respondería el público y el básquetbol chileno. Ese podría ser igualmente un punto de partida.

Al margen de ello, reactualizamos lo expresado por Francisco Valenzuela, al referirse a la elección de los entrenadores. Para el jugador porteño, no tiene explicación esa verdadera danza de orientadores a quienes se le encomienda la labor técnica, ya que con los continuos reemplazos se pierden las enseñanzas y experiencias adquiridas en el extranjero o en cada competencia en la que actúa Chile. Es así cómo en menos de tres años los equipos han estado a cargo desde el ruso Spandarian hasta Juan Arredondo, incluyendo a Gustavo Ortlieb y "Caluga" Valenzuela. ¿Y cuáles han sido las conclusiones? Muchas, pero inaprovechables, porque cada uno "llega" con una idea distinta, por mucho que los jugadores hayan sido los mismos. ¿Quién es el responsable que esto ocurra?

Prueba elocuente del fracaso de esta política se tiene en el antecedente que son precisamente Valparaíso y Valdivia las mejores plazas cesteras, las mismas que desentendiéndose de lo que se hace en la capital resuelven en plena descentralización. En cambio, donde está el organismo federado. Donde están los jugadores y los seleccionadores en cada responsabilidad internacional, no se observa la renovación de valores. Lo demuestra el hecho que las "grúas" están siempre atentas a esas ciudades en la búsqueda de figuras que puedan convertirse en soluciones.

Llegamos a lo mismo. La oportunidad será permanente para "los desconocidos de siempre". Precisamente los que no han demostrado ni aportado nada por el básquetbol. Esto es tan cierto como aquellos ilusos que sostienen que en Chile debe mantenerse la disposición de jugar con uno o 2 pivotes. Los resultados han señalado que mientras se mantenga el orden interno los beneficios son relativos. Pero basta una intervención internacional para que aflore la inconveniencia de un sistema añejo. Y lo es en mérito a que no somos una raza favorecida en estatura que se requiere para ubicar estos hombres bajo los tableros. En el básquetbol chileno hay que insistir en la velocidad, la puntería, el ordenamiento dentro del rectáculo y el aprovechamiento de cualidades naturales de jugadores de chispa, de ingenio y talento personal.

Para esto se posee un antecedente valedero y por ello irrefutable. Valparaíso se preparó nuevamente con más de seis meses para un Campeonato Nacional Juvenil y una vez más obtiene la enorme satisfacción de llegar al título máximo. En buenas cuentas, el procedimiento les dio resultados. Insistir, entonces en que la baja del básquetbol chileno es la consecuencia de una época donde no afloran valores es substraerse en un sueño profundo, sin intentar revivir este deporte que necesita de mayor roce internacional y de participación. Ya que comenzando una recuperación con triunfos renacerá el fervor y el espectáculo y con ello la superación será persistente.

Armando Jorquera Márquez

LA "U" FUE INVITADA A LA UNION SOVIETICA

El lunes pasado, en la sede de Universidad de Chile, se recibió un cablegrama mediante el cual la Federación de Fútbol de la Unión Soviética manifiesta su interés y deseos de que el campeón del fútbol chileno viaje a ese país para tomar parte en un torneo de carácter internacional.

Al parecer las gestiones del caso las realizaron los dirigentes Carlos Pilassi y Alejandro Ponce, que estuvieron en Europa gestionando la venida de un seleccionado "Resto del Mundo" para enfrentarlo a Universidad de Chile el próximo 9 de octubre, de tal manera que en la sede universitaria se desconoce aún la fecha en que podría realizarse la gira.

Los soviéticos, en el mismo cable, piden que los universitarios envíen una nota en la cual se especifiquen las condiciones en que viajarían; esta nota será redactada una vez que lleguen a Santiago los dirigentes anteriormente mencionados.

EXITO TOTAL

Entretanto las gestiones de Pilassi y Ponce se han visto coronadas por el éxito. Contando con plenos poderes de la FIFA los dirigentes consiguieron el concurso de jugadores de Hungría, Yugoslavia, Inglaterra, Francia, Rusia, Italia, España y Portugal. Eso en cuanto al Viejo Mundo. De América vendrán elementos de México, Brasil, Argentina y posiblemente Perú.

INVITACIONES

En estos momentos los dirigentes de Universidad de Chile se encuentran en Buenos Aires y anuncian su regreso para mañana en la noche.

Estudiantes de La Plata, que esta noche se mide con Manchester United de Inglaterra, por la Copa del Mundo, envió seis invitaciones a los dirigentes de la "U" para presenciar el partido. Dos de ellas las utilizarán Washington Urrutia y Gustavo Graef. Pero Urrutia, como tenía pendiente una citación ante el Tribunal de Penalidades, solicitó a este organismo que se adelantara su caso para ser tratado en el día de ayer, seguidamente viajó a la capital trasandina y anuncia su regreso también para mañana en la noche.

CONTRERAS LESIONADO

Los incidentes suscitados en el partido de la "U" con Audax Italiano dejaron a ambos equipos convertidos en verdaderos hospitales. Muchas lesiones y muchas lamentaciones. Uno de los más afectados fue Carlos Contreras, que recibió un puntapié en el muslo izquierdo, lo que le obligará a permanecer en reposo durante un par de semanas.

TRABAJO PARA EL TRIBUNAL

Esta noche se reúne el Tribunal de Penalidades. Indiscutiblemente todo girará en torno a los expulsados del domingo. Desde ya se presume que Marcos, Sánchez, Benedetto y Rubén Fernández, pese a todas las explicaciones que puedan dar en la "corte", serán suspendidos a lo menos por un par de fechas.

EL 1.o VIAJA LA "U"

Universidad de Chile, con una delegación integrada por 24 personas viaja el 1.o de octubre a La Plata, donde debe medirse el día 2 con el Campeón de América. Los universitarios regresarán el jueves 3 de octubre a mediodía vía VARIG. Con anterioridad viajará Alvaro Donoso, gerente del club laico, a objeto de ultimar los detalles de alojamiento y estadía.

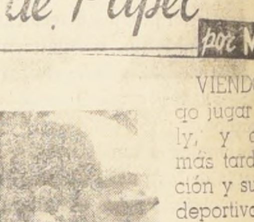
"LA NACION" EN EL PARTIDO MANCHESTER UNITED-ESTUDIANTES



En un esfuerzo por brindar a nuestros lectores, de manera vívida un acontecimiento deportivo trascendente, nuestro compañero de deportes Juan Carlos ... co viajó ayer a Buenos Aires, para ... noche presenciar el partido final por la Copa Mundial de Clubes, entre Manchester United y Estudiantes de la Plata, y poder así informar debidamente, jueves y viernes sobre todos los detalles que han de conformar uno de los partidos internacionales más importantes del año.

BERLY: ESE HOMBRONAZO A QUIEN SE OLVIDO PREMIAR


Servilletas de Papel por MR. HUI...



VIENDO el domingo jugar a Hugo Berly, y comprobar más tarde su condición y su conducta deportiva en medio de todo el lío de empujones y bofetadas que se armó en la cancha, pensé que los encargados de dar ese premio al Mejor Deportista han olvidado del voluntarioso cal... Audax Italiano. No discuto los mé... de Quintano ni su conducta, que —me parece— ejemplar. Pero ten... que haberse recordado la campaña de Berly el año pasado y entonces no podría dudarse de que se tenía mer... la distinción.

Berly, ese hombronazo, con ese físico que durante todo el lío sólo se dedicó a tranquilizar a sus compañeros y a sus adversarios. Si no sujetado a tiempo a "Pluto", cuando éste estaba cegado de furor, creo que todavía el ... "U" estaría repartiendo combos en la cancha. ... go de Berly es fuerte, directo, tremendo. Pero abusa de su físico. Lo sucedido en México ... de la cuestión. El puntero azteca se había ... darle puntapiés alevosos y sin razón, y Berly, ... sola vez, reaccionó feamente, pero sin peligro ... guna. Bastó eso para que lo expulsaran.

LA "U", sencillamente, viene jugando mal hace rato. Sólo que, jugando mal, ganaba... el domingo último. Yo decía que esos equipos ... túan así son los que terminan siendo campeones ... que era lógico esperar que un elenco con ... que tiene el team azul, tenía que mejorar, ... mar su ritmo y su eficiencia. Y entonces no ... problemas. Sería cosa de coser y cantar.

Pero no mejoró el elenco estudiantil. Volvió a jugar mal y ahora perdió. Como dicen los ... ses, el Audax es la bestia negra de la Chile. ... no ha podido ganarlo en todo el año. Ni ... ha podido marcar un gol.

EN MEDIO de todo, hay un jugador ... que mantiene su rendimiento normal, que ... enloquece, que no pierde su línea. Es Roberto ... El más parejo de todos, lejos el mejor de ... frente a Audax; ahí está él quitando y apoyando ... trasándose cuando vienen degollando y yéndose ... ba cuando hay que pegar la estocada de ... tancia. Hodge, en su puesto, se ha transformado ... un experto que las sabe todas y que va a todas ... ne, más encima, tranquilidad en los momentos ... y tranquilidad cuando se acaloran los ánimos ... mienzan los líos.

Es ya un jugador maduro, hecho y derecho ... zado plenamente.

ESOS GOLES que la Católica no le hizo a ... tes Concepción, ¿se los guardó para los ... venideros, que pueden ser más difíciles?

HARAN DE ESTO más de veinticinco años ... gallanes, al término de la Segunda Rueda ... campeonato, estaba en el primer puesto. Pero ... ese año inventaron los dirigentes una Tercera ... y allí perdió la Academia el título.

—Desde entonces —recordaba un viejo ... que Magallanes no estaba en punta...

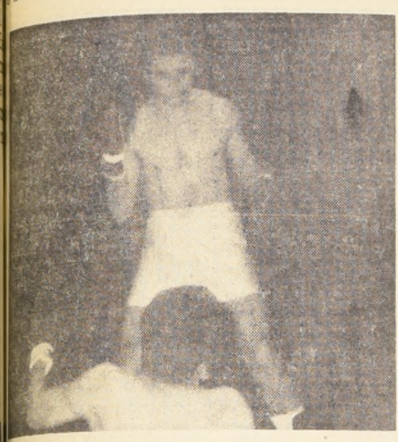
CHOCOLITO RAMIREZ volvió a brindar ... gran primer tiempo, con goles y todo. ... ra le aguantó el tabaco para hacer algo ... do. Bajó, es cierto, pero no como en encuentros anteriores. Esto quiere decir que se va recuperando ... que Adolfo Rodríguez tenía razón cuando ... él, pese a su bajo rendimiento. Sabía el ... de Palestino que Ramírez podía jugar bien ... útil, siempre que se le diera confianza, que ... creyera en él.

Chocolito vuelve y con su picardía, su ... tural, puede darle muchas satisfacciones a ... colores. Ya se las está dando, por lo demás.

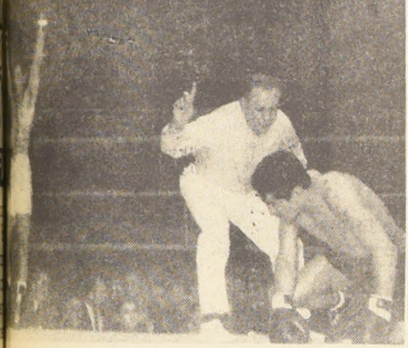
Fotos: Gentileza de Gonzalo Rodríguez
Por ADAMOL.



"Fue una de las pocas veces que pude acercarme. Apenas le colqué una mano arriba. Su potencia es irresistible".



"...fulminado por ese cross de izquierda. ... la mano como un ..."



"...Intenté levantarme, luchando con el aturdimiento, pero fue inútil... La Cruz está pegando mucho, ... para cualquiera..."



LOAYZA CONTO SU K.O.

"ESE COMBO" DE LA CRUZ VALE QUINCE MILLONES..."

Dijo el argentino: "GANE O PIERDA EL TITULO MUNDIAL, PELEARE EN CHILE COMO LOCAL"

● El lunes volvió Rubén Loayza de Buenos Aires, acompañado de su eventual manager, Emilio Balbontín. Económicamente le fue bien, ya que le salió a CINCO MILLONES CADA PUÑETE QUE RECIBIO DE LA CRUZ... Ganó en total quince, de los cuales se descuenta un 20 por ciento para el entrenador.

● Sobre el nocaut fulminante que le propinó el campeón argentino, sudamericano y challenger del título mundial, Ramón La Cruz, no dijo mucho el iquiqueño, pero sí lo tomó con buen humor y rió bastante.

● —Imagínese, fue todo tan rápido... Amagó con la izquierda abajo y lanzó esa misma mano arriba, como un rayo...

—¿Fué al mentón?

—No, me dio poco más arriba de la boca, junto a la nariz. Fue un semicross muy potente...

—¿Cómo vio a La Cruz?

● —Extraordinario. Debe ser el futuro campeón del mundo. Muy superior a cuando vino hace dos años y me ganó al séptimo round. También está mejorado en relación a su pelea con Rubio... Tiene ahora una velocidad pasmosa.

Emilio Balbontín también encontró extraordinario a Ramón La Cruz.

—La Cruz está para cualquiera. La izquierda del nocaut no la vio nadie... Estaba muy bien plantado cuando lanzó la mano y donde le hubiera pegado, Loayza tenía que sentirla...

—¿Loayza alcanzó a colocar algún golpe?

—Sí, un hook abajo, pero muy superficial... La Cruz había llegado antes dos veces a la cara de Rubén...

—¿Cómo los trataron en Buenos Aires?

—Desde el mismo momento de nuestra llegada todo el mundo del Luna Park se prodigó magníficamente para atendernos... Vendas, pez de Castilla, cuerdas, guantes, y todo tipo de sparrings nos pusieron a nuestra disposición. Se portaron muy bien... Nicolás Preziosa y La Cruz me confesaron algo muy importante para nuestro boxeo: "GANEMOS O NO EL TITULO MUNDIAL A CURTIS COKES, PELEAREMOS EN CHILE COMO LOCALES... No hemos podido olvidar cómo nos trataron en las dos oportunidades en que estuvimos. Queremos mucho a su gente porque ellos también nos dieron toda clase de muestras de cariño. Cuando ganamos a Loayza hace dos años, la ovación del Caupolicán nos quedó de manera imborrable"... Ramón La Cruz es un caballero y se preocupó mucho de nosotros mientras estuvimos en Buenos Aires...

■ —¿Cómo ve usted, Balbontín, las posibilidades de La Cruz para lograr la corona mundial?

■ —Optimas. Está idealmente entrenado, potente, veloz, mejorado técnicamente en un ciento por ciento... Puede noquear a cualquiera, ya le digo. No hay nadie que le resista una mano bien puesta, ni siquiera Curtis Cokes, el campeón del mundo...

■ Así, en las palabras de Rubén Loayza, el rival, y el manager Emilio Balbontín hemos logrado a la distancia, aunque de manera fidedigna, una semblanza boxística y humana de Ramón La Cruz, el argentino que el 21 de octubre se jugará en Nueva Orleans la opción de ceñir el cinturón del "rey" Curtis Cokes.

■ A La Cruz lo vimos en dos ocasiones acá en Santiago. Primero con el mismo Loayza, cuando lo ganó por nocaut al séptimo round, y tiempo después, frente a Domingo Rubio, que apenas le duró dos vueltas. En ambas peleas el welter trasandino mostró su fibra de pegador, de "matador". Saca sus manos con una potencia que encuentra su base en dos piernas fuertes, en una cintura que gira en forma perfecta para colocar el cross o el gancho, y una velocidad de manos que se complementa idealmente con esas dos virtudes técnicas.

■ Fue justamente hace dos años, frente a Loayza, cuando Ramón La Cruz se alzó de manera definitiva en el estrado sudamericano y consiguió empezar a convencer al público de su patria. La partida de ese reencuentro nació tras ese nocaut a Loayza en el Caupolicán, de donde fue despedido por una ovación extraordinaria. Volvió el año pasado para arrebatarle el título sudamericano a Domingo Rubio y nuevamente su estampa se recortó al calor de miles de aplausos que premiaron una superioridad indiscutible. En seguida, de vuelta a Buenos Aires, una temporal declinación en su preparación y algunas peleas flojas. Incluso un accidente automovilístico... Pero una vez que el ranking mundial y la chance por el título máximo hablaron de Ramón La Cruz, el Gimnasio se le hizo más amable y la figura del campeón comenzó a modelarse sostenidamente.

Pero toda esa fe, ese entusiasmo, ese firme retorno nacieron una noche en un ring chileno. Ojalá lo veamos volver con la corona mundial en su frente...



RUBEN LOAYZA Y RAMON LA CRUZ.— Se volvieron a encontrar, ahora en Buenos Aires. El argentino terminó con la fraternidad al primer round. "Creí que le podía durar más. Pero está muy bueno..."

Ya Entrenan en México Nuestros Puños Olímpicos

● **A estas horas ya están en México los boxeadores chilenos que pelearán en los Juegos Olímpicos. Viajaron el lunes en la noche, llenos de optimismo, como salen siempre de su país los deportistas que van a la siga de un triunfo que los consagre internacionalmente. Sus valijas, más que con efectos personales, van cargadas con muchas ilusiones y esperanzas de una medalla. No importa si de oro, Plata o bronce. Sólo quieren una medalla, y volverán felices.**

Antonio Fernández, Fernandito, director técnico del equipo, también lleva a la tierra de los aztecas un puñado de esperanzas.

—¿Traerá algún campeón, Fernandito?

—Ojalá. Eso esperamos todos...

—¿A quiénes les ve mayores posibilidades de lograr medallas?

—A Luis González, a Guillermo Velásquez y a Misael Vilugrón.

—¿Algún problema con la delegación?

—No, ninguno. Todos se portan bien...

También conversamos con los púgiles. Vilugrón se tiene mucha fe:

—Supiera las ganas que tengo de traerme una medallita... para la suerte. ¡México es un país muy católico, así es que me tendrán que regalar alguna, me imagino! .. El chico Velásquez puede hacer bastante; también Muñoz... Pero pienso que faltó Alfredo Rojas en el equipo . ¿Problemas con Fernandito?... ¡A la vuelta conversamos!

Enrique González, de Chuquicamata, es el menos cotizado del equipo, pero puede deparar una sorpresa.

—He leído que me asignan muy poca chance, pero eso hará que me supere al máximo y gane por los menos un par de peleas. Tengo confianza en responder a la designación...

Luis Muñoz, lacónico como siempre, nos expresó:

—Estoy "flor" y a lo mejor me traigo la de oro...

El portomontino, Honorio Bórquez, el "pegador" del equipo, no se queda atrás en confianza:

—Llevo firme la derecha para tirar a cualquiera. Por lo menos noqueo a uno por allá.

Guillermo Velásquez, con experiencia internacional, igual que Vilugrón, muy seguro nos dijo:

—Si no me quitan ninguna peela, póngale la firma de que me vengo a lo campeón...

Gran Premio Martini-Fiat

La Savia Joven de los 1.000 Kilómetros

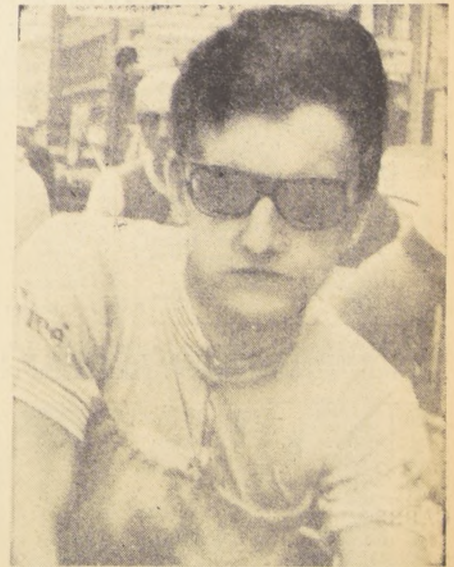
AL FINALIZAR el Gran Premio Martini-Fiat, con el triunfo de Manuel González, tras una agotadora jornada de ocho días de duro bregar por malos y buenos caminos. Superando muchas veces tan sólo con buena voluntad, deficiencias graves que tuvieron a punto de empañar el brillo rutilante de una de las pruebas más emotivas disputadas por las rutas chilenas, queda, al margen de lo positivo o negativo del evento, la actuación decorosa y prometedora de un grupo de muchachos jóvenes representantes de diversos países sudamericanos que intervinieron en esta competencia.

■ Uno de ellos es Héctor Terán, de Ecuador, muchacho que concurrió a esta justa, como premio a la sobresaliente performance cumplida en las competencias selectivas echas en su patria para designar a los valores que intervendrán en los Juegos Olímpicos de México. Ganó varias de ellas y debió ser uno de los elegidos. Pero su edad —no cumple aún los 18 años— fue la barrera que le impidio estár en la capital azteca como eran sus más caros deseos. Se presentó este viaje a Chile para participar en una prueba quizás no apta para un valor que recién hace sus primeras armas en la ruta, pero a pesar de las dificultades presentadas en cuanto a la conformación geográfica del terreno donde se compitió, a la calidad excepcional de los cracks que tuvo como rivales, siempre demostró un alto espíritu deportivo y una entereza combativa que amalgamada con sus grandes condiciones de corredor de largo aliento, le permitió durante el trayecto fatigoso de los caminos nortinos, ocupar un undécimo lugar, honroso para quien llegó sólo con sus ilusiones a competir en una prueba de trascendencia continental y de la cual se constituyó un primer actor.

■ Igual mérito tuvo el desempeño de Enrique González, de Perú. Muy joven, con 19 años de edad y dos de ciclismo activo. De brillante actuación en la XII Vuelta de Guatemala, lo que motivó el interés de los organizadores del Gran Premio Martini-Fiat, de contarlo entre los participantes que jerarquizaron esta competencia. Siempre estuvo en los grupos de avanzada de la prueba disputando palmo a palmo a los consagrados los lugares de privilegio.

■ Los términos de etapa lo encontraban bien ubicado, demostrando con ello, la visión precisa que tiene del desarrollo y contingencia que presenta una prueba, para estar en las escapadas, que le reportaran algún beneficio para su clasificación final. Un detalle palpable de la sagacidad demostrada a través de la disputa de las diez etapas, fue la actuación que le cupo durante el tramo de Ovalle a Pichidangui. Los kilómetros más duros fueron los corridos en esta oportunidad. Aquí, quedó derrotado el conjunto uruguayo, que se perfilaba como uno de los posibles ganadores. También pagó tributo a la buena disposición táctica de los chilenos Luis Breppe, medalla de oro en Winnipeg, que no fue capaz de sostener el violento tren impuesto por los nacionales. Sin embargo, hubo un extranjero que lo aguantó y ademas cooperó para llevar a feliz término una escapada que fue fatal para los pedaleros charrúas y bonaerenses. Este fue Enrique González, el limeño, que sólo fue superado en esta ocasión por Orlando Guzmán, el vencedor; Manuel González y Arturo León, ambos de Audax. Con esta performance aseguró un sexto lugar que defendió con valentía en el resto de la prueba.

Dos muchachos llenos de condiciones que tendrán que figurar a corto tiempo en los primeros lugares de cualquiera competencia sudamericana. Junto a valores como Dumas Rodríguez, de Uruguay, y Luis Alvarez, de Chile, quienes se constituyeron en la savia joven de estos 1.200 kilómetros corridos por las rutas nortinas.



DUMAS RODRIGUEZ, de Uruguay, la esperanza charrúa para el Campeonato Mundial de Ciclismo, a realizarse en Montevideo.

CHACOTEANDO SE DICEN VERDADES
por JUAN CHACOTURZ

El Pata Bendita Tomará Tequila

Los dirigentes caleranos están pronto a celebrar con "tequila" la transferencia del "Pata Bendita" a un club mexicano. Según los rumores el pase está tasado en US$ 25.000; sólo falta arreglar la parte del jugador.

Al concretarse esta operación, Osvaldo Castro viajaría a México, al término de la competencia. Según las antenas, el club que lo contrataría es el América.

PAPA FELIZ...

A pesar de estar lesionado y tener que estar inactivo durante dos semanas, Julio Cuello, el número 3 de Magallanes se encuentra de lo más feliz. El motivo es ser padre de un robusto varón desde el sábado en la tarde.

Con razón se vio tan nervioso esa tarde al zaguero central, tanto que no pudo continuar jugando y debió ser reemplazado.

Ahora todo está en calma, y sólo se espera el bautizo de Mauricio Eduardo.

H-H VERSUS DONATO

Donato Hernández se siente muy halagado por el hecho que un grupo de fanáticos tenía en discusión quién era mejor Director Técnico, si Helenio Herrera o Donato Hernández.

La impresión de Donato es que el grupo que está a su favor tiene la razón.

A DEFENDERSE NIÑITOS

Iban 39 minutos del segundo tiempo, y Trasandino vencía cómodamente a Ferro por la cuenta de 3 goles a 0. De pronto se escuchó la voz de Luis Santibáñez, el técnico andino, que les ordenó, "replegarse muchachos, hay que conservar la ventaja".

Todos saben el resultado final. Trasandino 3 - Ferro 3.

Estudiantes-Manchester:

SOLO DOS CAMBIOS PODRAN HACERSE EN EL PARTIDO

BUENOS AIRES, 24 (UPI).— Los árbitros del partido serán el uruguayo Esteban Marino, el chileno Domingo Massaro y el paraguayo R. Sosa Miranda. Poco antes de comenzar el encuentro se elegirá a dos "linemen".

Las reglas del partido permitirán solamente dos suplentes una vez iniciado el encuentro, incluido el guardavallas. Este podrá ser reemplazado en cualquier momento durante el match, pero los jugadores podrán serlo solamente después del primer tiempo.

Las reglas establecen también que cualquier jugador que fuera expulsado durante el encuentro de mañana podría no ser elegible para intervenir en el partido revancha, que se disputará en Inglaterra el 16 de octubre, dependiendo de la decisión del tribunal disciplinario.

Hipódromo Chile

Sábado 28 de Septiembre de 1968

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— 10a. serie.— A las 13.30 horas.— (Indice: 0 al 8).— Primera válida para la Triple N.o 1 "Inicial".

6-2	1	Bon Gourmet	55	11	M. Ruiz	P. Fuentes
7	2	Doctrina . *	54	5	N. N.	R. López
2-3	3	Sebastiao .	53	3	D. Basoalto	R. López
2	4	Ganaflor . *	54	6	J. Eguren	D. Torres
6c-10-11-5	5	Sierra Bella	53	7	O. Hermosilla	D. Torres
Reaparece	6	H. de Rire .	54	4	R. Rojas	H. Gazmuri
13	7	Psicodélico *	54	9	V. Barra	O. Orellana
9	8	Tanteado . .	54	17	U. Gaete	V. Contreras
8-3	9	S. de Chile *	53	14	A. Farías	A. Muñoz
7	10	Ténder . .	53	16	N. N.	L. Rodríguez
6	11	Barranquilla	52	8	L. Carvajal	G. Melej
9-10	12	Rockete . .	52	13	G. Fernández	L. Toledo
3-5	13	Observada *	51	12	N. N.	L. Toledo
7-9	14	Gin Solo . .	51	15	S. Morales	S. González
4-4	15	Excéntrico *	50	10	R. López	J. Vial
3	16	Borward .	49	2	P. Herrera	A. Amaro
12-7	17	Oropela . .	49	1	N. N.	A. Proschle
11-11	18	Colignón	48	18	N. N.	D. Miranda

CORRALES: 2 con 3, 4 con 5 y 12 con 13.

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional "B".— A las 14 horas.— (Segunda válida para la Triple Nº 1 Inicial).—

9c-	1	Arbitro ..	56	14	L. Albornoz	C. Tapia
5-	2	Aventajado .	56	8	P. Salinas	J. Melero
11-	3	Bizancio .. *	56	11	C. Ocampo	H. Miranda
5-2	4	Broguel ..	56	15	L. Rivera	D. López
12c 13c	5	Calafate ..	56	17	S. Carrasco	O. Silva
6-2	6	Coperado ..	56	6	V. Ubilla	R. Maggi
14-12	7	Chollinco ..	56	12	R. Castro	A. Ramírez
12-3	8	Saxophone ..	56	9	V. Barra	A. Ramírez
12-	9	Eko	56	7	R. Rojas	F. Gazmuri
12-	10	El Chascón ..	56	.	R. Clavería	A. Castro
7-	11	H. Park ..	56	16	R. Hermosilla	S. Miceli
Debutante	12	Meritorio ..	56	10	C. García	L. A. García
7-8c	13	Monsieur ..	56	3	C. Díaz	H. Galaz
16-4	14	P. Towers ..	56	5	N. N.	G. Avila
12c-	15	R. Negro ..	56	4	N. N.	L. Toledo
13-6c	16	Solimán ..	56	2	J. Toro	P. Bagú
Reaparece	17	Sugerente ..	56	13	J. Escobar	P. Valderrama

CORRAL: 7 con 8.

TERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— 9a. serie.— A las 14.30 horas.— (Ind. 9 al 15).— Tercera válida para la Triple N.o 1 inicial y primera válida para la Triple N.o 2.

Reaparece	1	Campero . .	54	12	J. Toro	P. Bagú
Reaparece	2	Don Nicolás	54	14	N. N.	J. Vial
9c	3	Shimaneku *	54	7	I. Villagra	T. Bustos
0 4	4	Matizado ..	53	4	D. Sagardía	J. Bernal G.
5	5	S. Stream *	50	9	C. González	J. Bernal G.
4 6	6	Salteo . .	53	16	C. Díaz	E. Becar
1	7	C. Alegre *	52	1	S. Azócar	R. Bernal B.
2 4	8	Espumante .	52	5	O. López	L. Contreras
10	9	G. Soñador	52	17	E. Soto	H. Yáñez
5 8 3	10	Morelia . .	52	3	J. Latorre	O. Lizama
10 9	11	Descontenta	51	6	N. N.	A. Amaro
13	12	L. Scotch *	51	8	D. Cerda	O. Orellana
6	13	Guita . .	50	2	R. Clavería	L. Toledo
4 5	14	Mondragón*	49	18	A. Parra	R. Bernal G.
9 3	15	Noel	49	11	E. López	F. Castro
3	16	Conforme ..	48	15	L. Rivera	P. Briones
2c	17	Logrero . .	48	13	L. Toro	J. Melero
13	18	Sukiyaqui °	48	10	H. Olguín	S. Miceli

CORRAL: 4 con 5.

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional.— Serie "A".— A las 15 horas.— (Segunda válida para la Triple Nº 2).—

15-	1	Aderezo .. *	56	16	D. Basoalto	O. Orellana
2c-7c-3c	2	Alicahue .. *	56	13	L. Rivera	G. Pérez
Reaparece	3	Ben Saudi ..	56	15	O. Hermosilla	S. Miceli
6-	4	B. Master ..	56	12	J. Toro	P. Bagú
13c-	5	Catedrático	56	8	D. Cerda	J. Zúñiga
2-10c	6	Contrapunt.	56	14	J. Salinas	A. Breque E.
3-	7	Dominante ..	56	3	G. Saavedra	J. B. Castro
7-12c	8	El Mario .. *	56	2	J. Amestelly	H. Galaz
9-5	9	El Tangue ..	56	10	V. Bravo	A. Sepúlveda
14-	10	Epicentro ..	56	6	S. Azócar	J. Bernal G.
8-	11	Gino .. .. *	56	4	V. Ubilla	A. Ramírez
2-3c	12	Marocco	56	9	L. Carvajal	A. Abarca
Reaparece	13	Miguelón	56	17	N. Núñez	R. Maggi
4c-	14	M. Chasquill.	56	18	M. Ramírez	E. Inda G.
9-	15	Preponderan.	56	5	C. Díaz	A. Amaro
11-	16	Primero	56	1	E. López	C. Santos
Reaparece	17	Pullami	56	11	N. N.	G. Avila
17c-	18	Robespierr. *	56	7	C. Ocampo	H. Miranda

QUINTA CARRERA.— 1.400 metros.— 8a. serie.— A las 15.30 horas.— (15 al 19).— Tercera válida para la Triple N.o 2 y primera válida para la Triple N.o 3 central.—

14	1	Bowman . .	54	10	A. Salas	J. Zúñiga
2c.2.6	2	Picadero . .	54	4	C. Díaz	V. Contreras
7.5	3	Polorin * ..	54	18	G. Saavedra	H. Salas
7.3.1	4	Victorero ..	53	8	V. Ubilla	H. Gazmuri
14c	5	Yalí	53	12	J. Toro	G. Melej
6	6	(El Toqui, ex Pictec	52	16	L. Camus	O. Orellana
Reaparece	7	(Niguinco .	51	6	D. Cerda	O. Orellana
Reaparece	8	Glenwood .	52	5	E. Soto	A. Amaro
7c	9	Indio Pije .	52	7	S. Morales	S. González
12.7	10	Intérvalo * .	52	1	C. González	A. Muñoz
Reaparece	11	Mundial * ..	52	11	B. García	J. Muñoz R.
3	12	P. Almonte	52	17	J. Pacheco	H. Miranda
8	13	Esfuerzo .. .	51	13	S. Azócar	R. Bernal B.
1	14	G. Seca . .	51	14	R. Clavería	E. Inda G.
9	15	Kunstler .. .	51	2	J. Amestelly	D. López
1	16	Leopardo .. .	51	9	A. Parra	O. Jara R.
6	17	L. Verónica	51	15	O. Osorio	P. Fuentes
10.2	18	Animada . .	50	3	J. Castillo	J. Bernal G.

CORRAL: 6 con 7.—

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— 7a.. serie.— A las 16 horas.— (19 al 24).— Segunda válida para la Triple N.o 3 central.—

5	1	A. Fáñez . .	54	1	O. Escobar	C. Urbina
2	2	Perdido * .	54	18	M. Ramírez	O. Jara
3	3	Abordaje . ..	53	17	S. Morales	S. González
Reaparece	4	(Coloquio . .	53	2	R. Jaque	G. Juliá
Reaparece	5	(Broiler . ..	52	9	J. Baeza	G. Juliá
Reaparece	6	Cuarteado .	53	14	R. Sagardía	E. Inda S.
9.5	7	Economist .	53	16	J. Castillo	J. Santos
3v.5v.2	8	Neveri * . .	53	15	G. Saavedra	G. Mancilla
Reaparece	9	Intacto . ..	52	13	E. López	H. Godoy
4c	10	Mazzini .. .	52	3	D. Cerda	H. González
10c	11	Lvov	511	8	P. Bustos	A. Proschle
14.11	12	Metinca .. .	51	6	R. Clavería	J. B. Castro
2.2	13	Violetera . .	51	7	J. Salinas	L. Toledo
12	14	Píndaro * ..	50	12	O. Cerda	V. Contreras
5	15	Raspail . .	50	4	S. Azócar	P. Briones
Reaparece	16	Acida . . .	49	10	A. Farías	H. Yáñez
5	17	Chorten * .	49	5	N. N.	R. Quiroz F.
7	18	Madrecita ..	49	11	N. N.	J. Posadas

CORRAL: 4 con 5.— CVMBFG..KYQPJ

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros. 6a. serie. A las 16.30 horas. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3 "CENTRAL" Y PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4

3	1	Faricha . ..	54	12	J. Pacheco	H. González
11	2	Nucio ° . .	54	18	N. N.	A. Vodanovic
5—1	3	Alberto S. .	53	9	H. Olguín	E. Bécar
3	4	Espliego . .	53	4	G. Saavedra	J. Castro
10	5	La Breva . .	53	16	J. Amestelly	D. López
9—5	6	Tres Amores°	53	15	L. Toro	J. Melero
6	7	Tunante ° .	53	13	S. Azócar	O. Silva
4—1	8	Aire Guapo .	52	10	C. González	R. López
3—3	9	Campanario .	52	2	E. Soto	A. López
7	10	Detroit . . .	52	8	M. Ramírez	A. Muñoz
4—8	11	La Ginda .	52	11	O. López	A. Petit
1—8c	12	Magnífica ° .	52	5	D. Cerda	D. Torres
8—4	13	Marc Henry	52	1	C. Díaz	R. Luna
11	14	Nazimova .	52	3	E. López	J. Castro
Reaparece	15	Cacharí . ..	51	17	H. Pilar	M. Murillo
2	1	Tres Fort . .	51	7	V. Ubilla	H. Gazmuri
4	17	Pandeiro .	50	14	A. Parra	E. Cáceres
10c—11c	18	Triguero . .	50	6	R. Sagardía	E. Inda

OCTAVA CARRERA — 1.200 metros — Clásico — A las 17 horas — (Premio Asociación de Propietarios de Caballos de Carreras) — (Segunda válida para la Triple N.o 4)

Reaparece	1	Relajante .. °	59	6	G. Saavedra	J.B.Castro
Reaparece	2	Tenencia . .	59	9	J.Amestelly	J.Muñoz
2.1	3	Tepual . . °	54	5	S.Azócar	J.Muñoz
3c	4	Empeño . ..	54	3	J.Toro	J.Cavieres
1.1	5	Fachoso . .	52	7	V.Bravo	P.Briones
1	6	Toqui . . . °	52	4	J.Castillo	J.Castro
4	7	Gingrís . . .	50	1	D.Cerda	D.Torres
1c	8	Gregory .	48	8	Edo.Suárez	P.Bagú
10.5	9	Persia . °	47	2	C.García	L.A.García
3.6	10	V. Fresco .	47	10	H.Olguín	E.Beuzenberg

CORRAL: 2 con 3.

Dudosa su actuación en el "Nacional"

THE DRIZZLER, CON UN "CUARTO"

La inscripción de The Drizzler fue ratificada para el Nacional Ricardo Lyon, pero es posible que no corra.

Hoy será examinado de nuevo por el Dr. Hernán Gaona Acuña, facultativo que es jefe de la Clínica Veterinaria del Hipódromo Chile, y que tiene a su cargo la atención médica del valioso hijo de Sertorius.

The Drizzler padece de un "cuarto" en el casco de su mano derecha y se ha recuperado bastante. De todas maneras, se verá hoy si está en buenas condiciones. Existe casi la certeza de que el ex invicto no correrá el "Nacional".

Como se recordará, el pupilo de Juan B. Argagnón llegó invicto a la Polla. Allí sufrió una distensión del suspensor del menudillo de una de sus patas y llegó en la última colocación, siendo sofrenado por su jinete.



GALVARINO JORQUERA dirigirá de nuevo a The Drizzler, siempre que corra. El hijo de Sertorius viene de fracasar rotundamente en el Clásico "Polla de Potrillos", aunque con atenuantes. Jorquera estima que su conducido se rehabilitará ampliamente.

NOVENA CARRERA — 1.400 metros — 5.a Serie — A las 17.35 horas — (Indice 28 al 34) — (Tercera válida para la Triple N.o 4 y primera válida para la Triple N.o 5 "Final").

10	1	Del Mar . . °	55	1	D.Cerda	O.Orellana
2	2	M. Doct .. .	54	2	G.Saavedra	J.B.Castro
18c.1	3	Veraniego .	54	14	V.Bravo	A.Lab
12	4	Astronómico	53	9	J.Amestelly	A.López
1	5	Rucamilla .	52	15	R.Clavería	A.López
11	6	Electora . °	53	6	J.Marín	S.Gajardo
5.8.2	7	Mindango .	53	16	S.Azócar	J.Bernal
8c	8	M. Shearw.	52	7	E.López	J.Castro
3.4	9	Belcebú . °	51	12	O.López	L.Contreras
4	10	Charcot . °	51	1	C.Díaz	H.Galaz
8c.11	11	Miguelina .	51	3	U.Gaete	J.R.Quinteros
7.7	12	Somebody .	51	8	C.González	R.Bernal
7.2	13	G. Victoria .	50	4	J.Castillo	R.Bernal
2	14	Pantuflera °	50	13	J.Salinas	J.Inda
10	15	Visconti . .	50	10	A.Parra	E.Cáceres
3	16	Montagne .	49	5	D.Sagardía	P.Briones

CORRALES: 4 con 5, y 12 con 13.

DECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 2a. serie.— A las 18.05 horas.— (46 al 59).— Segunda válida para la Triple Nº 5, Final.

6-8	1	Amigo Mío ..	60	6	G. Farfán	D. Bernal
4-2	2	Kuncar	54	1	J. Salinas	J. Inda
10c	3	Niño Malo *	53	3	C. Astorga	C. Covarrub.
3	4	Oribel	53	4	M. Ramírez	J. M. Baeza
2	5	Panfleto	53	14	D. Cerda	D. Torres
2	6	T. Livio * ..	53	2	J. Pacheco	O. Orellana
5-7	7	B. Horizonte	52	5	D. Sagardía	A. Vodanovic
3-1	8	Don Carlos ..	52	12	C. González	E. Inda G.
1-6	9	Enzo	52	10	S. Azócar	A. Breque V.
7	10	Palqui *	51	7	J. Amestelly	D. López
9-7c	11	Pelayo	49	11	J. M. Aravena	D. López
Reaparece	12	Yaverán	50	9	O. López	M. Martínez
15-4	13	Novice	48	13	A. Parra	P. Bagú
Reaparece	14	Lucky Ras ..	47	8	J. Castillo	H. Vera

CORRAL: 10 con 11.

UNDECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 4a. serie.— A las 18.35 horas.— (35 al 45).— Tercera válida para la Triple Nº 5, Final.

5	1	Ganímedes ..	58	13	E. Guajardo	J. Castro R.
6	2	Ursus	57	6	M. Ramírez	T. Herrera
7-8	3	Viareggio ..	57	10	J. Baeza	P. Inda
1-3	4	Mariano	54	4	J. Salinas	J. Inda
6	5	Trapial	54	11	O. López	A. Petit
Reaparece	6	Matulín * ..	53	12	L. Caroca	L. Toledo
2-9	7	Rechiflado ..	51	1	H. Olguín	L. Toledo
12c-5	8	Don Ciro	52	15	J. Amestelly	M. Araneda
13-10	9	Olearia * ..	51	7	C. González	J. Bernal G.
9-4	10	Perlas *	50	3	J. Castillo	G. Mancilla
2	11	Bernis	49	9	E. López	T. Bustos
3-1	12	Concordia ..	49	2	A. Parra	L. Bernal
Reaparece	13	Perceo	49	8	J. M. Aravena	M. Rodríguez
6-7	14	Rasmillón ..	49	14	J. Marín	J. Muñoz R.
7-6	15	Humanista ..	48	5	D. Sagardía	O. Orellana

CORRAL: 6 con 7.

DUODECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 8.a Serie.— A las 19.10 horas.— (15 al 20).— VALIDA PARA EL TIERCE.— SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL.

6.7.1	1	Atrayente .	54	14	E.Soto	C.Santos
7.6.9	2	Mentao . ..	54	3	B.García	J.Castro
5.4.8	3	Pormenor .	54	10	G.Saavedra	R.Rabello
15.9	4	Tabanito .	54	4	R.Sagardía	H.Parra
1.2.5	5	La Preferida	52	12	J.Amestelly	E.Beuzenberg
14.2.13	6	Nítido . . .	52	9	D.Sagardía	A.Gutiérrez
12.4	7	Poncho . . .	52	8	O.López	A.Petit
3.14.3	8	Junker . ..	51	5	E.López	J.Castro
13.6.2	9	T. D'Argent	51	11	V.Ubilla	E.Gazmuri
2.15.3	10	Canelita ..	50	1	J.Castillo	D.López
6c.6c.3c	11	Dolly Pen .	50	7	A.Salas	L.Rojas
4.6.1	12	Tatarina . .	50	6	C.González	J.Bernal
13.3.4	13	Celinda . ..	49	13	A.Parra	J.Vial
16.7c.9c	14	Escándalo .	49	2	C.Díaz	V.Contreras

(1715) DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 9.a Serie.— A las 19.45 horas.— Indice: 8 al 14.— SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL.

13.7.	1	Jack Soo ..	55	12	J.Castillo	J.Castro R.
12.8.	2	Astería . ..	54	2	B.García	J.Bta. Castro
8c.5c.	3	Lanzazo . .	54	1	E.Soto	S.Gajardo
1.2.	4	Curanie . .	53	10	G.Saavedra	E.Barticevic
1.5.	5	Ludmilla . .	53	11	L.Caroca	L.Toledo
5.3.2.	6	M. Negro ..	53	7	M.Ramírez	O.Jara R.
5v.2v.	7	Limazul . .	52	13	C.González	G.Avila
8.	8	Arrabalera ü	51	6	L.Hevia	F.Gazmuri
7.1.	9	La Suegra .	51	9	A.Parra	H.Gazmuri
Reaparece	10	Orisanta . .	51	14	R.López	A.Muñoz
9.1.	11	Pilato * . .	51	5	V.Ubilla	A.Ramírez
9.5.	12	Servia . . .	51	8	D.Sagardía	P.Briones
Reaparece	13	Casiopea .	50	3	R.Sagardía	H.Parra
Reaparece	14	Temeridad .	49	4	S.Azócar	D.Torres

CLUB HIPICO

Domingo 29 de Septiembre de 1968

PRIMERA CARRERA.— 1.500 metros.— Condicional.— Primera válida para la apuesta triple inicial.— A las 12.50 horas.—

10.7.5	1	A. Gaucho *	58	5	L.Espinoza	P.Medina
3h.5h.14h	2	El Patroncito	58	6	P.Salinas	G.Melej
16h.1	3	G. Arrow *	58	2	G.Jorquera	O.González
3h.9.4h	4	Inspirado .	58	1	J.Toro	J.Cavieres
3.2h.3h	5	Mongo * .	58	4	J.Salinas	O.Silva
5.13.9h	6	Cosecha * .	55	7	J.Aliaga	L.Gajardo
8h.6.6	7	Timandra .	55	3	R.Castro	J.Castro
10.13.7	8	Zufano . .	52	8	A.Poblete	C.Tapia

SEGUNDA CARRERA.— 1.700 metros.— Condicional.— Segunda válida para la apuesta triple inicial.— A las 13,15 horas.—

15h.12h	1	A la Noche	53	5	R.Castro	A.Lab
7h.2h	2	Abbey . .	53	2	E.Soto	H.Cisternas*
12v.14v	3	Araceli . .	53	10	N. N.	H.Alcántara
13.11.2	4	Autóctona .	53	6	J.M.Aravena	J.Cavieres
5.15.7	5	Dixcense .	53	1	C.Astorga	J.M.Baeza
3.2.5.4	6	Eslava . .	53	9	C.Pezoa	E.Inda S.
11.9.4	7	La Avispa .	53	7	S.Azócar	A.Abarca
2	8	M. Philips .	53	3	J.Salinas	A.Breque
7.7.3.5	9	M. Buena .	53	4	R.Sagardía	L.Espinoza
15	10	P. Pura . .	53	8	M.Ramírez	A.Proschle

TERCERA CARRERA A.— 1.000 metros.— 7a. serie.— Tercera carrera válida para la Apuesta Triple inicial.—

6h.8h.1h	1	Huanchaca .	56	3	C. Astorga	C. Muñoz G.
6h.12h.2	2	Nunca * . .	56	9	J. Toro	J. Maldonado
13.9.10	3	Abelardo . .	54	14	E. Naranjo	E. Godoy
5.15h.6	4	Bucéfalo .. .	54	8	G. Jorquera	P. Bagú
15h.8.12	5	Fregatina * .	53	4	R. Clavería	A. Valdés
11h.8h	6	Amurrada ..	51	15	J. Castillo	L. Rojas
13.6.7	7	Compasión °	51	5	L. Carvajal	L. Herrera
7.14.8	8	Catamarán .	46	12	N. N.	L. Herrera
6h.10h	9	Neo Latino .	50	13	V. Ubilla	J. Vial
11h.11h	10	Palpitante .	50	7	J. Salinas	J. Melero
14h.12	11	Sandrita * .	50	10	O. López	U. Duque
8v.7v.3	12	Cima	49	2	J. M. Aravena	L. Alvarez B.
13h.16.5	13	Chalsea . .	49	11	R. Romero	S. Alamos
9.5.10h	14	Moscatel . ..	46	6	J. Baeza	S. Alamos
1h.16h	15	Mayra . . .	49	16	C. García	L. A. García
6.8.9.4	16	Déjate * . .	48	1	E. Suárez	G. Sarmiento
4.10.2	17	Sea Queen ..	48	17	L. Albornoz	J. Fuentes

CORRALES: 7 con 8 y 13 con 14.— 2e C—Tripl

CUARTA CARRERA.— A las 14.15 horas.— 2.200 metros.— Tercera serie.— (Primera válida para la Apuesta Triple CENTRAL).—

7-3	1	Ki Ku	54	1	G. Jorquera	P. Bagú
4-1-2-7	2	Retumbante*	54	6	E. Suárez	F. León
12-2-4	3	Timbero	51	4	J. M. Aravena	F. León
1-3-9-5	4	David	53	2	S. Azócar	A. Breque V.
1-10-2	5	Tarotaro	51	5	D. Sagardía	H. Parra
7-5-4-1	6	Tucán	47	7	R. Sagardía	J. Bernal
7-11-9	7	Cuete	45	3	H. Pilar	M. Valenzuela

CORRAL: 2 con 3.

QUINTA CARRERA.— A las 14.45 horas.— 1.200 metros.— CARRERA ESPECIAL.— (Segunda válida para la Apuesta Triple Central).— Apuesta a Ganador y Dupla.—

1-11-1	1	Sandial	53	6	E. López	A. Breque V.
3-7-4-2	2	Trevero	53	4	C. Astorga	C. Covarrubias
3h-8h-1	3	Chincolco ..	50	2	R. Clavería	J. B. Castro
2h-2h-1h	4	El Aromo .. .	50	5	C. Díaz	H. Galaz
1-5	5	M. Love	50	1	L. Toro	Juan Melero
1-7	6	Portobelo ..	50	3	E. Suárez	G. Urquidi

SEXTA CARRERA.— A las 15.15 horas.— 1.000 metros.— 6a. serie "B".— (Tercera válida para la Apuesta Triple Central, con dividendo al 1.o y 2.o).

2-13-5-1	1	Retoque * ..	55	4	E. Guajardo	Juan Melero
13-3-7	2	T. Bony. ..	55	12	C. Pezoa	O. Silva
4-7-7-1	3	Argucia * ..	54	8	G. Saavedra	J. B. Castro
5-4-3	4	Pirca	54	3	C. García	C. Pfau
11h-6-10	5	Redoblona *	54	16	J. Amestelly	S. Gajardo
17-5-10	6	Encand. * ..	53	14	R. Sagardía	M. Velarde
3-6-2-6	7	Lady Blue *	53	2	G. Jorquera	H. Salas
2-6-15	8	Cilenia	52	9	C. Díaz	J. M. Baeza
5h-13h	9	L. Horse	52	7	M. Ramírez	E. Inda S.
5-15-16h	10	P. Blanca *	52	10	J. Aliaga	L. Santos
4-9h-5	11	Actor	51	1	J. Salinas	J. Cavieres A.
5-13-4	12	N. Gris * ..	51	15	R. Jaque	D. Sandoval
13-16h-3	13	B. Esperan.	50	11	O. López	E. Bécar
12-2-8	14	Don Tilo * ..	50	13	E. Suárez	A. Proschle
15h-14h	15	M. Diamela	50	5	J. M. Aravena	P. Bagú
7h-4-6h	16	Biyey *	49	6	L. Rivera	M. Valenzuela

Sin Novedades en el Caso de Gustavo Lizama

No hubo novedades en el caso de Gustavo Lizama, jinete que tiene en suspensiones 136 días, y cuyos antecedentes fueron elevados al directorio del Club Hípico.

En su última reunión ese cuerpo directivo no abordó el problema del jinete sancionado y es posible que lo haga el lunes próximo.

PEDRO BRIONES viaja a principios de la próxima semana a Estados Unidos. Nos manifestó que se despedirá con varios triunfos. Considera que su pupilo, ... choso, debe galopar en la competencia central del próximo sábado en La Palma.

SEPTIMA CARRERA — A las 15.50 horas — 1.000 m... Sexta Serie — (Juego a Tiercé)

3.5.8.5	1	Proceso . °	55	15	E.Guajardo	G.Juliá
1h.4.3h	2	Luma . . °	54	3	G.Saavedra	E.Cáceres
4.2.1.4	3	Marimandon.	54	11	C.Pezoa	J.M.Baeza
7.8.4.1	4	Braden .. . °	53	16	M.Ramírez	A.Valdés
1h.10h	5	Camariola	53	12	P.Amestelly	D.López
2.1.10	6	Pelliza . . .	53	14	J.Salinas	A.Breque
7.14.6	7	Cantahor	53	2	C.García	C.Pfau
9.11.9	8	Razzia .	53	9	S.Azócar	A.Breque
8.1.10h	9	Visagled . .	52	4	E.Naranjo	R.Méndez
7.5.8.7	10	Pima	52	4	G.Jorquera	V.Ramírez
3h.9h.6h	11	Absoluto . °	51	8	L.Albornoz	S.Fuentes
10.11.17	12	Geórgica . °	51	5	L.Toro	J.Melero
15h.7.2	13	Caravaggio °	50	17	R.Romero	U.Duque
11.7.4	14	Mamby . °	50	1	J.M.Aravena	O.Lizama
1.2.3.2	15	Oruba . ..	50	18	E.Suárez	O.Silva
10.17.6	16	Vigilante .	50	6	D.Sagardía	J.Castro
7.3.1.8	17	Colegual . °	49	13	F.Arredondo	P.Fuentes
9.3.9.1	18	Tver .. .	49	7	N.N.	A.Proschle

CORRAL: 5 con 6.

OCTAVA CARRERA.— A las 16.15 horas.— 2.000 m... CLASICO NACIONAL RICARDO LYON.—

3.3.3h	1	Aventino .	56	6	J.Escobar	A.Voda...
3.1.8h	2	Ritorno . .	56	8	L.Espinoza	A.Voda...
1h.11.1h	3	Bardistán .	56	9	J.Salinas	R.López
7.1.3	4	G. Fing . .	56	12	E.Guajardo	A.Breque
4.1.8.6	5	G. Vital . .	56	7	E.Guzmán	G.Sarm...
2.7.2.1	6	Michiko . ..	56	1	S.Azócar	A.Breque
2h.3.10	7	Pertinente	56	4	M.Ramírez	L.A.Ga...
1.3.5	8	Sentimental	56	11	P.Ulloa	J.Inda
10h.2.2	9	Simulado . .	56	5	C.Pezoa	G.Urq...
1.1.16	10	The Drizzler	56	3	G.Jorquera	J.Ara...
5h.1.3	11	Zenith . . .	56	10	A.Núñez	L.Gaja...
1h.1h.2	12	Nassau . ..	53	2	C.Astorga	C.Cor...

CORRAL: 1 con 2

NOVENA CARRERA.— A las 16,45 horas.— 1.000 m... 4a. serie.— (Primera válida para la Apuesta Triple F...

3h 1h 1	1	Monzón ° ..	55	3	S.Azócar	Juan M...
2v 8v 1	2	Narisán . .	54	7	C.Astorga	G.Sarm...
3 8 2 3	3	Scarface . .	53	2	J.Aliaga	C.Tapia
1 7 4 1	4	S. Linda ° .	53	6	J.Salinas	J.Inda
7 9 6 5	5	The Curragh	52	8	C.Pezoa	J.Cha...
2 2 1 4	6	Balbuceante	51	1	J.M.Aravena	P.Bari...
10 0 7	7	M. Farrow .	49	5	R.Clavería	J.Mald...
11h 9h	8	Genio . . .	47	9	D.Sagardía	P.Brio...
1 11 10	9	Lipita ° . .	46	4	R.Gatica	G.Juliá

DECIMA CARRERA.— A las 17.20 horas.— 1.700 m... Tercera serie.— (Segunda válida para la Apuesta ... Final).—

6v-7-2	1	Ventajoso *	57	3	C. Astorga	L. Alv...
4h-8h	2	Centinela ..	54	9	C. Díaz	J. Bern...
4-13h-6	3	Principela ..	54	12	E. Baeza	M. Baez...
7-8-10	4	Stirco	54	8	G. Saavedra	A. Lab
1-1-3-4	5	El Sokol .. *	53	4	S. Azócar	E. Bar...
6h-3-9h	6	R. de Lima ..	52	7	E. Suárez	S. Fue...
8-6-2-3	7	Hostigador *	51	10	R. Sagardía	M. Vel...
4-3-7-5	8	Clío	50	5	J. M. Aravena	A. Abar...
5-6-3-1	9	Marilola . ..	50	11	J. Aliaga	P. Valdés
7-6-8-4	10	Perugino	49	1	J. Baeza	P. Inda
4-6-4-3	11	Pimpón	49	6	R. Clavería	A. Cas...
12h-5h	12	Batarazo .. .	48	2	L. Toro	A. Valdés

UNDECIMA CARRERA.— A las 17.50 horas.— 1.000 m... Quinta serie.— (Tercera válida para Apuesta Triple ... con dividendo al primero y segundo).—

6-10-9	1	P. Belt	55	5	E. Guajardo	L. Ga...
1-12-6	2	Escolar .. .. *	53	12	C. Astorga	A. Val...
2-4-0	3	Esquimal	53	9	D. Sagardía	P. Bri...
Reaparece	4	El Litre .. .	52	13	R. Jaque	J. Cav...
5-8-3-1	5	El Puma .. *	52	2	J. Toro	M. Ara...
2h-1h-9h	6	Karolín	52	1	M. Ramírez	L. A. G...
6h-11h	7	Kepler	52	6	V. Ubilla	E. Các...
12-4-2	8	Amanda	51	10	S. Azócar	C. Cov...
7h-8h-9h	9	Bisnaga .. *	51	7	D. Cerda	D. Tor...
11-5-1	10	Kenuta .. .. *	51	14	N. N.	J. Salas
7-7-2	11	Novamás .. *	51	3	N. N.	J. Cha...
5-6-8-8	12	Venokora ..	51	16	R. Sagardía	E. Inda
9-7	13	Bramuglia *	50	15	L. Albornoz	S. Fue...
5-16-3	14	Negrote	49	4	J. Baeza	E. Inda
3-9-5-9	15	Tarika .. .. *	49	8	J. M. Aravena	C. Tap...
1-4-4	16	T. Azul	48	11	E. Suárez	D. San...

DUODECIMA CARRERA.— A las 18.30 horas.— 1.700 m... Cuarta serie.

3..7..3..1	1	Chicofresco	58	6	J.Toro	C.Muñ...
2..2..9..1	2	Romancera	56	2	C.Astorga	G.Sarm...
2..5	3	Lustro	55	7	G.Saavedra	H.Gonz...
6..8	4	Husillo °	54	11	J.Aliaga	C.Tapia
2..3..1..4	5	Miliciano	54	3	E.Guajardo	José Me...
6..6..1..2	6	Presagio °	54	8	S.Azócar	O.Gonz...
4..5..2..1	7	Nontuela	51	12	R.Sagardía	V.Ram...
3..7..6..9	8	P. de Ases	51	4	J.Salinas	E.Inda
2..8..10h	9	Padovano	49	9	H.Olguín	J.Troy...
7..11..9	10	Rumoroso	48	13	L.Albornoz	J.Fue...
7h.2..13	11	Varieté °	48	5	E.Suárez	A.Abar...
5..3..11	12	A. Querido	46	10	L.Toro	A.Mus...
1h.11h.	13	Aroma	46	1	J.Castillo	G.Melej

[T]urno de Farmacias

[...] COMPRENDIDA [...] EL 21 AL 28 DE [SEPT]IEMBRE DE 1968

[...]TOR. Mapocho, Avda. O'Higgins, Teatinos, [...] Santa Lucía

[...] INGLESA, Por[...] esq. Merced. POR[...] San Antonio N.o 939. [...] Bandera 628. DEL [...] 1, Ahumada 2.

[...]TOR. Catedral, San [...] Avda. Matucana

[...]CHO, Avda Matuca[na] [...] SAN MARTIN, [...] 226. MINERVA, [...] 3101. BITRAN, [...] 1505.

[...]TOR. Quinta Nor[mal], [Ca]rrascal, Blanqueado

[...] Nueva Imperial [...] BARRANCAS, San [...] IDEAL, Mapo[cho] [...] BELGICA, Mapo[cho] [...] BREMEN, J. J. [...] CARRASCAL, [...] 4498.

[...]TOR. Estación Cen[tral], [Av]da. Bdo. O'Higgins, [...] Zanjón de La Aguada

[...]NIA, Avda. Bdo. [...] 3822. EUGENIA, [...] 299. SANTA [...] 16. SANTIA[GO] [...] Ecuador 4393. [...]ONI Rondizzoni [...]ERIAL, Bascuñán [...]TORIA, Cochrane [...]RERA, Los Pingüi[nos]

[...]TOR. Avda. Bdo. [...] Franklin, [San] Diego, Avda. [Bu]stamante

[...]SSER, San Fran[cisco] [...] KAMPLA, Por[tugal] [...] SAN MIGUEL, [...] 1902. BA[...] Avda. Matta 503. [...] San Diego 1097.

[...]TOR. Providencia, [...] Avda. Apoquindo

BRISTOL, Avda. Providencia N.o 1364. APOQUINDO, Avda. Apoquindo 3515. MALAGA, Vitacura 338. LIDO, Eliodoro Yáñez 2865. ABADIA, Avda. Las Condes 9219. VESPUCIO, Avda. Apoquindo 7084.

7.o SECTOR. Irarrázaval, Avda. Bilbao, Macul, La Reina

PLAZA EGAÑA, Irarrázaval N.o 5701. IRARRAZAVAL, Irarrázaval 1864. ORIENTE, Los Leones 2006. BILBAO ORIENTE, Plazuela Axel Munthe 7421. PRINCIPE DE GALES, Príncipe de Gales 5786. VILLA MACUL, J. P. Alessandri 4239. LOS ORIENTALES, Pedro de Valdivia 4144. GELROSE, Malaquías Concha 0195. ECHEÑIQUE, Los Olmos 4172.

8.o SECTOR. Gran Avenida, Santa Rosa, La Cisterna

AEROPUERTO, Camino a Melipilla N.o 6075. SAN LAZARO, Cauperín 2625. DAVILA, Quemch 5056, Pobl. Dávila. KENIA, Avda. Central 6553, Pobl. J. M. Caro. OCHAGAVIA, Monja Alferez 4797. SUBERCASEAUX, Gran Avenida 3804. GRAN AVENIDA, Gran Avenida 5693. UNDA, Gran Avenida 9017. ARELLANO, El Cairo 855. SAN BOSCO, Covarrubias 9441. LA LEGUA, Santa Rosa 3890. LA GRANJA, Santa Rosa 6483. BERNA, Casablanca 2424. NUEVA ECUADOR, Ecuador 999. SAN GREGORIO, San Gregorio 0566, Pobl. San Gregorio. EL BOSQUE, Gran Avenida 12738.

9.o SECTOR. Avenida Recoleta, Avenida El Salto

PIO NONO, Pío Nono N.o 201. REYES, Avda. Valdivieso 596. ALEMANA, Avenida El Salto 2254. CONCHALI, Avda. Recoleta 3110.

10.o SECTOR. Avenida Independencia, Avenida Fermín Vivaceta

LORENZ, Avda. Independencia N.o 466. SAN VICENTE, Avda. Independencia 1016. SANTA FE, Avda. Independencia 4290. SEVILLA, Avda. Fermín Vivaceta 1202. IBAZETA, Avda. Balmaceda 334, Renca. SANTA LAURA, Santa Laura 1183. PRESIDENTE RIOS, Soberanía 1019. Turno permanente FARMACIA DE URGENCIA, Portugal N.o 155.

NOTA: Los turnos nocturnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 21 horas por la ventanilla correspondiente.

[UNIVE]RSIDAD [DE C]HILE

[...] José Joaquín Aguirre"

[...] llámase a concurso

[DEPAR]TAMENTO DE [ENF]ERMERIA

[...]tes de Enfermería

[...]OS: 3er. año Huma[...] Curso de Auxilia[res de Enf]ermería.

[...]dos deben presen[tar] antecedentes en el [Personal] del estable[cimiento], Santos Dumont 999.

[Minis]terio de la Vivienda y Urbanismo

CORPORACION DE LA VIVIENDA

[PRO]PUESTAS PUBLICAS

[...] MUNICIPAL DE PUERTO AISEN, [PROVIN]CIA DE AISEN.—

[CARACTE]RISTICAS: Construcción incluso instalaciones [...] y empalmes, de 1 Teatro con capacidad [...] butacas y una superficie a edificarse de: 530

[CONTRA]TISTAS: Primera, Segunda y Tercera Categoría [de]l Registro de Contratistas para Construcción [de edi]ficios que no Constituyan Viviendas, de la Ins[...]

[ANTECED]ENTES: Se entregarán desde el 25 de septiembre [has]ta el 4 de octubre, en la Oficina de Venta de [Anteced]entes, Arturo Prat 48, cuarto piso.

[APERTU]RA DE PROPUESTAS: El día 15 de octubre de [...] las 15.30 horas, en la Oficina del Jefe del De[partame]nto de Construcción, Arturo Prat 48, cuarto

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

[MIN]ISTERIO DE [OBR]AS PUBLICAS [Y T]RANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

[EQU]IPOS PARA PUDAHUEL

[...] Propuesta Pública para: [...]CION E INSTALACION DE EQUIPOS Y AC[...] PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE [ED]IFICIO DE ADMINISTRACION DEL AERO[PUERTO] DE PUDAHUEL.

[Anteced]entes para la citada propuesta se encuen[tran a dis]posición de los interesados a contar del 1º de [...] hasta el 11 inclusive, en las oficinas del Sub[departamen]to de Adquisiciones, Morandé 59, 3er. piso, [...] de 14 a 16 horas.

[Las propu]estas se abrirán en las oficinas del Director [...] de Obras Públicas, Morandé 59, 3er. piso, el [...] NOVIEMBRE de 1968, a las 15.30 horas.

[SERVIC]IOS PUBLICOS DE ILLAPEL

[...] Propuestas Públicas a Suma Alzada para la [...] de la construcción de los SERVICIOS PUBLI[COS DE] ILLAPEL.

[...] inscritos en Primera Categoría del Regis[tro] de la Dirección General de Obras Públicas, [...] "J" (Obras de Arquitectura).

[Las propu]estas se abrirán simultáneamente en la Sala [...] del Arquitecto Jefe del Departamento de [Construcci]ones y Reparaciones de esta Dirección y en [...] del Arquitecto Provincial en La Serena, el [...] octubre de 1968, a las 15 horas.

[...] antecedentes en el Departamento de Construc[...]

[M]ATERIAL PORTUARIO

[...] Propuestas Públicas para el:

[...] DE TABLAESTACAS Y OTROS MATE[RIALES] [DE] ACERO, DEFENSAS DE GOMA Y DE PRO[TECCION] CATODICA PARA LOS PUERTOS DE ARI[CA, TALC]AHUANO Y SAN ANTONIO.

[Anteced]entes para la citada propuesta se encuen[tran a dis]posición de los interesados en las oficinas del [Departa]mento de Adquisiciones de la Dirección Ge[neral de O]bras Públicas, Morandé 59, 3er. piso, Oficina 5, [desde el] 1º de octubre y hasta el 11, inclusive, de [...] horas.

[Las propu]estas se abrirán en las oficinas del Director [...] de Obras Públicas, Morandé 59, 3er. piso, el [...] NOVIEMBRE de 1968, a las 15.30 horas.

EL DIRECTOR GENERAL

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, Posesiones efectivas, Particiones, Alimentos, Rectificaciones nombres, Cobranzas, Cheques
Moneda Nº 1137 - Of. 78
Teléfono 80813
GP. H. O. C.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos.
Compañía 1048, 9º Piso, Depto. A - Fono 84844
Horas: 18 a 20

COBRANZA DE CHEQUES
JUAN CALDERON BARRA
ABOGADO
Ahumada 254 — Oficina 305
G.P. 5|X|68

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales
Ahumada 131 - Oficina 318
Teléfono Nº 88387
G.P. 7|X|68

ADRIAN MOLINA
Nulidades matrimoniales, Menores, Cobranzas
Huérfanos 1294 - Of. 42
GP. A. 21-9

OPTICAS

OPTICA SERRA
Mac Iv - 171
Despacho exacto de recetas
Anteojos
Precisión - Calidad
Economía - Rapidez
GP. 30-VI-68

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS
ENTREGA 30 MINUTOS
Doctor FROIMOVICH
Molina 12, esquina Alameda
Fono 90536
G.P. C 2|XI|68

PROTESIS DENTALES
Soldaduras - Reparaciones Inmediatas.
Clínica Dental EDWARDS
Compañía 1048 - 3er piso
Depto. A. Edificio Teatro Real
C.-Indef.

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, Puentes
Reparaciones.
Clínica Dental CENTRAL
Compañía 1068 - Of. 1103
Fono 85702
GP. 31-11

Dr. BORQUEZ
Dentaduras inmediatas. Coronas. Fundas. - Atención rápida a horario convenido.
Compañía 1068, Oficina 1103
(Altos Teatro Plaza)
Fono 85702
GP. C.-Indef. 1968

LABORATORIO CLINICO

DR SOTO TELLO.
Análisis y Transfusión.
San Isidro 91 —
Teléfono 36338
A-25 Octubre 68

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
H. O. C. GP
Lord Cochrane 114

N A V E A S
San Francisco 1203
Teléfono Nº 567791
GP. 24-VIII-68

MEDICOS

Dr. JOSE FROIMOVICH
ESPECIALIDAD VEJEZ
Avenida Buines 377 - Departamento 605 - Fono 67176

Dr. GASTON RAMIREZ
Plaza Manuel Rodríguez 56
Fono 68823
H. O. C. GP.

Dr. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños
Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas
Mac Iver 142 - 2º Piso
Oficina 204 - Fono 393601
Lunes, Miércoles y Viernes
Domicilio: Fono 496745
Pedir hora

Dr. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. - Consultas:
CLINICA BOSTON
Alameda 1620 - Fono 81921
Atención de 11.30 a 14.30.
Domicilio: Teléfono 372399

DOCTORA NAVARRETE
Señoras:
Obstetricia, Ginecología
Vicuña Mackenna 923
Teléfono Nº 35912
Consultas: de 16 a 19 horas

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General
Corazón, Hígado, Riñón
Estómago, Reumatismo
Obesidad
San Antonio 427 - Of. 715
5 a 7 - Fonos 35361-81921
G.P. 29|IX|68

OCULISTA

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040 — Oficina 1204
Teléfono 64837
Consultas: 18-19.30 horas
Sábados, de 12 a 13 horas
P.G. C.9|X|68

PRACTICANTE

LUIS ALDUNATE
Practicante
Edificio Waldorf, Ahumada 131, Depto. 916, Fono 60828
Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, Curaciones, Inyecciones.
Atención domiciliaria

PEDICURO

AVILES
Pedícuro-Practicante
Catedral 2262 - 63963
Indoloro - Mixto - Domicilio
GP A 20 — X



SU ALMANAQUE COMERCIAL

ARMERIAS

"CASA ITALIANA"
Reparaciones armas de fuego. La Casa del anafe Primus. Lámparas — Petromax — Coleman — Sun — Flame. Repuestos en general.
Arturo Prat 141-243 - 382255
GC. 26-X-68

AUTOMOVILES, GARAGES ACCESORIOS

IMPORTADORA SANTIAGO
Frenos, Embragues. Autos, camiones tractores, maquinarias industriales. Alameda 2395. Teléfono 96825.
6 septiembre 1968

ESPIRALES RESORTES todo tipo automóviles. Industrias en general. Riquelme 2. 53908. GC. 20|2

FRENOS BASSI
Distribuidores — Balatas BENDIX - SHYFBESTOS
Embragues - Repuestos- Frenos
ALAMEDA 4050 - RIQUELME 6

SEÑOR AUTOMOVILISTA buscando repuestos de goma llegará a "GOMATEX"
Alameda 2129 - 712780
G C 8-I-69

CUADROS Y MARCOS

JUAN SUTTER
Pinturas Oleos Acuarelas
Reproducciones.
Moneda 728 Teléfono 393411
GC [...] X 68

FCAS. VARIAS

FABRICA VENTAS DETALLE CASACAS CUERO —Impermeables — Castilla— Almirante Latorre 308.
GC-27 VIII|61

MANCINI, SAN PABLO 1538, 69872. Moldes para pastelería en general

FEDERICA, ARTURO PRAT 165. Fábrica de fajas. Especialidad sobre medida.
38|11|VIII

CAMISAS SOBRE MEDIDA
Reparaciones, Cuellos, puños. Arreglamos corbatas. Merced 636.
GS VII|61

TELEVISION

RADIO AMERICA LTDA.
Antenas T.V. F.M.
Pilas para Radio. San Diego 624. Teléfono 85101.
GV 26 julio

RADIO TELEVISION BAFLES
Confección muebles
Alta calidad
Precios módicos
Bustamante 468

" SOCHITEL ", SERVICIO completo televisión. Seriedad. Rapidez. Repuestos. Importación propia. Lira 112 380344. Santa Rosa 27-391948.
GC 20|VII

REPARACIONES DE TELEVISORES
Técnico 25 años practica
TELEFONO 395445
— Rapidez —

"RADITEL". RADIO TELEvisión domicilio. Equipos transistorizados. Eyzaguirre 1117. Teléfono 711362
GC 28|XII

SUTTER Y VARAS
Pinturas Oleos Acuarelas
Reproducciones Marcos
Providencia 2309
GC 2—X—68

SOMBREROS

Hechuras, Composturas Fina Sombreros Nuevos — Fieltro Vaqueros - Texanos - Pitas
CLINICA SOMBREROS
Mac Iver 579 — Fono 3[...]06
GC 13 IX [...]

GUITARRAS

"VIVECOR" FABRICAMOS guitarras finas. Créditos. Reparaciones. Arturo Prat 910 30397.
9-X-68

DEPORTES

MISAEL ESCUTI
Al Servicio de los Deportistas
Bandera 767 — Teléfono 81715
GC|13|IX|68

LANAS

EL ROSAL
San Diego 1138
Surtido completo en lanas. Depósito.

COLCHONERIAS

"HIDALGO", FABRICA DE colchones. Marquesas cromadas. Ropa de cama. Mantas de Castilla. Ventas por mayor y menor. San Alfonso 54. Fono 95183.
9-X-68

FCA. DE MUEBLES

EL MAGO
Ofrece: Livings E.o 350.00. Comedores E.o 750.00. Dormitorios. Muebles sueltos. Precios especiales a mayoristas. Somos fabricantes. Vendemos mitad de precio. San Pablo 1455.
GC 2—X—68

LAVADORAS

SERVICIO TECNICO HOOVER
Repuestos Legítimos
Precios de Fábrica
Pedro de Valdivia 3398
A. C. 8-I-69

PIGMENTOS

PIGMENTOS COLORANTES
Para estampar, teñir telas
Calidad - Garantía
TELEFONO 382452
GC|24|X

ZAPATILLAS

PINUCA
Las legítimas zapatillas. Unicamente Irarrázaval 3271. Teléfono 256091. Evite marcas similares

CONFECCIONES INFANTILES

FABRICAMOS DUENDES, capitas, piluchitos, pantalones. ¡Ojo comerciantes! San Francisco 113[...]

TRANSPORTES

LA RAPIDA .— MUDANZAS DENtro, fuera Santiago. Especialidad mobiliario fino cajas fondos. Avenida Matta 265 — 34664

EMBALAJES - FLETES - MUdanzas - Arica-Puerto Montt. Locales, Transportes Amunátegui. Teléfono 63755.
6 septiembre 1968
GP|20|A

CARPAS

FABRICA DE CARPAS H. GARCIA. Gran Avenida 2559. Teléfono 55227. Carpas, Camiones, campaña, vendimia, quitasoles. Reparaciones artículos lona. Facilidades.

FABRICA PARASOLES, PARAGUAS Venta Detalle. Cambios Telas. Reparaciones — Repuestos. Compañía 2697
GC VII 61

MUEBLERIA

CLINICA DE MUEBLES YORK
San Isidro 53 - Teléfono 381283
Basta llamar al teléfono 381283 y Clínicas de Muebles York va a su casa, hace el presupuesto, trae y lleva sus muebles listos.
Clínica de Muebles York
G. C. 27.8.68

"SUPER MUEBLES"
Radios — enceradoras
Refrigeradores — Lavadoras
Máquinas de coser
Modernos estilos
CREDITOS
Serrano 415 - Arturo Prat 414
Teléfono 382376
A. C 8-I-69

SANITARIOS

BAÑOS REVESTIR, 190,00; Lavatorio pedestal, 140,00; Escusados silenciosos, 140,00; Bidet: Salas veneciás de colores, Lavatorios completos, 150,00; Muebles cocinas, botiquines, califont, cocinas gas licuado. 1485 Arturo Prat
25-X-68

NEUMATICOS

NEUMATICOS — CAMARAS baterías. Recauchaje General INSA. Concesionarios Suc. Jorge Castillo Bascur. Salas de ventas: José Miguel de la Barra 451, Teléfono 31396.— Estación de Servicio: Maturana 1298, Teléfono 65744.
10-X-68

NEUMATICOS, ECONOMIA Garantía neumáticos llantas todos tipos. Avenida España 72.

TIENDAS

MANTAS DE CASTILLA "Víctor". Chaquetones. Meiggs 72, a una cuadra Estación Alameda.

TARZAN

JUAN MARINO



DICK TRACY







Coloree Este Mono y Gane Uno de Nuestros 100 Premios



NOMBRE ....

EDAD .... Calle en que vive ....

....

CIUDAD ....

....

Itinerario Aéreo

EN PUDAHUEL

AIR FRANCE (82421-734583) Vuelo 091: Llega a las 11,55 horas, procedente de París, con escalas en Madrid, Río de Janeiro, Sao Paulo y Montevideo.

Vuelo 092: Sale a las 14,50 horas, con destino a París y escalas en Montevideo, Sao Paulo, Río de Janeiro y Madrid.

SAS (82736-734661) Vuelo 955: Llega a las 14.10 horas, procedente de Copenhague, con escalas en Praga, Zurich, Lisboa, Monrovia, Río de Janeiro, Sao Paulo, Montevideo y Buenos Aires.

AEROLINEAS ARGENTINAS (87918-733180-87092) Vuelo 216: Llega a las 17,55 horas, de Buenos Aires, con escala en Mendoza.

Vuelo 217: Sale a las 18,30 horas, a Buenos Aires, con escala en Mendoza.

Vuelo 360: Llega a las 11,40 horas, desde Buenos Aires. Sale a las 12.25 horas, hacia Lima y Miami.

APSA (734447-734672) Vuelo 93: Llega a las 12,45 horas, procedente de Miami y Lima. Continúa a las 13,30 horas hacia Buenos Aires.

Vuelo 60: Llega a las 19,45 horas, desde Buenos Aires. Sale a las 20,30 horas, con destino a Lima, Guayaquil, México, Los Angeles y combinación a Miami.

BRANIFF INTERNATIONAL (734191) Vuelo 080: Llega a las 19,05 horas, de Buenos Aires. Sale a las 19,50 horas, con destino a Nueva York y escalas en Antofagasta, Lima, Panamá y Miami.

Vuelo 081: Llega a las 12.10 horas, procedente de Nueva York, con escalas en Miami, Panamá y Lima. Sale a las 12,55 horas, hacia Buenos Aires.

AVIANCA (734327-733046) Vuelo 21: Llega a las 00.10 horas, procedente de Nueva York, Miami, Bogotá, Quito y Lima. Sale a las 00,55 hora, hacia Buenos Aires.

Vuelo 50: Llega a las 08,50 horas, desde Buenos Aires. Sale a las 09,35 horas, con destino a París y escalas en Lima, Bogotá, San Juan, Madrid y conexión a Nueva York.

LUFTHANSA (81892-733426) Vuelo 497: Sale a las 08,10 horas, con destino a Frankfurt y escalas en Lima, Guayaquil, Bogotá y Nueva York.

Vuelo 496: Llega a las 3,40 horas, procedente de Frankfurt, con escalas en Nueva York, Guayaquil y Lima.

EN LOS CERRILLOS:

LAN (573195—572233) Vuelo 151: Llega a las 12,20 horas, procedente de Miami, Panamá y Lima. Sale a las 13,10 horas, con destino a Buenos Aires y Montevideo.

Vuelo 150: Llega a las 20,10 horas, procedente de Buenos Aires y Montevideo. Sale a las 21 horas, con destino a Miami y escalas en Lima y Panamá.



BICICLETAS

DIFERENTES MEDIDAS triciclos reparto, repuestos por mayor, menor. Facilidades. Importadora Cicles Victoria. Representantes de la "Tour de France" San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26-D.
A-30-IX-4

BICICLETAS DE NIÑOS Y niñas, aros 16, 18, 20, 22, 24. Calidad garantizada. Precios de fábrica. Mayor y menor. Despachos a provincias contrarreembolso. Armaduría Internacional. Exposición 348.
C-30-IX-4

8) Arriendos ofrecidos

SE ARRIENDA DEPARTAmento avenida El Salto 3230.
A 26|8

14) Estatutos y Legales

TERCER JUZGADO CIVIL Santiago, posesión efectiva José Azcarategui Azcuenaga, veintiséis actual, dieciséis horas, practicaré ampliación inventario solemne. Secretario.
A 25|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO título N.o 33659 de Fábrica de Envases S. A. por 167.500 acciones, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente a la compañía.
A 26 14

HABIENDOSE EXTRAVIADO la libreta N.o 1066350 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Isela Zegada Ramos, queda nula por haberse dado aviso.
C 26 14

TITULO DE DOMINIO.— Fisco a Jaña Basay Juan Luis. Escritura otorgada Notaría Hacienda Santiago, Azócar Alvarez, 23 de julio 1966. Fisco concedió Título definitivo dominio sitio N.o 1 de Población Chile comuna Colina, Decreto Supremo N.o 1.509. Ministerio de Tierras y Colonización 1966 favor Juan Luis Jaña Basay, siguientes deslindes: Norte, Ignacio Bastías; este fundo San Luis; sur, sitio N.o 2; oeste, calle A. Labarca. Superficie 181 mts2. Publícase presente aviso fin inscribir dominio Registro Propiedades Santiago, acuerdo artículo 58, Conservatorio Bienes Raíces.
A. 26—14

TITULO DE DOMINIO.— Fisco a Díaz Alessandri Jorge Efraín. Escritura otorgada Notaría Hacienda Santiago, Azócar Alvarez, 30 octubre 1962 Fisco concedió Título definitivo dominio sitio N.o 40. Población Chile, comuna Colina. Decreto Supremo N.o 1.248, Ministerio de Tierras y Colonización 1962, favor Jorge Efraín Díaz Alessandri, siguientes deslindes: Norte, sitio N.o 39. Este, calle A. Labarca. Sur, sitio N.o 43. Oeste, Alfredo Letelier, superficie 167 mts2. Publícase presente aviso, fin inscribir dominio Registro Propiedades Santiago, acuerdo artículo N.o 58, Conservatorio Bienes Raíces.
A. 26—14

TITULO DE DOMINIO.— Fisco a Muñoz de Núñez Carmen Rosa. Escritura otorgada Notaría Hacienda Santiago, Azócar Alvarez, 28 de julio 1965, Fisco concedió Título definitivo dominio sitio N.o 34, Población Chile, comuna Colina. Decreto Supremo N.o 1.541, Ministerio Tierras y Colonización 1965, favor Carmen Rosa Muñoz de Núñez, siguientes deslindes: Norte, sitio N.o 31. Este, calle A. Labarca. Sur, sitio N.o 35. Oeste, Alfredo Letelier. Superficie 213 mts2. Publícase presente aviso fin inscribir dominio Registro Propiedades Santiago, acuerdo artículo N.o 58, Conservatorio Bienes Raíces.
A. 26—14

TITULO DE DOMINIO.— Fisco a Miranda Miranda Pedro Luis. Escritura otorgada Notaría Hacienda Santiago, Azócar Alvarez, 4 noviembre 1966. Fisco concedió Título definitivo dominio sitio N.o 37, Población Chile, comuna Colina. Decreto Supremo N.o 1.535, Ministerio Tierras y Colonización 1966, favor Pedro Luis Miranda Miranda, siguientes deslindes: Norte, sitio N.o 36. Este, fundo San Luis. Sur, sitio N.o 38. Oeste, calle A. Labarca. Superficie 205 mts2. Publícase presente aviso fin inscribir dominio Registro Propiedades Santiago, acuerdo artículo N.o 58, Conservatorio Bienes Raíces.
A. 26—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO Libreta Ahorro N.o 198023, perteneciente a Carlos Correa Romero, Banco del Estado, Av. Matta, queda nula por aviso.
A. 26—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheques serie S.P.A. 000164196 al 000164200, Banco Talca — Franklin, quedan nulos por aviso.
A. 26—14

QUIEBRA ALBERTO CALLEja M.— Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago. Resolución 12 septiembre 1968, tuvo por propuestas siguientes bases remate, serán aprobadas si no se objetaren dentro tercero día: 1) Se remata propiedad de calle Santiago Concha 2.99, comuna y departamento Santiago, inscrita fs. 4.375 N.o 7.939 Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces Santiago, año 1953; 2) mínimo para comenzar posturas: 12.014 escudos; 3) Precio pagadero 50% al contado, saldo dos cuotas iguales a seis y doce meses plazo de fecha remate, intereses 14% y 18% en caso mora, constituyéndose hipoteca responder saldo precio. 4) Para tomar parte subasta acompañar boleta consignación orden Juzgado, vale vista o dinero por E° 1.201,40. Demás antecedentes Cuaderno Administración. Secretaría.
C|26|14

QUIEBRA JORGE FERG Awad.— Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago. Resolución 12 septiembre 1968, tuvo por propuesta tasación inmueble perteneciente a quiebra, ubicado calle Quilín 3491-95, en suma E° 7.934. Rol 7841-4. Será aprobado si no se objetare dentro tercero día. Secretaría.
C|26|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO placa bomberos 433, 3.a Cía. San Miguel, ruego devolverla, Fono 51533.
Z|26|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO depósito N.o 3959 de 760 dólares, queda nulo.
A|26|14

EXTRACTO DE ESTATUTO. — Unión de Cooperativas de Consumo y Servicios de Chile Ltda. "U-Coop".— En escritura pública de fecha 3 de febrero de 1968, de la Notaría de Santiago del señor Fernando Escobar Vivian, ratificada y rectificada por escritura pública de fecha 10 de septiembre de 1968, de la misma Notaría, consta el Acta de Constitución y Estatuto de la Unión de Cooperativas de Consumo y Servicios de Chile Ltda. que podrá usar indistintamente la sigla "U-Coop". Concurrieron a constituirla, debidamente autorizados, representantes de las siguientes cooperativas: Sociedad Cooperativa de los Empleados de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social e Instituciones Afines Ltda., "Copebene"; Cooperativa de Empleados Particulares Ltda., "Copempart"; Cooperativa de Consumos y Ahorro Carabineros de Chile Ltda., "Copercarab"; Cooperativa "Sodimac" Ltda.; Cooperativa "Unicoop" Ltda. Objetivos.— Complementar y facilitar el cumplimiento de las finalidades propias de las cooperativas afiliadas procurando eficiencia de sus servicios, reducción de costos y mejor abastecimiento. Para cumplir sus objetivos "U-Coop" podrá: representar a las entidades asociadas ante autoridades y personas públicas o privadas nacionales, extranjeras o internacionales; comercializar al por mayor, transformar, distribuir o colocar productos; organizar e instalar industrias, fábricas y servicios o explotar fábricas ya instaladas; importar productos, maquinarias, enseres o útiles; establecer Warrants; promover la difusión y educación cooperativas; y, en general, realizar los actos o actividades indicadas en el Art. 119 de la Ley de Cooperativas. Las actividades de "U-Coop" destinadas al servicio de las cooperativas asociadas podrán, además, extenderse a cooperativas no afiliadas y a terceros y se realizarán progresivamente a medida que las posibilidades de la Unión lo permitan. Domicilio.— La ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer sucursales en otros puntos del país. Duración.— Indefinida. Socios.— Las Cooperativas de consumos y servicios que den suficiente garantías por su organización, administración y situación financiera estable, que sean aceptadas por el Consejo de Administración previa presentación de antecedentes sobre su legalización y solvencia. Las cooperativas afiliadas no podrán pertenecer a ninguna otra unión o federación de la misma naturaleza. Responsabilidad.— Las cooperativas afiliadas responderán con sus aportes y además hacen extensiva su responsabilidad hasta cuatro veces el monto de los aportes que suscriban. Capital.— Será variable e ilimitado y tendrá como mínimo inicial la suma de E° 69.000,00 dividido en acciones de E° 1 cada una. El aporte mínimo de las cooperativas de consumo será de 0,25% de su capital pagado y reserva legal y las de servicios suscribirán el mínimo de 0,05% de su capital pagado y reserva legal. Las acciones serán nominativas e indivisibles y ganarán el interés que fije la Junta General, que no podrá ser superior al 7% anual. El patrimonio estará constituido por acciones, cuotas de ahorro, revalorizaciones, fondos de reserva y excedentes no distribuidos. Distribución de Remanentes y Excedentes.— El remanente se destinará a constituir el fondo de reserva legal, el fondo de devolución de acciones, el fondo de educación cooperativa y los fondos de reservas especiales o provisionales que acuerde la Junta General. El excedente que hubiere se repartirá a prorrata de las operaciones efectuadas por cada cooperativa con la Unión. Directorio Provisional.— Consejo de Administración: titulares los señores Sergio Cruzat Ortega, Héctor Castillo López, Guillermo Márquez Castillo, Walter Sommerhoff Ruer y Juan E. Rojas Rodríguez. Alternos: Sres. Alejandro Arroyo Luza, Oscar Calvo Portales, Nelson Sandoval Gessler, Helmuth Sattler Merting y Carlos Bennett Urzúa. Junta de Vigilancia.— Titulares: señores Manuel Yovanes Zúñiga, Abraham Yáñez Romero y Manuel Quezada Ruiz. Suplentes: Sres. Ernesto Villarroel Urbina y Ricardo Herrera Armtmann.
A 25|14

TERCER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía de Santiago.— Por auto de 3 de septiembre de 1968, concédese posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Manuel Silva Castro, a sus herederos José del Carmen, Carlos Humberto, Abraham del Carmen y Benjamín del Carmen Silva Pérez, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente, doña Rosa del Carmen Pérez Saldivar.
Z|26|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Francisco Prandi Calderón a Nita María Lastenia, María Nora y María Vivianne Prandi Tapia, sin perjuicio derechos cónyuge Nora Tapia Riveros. Inventario solemne practicaré 24 actual, 15 horas. Secretario.
A|21, 23, 24|14

JUZGADO LETRAS MAIPO-Buin resolución 20 septiembre 1968 ordenóse ampliar inventario solemne bienes dejados doña Eugenia Jara de Andraca viuda de Salcedo, fijándose día 27 septiembre 1968 a 15 horas. Secretario.
A|26|14

QUIEBRA: ARTURO STRAZza Perreu. — Cuarto Juzgado Civil. — Resolución 17 septiembre 1968, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con crédito de Guillermo Sotomayor Erazo por 1.092,90 escudos; Valista, Secretario.
C.27|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía de Santiago.— Se practicará inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de don Guido Flores Silva, el 30 de septiembre 1968, a las quince horas, Bandera 342.— Secretario.
Z.27.14.

POR RESOLUCION DE FEcha 14 de septiembre de 1968, del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de doña Rebeca del Carmen Quinteros Torres, a su cónyuge don Cipriano Enrique Sepúlveda Pavez, con beneficio de inventario, y sin perjuicio de sus derechos como cónyuge sobreviviente. Se tramitó conforme al procedimiento especial de la ley 16.271.
Z.26|14.

EXTRACTO.— POR RESOlución del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago de fecha cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de Dn. Angel Muñoz Garrido a sus hijos legítimos Angel Patricio Muñoz Bustamante y Adriana del Carmen Muñoz Bustamante y sus hijos naturales José Angel Muñoz da Silva y Bernardita María Muñoz da Silva, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Gioconda Acuña Ortiz.
Z. 21, 23, 24|14

MARIA TERESA VALDES DE Irarrázaval y Francisco Irarrázaval Valdés, propietarios de los fundos Santa Teresa y Santa Julia, al señor Intendente, respetuosamente exponen: Deseamos constituir una merced de agua subterránea de 80 lts|seg. de ejercicio permanente y continuo de la napa del sistema hidrográfico del Estero Codegua y otras hoyas intermedias. La obra de captación consiste en un pozo que se construirá en un punto ubicado, según se observa en el plano adjunto, y corresponde a la siguiente situación geográfica, a 20 metros al poniente del deslinde con el camino Longitudinal Sur y a 10 metros al norte del deslinde del fundo Santa Blanca. Se acompañan los documentos exigidos por el Código de Aguas.
A. 25—14

POR HABERSE EXTRAVIAdo cheque serie BZ-1 N.o 3309057 de cuenta corriente 8559937 del Banco del Trabajo, principal, queda nulo.
A|24|14

TERCER JUZGADO CIVIL Santiago. Quiebra "Gattas, Atala". Resolución fecha veinte actual, decretó sobreseimiento definitivo esta quiebra. Secretario.
A|25|14

POR EXTRAVIO TALONArio de cheques serie A-L N.o 5641813 al 825, del Banco del Estado, suc. Recoleta, queda nulo por aviso correspondiente.
A|24|14

PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, Bandera 342, cita parientes de René Humberto del Río Barriga, audiencia veintiséis del presente, quince horas, para deliberar curador bienes del ausente, que lo represente en partición y liquidación solicitada. Expediente 42121 "Del Río René", curaduría. Secretario.
A|25|14

PRIMER JUZGADO CIVIL Santiago, concedió veinte septiembre 1968, posesión efectiva de Enrique Salinas Martínez, a hijos Hugo, Zaida, Héctor, Erwin y Sandra Salinas Lynam; sin perjuicio derechos cónyuge Inés Lynam Mandujano. Practicaré inventario solemne veintiséis septiembre 1968, quince horas, Bandera 342. Secretario.
A|25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL, concedió por resolución del diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho posesión efectiva herencia intestada de don Antonio Vargas Castañeda, a sus hijos legítimos: Sonia Teresa, Pedro Rodolfo, María Antonieta, Juan Carlos, Gladys Teolinda, todos de apellidos Vargas Silva, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente: doña Morelia Silva Cárdenas.
Z. 25|26-14

CUARTO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, Santiago.— Por resolución 12 septiembre 1968, recaída en autos Rol N.o 3537-68, Espoz A. Jorge con Espoz P. Silvia, privó de la libre administración de sus bienes a doña SILVIA ESPOZ PRADO, domiciliada Avenida Chile - España N.o 218 Santiago, designándosele curador interino a don Jorge Espoz Quevedo.— La Secretaria.
A. 25|26|27-14

EN SANTIAGO, A FECHA 23 de septiembre de 1968, en calle Catedral N.o 1778, ante la presencia del Inspector del Trabajo, Srta. Margarita María Almonacid Tait, se llevó a efecto la constitución del Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Ferretería Santiago S. A., resultando elegidos los siguientes directores en los cargos que se indican: Presidente, Mario Orellana Muñoz; secretario, Osvaldo Bayolo Avila; tesorero, Jorge Olave Mazzini; y directores, Enrique Ruz Briones y Sergio Urrutia Maldonado.—Se hace la presente publicación de acuerdo al Art. N.o 378, del Código del Trabajo. El Secretario.
Z.26|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Jorge Hirane Hirane a Jorge Miguel Hirane White, sin perjuicio derechos cónyuge Yolanda White Martínez. Inventario solemne practicaré 28 actual, 10 horas.— Secretario.
A. 25|26|27-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencias Custodio Tobar Castro y Mercedes Sepúlveda Escalante a Graciela Mercedes y Luis Alberto Tobar Sepúlveda.— Secretario.
A. 25|26|27-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Juana Rosa Benítez Fuentes a Amable Antonio, Julio Ascanio y María Inés Hurtado Benítez, sin perjuicio derechos cónyuge Romelio Hurtado Araya.— Secretario.
A. 25|26|27-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Teresa Letelier Valdés a Alberto, Alfonso, Fernando, don Cristián y doña María Ester Vial Letelier; María Teresa, Fernando, Alberto, Juan Manuel, Cecilia, María Magdalena y María Loreto Rozas Vial.— Secretario.
A. 25-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Adriana Espinoza a Armando Orlando y Jorge Espinoza Román; doña Luisa Florentina Román Carmona; sin perjuicio derechos calidad cónyuge; Raúl Benjamín Espinoza; Norma Adriana, Aída Iris, Dina Violeta y Héctor Hernán Espinoza Sepúlveda. Beneficios Ley 16.271.— Secretario.
A. 25|26-14

PRIMER JUZGADO CIVIL Santiago, concedió dieciséis septiembre 1968 posesión efectiva de María Sepúlveda Fuentes a heredera testamentaria Laura Martínez Díaz. Practicaré inventario solemne veintisiete septiembre 1968, quince horas, Bandera 342. Secretario.
A|25|14

CON FECHA 10 SEPTIEMbre de 1968, ante la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Luis J. Astorga Jara, se efectuó la elección complementaria de dos directores del Sindicato Profesional de Hormas y Tacos, quedando constituida como sigue: presidente, Jorge Escalona; secretario, Sergio Venegas; tesorero, Enrique Clavero; directores, Juan Díaz y Luis González. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.
A|24|14

QUIEBRA: GARCIA CORCES Ramón. Segundo Juzgado Civil San Miguel, resolución 31 julio 1968, declaró quiebra de Ramón García Corces, comerciante, domiciliado en Fernández Albano 02870, La Cisterna. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes al fallido, deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico, bajo sanción de ser tenidos por encubridores o cómplices de quiebra. Adviértese al público que no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo apercibimiento de nulidad de ellos. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se practicarán diario La Nación. Secretaria.
A|21, 23, 24, 25, 26|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Marta de las Mercedes Cortés Daza a Marta del Carmen y Teresa de las Mercedes Gamboa Cortés y Rosa Eugenia, Adriana del Carmen, María del Tránsito y Patricia de los Angeles Bustamante Cortés. Inventario solemne practicóse 16 actual, 10 horas.— Secretario.
A.25-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Luisa Florentina Román Carmona a Armando Orlando y Jorge Espinoza Román. Beneficios Ley 16.271.— Secretario.
A. 25|26-14

PRIMER JUZGADO CIVIL Santiago, concedió veinte septiembre 1968 posesión efectiva de Luis Hernán Paredes Wells a hijos Norma y Nancy Paredes Lastra, Luis Paredes Miranda y María Paredes Saavedra. Practicaré inventario solemne veintiocho del presente, once horas, Bandera 342.— Secretario.
A. 25|26|27-14

PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía Santiago, en expediente 42237 Nombramiento Curadores, "Salcedo Julia" practicaré veintiocho del presente, diez horas, Bandera 342 inventario solemne bienes de Julia Isabel Salcedo Acuña.— Secretario.
A. 25|26|27-14

DIRECTORIO PROVISIONAL, Con fecha 8 de agosto de 1968, ante la presencia del Inspector del Trabajo, señor Diego Faúndez, se llevó a efecto la elección del Directorio del Sindicato de Dueños y Choferes de Taxis de la comuna de Quinta Normal, el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente, Luis Herrera Quintral; secretario, Luis Hidalgo Lehuedé; tesorero, René Bulnes Morales; y directores, Juan Marchette Roble y Emilio Basso Basso. Se hace la presente publicación de acuerdo al Artículo 378, del Código del Trabajo.
A.27|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque N.o 1085047, Serie A-E, Banco Estado Chile, Cta. N.o 10715, queda nulo y sin valor.
A.27|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO los Certificados de Custodia N.os 1.959, 2.081, 2.168, 2.297, 2.498, 2.688, 2.878, 3.166, 3.374, 3.556 y 3.672, sobre 2.148 acciones, Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones, emitidos por el Banco Israelita de Chile a nombre de Elías Yudilevich Mellibovsky, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.
A.27|14.

JUZGADO LETRAS MAIPO-Buin, por resolución de fecha 17 agosto 1968, causa 12.898, Bahamondes con Desormeaux, ordenóse despachar mandamiento de ejecución y requerir a los ejecutados don Jorge Desormeaux Heyne, Graciela Segura Durán, Ida Desormeaux B., y respectivos herederos de Alberto y Jorge Desormeaux B., para que concurran a extender y suscribir la escritura de cancelación mencionada en el libelo dentro de VEINTE DIAS contados desde el requerimiento bajo apercibimiento legal. — Juan Rivas Larraín, Juez.— Elsa Fuentes Rodríguez, Secretaria.— Buin, 17 de septiembre de 1968. Secretaría.
A.27|14.

CUARTO JUZGADO CIVIL de Mayor Cuantía de Santiago.— Resolución 4 septiembre 1968, declaró en quiebra a don Alfredo Musa Valladares, comerciante, domiciliado en Morandé 830. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos, dentro de tercero día, al Síndico, bajo pena de ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértase al público que no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación", Secretario.
C.25-26-27-28-30|14.

15) Fábricas diversas

NOVIOS: COMPREN SUS argollas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.
C. Indef.15

18) Instrucción y Educación

SUPERSECRETARIA: NECEsitamos señoritas para preparar como secretarias. Empleo garantizado "Supersecretaría" Santiago. Alameda 406; Rancagua Pasaje Rex, 3.er piso
C.Indef.|18

24) Máquinas de escribir

REPARACIONES MAQUINAS escribir, sumadoras, calculadoras. Compra y venta. Talleres Continentales. Bandera 517. Fono 85479.
A. 26|24

38) Peinados, belleza y modas

PELUCAS, PESTAÑAS, TOda clase postizos, pelo natural. General Bari 115. Providencia, altura 600, fono 43145. Compro pelo largo.
A. 1-30-XI-38

48) Remates y Citaciones

CITACION.— POR ORDEN del presidente, cítase a asamblea a los socios de la Corporación de Autores y Compositores de Chile ("Codayco"), y que se efectuará en su sede de calle Guayaquil N.o 21, oficina N.o 11, el viernes 27 del presente, a las 18.30 horas en primera citación, y a las 19 horas en segunda citación. El secretario.
C|26|48

CITACION.— POR ORDEN del presidente, cítase a asamblea a los socios del Sindicato Profesional de Autores y Compositores de Música de Chile y que se efectuará el viernes 27 del presente, en calle Guayaquil N.o 21, oficina 11, a las 18.30 horas en primera citación, y a las 19 horas en segunda citación. El secretario.
A|28.48

REMATE— TERCER JUZGAdo Civil Mayor Cuantía, Santiago.— Audiencia diez octubre 1968, dieciséis horas, rematarase propiedad calle Eusebio de Sasia 2561, San Miguel, inscrita fojas 856 número 1108 Conservador San Miguel 1963. Minimum 17.772,85 escudos, más 20% responder costas y cuotas devengadas. Precio pagarse contado o con 30% contado dentro cinco días fecha subasta, saldo diez cuotas iguales anuales, reajustándose anualmente devengando 7% interés anual y 10,5% caso mora. Más bases antecedentes juicio "Ahorromet con Jer, Melania. Boleta garantía 10% minimum. Secretario.
A|25|48

EMPRESA NACIONAL DE Semillas S.A.C., Junta General Ordinaria de Accionistas. Por acuerdo del Directorio de Empresa Nacional de Semillas S.A.C., se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día lunes 30 de septiembre de 1968, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Nueva York N.o 25, 5.o piso, Santiago. El presidente. Para los efectos de la celebración de la Junta General de Accionistas antes citada, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 26 al 30 de septiembre de 1968, ambas fechas inclusive. El gerente.
A.25|14.

REMATE.— ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase 11 octubre próximo, 15 horas, derechos de María Droguett Rojas, en inmueble Bascuñán Guerrero 409 esq. Gorbea, Santiago, inscrito fojas 11.781 N.o 17.100. Conservador Santiago 1956. Mínimo. E° 29.240 pagaderos 20% contado saldo cuatro cuotas trimestrales iguales y sucesivas, interés 12% y 15% caso mora. Garantía: E° vale vista o dinero por 10% mínimo. Más bases autos "Droguett con Tchinino", ejecutivo. Secretario.
A|25|48

REMATE DE CASIMIRES orden Patricio Rámila. Alameda 3125, 22 al 28 septiembre. Germán Geell, martillero.
A|28|48

48) Remates y Citaciones

EL SINDICATO PR... nal de EE. y OO. ... Lord Cochrane ... reunión general para ... 30 de septiembre ... 15,30 a las 18 horas ... tonio Escobar W... Los Cerrillos, para ... de nueva Directiva ... ríodo 1968-69. La D...

REMATE.— ANTE ... Juzgado Civil Mayor ... Santiago, remátase ... próximo, 15 horas, ... calle República 2... inscrita a fojas 16... ro 18.006 Conservador ... go 1964. Mínimo: ... pagaderos E° 60.0... saldo 6 y 12 meses ... 15 por ciento interés ... mo legal caso mora ... tía: boleta, dinero ... por 10 por ciento ... bases autos "CO... CION SAGRADOS ... NES DE JESUS Y ... RIA CON SOCIE... MEZ, RODRIGUEZ ... Secretario.

53 VARIOS NO CLASIFIC...

PEQUEÑA INDUSTRIA ... cesita se le otorgue ... de E° 5.000 a un 1... to mensual. Ofertas ... Amplias referencias ... tías, Mapocho 61...

55) Citaciones C... ñías de Bo...

4.a CIA. DE BOMB... San Miguel. — "... Acción". — De or... director, cito a la ... a reunión para ho... 25 del presente, a ... ras.— Tabla: 1.o ... balance del 1.er ... Renuncia del Ca... Cía.; 3.o, Elección ... biere lugar; 4.o, ... Acosta J., Secretario.

1.a CIA. DE BOMB... San Miguel.— "La Dis... ciplina".— De orden ... capitán cito a la C... Ejercicio hoy ... y viernes 27 de sep... 1968, a las 21.30 ho... mingo 29, a las ... Punto de reunión: ... Tenida: Uniforme ... Eugenio Miranda ...

8.a CIA. DE BOMB... Santiago. — "La ... Fuerza".—Cito a la ... por orden del señor ... a Ejercicio para el ... 26 del presente, a ... ras. Uniforme de ... Punto de reunión: ... El Ayudante.

3.a CIA. DE BOMB... San Miguel. — "... Servir".— El vol... Manuel Peña V., ... placa rompefilas ... ruega devolverla ... Compañía, ubicada ... Joaquín N.o 2000 ... teléfono 51533.— ... na A., Secretario.

9.a CIA. DE BOMB... Santiago.— "Deber ... ción".— De orden ... Capitán cito a la C... Ejercicio para el ... presente, a las ... Tenida de civil. P... unión: el Cuartel.

MINI-GUIA

TEATRO

...NIO VARAS, Mo-... (61200).— A las ... "Todo se fue_se ... al infierno". De ... Sieveking.

...ES, Avda. Bulnes ... TEKNOS.— ... "El Traga luz", ... Buer Vallejos.

...LO HENRIQUEZ, ... 31 (88959).—

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657).— 19.45 y 23 horas: Cía. de Revistas Humoresque.

CARLOS CARIOLA, San Faustino García. 18,45 y 22,15 horas: La casta Susana.

CIRCO TONY CALUGA. (Plaza Egaña). Funciones 18.40 y 21.30 horas.

CIRCO FRANKFORT (Plaza Egaña).— Funciones 18.40 y 21.30 horas. Circo Alemán.

CAUPOLICAN, San Diego 840 (82437).— 18.40 y 21.40 horas: Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1968.

CARPA MODERNA, Alameda 1461 (60778).— V. 18.40 y N. 21.40 horas.— Circo Norteamericano Buffalo Bill.

MARU, San Antonio 149 (397907).— Cía. de Lucho Córdova y Olvido Leguia 19 y 22 horas: "4 para el Pata-Pata", de Lucho Córdova.

MONEDA, Moneda 920 (31477).— Cía. de Américo Vargas y Pury Durante, 19 y 22 horas: "La Cacatúa y el inspector", de Robert Thomas.

LA COMEDIA, Merced 349 (391523).—A las 19 horas: "Introducción de elefantes y otras Zoologías". De Jorge Díaz.

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— Cía. de Revistas Bim Bam Bum.— 19; 21.40 y 23.15 horas: Rasputin y sus Rasputinas.

PETIT REX, Huérfanos 735 (31143).— Cía. de los Cuatro: 19 horas: "LUV" de Murray Schisgal.

PEÑA SI VAS PARA CHILE, Catedral y Matucana.— 17 horas: Chito Faró y sus variedades folklóricas.

PICARESQUE, Recoleta 343 (3726006).— 19.45 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip Tease.

MUNICIPAL, San Antonio 149 (31407).— Descanso.

REGINA, Avda. Vicuña Mackenna 602 (36097).— Cía. de Revistas Regina.— 19.30 y 22.30 horas: La rebelión de los colgados de la brocha.

CINES DE CENTRO

ASTOR, Estado 237 (392100).— 10.15; 12.50; 15.30; 18.20 y 2.20 horas: Por mis pistolas. (Mexicana, cómica, menores).

BANDERA, Bandera 76 (714403).— 10.30; 13.30; 16; 19 y 21.45 horas: Por mis pistolas. (Mexicana, cómica, menores).

CAPRI, Monjitas 925 (392414).— Desde las 10 horas: El último Safari. EE. UU., aventuras, menores.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555).— 11; 12.45; 15.45; 18.30 y 21.30 horas: Entre el deseo y la muerte. (USA. drama, mayores de 18).

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381824).— Desde las 10.30 horas: El incidente. (USA, suspenso, mayores de 21).

CINELANDIA, Puente 540 (65732).— Desde las 14 horas: El derecho de nacer.

CITY, Agustinas 1022 (6.687).— Desde las 10.15 horas: Operación Salchicha. (USA, cómica, menores).

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Desde las 13 horas: Vuélvete, te

DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 14; 16.15; 18.40 y 21.45 horas: El Doctor Fausto. EE. UU., color, mayores de 18.

ESPAÑA, Estado-Huérfanos (398488).— 13; 15.30; 18.30 y 21.30 horas: Las 4 bodas de Marisol. (Española, musical, menores).

FLORIDA, Estado 226 (34289).— Desde las 10.30 horas: Festival del Pájaro Loco. (Dibujos animados, menores).

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 15, 18.30 y 21.45 horas.— 6 monedas por tus sueños, (inglesa musical menores).

HUELEN, Huérfanos 779 (31603).— Desde las 10.30 horas: La leyenda de Custer (USA acción may.).

HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 11, 13.45, 16,15 19 y 21.40 horas: Los cañones de San Sebastián. (USA acción may. de 14).

IMPERIO, Estado 235 (397960).— Rot. desde las 10 horas: Largo viaje. Chilena, drama, may. de 18.

KING, Huérfanos 840 (32838).— Desde las 10 horas: La noche se hizo para robar. (Italiana, cómica, menores).

LIDO, Huérfanos 680. (34366).— Desde las 11 horas: Prudencia y la píldora, (USA cómica may. de 21).

MAYO, Monjitas 873. (391201).— Desde las 10 horas: Bonnie Clyde. EE. UU. acción, may. de 21.

METRO, Bandera-Unión Central (83361).— 10,30, 13, 16, 19 y 21.45 horas: ¿Qué hacias cuando se fue la luz?, (USA comedia may. de 18).

NILO, Monjitas 873 (302078).— Desde las 10 horas: Largo Viaje. Chilena, drama, may. de 18.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921).— Desde las 10.30 horas: El último safari. Aventuras, menores.

PLAZA, Compañía 1068 (84714).— Desde las 10 horas: Los turbantes rojos, (USA acción may. de 14).

REAL, Compañía 1040 (65555).— Desde las 10 horas: Vuélvete... te mato, (italiana acción may. de 14)

REX, Huérfanos 735 (31143).— 13,45, 16,15, 18,45 y 21.30 horas: Espera en la oscuridad. (may. de 14).

RIO, Monjitas 743 (33550) —Desde las 11 horas: El retrato de un rebelde. La máscara y el rostro.

RITZ, San Antonio 50. (38061).— Desde las 11 horas: El fuego. (sueca drama may. de 21).

RIVIERA, San Antonio-I. Valdés V. (36093).— Desde las 13 horas: El fuego. (sueca drama may. de 21).

ROXY, Huérfanos 1055. (80809).— Desde las 10 horas: El sumurai, (USA, aventuras may. de 18).

SAN MARTIN, Alameda-San Francisco (35357).— Desde las 14 horas: El derecho de nacer.

SANTA LUCIA, Alameda-San Isidro (34718).— 13.30, 16, 19 y 22 horas: Vacaciones en Rusia (USA, aventuras menores).

SANTIAGO, Merced 829 (32885).— 10, 13, 15.30, 18.30 y 21.15 horas: Por mis pistolas, (mexicana cómica menores).

SAO PAULO, Merced 772 (397946).— Desde las 10 horas: El planeta de los simios. El regreso de Robin Hood.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Desde las 10.30 horas: Viva ahora y pague después.

TOESCA, Huérfanos 1313 (711562).— Desde las 10 horas: New Love. La revolución de las flores. Chilena, hippie, may. de 21.

VICTORIA, Huérfanos 827 (30021).— Desde las 11 horas: Terror en Tokio. (USA suspenso may. de 14)

WINDSOR, Ahumada-Moneda (89761).— Desde las 10.30 horas: Síganme muchachos. (USA aventuras menores).

YORK, Ahumada 166. (66687).— Desde las 10.15 horas: Cuando tú no estás (española muscal menores).

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

CORPORACION DE OBRAS URBANAS

C. O. U.

DIVISION DE PAVIMENTACION

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

...la ejecución de suministro y colocación soleras hormigón ce... vibrado y obras anexas en diversas calles de la Comuna de ...EDRADO, con un Presupuesto Oficial de ... ... Eº 33.180.—

...TURA: Alcaldía de EMPEDRADO, el día 4 de octubre de 1968, ... 11 horas.
...GORIA: Cualquiera del Registro General de Cttas. y 1.o de ... Menores.
...tregarán los antecedentes en la Oficina de Partes de la Corpora... de Obras Urbanas, calle Serrano N.o 45, 1er. piso, en Santia... en la Delegación de TALCA.

...la ejecución de calzada hormigón cemento vibrado y obras ane... diversas calles de la Comuna de **BULNES**, con un Presupuesto ... de ... ... Eº 85.038,80

...TURA: Alcaldía de BULNES, el día 3 de octubre de 1968, a las ... horas.
...GORIA: Cualquiera del Registro Gral. de Cttas. y 1a. de Obras ...
...tregarán los antecedentes en la Oficina de Partes de la Corpo... de Obras Urbanas, calle Serrano N.o 45, 1er. piso, en Santiago, ... la Delegación de CHILLAN.

...la ejecución de aceras pastelones prefabricados y Obras ane... en diversas calles de la Comuna de **RENGO**, con un Presu... Oficial de ... ... Eº 80,908,—

...TURA: Alcaldía de RENGO, el día 2 de octubre de 1968, ... 11 horas.
...GORIA: Cualquiera del Registro General de Cttas. y 1a. de ... Menores.
...tregarán los antecedentes en la Oficina de Partes de la Corpo... de Obras Urbanas, calle Serrano N.o 45, 1er. piso, en San... y en la Delegación de RANCAGUA.

...la ejecución de calzadas hormigón cemento vibrado y obras ane... en diversas calles de la comuna de **MAGALLANES**, con un pre... oficial de ... ... Eº 1.735.964,80

...TURA: Alcaldía de MAGALLANES, el día 1º de octubre de 1968, ... 11 horas.
...GORIA: 1ra. y 2a. del Registro General de Contratistas.
...tregarán los antecedentes en la Oficina de Partes de la Cor... de Obras Urbanas, calle Serrano Nº 45, 1er. piso, Santiago, y ... Delegación de PUNTA ARENAS.

...la ejecución de calzadas de hormigón cemento vibrado y obras ... en diversas calles de la comuna de **CONSTITUCION**, con un ... Oficial de ... ... Eº 174.263,10

...TURA: Alcaldía de CONSTITUCION, el día 3 de octubre de ... las 11 horas.
...GORIA: Cualquiera del Registro General de Contratistas.
...tregarán los antecedentes en la Oficina de Partes de la Cor... de Obras Urbanas, calle Serrano Nº 45, 1er. piso, Santiago, y ... Delegación de TALCA.

...la ejecución de aceras pastelones prefabricados y obras anexas ... calles de la comuna de **REQUINOA**, con un presupuesto ... de ... ... Eº 35.958,—

...TURA: Alcaldía de REQUINOA, el día 3 de octubre de 1968, a ... horas.
...GORIA: Cualquiera del Registro General de Contratistas, 1ra. ... Menores.
...tregarán los antecedentes en la Oficina de Partes de la Cor... de Obras Urbanas, calle Serrano Nº 45, 1er. piso, Santiago, y ... Delegación de RANCAGUA.

...la ejecución de calzadas hormigón cemento vibrado y obras ane... en calle Arrejón de la comuna de **LOTA**, con un presupuesto ... de ... ... Eº 99.619,—

...TURA: Alcaldía de LOTA, el día 2 de octubre de 1968, a las ... horas.
...GORIA: Cualquiera del Registro General de Contratistas.
...tregarán los antecedentes en la Oficina de Partes de la Cor... de Obras Urbanas, calle Serrano Nº 45, 1er. piso, Santiago, y ... Delegación de CONCEPCION.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Presidente del Consejo: Jorge Cash Molina
Director responsable: Raúl González Alfaro
Representante legal: Eduardo Labbé Jaramillo
Propietario: Empresa Periodística "La Nación" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

La Nación
EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

SANTIAGO, MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1968

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual ... ... E° 168.–
Semestral ... ... E° 85.–
Trimestral ... ... E° 43.–



NO, NO SON bailarines. Son Jorge, Claudio, Antonio, Patricio, Jaime y Pedro, los controvertidos "transvestistas" del Blue Ballet.

VERDADERA espectación existía en el ambiente artístico y en el público frente al largamente anunciado arribo al escenario de uno de los principales teatros de revistas de la capital del Blue Ballet, conjunto de tranvestistas que había ganado prestigio en provincias. ¿Cómo recibiría el público y la crítica un conjunto de artistas de sexo masculino vestidos con ropaje femenino?

Cartas aparecidas en algunos diarios parecían presagiar un clima hostil, de condena o rechazo. El lunes 23 fuimos a dar una vuelta por el teatro a recoger impresiones. La revista se había estrenado el 20. Las críticas habían sido favorables. El lunes considerado generalmente un mal día... estaban agotadas las entradas. Otra de las atracciones de la revista es Manolo González, con un sketch que da nombre a la revista. Y Manolo presenta al Blue Ballet.

—Manolo, usted presenta a este ballet...

—Son artistas macanudos. Es un conjunto muy bueno.

—¿Usted ha visto otros artistas transvestistas?

—Muchos y muy chabacanos. Pero a éstos nadie puede lanzarles una pifia en contra.

—¿No teme que lo critiquen?

—¿Cree usted que yo expondría mi pequeño prestigio artístico si el número no tuviera calidad total?

EL BLUE BALLET TAL COMO ES

El Blue Ballet presenta dos "shows": un cuadro en que los seis bailarines aparecen como japoneses y otro en una ambientación tropical. El público sigue los números con atención y en forma decidida y serena al término de cada uno. Una crítica de un tabloide de mediodía comenta: "Contra todo lo que pudiera esperarse y temerse, el conjunto es grato de ver y su presentación resulta armoniosa y cuidadamente profesional".

CON EL "BLUE BALLET"

En los camarines están los seis integrantes del conjunto, rodeados de vestimentas femeninas, casi irreconocibles bajo las capas de maquillajes, de pestañas postizas y pelucas. Preguntamos a todos. Responde generalmente Jorge, el cantante y figura principal del grupo:

—¿Desde cuándo existe el Blue Ballet?

—Tiene cerca de tres años. El coreógrafo es Freddy Tucas, director de la revista de la Boite Manhatan, de Arica. Hemos actuado en Arica, en Bolivia, dos meses en Antofagasta y ocho meses en el Checo, en Valparaíso, de donde venimos ahora.

—¿Cómo los han recibido en todos esos lugares?

—Siempre nos han tratado muy bien y hemos tenido excelentes comentarios.

—¿Quiénes son los integrantes del Blue Ballet?

—Somos seis: Jorge, Claudio, Antonio, Patricio, Jaime y Pedro. Las edades de los bailarines fluctúan entre los 24 y los 28 años.

—¿Qué hacían antes de integrar el conjunto?

—Actividades diversas. Algunos trabajaban en sastrería, peluquería y en empleos comunes.

Nos enteramos de que Jorge estudió ballet clásico y actuó en el Show de la Alegría, un programa de TV del Canal 13.

—¿Han leído las cartas en que protestan por su presentación en el teatro?

—Parece que tienen una confusión. Creen que somos de un llamado Ballet Azul de Vivaceta. Es un señor que no tiene idea: habla de los "hippies"...

—¿Que piensan ustedes de su actividad?

—Ahí están los aplausos del público. Nosotros nos consideramos artistas sobre todas las cosas y lo único que pedimos al público es que antes de opinar nos vean actuar.

—Pero, ¿no piensan que puede resultar un espectáculo chocante o morboso?

—Antes de vernos piensan eso. Después, piensan lo contrario.

Uno de los bailarines agrega: "Hemos cuidado de no presentar nada de doble sentido". Otro dice: "No se trata de lo que se muestra sino de cómo se muestra".

—A la salida ¿no los esperan personas interesadas en conocerlos?

—Siempre hay gente, curioso; Pero no nos ubican, porque salimos de terno y corbata.

Los bailarines del ballet del teatro opinan que los integrantes del Blue Ballet "son muy disciplinados". Todos los días siguen estudiando ballet en la Academia de Osvaldo Luzán, que funciona en el Teatro Cariola".

La opinión más sorpresiva sobre el Blue Ballet fue la del crítico de cine Joaquín Olalla, quien señaló: **"Es curioso que esto llame la atención. Antiguamente sólo actuaban los hombres en el teatro. Shakespeare era un actor especialista en personajes femeninos. En el Teatro "No" japonés los mejores actores son los que hacen a la perfección los papeles femeninos".**

LA MORAL Y EL MACHISMO CHILENO

Esta vista panorámica de lo que pasa y se opina cerca del escenario es por supuesto limitada. Hay quienes lejos de estos teatros miden desde la estrictez de sus principios, situaciones que consideran intolerables para la moral estos espectáculos y quienes creen que no se avienen con los valores viriles de la raza. ¿Es este un nuevo síntoma de relajación de las costumbres o significa una aceptación más adulta de formas artísticas desacostumbradas en nuestro medio? ¿Es esto una crisis, un cambio o una revolución de las costumbres. ¿A qué derroteros nebulosos puede conducir todo esto? Tinen la palabra ahora los moralistas, los sociólogos, los antropólogos, los que se ocupan de las cosas públicas... y privadas.

LUIS MELO, ACTOR



Luis Melo, el actor de ICTUS fallecido el lunes en plena labor, en una de sus últimas fotografías para LA NACION, cuando ensayaba "El Verano" de Weingarten

CONSTERNACION entre los actores causó la noticia del fallecimiento del actor Luis Melo, quien llegó el año pasado de Valparaíso a integrar el reparto de "La Fiaca", comedia en que le tocó hacer un importante papel que conquistó el aplauso del público y de la crítica. Su trabajo profesional serio y eficiente le ganó el respeto artístico y la estimación general por sus cualidades de caballerosidad y compañerismo. Luis Melo tuvo luego destacados papeles en los siguientes estrenos de ICTUS: "Humor para gente en serio", de Pfeiffer (hizo un guionista de cine muy divertido); "El Verano", de Weingarten (uno de los gatos-hombres de la pieza) y actualmente interpretaba con acierto varios roles de "Introducción al elefante y otras zoologías".

Luis Melo (ex integrante de grupos de teatro aficionado) fue una buena adquisición para ICTUS y también para la TV y el cine. Trabajó en la película por estrenar "Tres tristes tigres", de Raúl Ruiz y en las teleseries "El socio" y "Amalia". Justamente cayó fulminado por un ataque cardiaco mientras ensayaba, el lunes en la tarde, un papel para la TV, en los estudios de PROTAB, Tarapacá 752. Fue conducido a la Posta Central, donde sólo pudo confirmarse su deceso. A la Posta acudieron actores de tv y teatro quienes debieron comunicar al medio artístico la triste noticia. Luis Melo había enviudado hace pocos meses y mostraba algunos síntomas de fatiga que le habían hecho consultar médico. Este le había aconsejado reposo. Sus actuales compromisos le impidieron cumpir con el consejo.

Los restos mortales del actor serán velados hasta hoy en la Iglesia de San Francisco.

CONDENACIONES Y ELOGIOS PARA "TEOREMA" DE PASOLINI

ROMA, 23 INTER PRESS SERVICE).— La serie de dificultades que ha encontrado el conflictivo film "Teorema", del escritor y poeta italiano Pier Paolo Pasolini, proyectado en el Festival Internacional de Venecia, comenzaron cuando su autor —que anteriormente produjo su obra maestra "La Pasión según San Mateo"— se opuso a su presentación oficial en el Festival. Pasolini esperaba el premio del León de Oro, máximo galardón de ese torneo, con buenas perspectivas. La película no obtuvo el León de Oro, pero recibió como premio de consuelo el de la mejor interpretación a Laura Betti, una de las protagonistas. Sin embargo —y aquí comenzaron las vicisitudes— recibió el premio de la Crítica Católica Internacional (OCIC), lo que representaba una total paradoja.

La proyección comenzó con gran publicidad en las principales salas de Italia y las críticas periodísticas eran más bien inspiradas por opiniones políticas que por un análisis artístico, lo cual obscureció el éxito que merecía un film de extraordinaria calidad cinematográfica.

Después de diez días de pacíficas exhibiciones, se produjo el epílogo de la aventura de "Teorema": fue secuestrada por la policía de Roma, en base al Artículo 228 del Código Penal, por considerársela "inmoral, pornográfica, obscena y libidinosa". El órgano oficial del Vaticano "L'Osservatore Romano" apoyó de inmediato la decisión y publicó la opinión de la comisión de censura del Episcopado italiano, que después de un extenso análisis afirmó que el film estaba excluido para todos los católicos porque "demuestra una conciencia freudiana y marxista".

Los comentaristas oficiales condenan a "Teorema", mientras los periódicos publican destacadamente la motivación del premio de la crítica católica internacional que dice: "Se otorga con la mayoría de votos el Premio OCIC a "Teorema", por la sinceridad y precisión con que esta película, empapada en la dolorosa ambigüedad que es la característica de nuestra época, evoca ante la actual sociedad burguesa —individualizada tal vez con dureza en sus aspectos negativos— la presencia dramática e irrecusable de la experiencia religiosa como es propuesta a la conciencia en todos los tiempos".

Toda esta fábula pagana (puesto que el huésped es un Dios), relatada en clave moderna, compone el teorema en que, según el jurado del premio de la crítica católica, Pasolini "demuestra la búsqueda coherente de una auténtica ansia espiritual".

Sea como fuere, la mayoría de los críticos están de acuerdo en señalar que Pasolini ha realizado una obra extraordinaria en que la ambiguedad del sujeto es el reflejo de la ambiguedad empapada en arte de la vida misma del autor.

La magnífica interpretación de Silvana Mangano, la madre; Laura Betti, la doméstica; Anne Wiasemsky, la hija; Terence Stamp, el huésped; Massimo Girotti, el padre y el chileno Andrés José Cruz, encarnando al hijo, da verosimilitud a esta difícil tarea en la que se aprecia la rigurosa y atentísima dirección de cada gesto de los protagonistas.

ACTIVIDADES DEL CORO FILARMONICO

El Coro Filarmónico Municipal invita para mañana a las 19.30 horas a una conferencia de prensa en el Salón Filarmónico del Teatro Municipal para dar a conocer una muestra fotográfica y objetos típicos de los diversos países que visitaron en su reciente gira por Colombia, Ecuador y Perú. A continuación de la conferencia, el Coro ofrecerá un concierto en homenaje a las instituciones y personas patrocinantes de su viaje.

LA "PREMIERE" DE HOY

Hoy será presentada en función "premiere" el film "Lunes primero, domingo siete", que tiene como protagonistas a Patricia Guzmán y Jorge Guerra. Ellos son los actores que representan a dos jóvenes universitarios que viven un sencillo y muy real romance a lo largo de una semana.

La fiesta de esta función "premiere" será transmitida por TV, en directo, a través de las antenas del Canal 13 y para llevar así toda la dimensión del acontecimiento a la máxima cantidad de público que ha sido informado, desde antiguo, acerca de esta poética y alegre realización cinematográfica.

A partir del próximo lunes 30, la comedia "Lunes primero, domingo siete", será presentada al público, con censura para mayores de 14, en los cines Central, Huelén, Dante y Oriente.

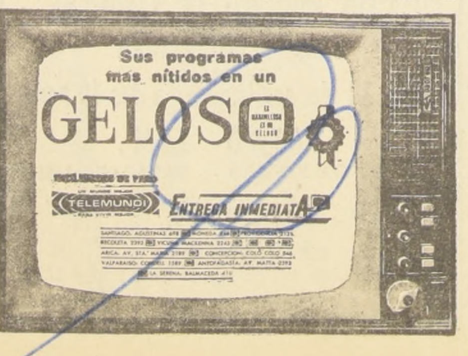
TV PROGRAMAS

CANAL 9 TV, U. DE CHILE

18.00 Cine Serie. 18.30 Clases de Alemán. 19.00 Técnica y trabajo. 19.30 Nuestra América Latina. 19.55 Noticiario Prolene. 20.00 Ojos y Oídos del Deporte. 20.20 La fibra de la noticia. 20.30 El Santo. 21.30 El Continental. 21.45 ¿Cuánto sabe usted? 21.50 La Caldera del Diablo. 22.18 Noticiario Prolene. 22.21 Juego de la verdad. 22.55 Chile TV. 23.20 Noticiario Prolene. 23.25 Cierre.

CANAL 13 TV. U. CATOLICA

13.30 Teleclases. 14.00 Mirella Latorre. 14.10 Mientras otros duermen siesta. 17.00 Expedición hacia lo desconocido. 17.30 El Zorro. 18.00 El show de Porky. 18.30 Clases alegres. 19.00 Los Monkees. 19.30 Nuestro mundo 20.00 Noticiario 20.05 Noticiario UFA. 20.15 Cumpla su deseo. 20.36 El tiempo. 20.40 El Superagente. 21.20 Erika Vexler. 21.30 Los favoritos en el Trece. 22.00 Martini al instante. 22.15 Conversando con el Padre Hasbún. 22.30 Polémica. 23.30 Noticiario al cierre.



CANAL 8 TV (VALPARAISO)

16.02 España TV. 16,12 Recuerdos del Cine. 17.20 Boutique. 17.30 Viaje en Imágenes. 18.00 Mundo Infantil. 18.30 Festival Infantil: "Aventuras de Sea Spray". 19.00 Pasaporte al Futuro. 19.55 El Tiempo. 20.00 El hombre ante el Universo. 20.25 Los Picapiedras. 20.50 Noticiario Prolene D. 21.00 El Sapo y la Culebra. 21.05 Tribuna Deportiva. 21.30 El Superagente 86. 22.00 Martini al instante. 22.15 Mirador de Lukas. 22.30 Judd, el Abogado Defensor. 23.20 Noticiario al cierre.

Cinco Premios Extr[...] Tiene en Septiemb[...] la "Polla del Fútbo[...]

La POLLA DEL FUTBOL regalará cinco premios [...] ordinarios, excepcionalmente, en el mes de la Patria.

Una guitarra de Salón Musical "Eulogio Dávila" [...] neda 720, Local 30; dos relojes de Relojería "Gabor" [...] 48; y, dor Vales —200 escudos cada uno— [...] productos a elección de "Rose Marie Reid" de [...] Textiles Revlón, la moda europea para realzar la [...] la mujer chilena, son los regalitos extraordinarios [...] tiembre.

Mande esta semana todos los pronósticos que [...] Recuerde que el cupón de la POLLA DEL FUTBOL [...] blicado en LA NACION, el diario de los deportistas [...] días. Los cupones de esta semana son los últimos [...] ticipan en el sorteo extraordinario de septiembre.

Para tomar parte en esta rifa basta con acertar [...] uno de los partidos claves de Honor, Promoción o [...] El Colo Colo, por ejemplo, puede hacerle ganar uno [...] valiosos regalos anteriormente mencionados. No lo [...] a mandar cuantos cupones quiera. Lea LA NACION [...] nostique en fútbol, Le conviene, sin duda, amigo lector.

POLLA DEL FUTBOL
LA NACION

CAMPEONATO NACIONAL
1er PREMIO SASTRERIA REX
PARTIDO CLAVE

CONCEPCION	PALESTINO
EVERTON	A. ITALIANO
U. de CHILE	WANDERERS
S. MORNING	HUACHIPATO
G. CROSS	U. CATOLICA

CAMPEONATO DE PROMOCION
1er PREMIO SASTRERIA REX E'SOO
PARTIDO CLAVE

COLO COLO	O'HIGGINS
San FELIPE	MAGALLANES
U. ESPAÑOLA	SERENA
RANGERS	CALERA

CAMPEONATO ASCENSO
BANDERA 663 SASTRERIA REX
PARTIDO CLAVE

NAVAL	FERRO
COQUIMBO	MUNICIPAL
Sn. LUIS	ANTOFAG.
TRASANDINO	LOTA
IBERIA	San ANTONIO
U. TECNICA	L. ROSSEL
COLCHAGUA	ÑUBLENSE

NOMBRE:
DIRECCION:
CIUDAD: CARNET: